REPUBLICA DE COSTA RICA.

MEMORIA

DE LA SECRETARIA

DE

GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO.

1891.

SAN JOSE DE COSTA RICA

TIP. NACIONAL.

Señores Diputados:

Tengo á cumplir con el honroso deber de presentar á esta respetable Cámara, el informe de los actos del Gobierno concernientes á las Secretarías de Gobernación, Policía y Fomento cuyo desempeño me fué encargado por el Jefe de la República, sin que yo mereciera por ningún título tan señalada prueba de distinción.

GOBERNACION.

Sumario.

I.—Orden Público.
II.—Movimiento de población.
III.—Correos y Telégrafos.
IV.—Registro Público.
V.—Registro del Estado Civil.
VI.—Imprenta Nacional.
VII.—Asuntos Municipales.

I.

ORDEN PÚBLICO.

Parecía á comienzos del presente período administrativo que la división de los círculos sociales producida por el celo con que los partidos se disputaron el triunfo en las últimas elecciones y que por un fenómeno muy explicable debía mantenerse latente y quizá encontrar para mayor exacerbación de los ánimos poderoso estímulo en la absoluta libertad de la prensa, provocaría dificultades relativas al

orden público que hiciesen necesario el uso de medidas extraordinarias; pero felizmente el año último la tranquilidad no llegó á turbarse, y el Gobierno pudo á favor de la normalidad de los sucesos, dedicar su atención á cuantos asuntos la reclamaban en el extenso campo de la esfera de sus facultades.

Ni la exajeración con que se comentaron en ese lapso de tiempo los actos oficiales, ni el vigor que á impulsos de irritantes publicaciones podía cobrar el descontento, bastaron para desviarlo de la senda ordinaria en que mantuvo todos sus actos.

Tal conducta habría seguido observando la presente Administración si hechos posteriores no la hubiesen obligado, como sucedió en Abril último, á solicitar que se suspendiesen las garantías individuales. Respecto de este asunto no comprendido en el período de cuyos actos doy cuenta, debo limitarme á repetir que del honrado ciudadano cuya presencia en el Supremo Tribunal de Justicia fué más de una vez baluarte de la libertad, no debe temerse haga uso ilegítimo de los amplios poderes de que está investido.

Colocado hoy el país en circunstancias muy favorables á su prosperidad por la conclusión del ferrocarril al Atlántico y por el comienzo de los estudios técnicos del ferrocarril al Pacífico, es preciso alejar la posibilidad de cualquier trastorno público. En ello pondrá el Gobierno decidido empeño, y cuenta para llevar á cabo su tarea con el concurso del patriotismo y del espíritu pacífico y laborioso de nuestro pueblo.

II.

MOVIMIENTO DE POBLACIÓN.

Los apuntamientos hechos en el año anterior por la Dirección General de Estadìstica fundan consiguientes tan contrarios á lo que era propio esperar y prever como síntesis del movimiento de población, que no debo abordar esta materia sin la especial advertencia de que en mi sentir no han de acogerse como la expresión de la realidad, sino más bien como simple aproximación á ella.

Se observa que los nacimientos en 1890 ascendieron á 7112, siendo la cifra de la población 211,271 habitantes, y eso importa la deducción de que contándose en ese lapso con un aumento de población de 15,001 habitantes sobre el año de 1886, haya sin embargo presentádose un promedio inferior en mucho al de aquella fecha y al que manifiestan todos los cálculos anuales posteriores á 1883.

Al lado de tan desagradable cuadro se ve asímismo mantenerse una progresión siempre creciente en la mortalidad y una notable disminución en la cifra de los matrimonios, que después de ser 1266 en 1886, y de subir á 1514 en 1888, ha descendido á 1228 en 1889 y á 930 en el último año, sacándose, por último, como producto

final del examen, que comparadas las proporciones de aumento en la población desde la época de la institución de la oficina del ramo, el último año apenas excede de la tercera parte de lo que lleva anotado el de 1883. Esto no es lògico. Aunque las leyes que, según las condiciones sociales, el clima, la naturaleza del terreno y demás factores, entran á determinar el fenómeno de la multiplicación de la especie, no pueden darse á entender con el análisis de cortos espacios de tiempo, es inadmisible el acaecimiento de un año á otro de transiciones tan bruscas como las que consigna el anuario, sin la intervención de motivos que como la miseria, la desmoralización ó los profundos cambios en la salubridad territorial pueden producirlos, y que felizmente no se han dejado sentir en Costa Rica.

Ahondando en el juicio de los motivos de error que han sido parte en el defecto estadístico consignado, se da desde luego con una grave irregularidad referente á los centros de donde el Jefe de la oficina retira sus notas.

No obstante que según los códigos vigentes es compulsiva la obligación de hacer ante el funcionario del Registro Civil las declaraciones de nacimiento, y que los matrimonios celebrados ante las autoridades eclesiásticas no surten efectos jurídicos sino desde la fecha de su inscripción, sucede que, ó no se cumple con estos estatutos ó se cumple demasiado tarde, sea porque las prácticas de la institución no han arraigado aún en el cuerpo de nuestras costumbres, sea, en fin, por falta de actividad en los empleados de Justicia para perseguir con las sanciones establecidas el descuido ó la indocilidad en tan grave asunto.

Ahora bien, acudiendo como acude el encargado de la Estadística á los libros del Registro Civil para recoger en ellos los números que han de funcionar en sus cálculos, natural es que de esa fuente obtenga, al lado de dos datos equivocados, el de nacimientos y matrimonios, otro tan exacto como es posible que lo sea, el de la mortalidad, ya que por la precisión en que los deudos se encuentran de obtener á todo trance la boleta respectiva para la inhumación de un cadáver, se llega por ese camino, excepto muy raro caso, á la inscripción de toda defunción. Huelga insistir sobre el perjuicio que ese proceder implica en las tareas de la Estadística.

Menester es providenciar lo conducente á evitar tan criticables inexactitudes en los asientos de aquel departamento, y ello será dentro de poco objeto de estudio y de medidas eficaces de parte del Gobierno, que no sólo se dirigirán á la anomalía arriba analizada, sino á procurar que á las investigaciones actuales, se añadan otros pormenores que, como la enfermedad causante de la defunciòn, la edad, profesión y estado civil del difunto, las calidades de los esposos y otros de parecida importancia, presten materia para las amplias y útiles apreciaciones á que las páginas del Anuario Estadístico deben dar ocasión y fundamento.

Consignado esto, paso á presentar al Congreso un resumen del movimiento de población y de sus fenómenos integrantes.

Número de habitantes al comenzar el año de 1890	209,644
Aumento indicado en 1890	1,627
Población el 31 de Diciembre del mismo año	211,271

Nacimientos inscritos en el Registro Civil	7,112	ó sea	1	por	cada	29'47	habitantes.		
Defunciones	5,485	,,	,,	,,	,,	38	,,		
Matrimonios	930	,,	,,	,,	,,	255	,,		

Distribución por provincias de la cifra total de matrimonios desde el máximun al mínimum de relación.

Heredia	169	matrimonios	ó sea	1	por	cada	177	habitantes.	
Cartago	171	,,	,,	1	,,	,,	200	,,	
Guanacaste	79	,,	,,	1	,,	,,	211	,,	
Alajuela	236	,,	,,	1	,,	,,	223	,,	
San José	263	,,	,,	1	,,	,,	251	,,	
Limón	4	,,	,,	1	,,	,,	412	,,	
Puntarenas	8	,,	,,	1	,,	,,	1051	,,	

Distribución de la cifra total de nacimientos desde la relación máxima hasta la menor.

Heredia	1150	nacimientos	ó sea	1	por	cada	2606	habitantes.	
Guanacaste	621	,,	,,	1	,,	,,	2687	,,	
San José	2388	,,	,,	1	,,	,,	2764	,,	
Puntarenas	280	,,	,,	1	,,	,,	3005	,,	
Alajuela	1690	,,	,,	1	,,	,,	3115	,,	
Cartago	972	,,	,,	1	,,	,,	3528	,,	
Limón	11	,,	,,	1	,,	,,	14981	,,	

Cuadros relativos á la mortalidad.

Distribución por provincias en orden de relación descendente.

Limón	142	defunciones	ó sea	1	,,	,,	11	habitantes.	
Puntarenas	315	,,	,,	1	,,	,,	27	,,	
Cartago	1040	,,	,,	1	,,	,,	33	,,	
Heredia	838	,,	,,	1	,,	,,	36	,,	
San José	1782	,,	,,	1	,,	,,	37	,,	
Alajuela	1163	,,	,,	1	,,	,,	45	,,	
Guanacaste	205	,,	,,	1	,,	,,	81	,,	

Meses que se notan el máximum y el mínimum de mortalidad.

Máximum.				Mínimum.			
San José	Mayo	220	defunciones.	Setiembre	108	defunciones.	
Alajuela	,,	164	,,	Diciembre	49	,,	
Cartago	Junio	123	,,	Marzo	62	,,	
Heredia	,,	97	,,	Noviembre	38	,,	
Guanacaste	Mayo	43	,,	Agosto	5	,,	
Puntarenas	Julio	40	,,	Junio	13	,,	
Limón	Abril	20	,,	Octubre	1	,,	

III.

CORREOS Y TELÉGRAFOS.

En el moderno modo de ser de los pueblos, entregado su porvenir á una labor vigorosa en todas las esferas de la actividad, y á

un movimiento de expansión en todos sus intereses, la cifra de la correspondencia interior y extranjera, postal y telegráfica, es uno de los más seguros indicadores del nivel alcanzado en el desarrollo de las fuerzas nacionales y muy particularmente de su riqueza agrícola y comercial;—porque puede asegurarse que ese número cuenta con aproximada exactitud cada uno de los pasos que la Nación da en derechura de su mejoramiento y los múltiples esfuerzos á favor de los cuales se agranda y despeja su horizonte económico.

Ello sin duda ha determinado en la conducta del Gobierno, desde hace mucho tiempo, el particular interés con que se mira cuanto concierne á este importante ramo de la Administración Pública, correspondido por los adelantos de que año por año se ha dado cuenta á esta respetable Cámara, tanto más señalados cuanto que su realización importa una lucha no interrumpida con obstáculos opuestos á la acción oficial, dependientes en su mayor parte de las grandes distancias que en las vías terrestres tiene que recorrer el correo, en sus dependencias del litoral del Pacífico, y á las dificultades que aparejan la guarda y vigilancia del hilo telegráfico en las dilatadas extensiones de territorio despoblado que atraviesa.

El período económico á que me refiero no ha sido una excepción á ese carácter de actividad que ha señalado los actos del Poder Ejecutivo en este punto: de un lado, el servicio de correos manteniendo su buen nombre por la diligencia y regularidad de sus funciones, y extendiendo los beneficios de la institución con ampliaciones oportunas llevadas á cabo á proporción de las necesidades reveladas por la práctica diaria, y de otro, la Dirección General de Telégrafos, que sin perjuicio de los prolijos cuidados de conservaciòn á que tiene que atender, ha introducido mejoras notables, ya con la apertura de oficinas en lugares no comprendidos antes en el circuito de sus comunicaciones, ya mediante el establecimiento de relación directa y de consiguiente más expedita con poblaciones que en años anteriores tenían que valerse en sus despachos de centros intermediarios, todo ello prueba la verdad de lo que dejo dicho, si por sí solos no lo desmostraran la alta cifra del trabajo y el aumento de los productos.

No centralizada la correspondencia interior de cada una de las otras provincias, ni tomada en cuenta en los cáiculos estadísticos, por imposibilidad de momento, alcanzó el movimiento anual anotado á 1.495,417 piezas, lo que da como representación del trabajo postal un monto próximamente igual al de 1888 á 1889, que es la época en que ha alcanzado mayor nivel.

De su parte el telégrafo ha excedido la suma de la circulación correspondiente á 1890 en la cantidad de 25,995 despachos, con un aumento de $ 4,515-24 en la renta.

En los documentos anexos á esta Memoria se encuentran extensamente detallados los pormenores de la administración, correspondientes á ambas materias, y aunque ellos bastan para poner á los

señores Diputados al corriente de cuanto en este particular ha de ser objeto de su ilustrado examen, no prescindiré de presentar un corto resumen de las gestiones oficiales á ellas referentes y de las consideraciones á que el estudio da lugar.

***

Organizado como estaba el correo de una manera satisfactoria en la fecha de mi ingreso en el Gabinete, no ha tenido precisión el Gobierno de hacer en su organismo y estatutos otras modificaciones que las que paso á enumerar.

1ª—A causa de haberse dado comienzo al tráfico por ferrocarril entre las provincias del interior y el Atlántico, en la nueva línea de Cartago, el cambio postal con Limón, expuesto como estaba á los repetidos contratiempos de nuestras comunicaciones con Carrillo, ha venido á plantearse en condiciones más favorables, por la prontitud y mayor seguridad en el trasporte de las valijas; y atenta la Secretaría de Gobernación á providenciar lo que las circunstancias exigían tocante al cambio ocurrido, suprimió los empleados de la oficina de Carrillo, recargando sus funciones al Agente de Policía de aquel lugar; creó dos correos ambulantes entre San José y Limón, con el fin de que cuiden en los trenes de la correspondencia de y para dicho puerto, y sustituyó el establecido entre Cartago y Juan Viñas, con otro entre este pueblo y la estación de "Infiernillo", quedando de ese modo regularizado en la nueva vía el ingreso y egreso de la correspondencia con Limón. (Acuerdos de 14 y 30 de Enero de 1891).

2ª—Para establecer relación más frecuente con los caseríos situados á lo largo del camino á Sarapiquí y con los empleados de la Policía Fiscal que tienen á su cargo la vigilancia del río, era indispensable procurar por lo menos un medio de comunicación quincenal hacia ese lado, y así lo dispuso el Gobierno en acuerdo de 23 de Octubre anterior.

3ª—El personal de la Administración de esta ciudad fué aumentado con la creación de dos plazas auxiliares, destinadas la una á los quehaceres del casillero y la otra á los departamentos de certificados y de paquetes postales.

4ª—Tocante á mejoras en edificios y mueblaje, debo mencionar las reparaciones y ampliaciones que se han hecho en la oficina central y aumento y mejora de sus enseres, á favor de los cuales cuenta con facilidades para mantener sin complicación su disciplina interior; y la traslación de las Administraciones de Cartago y Limón á mejores y más espaciosos edificios.

5ª—En orden á lo que vengo exponiendo, no me queda sino mencionar que con fecha 19 de Abril del año anterior se declaró libre de porte la correspondencia de las Bibliotecas Nacional y de Alajuela y del Almacén de útiles de enseñanza, atendiendo á que siendo, como son, esos centros, instituciones de interés público, establecidos para beneficio de la enseñanza nacional, no era acertado que continuasen con ese gravamen, perjudicándose con retrasos inconvenientes la necesaria frecuencia de sus comunicaciones dentro y fuera del país.

***

El estudio de los cuadros estadísticos adjuntos suministra valiosas enseñanzas sobre el progreso general del país y muy en especial acerca de las direcciones en que más se acentúa nuestro comercio intelectual y moral en el extranjero.

En la alta cifra que sintetiza el cambio postal, la correspondencia del exterior está lujosamente representada; se deben á ella 611,809 piezas, que importan el resultado de las relaciones efectivas del país con más de treinta y dos pueblos, entre los cuales se distribuyen, tocando á los siguientes los mayores sumandos.

1º—Estados Unidos de Norte América.....	157,955	ó sea entre	1/4	y	1/3	del total.	
2º—Inglaterra...	71,822	,,	,,	1/9	1/8	,,	,,
3º—Francia.....	63,642	,,	,,	1/10	1/9	,,	,,
4º—Alemania.....	41,670	,,	,,	1/15	1/14	,,	,,
5º—España.....	36,573	,,	,,	1/17	1/16	,,	,,
6º—Italia.....	9,044	,,	,,	1/67	1/66	,,	,,

Tal es el orden en que se escalonan los principales centros de nuestras relaciones postales, ocupando como se ve, el primer puesto la Gran República del Norte, con una cifra que representa más de la cuarta parte del movimiento, que alcanza proporción más elevada que el monto de los papeles cambiados con Francia é Inglaterra, que equivale á más del triple de los de Alemania y del cuádruplo de los de España, que excede casi diez y ocho veces los de Italia y que casi alcanza una equivalencia con el conjunto de todas las comunicaciones referentes á Hispano América, no contadas las Antillas, que figuran en el cuadro, sin distinción, con una suma de 8,026.

Y si á tan útil nota se agrega la de que nuestro comercio de importación presenta parecidas conclusiones, con la diferencia de que Francia en vez del tercero ocupa el cuarto lugar en la enumeración, viene á confirmarse el resultado de estas apreciaciones estadísticas trayendo al ánimo de la Nación y de sus órganos de Gobierno, la certidumbre de un hecho de no poca influencia en cuantas medidas

se dicten para mantener y dar impulso á nuestras relaciones internacionales.

* * *

Sólo el intento de evitar en parte á la Cámara la minuciosa labor de discriminar en la extensa y completa relación del señor Director General de Telégrafos los numerosos pormenores en que ha de estribar su juicio sobre este negocio, me inclina á agregar algunos párrafos más de interés, á las apreciaciones generales que al comenzar este capítulo he consignado.

Aunque los recursos del Tesoro Público han limitado siempre el natural deseo de extender la red telegráfica hasta los últimos pueblos de la República, el actual Gobierno como los anteriores, no ha dejado pasar inadvertida ninguna ocasión para ir propagando sus beneficios en círculo más extenso cada vez, en armonía con el interés público y sujeción á la medida obligada del presupuesto.

A esta conducta se debe el rápido aumento en la longitud del hilo conductor, comprensivo en 1886 á 1887 de 547,851 metros, en tanto que en el año á que me refiero, mide 823,422 metros ó sea 275,571 más, que significan un promedio de extensión de 68,892 metros para cada uno de los cuatro períodos trascurridos, que no deja duda acerca de la diligencia con que se ha atendido el progreso del país en cosa que tanto contribuye al bien general.

Las oficinas de nueva creación de Filadelfia y Santa Ana, quedaron abiertas, la una el 15 de Abril y la otra el 9 de Mayo del año pasado, y á ellas en breve seguirán las de San Isidro, San Vicente, Guadalupe y San Pedro de la Calabaza, Desmonte, Los Quemados y Bolsón, cuyos habitantes han solicitado la comunicación telegráfica, prometiendo contribuír para ese fin con los postes que esas líneas demanden.

* * *

Obligado por el contrato Soto-Keith el empresario del Ferrocarril á colocar en la línea de Limón un alambre para el servicio del Gobierno, esta Secretaría ha gestionado activamente para que se termine cuanto antes esa obra, reclamada con urgencia para el servicio público, á causa de no prestarse el telégrafo especial en corriente hoy y dedicado en primer lugar á las atenciones de la vía férrea, para un pronto y regular despacho de telegramas particulares.

El señor Keith ha notificado al Gobierno que está al terminarse esta construcción, y es seguro que dentro de poco tiempo la red telegráfica nacional será favorecida con esta significativa mejora.

* * *

Otro género de atenciones ha reclamado, asímismo, el interés

del Gobierno: por error en las indicaciones que se trajeron á la vista para el cálculo de gastos de personal durante el año último, quedaron fuera de presupuesto algunas plazas importantes, reducido el sueldo de otras y olvidados algunos sueldos urgentes para expeditar el trabajo en esta capital y en la ciudad de Esparta. Reconocida la necesidad de remediar tales defectos sin tardanza, el Gobierno dictó con esa mira los acuerdos que en el apéndice aparecen fechados el 7 y 28 de Abril, el 6 de Junio y el 1º de Noviembre del año citado.

*
* *

Los libros estadísticos del Telégrafo contienen las siguientes indicaciones, conducentes más que cualquiera otra nota á dar idea de las tareas efectuadas por las oficinas del ramo.

Telegramas de y para el interior	175,704
Telegramas de y para Centro América	11,038
Cablegramas	3,220
Cifra que comprende la totalidad de la circulación habida	189,962

*
* *

El Congreso sabe que con la laudable mira de introducir en nuestros telégrafos las mejoras que los rápidos progresos en el aprovechamiento de la fuerza eléctrica han determinado en Norte América y en el viejo continente, y la de recoger informes sobre la instalación más segura y económica de teléfonos para el servicio particular, fué comisionado por el Gobierno del Doctor Durán, el señor don Roberto Castro, en su carácter de Director General del ramo, para visitar las principales ciudades de Estados Unidos y Europa, examinar las construcciones de sus más afamadas fábricas de maquinaria eléctrica y recoger la mayor suma de noticias é instrucciones á este respecto.

El señor Castro cumplió debidamente con su encargo, y como consecuencia de su misión ha informado al Gobierno del resultado de su viaje, dedicando á este objeto parte del contenido de la reseña suscrita por él en el apéndice, donde sienta algunas útiles conclusiones dignas de tomarse en cuenta en el estudio de los propósitos que motivaron su viaje.

IV.

El conocimiento exacto del estado de la propiedad raíz contribuye eficazmente al aumento de transacciones por la confianza que infunde la garantía territorial.

Por fortuna el Registro Público, que es la oficina en Costa Rica llamada á suministrar ese conocimiento, está bien planteado y responde satisfactoriamente á las necesidades que impusiera su creación.

El único defecto notable en este departamento es el retraso con que á menudo se han ejecutado las operaciones, consecuencia sin duda del exceso de trabajo que traé consigo la centralización de cualesquiera funciones. Últimamente se hizo sentir semejante irregularidad, y con el fin de obviarla se dictó el acuerdo nº 324 de 12 de Marzo del año en curso, en virtud del cual se aumentaron las horas de servicio para ciertos empleados de la oficina y se elevó, como era equitativo, la dotación mensual de que los mismos gozaban.

Bien comprende el Gobierno que ese acuerdo, si por de pronto, como en efecto va sucediendo, satisface la necesidad, está muy lejos de impedir la repetición del mal que trata de evitarse; se adoptó la medida porque era perentorio disponer algo que calmase las justas exigencias del público, asegurando siquiera por breve tiempo la regularidad del despacho. El medio de conseguir ésto definitivamente está en la descentralización del Registro, pero ella desconocería el hecho de verificarse en la capital un número de transacciones muy superior al de las que se celebran en los demás puntos de la República y ocasionarìa inconvenientes mas dignos de traerse á cuenta que la ventaja que habría de obtenerse.

En el sentido de la descentralización, lo único que toca hacer al Gobierno, y en lo cual trabaja activamente, es facilitar los medios para llevarla á cabo, cuando el movimiento general del país la presente como reforma de imperiosa satisfacción. Y téngase presente que esa labor es larga, pues consiste nada menos que en preparar para cada cual de los Partidos constitutivos del Registro un conocimiento exacto de todas las operaciones practicadas en él desde el planteamiento de la institución en este país hasta el año de 1878.

***

La estadística del Registro proporciona los siguientes datos referentes á los dos últimos años:

Valor de las inscripciones de propiedad practicadas desde el 1º de Abril de 1889 al 31 de Marzo de 1890	$ 4.285,292-76
Id. id. desde el 1º de Abril de 1890 á 31 de Marzo de 1891	5.140,918-18
Valor de hipotecas constituídas desde el 1º de Abril de 1889 al 31 de Marzo de 1890	953,378-03
Id. id. desde el 1º de Abril de 1890 al 31 de Marzo de 1891	1.810,072-63

Cancelaciones de hipotecas en el año de 1889 á 1890 638,570-28
Id. id. de 1890 á 1891 ..... 1.440,671-90

Como se vé, el movimiento de las transacciones sobre la propiedad raíz aumenta año por año.

V.

REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.

Fué tan eficaz la disposición del acuerdo nº 184 de Octubre último, mediante el cual se aumentó el número de empleados de esa oficina, y tan fecunda en los resultados apetecibles la labor de la misma durante el año económico próximo anterior, que de los 9,056 documentos pendientes de inscripción á comienzos de ese período y de los 13,705 que ingresaron durante él, sólo quedaban sin despachar á fines del mismo, 2,444: de éstos la mayor parte contienen defectos que impiden su registro, y sólo un residuo de 800 constituía á fines de año el verdadero atraso de la oficina.

Mientras el interés individual se encarga de hacer que no quede fuera del conocimiento del Registro Público ninguna operación sobre propiedad raíz y los perjuicios consiguientes á cualesquiera omisiones alejan la posibilidad del que el defecto se repita, preocupaciones sociales que no por infundadas dejan de producir su pernisiosa influencia, la ineficacia de las medidas que garantizan el cumplimiento de la obligación de suministrar al Registro Civil los datos que le conciernen, el ambiente poco favorable que para su ejecución encuentra toda ley cuyos beneficios no se comprenden por la mayoría y aun la dificultad de encontrar personas que en los lugares más apartados desempeñen debidamente las funciones de Registrador Auxiliar, son la causa de la poca fidelidad, en cuanto al número, con que el Registro Civil da cuenta de los actos que está llamado á testificar. Por eso mi informe acerca de esto no puede ser tan favorable como respecto del trabajo ejecutado.

Defectos de alguna importancia se han notado en la Ley Orgánica y Reglamentaria de la institución, los cuales hacen necesario un estatuto complementario. Oportunamente someterá el Gobierno á vuestra consideración las enmiendas que juzgue procedentes, á fin de remover las dificultades con que para su marcha regular ha encontrado el departamente à que me refiero, y de asegurar á las relaçiones civiles el valioso auxilio que les presta esta institución.

VI.

IMPRENTA NACIONAL.

Este establecimiento no fué durante el año anterior, objeto de otras disposiciones que las conducentes á mejorar y ampliar su local.

En el informe y cuadros presentados á la Secretaría de mi cargo por su laborioso y competente Director, encontraréis á más de las medidas que él ha dictado con el fin de regularizar el trabajo y de proporcionar economías, minuciosos detalles que dan un exacto conocimiento de la obras ejecutadas y de todos los elementos con que hoy cuenta la Tipografía Nacional.

VII.

ASUNTO MUNICIPALES.

El cuadro de la Administración de los Municipios durante el período económico anterior, lo encontrará el Congreso en los informes anexos de los señores Gobernadores de provincias y comarcas, con todos los pormenores necesarios para que este Alto Cuerpo pueda formar idea cabal de los progresos alcanzados en cada uno, y de las necesidades cuya satisfacción se estima como condición de su más amplio engrandecimiento. Mas á poco que se éntre en estas investigaciones se notará que entre los problemas que por su influencia capital en el desenvolvimiento de los intereses de cada localidad descuellan y se señalan singularmente, hay cinco que merecen mencionarse por aparte: la reorganización de los municipios y de sus asambleas representativas sobre un plan científico adaptado á nuestra condición social; el deslinde de cada una de las unidades de territorio que informan las provincias y comarcas; la conservación y mejora de las vías vecinales como factores poderosos del desarrollo agrícola é industrial; la provisión de agua de buena calidad para el consumo de varias poblaciones que como las de San Ramón, Palmares y el Naranjo, ó carecen de fuentes cercanas de tan importante elemento, ó las tienen de naturaleza impropia para el uso doméstico, tomadas en cuenta las exigencias de la Higiene Pública, y finalmente la reposición de los bosques en el nacimiento y á lo largo de las corrientes, que sirven para el riego y fertilización de los terrenos.

Excepción hecha de la administración de caminos atendida con interés y buen resultado, en lo demás todo está por hacer.

Nada ha providenciado el Gobierno sobre los dos primeros puntos, porque pendiente como estaba de despacho el proyecto de reformas constitucionales que dedica una notable sección á esta materia, su iniciativa y sus buenos deseos en cuanto á la enmienda de las Ordenanzas Municipales y demarcación de linderos, han tenido natural-

mente que aguardar el estatuto fundamental que sobre esto ha de dar la Cámara en la presente legislatura.

Y ya que de ello se trata, pienso que los Señores Diputados no llevarán á mal el que llame su ilustrada atención sobre un hecho digno de consignarse como dato valioso en el debate que esa parte de proyecto ha de motivar.

La excesiva división del territorio y población de la República, debida á la creación de nuevos cantones en los últimos años, es un serio obstáculo al buen propósito de descentralizar la Administración, dando al municipio independencia en el manejo de sus intereses peculiares, porque es cosa que la práctica muestra, que á proporción que las antiguas unidades territoriales se empequeñecen en beneficio de las nuevas creaciones, se aumentan las dificultades económicas y personales para llevar á término con acierto el principio del Gobierno propio, y corren mayor peligro de fracasar en la práctica las loables miras que á ese resultado tienden. La corta extensión y pobreza de algunos municipios y también los errores en que á menudo se incurre en el apartamiento de los vecindarios que cada uno debe comprender, no se prestan al planteamiento de la administración local como organismo completo y viable; provocan la formación de banderías ocasionadas á una ruptura de la unidad política y determinan por lógica natural reacciones contrarias, que á poco andar desprestigian la institución.

Yo creo hacedera la reorganización municipal sobre el plan de independencia acogido ya por el Congreso en la legislatura anterior, siempre que se dé considerable extensión á los cantones y se les dote de un centro de gobierno general con delegaciones en los distritos para cada uno de los ramos de la administración comunal.

***

El buen estado de los caminos vecinales da idea de los asiduos cuidados que las autoridades locales han dedicado á este negocio.

El Congreso sabe que fuera de las carreteras nacionales adscritas á la Secretaría de Fomento y servidas con fondos del Tesoro Público, todas las demás vías de comunicación se mantienen á expensas de los vecindarios en la forma del impuesto establecido por la ley de 2 de Julio de 1888, cobrable por la vía de capitación ó de los detalles dispuestos por las Juntas Itinerarias y aprobados por las Municipalidades respectivas.

Esa renta debiera bastar para tal objeto, según los cálculos que se tomaron en cuenta para su creación; pero ya porque la base de que se partió sea inexacta, ya por dificultades no allanadas aún para el cobro de ella, ya en fin por falta de rigor en la acción de las autoridades, el producto de la recaudación no ha podido cubrir

todas las exigencias en esta materia, y las Municipalidades se han visto en la precisión de acudir al Gobierno en demanda de préstamos ó subsidios dedicados á obras urgentes, que les han sido concedidos por el Jefe del Poder Ejecutivo en conslderaciones al bien común, y que montan á una suma considerable constante en los documentos del apéndice y puntualizada de seguro en la Memoria del señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

Es un deber referirme con especialidad en esta materia al cuantioso préstamo hecho á la Municipalidad de este cantón para la composición de calles en virtud de disposiciones de la Administración anterior que encontré vigentes á mi llegada al Gabinete: esa cuenta acusa una deuda de la renta local que asciende á $23,565-90, sin contar el saldo correspondiente al año de 1889 á 1890.

VIII.

ACUERDOS VARIOS.

En ejercicio de su facultad constitucional el Gobierno emancipó durante el año á los menores Josefa Cecilia Barrantes Otárola, Dionisio Ramón Castro Acosta, Juan José Echeverría García, Napoleón Alvarado Rivera, Joaquín León Retana, Maurilia Custodia Barquero Esquivel y Federico Aguilar Valerín, según puede verse en los acuerdos nos. 12, 13 y 25 de 16, 17 y 30 de Abril, 43 de 12 de Mayo; 91, 102 y 109 de 1º, 11 y 22 de Julio del año próximo pasado.

***

A la mnerte de los señores don Modesto Guevara y Licenciado Bruno Carranza, el Gobierno dispuso por acuerdo de 11 de Agosto del año pasado y de 25 de Enero del presente, que de cuenta del Tesoro Público se hiciesen los gastos de funerales y entierro, dando así pública muestra de gratitud que guarda el país á la memoria de tan esclarecidos ciudadanos.

———:O:———

POLICIA.

SUMARIO.

I.—Legislación de Policía.
II.—Policìa activa.
III.—Policía judicial.
IV.—Cárceles y presidio.
V.—Salubridad é higiene.
VI.—Policía sanitaria.

I.

LEGISLACIÓN DE POLICIA.

La expedición que debe caracterizar los procedimientos de la Policía para que la acción administrativa en este ramo sea cumplida y eficaz, encuentra entre nosotros serio obstáculo en la dificultad de saber á punto fijo qué disposiciones hay vigentes sobre la materia, pues la multitud de reformas al Reglamento de 1849 y la derogatoria que hace la ley de 28 de Setiembre de 1887 de todas las disposiciones sobre asuntos tratados en la Ley Orgánica de Tribunales y en los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles, exigen un examen discreto y concienzudo, propio del jurisconsulto, pero muy ajeno de los agentes encargados de velar por el orden y de prevenir los delitos, acerca de las facultades que integran la jurisdicción de aquéllos y de las medidas legales al alcance de los mismos para cumplir con la misión de su cargo.

De ese inconveniente tomó nota la actual administración al principio del año que acaba de terminar, y pensó desde entónces en dotar al país de un Código ú Ordenanzas de Policía que fijasen con claridad las atribuciones de ésta y señalasen para organizarla bases aplicables á toda la República. Mas la tarea exige de precedente un conocimiento exacto de todo lo que sobre este ramo se haya dispuesto, porque en materia tan importante y de tan minuciosos com-

plicados detalles, al reglamentar la cual las libertades de un lado y el orden y tranquilidad públicos del otro tan celosos se presentan de sus fueros, antes que ocioso es sobre manera útil tener presentes las leyes, decretos, órdenes y resoluciones emitidos, como que representan por regla general la satisfacción de exigencias más ó menos justas, pero siempre dignas de tenerse á la vista cuando se elabora un cuerpo de leyes y constituyen, si han tenido larga vida y no han provocado conflictos, la expresión de principios que deben imperar mientras la evolución de las costumbres y de los demás factores determinantes de la ley no indique la necesidad de un cambio.

Contaba el Gobierno con que ese trabajo preparativo estaría listo, pues por acuerdo de 6 de Julio de 1888 se había ordenado su ejecución; mas como al comisionado de llevarlo á cabo le fuera imposible presentarlo, á fin de ganar tiempo se dispuso por acuerdos de 26 de Setiembre y de 30 de Octubre últimos dejar sin efecto lo dispuesto en el de Julio de 1888, y comprar al Licenciado don José María Acosta la compilación ejecutada por él de las disposiciones sobre Policía y Régimen Municipal.

Está ya impresa la parte relativa á lo primero y se procederá en seguida á redactar el proyecto de Código que muy en breve someterá el Gobierno á vuestra ilustrada deliberación.

II.

POLICÍA ACTIVA.

Ha suplido el Gobierno la falta de leyes que determinen, según la importancia de cada población, bases generales para los diversos cuerpos de Policía activa, con numerosos acuerdos en los cuales ya se aumenta el número de polizontes en los lugares cuyo movimiento exige mejor vigilancia, ó bien se crean nuevas plazas en los puntos que por hallarse á distancias considerables de su centro no podían ser atendidos como es necesario por las autoridades de éste.

La organización establecida para el Cuerpo de Policía de esta capital en el Reglamento de Orden, Seguridad, Salubridad y Ornato de 1885, ha sido regularmente observada en las demás ciudades, y respecto de las poblaciones de menor importancia se ha adoptado el sistema de auxiliar á los Jefes Políticos con dos ó más subalternos para el gobierno del distrito central, y de establecer Agencias de Policìa con subalternos ó sin ellos, según los casos, para los otros distritos.

En los anexos encontraréis todos los acuerdos relativos al asunto, los cuales os darán un conocimiento exacto del movimiento en esta Cartera.

III.

POLICÍA JUDICIAL.

Por más que las pesquisas de la policía activa sean numerosas y oportunas, y por más que la policía judicial, que por uno de sus principales encargos tiene el de perseguir el juego, despliegue toda la actividad necesaria y ponga todo el empeño compatible con la imparcialidad en castigar á quienes con menoscabo de su dignidad y olvido del deber, preparan á sus familias la miseria, haciendo de aquel vicio su ocupación constante, mientras el cuerpo del delito de juego deba justificarse en la forma establecida por el procedimiento común, no es posible asegurar á los procesos respectivos el éxito que debe coronarlos à fin de que el benéfico influjo de la ley emitida el 31 de Agosto de 1887 opere el cambio que está llamada á efectuar.

El delito de juego tiene perfectamente garantizada su impunidad con las precauciones que se toman para ejecutarlo, allá en el fondo de un garito hasta donde no penetra la autoridad sino después de trámites que han puesto sobre aviso al delincuente y dádole tiempo po para destruír las huellas que pudieran conducirá su descubrimiento, y en otras mil circunstancias que la premeditación de los que con él trafidan hace concurrir, pero muy principalmente en la reserva impuesta á los testigos por los sentimientos de exajerada filantropía que excita la condición de reo, sobre todo cuando se trata de delitos que la sociedad no condena tanto como debiera.

Si la naturaleza del robo, del hurto y del contrabando ha determinado en nuestro sistema procesal la variante de que el cuerpo de delincuencia puede justificarse por distinto medio de la declaración de dos testigos presenciales del acto, parece muy razonable, atendidas las circunstancias que rodean al juego, hacer respecto de él una excepción capaz de contrarrestar los artificios de que la malicia se vale para ocultarlo, y de devolver á la ley la virtud preventiva que va perdiendo, merced á los estorbos de ella misma para su justa aplicación.

Con el objeto de conseguir esto, el Gobierno iniciará ante la Cámara la emisión de una ley reformatoria de la de juegos emitida en Agosto de 1887.

IV.

CÁRCELES Y PRESIDIO.

Respecto de cárceles y Presidio de San Lucas, ninguna innovación fundamental se ha introducido, porque no era oportuno emprender serias reformas en la espectativa como estamos de la próxima construcción de una penitenciaría que habrá de dejar sin efecto á

algunos de esos establecimientos y de determinar en los ótros cambios que no pueden preverse hasta que la obra esté debidamente planteada y una nueva legislación haya cambiado el sistema de penalidad que hoy rige. Las disposiciones del Gobierno en esta materia se han reducido á prevenir una activa vigilancia, á mejorar las condiciones higiénicas de los establecimientos y á proporcionar á los recluídos y penados algunas comodidades compatibles con su situación.

V.

SALUBRIDAD É HIGIENE.

Las condiciones higiénicas de nuestras poblaciones no son lo más aparentes para enervar el desarrollo de enfermedades que en otros países causan estragos de consideración; en cambio, la benignidad del clima en Costa Rica constituye un factor muy importante de la salubridad, y á su influjo se debe que, relativamente, tan pocas epidemias nos aquejen.

No por contarse con elemento tan favorable se ha descuidado la obligación de atender solícitamente al mejoramiento de la salubridad pública, ni se han economizado gastos para conseguirlo. Es digno de alabanza el celo con que respecto del asunto han procedido los Gobernadores y Municipalidades, ya haciendo observar estrictamente los Reglamentos de Higiene Pública, ya ocurriendo con medidas especiales á impedir la propagación de enfermedades en sus respectivas jurisdicciones.

La acción del Gobierno se ha aplicado tanto á disponer con carácter general todo aquello que asegurase un buen estado sanitario, como también á sustituír á la de la autoridad local siempre que ésta no podía, las más veces por falta de recursos, obrar con oportunidad.

Varias disposiciones tendentes á mantener la salubridad pública dictó durante el año pasado el Poder Ejecutivo.

Sabiéndose que el vapor Méndez Núñez, procedente de Nueva-York y llegado á Limón el 23 de Setiembre de 1890, traía mercaderías de España, entonces infestada por el cólera morbo, y en previsión de que tanto las mercaderías como los pasajeros fuesen trasbordo de alguna nave que hubiera zarpado de puertos de aquella Nación, de acuerdo con los consejos de médicos respetables se ordenó á las autoridades del lugar que permitiesen el desembarque sólo á los pasajeros provenientes de Nueva York y escalas y no á los de España; que hiciesen fumigar la carga durante veinticuatro horas en una bodega de la casa de cuarentena y ventilarla por dos días, pasados los cuales podría traerse al puerto. Los pasajeros no venían de España y por tanto se les permitió desembarcar, y en cuanto al

cargamento, el capitán resolvió llevárselo à Colón, con motivo de dificultades que le estorbaban depositarlo en la isla de Uva.

***

A fin de impedir que por falta de hospitales de sanidad de Puntarenas las comunicaciones con Guatemala fuesen á contagiarnos de la viruela desarrollada allí de un modo alarmante, se dispuso en el citado Setiembre prohibir el desembarque en aquel puerto á los pasajeros y mercaderías procedentes de dicha República.

Una prohibición igual se hizo en Febrero último respecto de pasajeros y mercaderías del Salvador, en donde según los periódicos habíase presentado la misma epidemia.

***

En Febrero también se comisionó al Doctor don Elías Rojas para que, visitando varios lugares del cantón de Mora, en que habían aparecido casos de viruela, vacunase á cuantas personas fuera posible, diese instrucciones à la autoridad acerca del modo de propagar el fluido y dictase todas las medidas necesarias.

Del informe rendido por ese facultativo, que encontraréis en los anexos, aparece no haber sido maligno el carácter de la enfermedad.

En Abril anterior, el Doctor don Marcos Rodríguez recibió encargo de examinar varios casos en el cantón de Barba. También resultaron ser de viruela benigna.

***

Con el propósito de extender los beneficios de la vacunación á los lugares más remotos, se dispuso por acuerdo de 14 de Febrero de este año, crear una plaza de vacunador para cada cual de los cantones de Puriscal, Tarrazú, Atenas, San Mateo, San Ramón, Naranjo, Grecia, Nicoya, Santa Cruz, Bagaces, Cañas y Esparta, y otra para cada uno de los distritos de Quemados, Sardinal y Filadelfia.

Finalmente, se llamó la atención de los Gobernadores y Jefes Políticos acerca del cumplimiento del decreto ejecutivo que obliga la vacunación, y á esta hora, según informes, á considerable número de personas se ha inoculado el fluido.

***

Respecto de la tos ferina que en la actualidad aflige á los niños, nada ha podido el Ejecutivo hacer con el objeto, sino de extirparla al menos de dificultar la suma exacerbación con que el mal se

presenta hoy, como no sean frecuentes prevenciones á las autoridades á fin de que hagan observar con todo rigor los Reglamentos de Higiene Pública.

***

La carencia de médico en la Colonia de San Bernardo de Talamanca era un vacío notable que el Gobierno llenó con la emisión del acuerdo nº 92 de 1º de Julio último, mediante el cual aquella apartada región fué favorecida con el nombramiento de un facultativo encargado de prestar asistencia á los caseríos allí existentes.

Ello valdrá, sin duda, para estimular la población de la Colonia y evitar los perjuicios consiguientes á la falta de cuidados de los enfermos.

VI.

POLICÍA SANITARIA.

Razones de peso determinaron la emisión del decreto ejecutivo de 15 de Octubre de 1886, que suprimió el Hospicio de Sanidad existente en esta capital.

Desde luego la reclusión que en ese establecimiento se imponía á las mujeres afectadas de enfermedades venéreas era un ultraje á la libertad individual, de ningún modo explicable por la obligación en que está el Gobierno de providenciar todo aquello que la salubridad pública demande, aparte de ser desautorizada la intervención oficial para evitar males que la prudencia y el esfuerzo aislados bastan á combatir.

Mas el estado de las costumbres y la necesidad de impulsar en todo paìs incipiente el desarrollo de una población vigorosa y lozana, disculpan la adopción de cualesquiera medidas que en otras circunstancias habrían de estimarse como exagerada solicitud del Gobierno en favor del bien particular, siempre que ellas de otro lado no conculquen principio alguno cardinal de los en que se basa la organización de un país.

Estas últimas consideraciones han dado mayor eco en el ánimo del Gobierno á las frecuentes excitaciones del Protomedicato para que disponga algo á fin de contener la rapidez con que en esta capital se desarrolla y propaga el mal venéreo, y se ha elaborado ya un proyecto de Reglamento de Sanidad que está en estudio de aquella Corporación.

Por supuesto que esa ley no restablecerá el Hospicio y respetará hasta donde sus motivos lo permiten, las conclusiones que sirvieron de base para abolir aquella institución,

FOMENTO.

SUMARIO.

I—Carreteras.
II.—Ferrocarriles.
III.—Edificios y Muelles.
IV.—Escuela Nacional de Música.
V.—Museo Nacional.
VI.—Oficina de Estadística.
VII. -Documentos para la Historia de Costa Rica.
VIII.—Contratos.

I.

CARRETERAS.

Los informes del Director General de Obras Públicas, del Superintendente del Ferrocarril de Puntarenas y del Empresario señor Minor Cooper Keith, dan casi en un todo la materia de esta Memoria en el ramo á que me voy á referir presentando en resumen el conjunto de las gestiones oficiales. Llamo respetuosamente la atención de los señores Representantes para los pormenores que no me es dado puntualizar dentro de la poca cabida de esta reseña, hacia los documentos del apéndice.

***

La extensa Carretera del Pacífico que antes del establecimiento del ferrocarril del Atlántico era la única línea de importación y exportación de la República, y que aun con la fuerte competencia que vino á hacerle la vía mixta de Carrillo, continuó desempeñando en el tráfico un papel principal, ha sido objeto siempre de activas providencias de parte del Gobierno, encaminadas á dar expedición á las faenas del trasporte, mejorando con obras durables la naturaleza del suelo que al propio tiempo disminuyesen año por año los ingentes gastos de su conservación, y á plantear un sistema de puntual vigilancia para acudir sin demora y con la menor suma posible de desembolsos, á remediar los daños que tan frecuentemente ocasionan

de un lado el tránsito de vehículos y animales y de otro la acción de las lluvias, causa principal de la destrucción de las calzadas y de la diaria pérdida del material de lastre. Pero cábeme la satisfacción de informar á la Cámara que en ninguna época se han extremado más que en el lapso aludido las atenciones oficiales tocante á estas obras, y que merced á la diligencia en esto desplegada por los empleados subalternos, y al riguroso sistema de contraste puesto en práctica en la disciplina económica, no sólo se ha conseguido llenar la ordinaria medida del trabajo en el mantenimiento de la vía, no obstante que ese período ha sido excepcional por el acarreo de la gran cantidad de mercaderías aglomeradas en las bodegas de Puntarenas, sino que se ha podido á la vez calzar formalmente el camino en sus peores trayectos, que se encuentran en las secciones 3ª. y 5ª., con una disminución de gastos sobre el año anterior de veinticuatro mil pesos ($ 24.000) próximamente, tanto más significativa, cuanto que al lado de las labores indicadas, han tenido lugar refecciones considerables en muchos puentes deteriorados de la línea.

Reparado de esta manera el camino, y contando con que el tráfico será en él sumamente escaso en adelante, por la nueva dirección que el ferrocarril entre San José y Limón ha dado á nuestro movimiento de importación y exportación, puede asegurarse que las economías del Tesoro Público en la administración de esa carretera, irán siendo cada vez mayores, dejando lugar en el presupuesto á la promoción de otras empresas beneficiosas para el desarrollo general del país.

***

Á iguales cálculos se presta la Carretera de Carrillo, abandonada completamente por el comercio, en fuerza del motivo indicado. Mas como verá el Congreso al examinar los documentos que á esta parte se aparejan, la Dirección General de Obras Públicas lejos de retirar de ella sus cuidados, ha acudido con solicitud á reparar los desperfectos á que por la humedad del clima está expuesta su mayor parte, removiendo varias veces los obstáculos que al paso oponían las tierras derrumbadas en gran cantidad, asegurando en lo posible la firmeza del piso, y dedicando buena parte del servicio de las cuadrillas de obreros á la composición de sus puentes.

Todo ello con la mira de no dejar entregados à una pérdida paulatina pero segura, los grandes sacrificios que á la Nación cuesta dicho camino, que aunque haya al presente perdido en valor, como medio de comunicación comercial, continuará siendo recurso y estímulo para el aprovechamiento de los valiosos y fértiles terrenos á que da acceso.

No se ha limitado à lo expuesto la acción del Gobierno en su tendencia á favorecer y multiplicar las vías de comunicación, como segura base de acrecentamiento de la riqueza nacional.

Varios vecindarios y Municipalidades de la República solicitaron su auxilio en la realización de obras de este género, todas de urgencia conocida y para las cuales los recursos de que disponían eran insuficientes; y el Jefe del Poder Ejecutivo, convencido de las razones con que se pedía la ayuda oficial, dispuso invertir varias cantidades en tan beneficioso objeto, concediendo unas por vía de subvención, y las otras en el concepto de préstamo reembolsable á proporción que lo permita la renta propia de los cantones.
Dichas concesiones son las siguientes:

SUBVENCIONES.

1º	Para la composición del camino que conduce de esta ciudad al barrio de San Juan, acuerdo nº 135 de 17 de Enero de 1890....	$	1000-00
2º	Para la construcción de un puente sobre Tiribí, vía á Escasú, acuerdo nº 37 de 9 de Julio de 1890		1000-00
3º	Para abrir un camino entre la cabecera del cantón de Tarrazú y la costa del Pacífico, acuerdos números 59 y 88 de 6 de Setiembre y 31 de Octubre de 1890		577-00
4º	Para la terminación del puente del río Parrita, en Tarrazú, acuerdo nº 67 del 17 de Setiembre de 1890		300-00
5º	Para componer el camino de Torrogres á la Quebrada de la Muerte, en el cantón de Mora, acuerdo nº 72 de 24 de Setiembre de 1890		250-00
6º	Para composición del camino entre esta ciudad y Puriscal, en ejecución del decreto nº 29 de 23 de Julio de 1872, acuerdos números 93 y 13, fechas 5 de Noviembre de 1890 y 15 de Abril de 1891		5500-00
7º	Para reparar la calle de la Sabana de esta ciudad, acuerdo nº 103 de 4 de Diciembre de 1890		200-00
8º	Para auxiliar los trabajos de las Juntas de Caminos del Mojón y San Vicente, acuerdo nº 104 de 9 de Diciembre de 1890		600-00
9º	Á fin de hacer reparaciones en la cuesta del Tablazo, cantón de Desamparados, acuerdo nº 108 de 18 de Diciembre de 1890		500-00
10º	Con el objeto de ayudar á la terminación del puente de Pavas, en esta capital, acuerdo nº 130 de 16 de Febrero de 1891		600-00

	Total de subsidios en la provincia de San José.....	10527-00
11º	Auxilio á la Municipalidad de Palmares para edificar un puente sobre el río Colorado, acuerdo nº 1 de 8 de Abril de 1890....	1000-00
12º	Íd. á la Municipalidad de Alajuela para contribuír á las obras emprendidas con el objeto de aumentar la cantidad de agua potable en Sabanilla, acuerdo nº 57 de 3 Setiembre de 1890.....	100-00
13º	Id. á la Municipalidad de Grecia para la apertura de un camino á Toro Amarillo, acuerdo nº 64 de 10 de Setiembre de 1890	1000-00
14º	Id. á la Municipalidad de San Ramón para mejorar la carretera que existe entre aquella villa y Paires, acuerdo nº 70 de 21 de Setiembre de 1890.....	2000-00
15º	Id. para la terminación de un puente sobre el río Prendas, acuerdo nº 79 de 9 de Octubre de 1890.	250-00
16º	Id. á la Municipalidad de Alajuela para la construcción de un puente sobre el río Itiquís, acuerdo nº 130 de 16 de Febrero de 1891.....	1000-00
	Total concerniente á la provincia de Alajuela..	$ 5350-00
17º	Subsidio otorgado á la Municipalidad de Cartago para construír un puente sobre el río Reventazón, que sirva para establecer comunicación entre el pueblo de Tucurrique y la línea férrea, acuerdos números 12 de 28 de Abril de 1890 y 136 de 4 de Marzo de 1891.....	8500-00
18º	Auxilio á la Municipalidad de Heredia, destinado á la realización de las obras necesarias para evitar el derrame de aguas corrientes en varias calles de la ciudad, acuerdo nº 131 de 7 de Febrero de 1891	300-00
19º	Id. á la Municipalidad de Nicoya para habilitar el puerto del Astillero, mediante la composición del camino que á él conduce y la construcción de su muelle y de una ca-	

	sa para bodega y estación de tránsito, acuerdos números 50 y 1 de fechas 20 de Agosto de 1890 y 1º de Abril de 1891....	1500-00
21º	Id. á la villa de Cañas para hacer dos puentes en el punto llamado Las Zanjas, acuerdo nº 68 de 17 de Setiembre de 1890	200-00
22º	Inversión hecha en los estudios de una vía que facilite la comunicación entre los pueblos de Guanacaste y los del interior de la República, acuerdos números 99 y 127 de fechas 25 de Noviembre de 1890 y 9 de Febrero de 1891.....	1022-00
	Total para la provincia de Guanacaste.....	$ 2722-00

RESUMEN.

San José.....	10527-00
Alajuela.....	3350-00
Cartago.....	8500-00
Heredia.....	300-00
Guanacaste.....	2722-00
Suma.....	$ 27399-00

Los egresos debidos á los empréstitos de que antes hice mención montan á una suma de $ 29.102-77, en la cual corresponden: á la Municipalidad de San José, $ 26.852-77, que como no ignora esta respetable Cámara, provienen del servicio de la cuenta corriente que el Gobierno del Dr. don Carlos Durán tuvo á bien abrir á favor de dicha Corporación, con la mira de que atendiese á urgentes quehaceres de conservación en las vías vecinales comprendidas en su jurisdicción.

II.

FERROCARRIL.

La gran obra de ferrocarril al Atlántico, que por tantos años ha sido el objeto de los más caros anhelos del pueblo costarricense, que con acierto miraba en ella cifrados beneficios incalculables para el desarrollo agrícola, comercial é industrial de la República, y para su general bienestar, es ya una realidad halagadora. El indomable espíritu del empresario señor Keith se ha hecho superior á cuantas dificultades se opusieron á sus intentos, y al fin, después de tantos años de desvelo y lucha, está ya al dar cima á su compromiso.

Para hacerse cargo de la fuerza de voluntad y de los cuantiosos desembolsos puestos al servicio de la realización de esa idea, bastaría mirar ligeramente las irregularidades topográficas que el trazado ha tenido que dominar y la magnitud y valor de los numerosos puentes del trayecto, entre los cuales el colosal viaducto de Birrís ocupa el primer lugar y llama justamente la atención no sólo dentro del país sino entre las más atrevidas obras de ese género en naciones más ricas que la nuestra.

El largo y costoso trabajo de lastrar la vía va alcanzando ya su terminación, pues según se deduce de noticias oficiales, que en su lugar verán los señores Diputados, sólo faltan en la parte de Reventazón á Cartago cuatro millas entre dicha ciudad y Las Pavas, cuatro y media entre Las Pavas y Turrialba, y dos entre Las Lomas y Reventazón, siendo digno de notarse que el material empleado para ese fin asegura por su buena calidad una larga estabilidad en la línea.

La obra de hierro es verdaderamente notable: su parte más importante la constituyen gran número de puentes hechos con la debida corrección. Como no es mi ánimo entrar en este momento en el análisis técnico de esas construcciones, me refiero á los informes de los anexos.

El señor Keith en reseña completa y que comprende la historia de todos los esfuerzos empleados en la construcción del ferrocarril, presenta un precioso conjunto de datos sobre esta materia, que no dudo interesarán el estudio de quienes deseen hacerce cargo, desde años atrás, de la suma de sacrificios de toda especie á través de los cuales hemos podido llegar á conseguir el magnífico triunfo que enorgullece y alienta hoy al país entero.

* *

No se registra nada digno de especial mención en lo referente á la División Central del ferrocarril, como no sea el advertir que el mal estado en que hoy se encuentra, probablemente debido á la precisión en que el empresario se ha visto de concentrar sus mayores recursos del lado de Reventazón, pronto será remediado con la ejecución de todas las reparaciones que el puntual servicio y la seguridad de los trasportes demandan. Así lo ha manifestado á esta Secretaría el señor Director General de Obras Públicas, y asì es de esperarse de la actividad del señor Keith, á quien inmediatamente tienen que afectar los daños provenientes de la carencia de lastre en la vía y de la falta de reposición de las traviesas perjudicadas por el uso y el tiempo en grandes extensiones del trayecto.

* * *

Contra el general parecer de que las empresas puestas á car-

go de los Gobiernos están por el mismo hecho condenadas á una ruina cercana, el Ferrocarril de Esparta ha podido mantenerse en tan regulares condiciones por la firmeza de la línea, y por la exactitud con que se ha prestado á las exigencias del interés público, que lejos de decaer en el período económico anterior, ha mejorado sus talleres, refaccionado su material rodante y asumido un carácter de importancia que á no mediar la línea férrea de Limón, hubiera podido en pocos años determinar un crecimiento en sus entradas, á favor del cual el Tesoro Público fuera recogiendo los grandes egresos motivados por su conservación en años anteriores.

Experimentó, sin embargo, una pérdida sensible con el siniestro ocurrido en la madrugada del 27 de Marzo, del cual dió cuenta la prensa oficial.

Sin motivo ostensible incendióse de improviso el valioso y bonito edificio de la Estación y en pocos momentos el fuego devoró todos sus departamentos y los dejó reducidos á cenizas, sin que los esfuerzos de los empleados y del vecindario pudieran poner coto á la destrucción total de la casa, inminente desde el primer momento, á causa de ser la construcción de madera muy combustible y de carecerse en aquel lugar de aparatos poderosos para contener el progreso de las llamas.

En ese acontecimiento se perdieron los libros de la Superintendencia y cuantos valores no pudieron á tiempo ser sustraídos á la acción del fuego.

Con el fin de averiguar si el hecho se debió á la casualidad ó al contrario fué resultado de un crimen, se mandó seguir la información correspondiente y de los datos hasta ahora recogidos tan sólo se ha sacado en claro que el guardián encargado de la vigilancia del edificio se había ausentado la noche del suceso.

III.

EDIFICIOS Y MUELLES.

Entre los edificios nacionales en construcción, se encuentran el Teatro y el Colegio Superior de Señoritas de esta capital, y el Colegio de Alajuela. Los dos últimos dependen del Ministerio de Instrucción Pública y por eso limitaré al primero mis indicaciones.

Ya establecido por decreto nº 17 de 29 de Mayo del año pasado el impuesto con cuyos productos había de atenderse á la ejecución de la obra, se creó una Junta para que auxiliara á esta Secretaría en todo lo referente á la dirección é inspección de los trabajos respectivos, y cumplo con un deber de justicia informando á este Alto Cuerpo que las personas nombradas al efecto se han dedicado con plausible desinterés al cumplimiento de su cometido, y que sus opor-

tunos consejos convertidos en hechos por el Gobierno, han merecido la aprobación del público.

De acuerdo con esa Junta, se aceptó con algunas modificaciones el plano presentado por la Dirección General de Obras Públicas, se designó para levantar el edificio la parte Sur de la manzana que queda al Este de la antigua Aduana Central, y se creó una plaza de Administrador encargado del recibo de materiales y de la vigilancia de los operarios. Objeto de esas disposiciones fueron los acuerdos números 50 de 16 de Agosto, 94 de 7 de Noviembre del año pasado y 117 de 13 de Enero de este año.

En ese mes se comenzó la demolición de las casas existentes en el local designado, luego se hicieron las excavaciones para los cimientos, parte de los cuales se hallan en la actualidad construídos.

En cuanto al sistema de edificación, se siguen las indicaciones de varios Ingenieros á quienes esta Secretaría consultó sobre el particular.

El señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda os habrá dado cuenta de las negociaciones hechas á fin de obtener fondos antes de que el impuesto de Teatro comenzase á hacerse efectivo.

De todos los trabajos menos importantes ejecutados con el fin de adaptar mejor à los usos respectivos los edificios nacionales existentes, encontraréis numerosos datos en el informe del Director General de Obras Públicas.

***

La dilatada provincia de Guanacaste cuyo principal ramo de explotación es la ganadería, que posee extensísimos terrenos que se prestan á variados cultivos, y está singularmente favorecida por la naturaleza con abundantes vías fluviales que penetran hasta el corazón del territorio. reclama del Estado especiales medidas de protección para dar impulso vigoroso á su desarrollo por el acrecentamiento de su población tan escasa hoy que apenas llega á la cifra de 16.688 habitantes, por el estímulo oficial en el aprovechamiento de sus fuentes de riqueza natural y por la multiplicación de sus medios de comercio con las otras secciones de la República.

Pero el plan es tan vasto, y tan difíciles y costosos de por sí los procedimientos necesarios para dominar los obstáculos que se oponen á ese propósito, que la acción gubernativa tiene que obrar con mucha lentitud.

En la visita hecha este año por el señor Presidente á aquellos lugares se recogió buen caudal de observaciones y luego se dió á la estampa una descripción detallada de dicha provincia, debida al laborioso é inteligente geógrafo don Francisco Montero Barrantes, con el fin de estimular el espíritu de empresa, dentro y fuera del país y atraerlo hacia esa región.

Por lo pronto, y con el fin de dar comienzo á las gestiones oficiales dirigidas á impulsar el progreso de Guanacaste, el Gobierno hizo construír muelles en el Astillero, Torno de los Perros y La Ballena, los cuales en conjunto con el de Bebedero concluído y pagado en el año 1890--1891, significan la utilización de cuatro puertos para el movimiento comercial de la provincia.

Ya se ha apuntado á esta Cámara en otra ocasión la idea de que la debilidad que se nota en el desarrollo agrícola de Guanacaste proviene no poco de la vinculación de la mayor parte de los terrenos cultivados en contados propietarios, y aunque esa razón sea admisible, es lo cierto que aun queda extensísimo terreno baldío, que pide trabajo y capitales para su aprovechamiento.

El Congreso sabe que, felizmente ya comienza á despertar en el público el interés por este lado, y buena señal de ello es el convenio sobre colonización de Nicoya celebrado con el señor don Antonio Maceo, y sobre el cual el Gobierno pidió á la Cámara su confirmación en estos días.

IV.

ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA

Hacía falta en el país un centro de aprendizaje de esta rama de las bellas artes, que lugar tan señalado tiene en el orden de la cultura y cuya influencia particular en la educación del espíritu es hoy universalmente reconocida y cupo á la Administración del señor Designado don Carlos Durán la gloria de iniciar esa institución.

Quedó no obstante como toda nueva idea entregada á todas las vacilaciones de los primeros ensayos, y penetrada la Secretaría de mi cargo del peligro de desprestigio que la Escuela corría, si con medidas prontas y eficaces no se procuraba darle la formalidad y elementos necesarios, dictó las providencias del caso y logró á poco, establecer regularmente sus tareas, con resultados satisfactorios en gran manera, según lo indica el Director de ella.

Fué esta creación acogida con tanto agrado por el público, que en corto tiempo el número de alumnos ascendió á la respetable cifra de ciento, y hubo de aumentarse por consiguiente su personal, que consta hoy de un Director, un maestro y cuatro auxiliares.

Las tareas escolares se han distribuído en la forma siguiente:

Dos secciones de teoría musical,

Tres secciones de solfeo, y

Tres clases para la enseñanza de instrumentos.

Al presente hay cincuenta alumnos dedicados al estudio del violín; la viola, el violoncello y el contrabajo cuentan cada uno con cuatro aprendices.

Como los demás alumnos están en la imposibilidad de dedicarse á estudios prácticos diferentes del canto, por no haber en el establecimiento recursos para ello, el Gobierno con el fin de montar el aprendizaje sobre un plan más extenso y completar sus medios, hizo desde el mes de Noviembre un pedido de instrumentos á Europa, que pienso no tardará en ser correspondido.

V.

MUSEO NACIONAL.

Apenas hace cuatro años que este importante centro se organizó, y no obstante sus resultados son ya motivo de legítima satisfacción para el país.

Á raíz de su creación se hizo notar el interés que el Museo Nacional era capaz de despertar en el criterio público: fué objeto de donativos que dieron base á varias de sus más ricas secciones, entre ellas la del malogrado ciudadano don José Ramón Rojas Troyo, y ocupa siempre la atención del Gobierno, que á él dedicó bien meditadas providencias encaminadas á desenvolver el vasto plan que se tuvo en mira al instituírlo.

En el año á que me refiero la labor ha sido abundante en esta dependencia: todas las secciones que la integran han recibido aumentos de valía, sus útiles se han completado y las tareas de exploración tendentes á enriquecer sus ya cuantiosas colecciones, han sido frecuentes y de no poco resultado, de modo que su importancia ha venido á alcanzar proporciones halagadoras y á interesar el estudio de las más celebradas instituciones similares del extranjero.

VI.

OFICINA DE ESTADÍSTICA.

El Anuario Estadístico correspondiente á 1890 que ha circulado ya contiene abundantes datos acerca de todos los asuntos confiados á la labor de tan importante centro.

Si algunas de las conclusiones que sienta ese documento no constituyen más que una aproximación á la verdad, como lo dije tratando del movimiento de población, de ese defecto no puede hacerse responsable al activo Jefe de la oficina, pues procede de las dificultades con que él tropieza en la acumulación de notas para sus prolijos cálculos.

VII.

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE COSTA RICA.

Varios esfuerzos se han hecho en años anteriores con el propósito de ir acumulando buen caudal de datos para la formación de la Historia Nacional, y aunque sea verdad que este asunto debiera ser materia de la iniciativa individual, la carencia entre nosotros de centros académicos dedicados á ese género de investigaciones, ha puesto al Gobierno más de una vez en el caso de promover directamente la redacción de libros y folletos de ese carácter.

Durante la administración del Gral. don Bernardo Soto se escribió por el señor Dr. don Lorenzo Montúfar el período histórico correspondiente á la guerra de los años de 1856 y 1857, y á las causas que le dieron lugar; y con esto, y las publicaciones de los señores don León Fernández y don Manuel María Peralta, bastante se ha avanzado en el particular.

Pero como aun falta mucho por hacer, para ir integrando la suma de noticias indispensables, la Secretaría de mi cargo, penetrada de la conveniencia de reanudar tal labor, encargó por acuerdo de 1º de Noviembre anterior, á uno de los más laboriosos y discretos escritores la compilación y publicación de los documentos de la Historia de Costa Rica no comprendidos en los trabajos ejecutados en el país ó en el extranjero hasta esta fecha, y que pertenezcan á los años de 1821 á 1825.

VIII.

CONTRATOS.

Fomentar mediante auxilios el plantamiento de aquellas empresas que ofrecían nuevos campos de especulación, ó podían infundir mayor aliento á la agricultura é industria nacionales en los ramos á que hoy están consagradas por la difusión de nuevas reglas y por la enseñanza de los inconvenientes que las actuales prácticas presentan, fué tarea que no descuidó el Gobierno el año económico pasado.

Con tales objetos se celebraron dutante ese tiempo dos contratos, uno con don Julio Iguerávide el 7 de Junio, y otro con don Federico Mora el 19 de Julio.

Según el primero, Iguerávide se comprometió á establecer un taller de alfarería en la villa de los Desamparados, y á dar la enseñanza necesaria para el ejercicio de ese oficio á diez jóvenes designados por la Secretaría de mi cargo, en cambio de un empréstito de mil pesos que el Gobierno le concedió.

El contrato con el señor Mora impuso á éste la obligación de publicar un periódico agrícola ilustrado, en el cual se darían instrucciones para el cultivo de varios productos, para el uso de máquinas y aparatos á esos cultivos destinados, y para la crianza, multiplicación y aprovechamiento de las mejores razas de animales domésticos. El Gobierno por su parte tomó á su cargo los gastos de impresión del periódico, y concedió á Mora un auxilio de cuatro mil pesos para la compra de estereotipos.

***

La práctica diaria había demostrado que ni los crecidos desembolsos para el sostenimiento de los vapores "General Fernández" y "Puntarenas" destinados á los servicios oficiales en el golfo de Nicoya, y al comercio de cabotaje entre los puertos del mismo, ni el empeño asiduo que se ponía en conservar debidamente esas embarcaciones, bastaban á obtener todas las ventajas que con la adquisición de ellas quiso el Gobierno proporcionar al país.

Con tal motivo se accedió á la propuesta de don Alberto Fait, para administrarlos de su cuenta mediante el pago de seiscientos pesos mensuales.

Ese arreglo producirá alguna economía á más de la buena administración.

***

No es natural que la acción administrativa empeñada en asuntos de mayor importancia, se distraiga atendiendo negocios muy extraños á las funciones de un gobierno, y es por otra parte antieconómico emplear las rentas nacionales en empresas que no exceden los límites del esfuerzo individual, con daño seguro de ciertos oficios impotentes para soportar la competencia de un establecimiento que goza de las ventajas oficiales. Esto, y la idea de ayudar al mantenimiento de la Sociedad de Artes y Oficios de esta capital, llamada por los fines que persigue á mejorar la condición moral y material del obrero en Costa Rica, y á ensanchar por el estudio la cooperación y el trabajo aunado, los estrechos círculos en que la rutina ha mantenido hasta hoy la actividad industrial, fueron los móviles del contrato de 9 de Octubre de 1890, por el cual el Gobierno vendió los Talleres Nacionales.

***

Por una subvención de cuatro mil pesos y algunas otras concesiones, don Joaquín Ferrer y Gil se obligó á traer una Compañía de Zarzuela que funcionase en esta capital durante el término de

tres meses, mas ha caducado el contrato respectivo por haber pasado ya el término sin que la compañía llegase al país.

***

Nuestro Ministro en Wáshington celebró el 21 de Enero de 1889 un contrato con el señor don George K. Cherrie, en virtud del cual, éste debía prestar por dos años sus servicios de taxidermista en el Museo Nacional. El 9 de Enero último, próximo á vencer el término de aquel convenio, se dispuso prorrogarlo por un año. Además se encargó á Cherrie que pase á Nueva York con el objeto de recoger unos pájaros que allí se habían enviado para la debida clasificación.

***

A fin de abastecer al Limón de agua potable, se firmó el 20 de Febrero anterior un contrato con los señores don Tomás M. Calnek y don don Teodoro S. Williams, quienes construirán un pozo artesiano en el centro de la plaza del Mercado.

Han comenzado los trabajos de esa obra y se abriga la esperanza de que muy pronto se obtendrán resultados satisfactorios. Pero si desgraciadamente así no sucediere el Gobierno providenciará lo necesario á fin de que por más tiempo aquella población no carezca de ese elemento en las condiciones apetecibles.

***

Ha sido costumbre de los Gobiernos anteriores mantener becas por cuenta del Tesoro Público en diferentes puntos de Norte América y Europa, con el doble fin de preparar maestros que en lo futuro se dediquen á la enseñanza de materias no comprendidas hoy en los programas de los planteles de educación, y de que en su pobreza no encontrasen algunos jóvenes un estorbo al desenvolvimiento de aquellas aptitudes naturales, que con absoluta consagración al estudio y con relativos progresos hubiesen demostrado poseer.

La presente Administración, siguiendo tan laudable práctica, acordó el sostenimiento de dos becas en Europa y las adjudicó á don Próspero Calderón y don Efraín Blanco para que se dedicaran á estudiar el grabado.

***

Invitada Costa Rica á tomar parte en la Exhibición Internacional que habrá de celebrarse en Chicago el año de 1893, se comisionó á don Ignacio Martínez para que recogiese en las costas del Pacífico varios objetos dignos de figurar en aquel certamen.

***

Las concesiones de tierras hechas á varios Municipios de la República, que no se empeñaron desde luego en obtener los títulos necesarios, venían á ser cosa poco menos que inútil, una vez que denunciada por la Empresa del Ferrocarril del Norte de Costa Rica ó declarada indenunciable á favor de la misma, grande extensión de terreno, aquéllos no podían hacer efectivo su derecho, sino en comarcas tan distantes de los respectivos centros, que el objeto primordial de la gracia quedaba en gran parte burlado.

Poner á tales Municipios en situación de aprovechar debidamente las donaciones que por leyes se les había hecho, fué el objeto del contrato entre esta Secretaría y el señor don Minor C. Keith, que se hizo constar por escrito el 31 de Marzo pasado.

En él estipuló el Gobierno á favor de los Municipios que éstos podrían en pago de gracias otorgadas con anterioridad al contrato del ferrocarril, solicitar adjudicación aún de aquellas tierras que en virtud de ese contrato hubiera denunciado Keith y de las cuales no hubiese entrado en posesión.

De todos esos contratos hallaréis copia en los anexos.

He concluído la relación de los actos de administración ejecutados por el órgano de las Secretarías que tengo el honor de desempeñar.

Los deseos del Gobierno quedarán colmados, si obtiene acerca de ellos un voto de aprobación de vuestro recto é ilustrado juicio.

SEÑORES DIPUTADOS.

JOAQUÍN LIZANO.

Palacio Nacional. San José, 27 de Mayo de 1891.

GOBERNACION.

Señor Ministro de Gobernación.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS. } San José, 11 de Abril de 1891.

SEÑOR:

Tengo la honra de presentar á Ud. el informe anual del ramo de Correos, del cual inmerecidamente me ha nombrado Jefe el Supremo Gobierno.

Grandes y muy importantes mejoras se han llevado á cabo mediante el aumento de erogaciones, que con toda liberalidad ha hecho el Gobierno para satisfacer las exigencias de un buen servicio, y si éste no ha llegado á la meta de los deseos públicos es por dificultades insuperables que á cada paso se presentan en los países pequeños como el nuestro, donde tienen que faltar los elementos principales para una rápida comunicación y los cuales no pueden suplirse con buena voluntad, actividad ni capital.

Sin embargo, cábeme la satisfación de dar á conocer en el presente informe, que se ha hecho cuanto es posible hacer en un año en bien del servicio público y en un ramo que nunca está estacionario, sino que lleva una progresión de aumento cada día.

El edificio del correo que el terremoto de 1888 dejó en un estado deplorable, fué refaccionado con notable economía, y hoy presenta un agradable aspecto y bastante comodidad para el despacho.

En el mismo edificio estaban dos oficinas importantes que fueron trasladadas, dando así lugar para hacer salones en el interior y construír en uno de ellos un casillero para el público y un despacho amplio y cómodo para el departamento de certificados y de paquetes postales.

Para la distribución de cartas en las casillas y para atender al departamento de rezagos se hizo necesaria la creación de un empleado que desempeña esos cargos, é igual ereación se hizo de otro empleado en el departamente de paquetes postales y certificados para el exterior, por razón del aumento que ha tenido este departamento, según se ve de la estadística.

Las oficinas de Cartago y de Limón fueron trasladadas á locales más amplios y cómodos, y otras han sido provistas de algunos muebles de que carecían.

Para facilitar el servicio interior y para atender al incesante reclamo del público, sobre el recibo y entrega de correspondencia, se ordenó que las Administraciones subalternas lleven un libro donde se copien los nombres de los destinatarios, al recibir las correspondencias, y que por listas deben mandar las que dirijan á esta oficina. Se dispuso además, que cada cartero de ésta lleve un libro para inscribir el nombre de las personas á quienes entreguen cartas, anotando las que devuelven al departamento de rezagos.

Todas las correspondencias del interior salen de esta oficina en sacos cerrados con candados distintos y que sólo pueden abrir las administraciones de su dirección, menos aquellas que por muy pequeñas se despachan en paquetes sellados.

Como el servicio de correos á Limón se hace ya por el ferrocarril, hay más regularidad, y sin ningún estropeo de la correspondencia del exterior por aquel puerto. En consecuencia se suprimió el posta á Carrillo, Paraíso y Juan Viñas; se suprimió igualmente el sueldo del administrador de Carrillo y se crearon dos plazas de ambulantes para los trenes de San José á Limón y viceversa.

El servio por postas montados se ha hecho con toda regularidad, pero debe exceptuarse el que hace la carrera diaria á Puntarenas. Todos los esfuerzos para regularizarlo se han estrellado contra inconvenientes imprevistos; pero confío en que en lo sucesivo estará mejor servido: se aumentó á $ 800-00 la remuneración que se le da al contratista, y hace ya un mes que no tiene atraso, y llega á la hora estipulada en el contrato.

Es muy necesario para que en los cantones menores y pequeñas localidades haya buen desempeño en las administraciones de correos, que estas oficinas estén á cargo de los Jefes Políticos y de los Agentes de Policía; aquéllos enviarán á domicilio la correspondencia, repartiéndola por medio de un polizonte en un radio de 400 varas de la plaza del pueblo, y éstos con la obligación de hacer igual cosa personalmente. Para disponerlo así hay necesidad de hacer una erogación señalando $ 10-00 por lo menos de sobresueldo á los empleados referidos. Pero esta erogación es casi insignificante, si se atiende á que la oficina del Jefe Político está abierta para el servicio del correo, y no hay que pagar local, ni que gastar en muebles, útiles de escritorio y carteros.

Hay en toda la República 92 empleados que devengan $ 4,134-50 mensualmente, dando una diferencia á favor del Tesoro, comparativamente al año pasado, de $ 2,118-50 anuales. Esta diferencia, á pesar de haberse aumentado los sueldos de varios empleados y haberse creado otros nuevamente, es el resultado de la supresión, como innecesarios ya, de los postas á Carrillo y otros empleados correspondientes á aquella vía.

Según se ve de los cuadros respectivos, el departamento de paquetes postales ha tomado un incremento muy grande, con motivo de la convención celebrada con los Estados Unidos y aprobada el 3 de Febrero del año anterior.

En las relaciones con los países adheridos á la Unión Postal Universal no ha habido diferencias, ni se ha recibido ningún reclamo que no haya sido contestado satisfactoriamente. En la distribución de gastos para el sostenimiento de la Oficina Internacional de Berna durante el año, á los cuales están obligados todos los países adheridos, ha tocado á Costa Rica la suma de fr. 465, por razón de tres unidades que le corresponden, siendo cada unidad por valor de fr. 155, cuya suma fué pagada con una letra sobre Berna.

Se recibieron igualmente las cuentas de los Estados Unidos por el envío de las correspondencias en valijas abiertas para Europa, por intermedio de las oficinas de Nueva York y Nueva Orleáns, durante los años de 1889, 1890 y 1891, de conformidad con la estadística del mes de Mayo del año pasado, formada para el caso, según lo previene el reglamento de detalle y orden para la ejecución de la Convención Postal Universal.

Según tales cuentas Costa Rica resulta deudora á los Estados Unidos en cantidad de fr. 5281.56 ó sea fr. 1760.52 por cada uno de los años indicados, y cuya suma también fué pagada con letras sobre París.

Inglaterra presta igual servicio por intermedio de la oficina de Londres, pero aun no he recibido las cuentas referentes á los mismos años.

Acompaño al presente informe los cuadros estadísticos que indican el movimiento de la correspondencia, y además un cuadro comparativo que indica el aumento y disminución que ha habido durante el año fiscal.

He concluído, señor Ministro: si más no se ha adelantado en la importante institución del correo, ha sido solamente por carecer de dotes especiales para poner el servicio á la altura en que está en los países más adelantados de Europa, pero no por falta de actividad ni de buena voluntad para aplicar á ello mis escasos conocimientos en la materia.

Con toda consideración tengo la honra de suscribirme de Ud. muy atento

servidor,

MANUEL J. CARRANZA.

EXTERIOR.

CUADRO QUE MANIFIESTA EL MOVIMIENTO DE CARTAS É IMPRESOS EN EL AÑO FISCAL DE 1890 Á 1891.

	CARTAS RECIBIDAS.		DESPACHADAS.		Impresos recibidos.		DESPACHADOS.	
NACIÓN.	PESO	Nº DE PIEZAS	PESO	Nº DE PIEZAS	PESO	Nº DE PIEZAS	PESO	Nº DE PIEZAS
Inglaterra	194.140	19.414	126.300	12.630	1.726,530	34.531	262.380	5.247
Estados Unidos	337.180	33.718	201.450	20.145	4.650,580	93.011	554.090	11.081
Alemania	104.820	10.482	68.900	6.890	1.034,300	20.686	180.600	3.612
Francia	108.130	10.813	70.200	7.020	1.156,370	23.127	1.134,140	22.683
España	36.080	3.608	36.030	3.603	864.160	17.283	603.980	12.079
Italia	22.910	2.291	20.450	2.045	67.940	1.359	167.450	3.349
Bélgica	12.870	1.287	8.030	803	88.110	1.763	156.830	3.137
Suiza	9.420	942	10.540	1.054	95.860	1.917	82.320	1.647
Rusia	1.590	159	1.000	100	200	4	500	10
Suecia y Noruega	1.700	170	2.300	230	11.340	227	13.560	271
Austria	2.200	220	1.860	186	8.610	173	29.580	591
Hungría	180	18	400	40	7.000	140	100	2
Holanda	1.060	106	1.240	124	10.150	203	2.550	51
Dinamarca	2.040	204	1.260	126	6.070	121	14.310	287
Portugal	720	72	400	40	7.310	147	101.880	1.037
Egipto	1.550	155	1.250	125	600	12	2.160	43
China	1.740	174	1.720	172	300	6	1.200	24
México	4.320	432	4.828	482	273.610	5.473	587.500	11.750
Guatemala	32.550	3.255	33.060	3.306	248.000	4.960	688.940	13.779
Honduras	6.310	631	6.410	641	167.000	3.340	317.400	6.348
Nicaragua	29.260	2.926	20.860	2.086	396.800	7.936	271.060	5.421
Salvador	19.420	1.942	18.660	1.866	386.250	7.725	420.260	8.405
Colombia	38.270	3.827	42.290	4.229	483.600	9.672	508.860	10.167
Venezuela	3.040	304	1.980	198	127.900	2.558	262.450	5.249
Perú	2.630	263	2.230	223	54.900	1.098	131.150	2.623
Argentina	2.020	202	2.060	206	213.609	4.272	132.920	8.659
Chile	3.150	315	3.000	300	164.500	3.290	249.240	4.805
Brasil	1.000	100	1.300	130	4.000	80	54.710	1.095
Bolivia	400	40	500	50	10.150	103	74.070	1.481
Paraguay	50	5	400	40	14.314	287	13.020	261
Uruguay	980	98	700	70	14.480	289	23.140	463
Antillas	2.220	222	18.820	1.882	83.160	1.663	212.990	4.259
	983.950	98.395	710.420	71.042	12.577,694	247.456	7.546,340	194.916

San José, Abril 1º de 1891.

MANUEL J. CARRANZA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
BIBLIOTECA
República de Costa Rica

CUADRO COMPARATIVO

del movimiento de correspondencia, entre los años fiscales 1890 y 1891.

EXTERIOR.

RECIBIDAS.—1889 Á 1890.		RECIBIDAS.—1890 Á 1891.		AUMENTO.	DISMINUCIÓN.
Cartas	91.852	Cartas	98.395	6.543	
Impresos	254.252	Impresos	247.456		6.796
Certificados	5.496	Certificados	6.152	656	
Paquetes postales	461	Paquetes postales	2.119	1.658	
DESPACHADAS.		**DESPACHADAS.**		**AUMENTO.**	**DISMINUCIÓN.**
Cartas	78.684	Cartas	71.042		7.642
Impresos	109.704	Impresos	149.916	40.212	
Certificados	2.084	Certificados	1.874		210
Paquetes postales	79	Paquetes postales	155	76	

INTERIOR.

RECIBIDAS.—1889 á 1890.		RECIBIDAS.—1890 á 1891.		AUMENTO.	DISMINUCIÓN
Cartas	102.972	Cartas	119.132	16.160	
Pliegos oficiales	28.956	Pliegos oficiales	18.772		10.184
Encomiendas	1.680	Encomiendas	816		864
Muestras	432	Muestras	228		204
Impresos	26.748	Impresos	21.612		5.136
Papeles de negocios	1.644	Papeles de negocios	612		1.032
Tarjetas postales	2.052	Tarjetas postales	2.272	220	
Cuentas de comercio	4.932	Cuentas de comercio	8.382	3.450	
Certificados	1.608	Certificados	1.485		123
DESPACHADA.		**DESPACHADA.**		**AUMENTO.**	**DISMINUCIÓN.**
Cartas	167.868	Cartas	209.256	41.388	
Pliegos oficiales	20.448	Pliegos oficiales	27.756	7.308	
Encomiendas	6.192	Encomiendas	7.788	1.596	
Impresos	175.272	Impresos	472.288	297.016	
Papeles de negocios	636	Papeles de negocios	1.396	760	
Tarjetas postales	9.756	Tarjetas postales	10.292	536	
Cuentas de comercio	13.764	Cuentas de comercio	14.460	696	
Certificados	996	Certificados	1.553	557	
Muestras		Muestras	208	208	

San José, Abril 1º de 1891.

MANUEL J. CARRANZA,

INTERIOR.

Cuadro que manifiesta el movimiento de correspondencia durante el año fiscal de 1890 *á* 1891.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.		CORRESPONDENCIA DESPACHADA.	
PIEZAS	Nº DE PIEZAS	PIEZAS	Nº DE PIEZAS
Pliegos oficiales.....	18.770	Pliegos oficiales.....	27.756
Cartas	119.131	Cartas	209.256
Encomiendas.....	816	Encomiendas.....	7.786
Muestras	288	Muestras	208
Impresos.....	21.612	Impresos	476.288
Papeles de negocios.....	612	Papeles de negocios	1.396
Tarjetas postales	2.772	Tarjetas postales	10.292
Cuentas de comercio.....	8.382	Cuentas de comercio.....	14.460
Certificados.....	1.485	Certificados	1.553
	173.868		748.995

San José, Abril 1º de 1891.

MANUEL J. CARRANZA.

Nº 149.

Señor Ministro de Gobernación y Fomento.

P.

Dirección General de Telégrafos. } San José, 3 de Abril de 1891.

Tengo el honor de dar á U. el informe de los trabajos verificados durante el año fiscal que ha terminado.

Reconocida como está la institución del telégrafo como verdadera necesidad pública, el Supremo Gobierno lo ha tenido en cuenta para procurar que el servicio telegráfico se conserve de la mejor manera; y ésto se ha logrado á pesar del aumeuto habido en el número de despachos.

El total de telegramas y cablegramas cruzados durante el año, es el de 189,962 distribuídos en la forma siguiente:

Cablegramas recibidos	1657
Telegramas id. Centro América	4485
Cablegramas particulares trasmitidos	1505
id. oficiales „	58
Telegramas oficiales á Contro América	329
id. particulares á Centro América	6224
id. „ al interior	141525
ld. oficiales al interior	25806
id de servicio	8373
	189.962

Hecha la comparación con los cruzados en el año anterior 1889 á 1890, resulta en el año á que me refiero un aumento de 25,995 despachos.

Despachos á interior, trasmitidos el 1º de Abril de 1890 al 31 de Marzo de 1891.

	OFICIALES.		PARTICULARES.		DE SERVICIO.	
	Nº	Valor.	Nº	Valor.	Nº	Valor.
Abril	2199	721-85	10888	2514-15	800	$ 320-85
Mayo	1939	700-85	10473	2321-95	650	292-50
Junio	2038	681-65	10169	2333-35	725	290-55
Julio	2080	704-65	11684	2667-05	630	283-35
Agosto	1933	704-00	11099	2348-80	580	261-85
Setiembre	1974	442-00	10085	2322-10	560	234-25
Octubre	1825	690-50	11045	2377-25	492	217-75
Noviembre	2018	781-55	9567	2260-20	621	248-40
Diciembre	2415	852-15	11530	2703-75	741	296-35
Enero	2715	934-35	16263	3881-20	859	343-60
Febrero	2268	875-05	14214	3205-25	895	355-15
Marzo	2402	1000-15	14505	3377-15	820	328-60
	25806	9088-75	141525	32312-20	8373	$ 3473-25

Telegramas á Centro América trasmitidos del 1º de Aril de 1890 al 31 de Marzo de 1891.

	OFICIALES.		PARTICULARES.	
	Nº	Valor.	Nº.	Valor.
Abril	12	5-80	499	132-95

	OFICIALES.		PARTICULARES.	
	Nº	Valor.	Nº	Valor.
Mayo	28	13-80	494	129-65
Junio	22	17-20	548	143-20
Julio	50	36-60	457	139-00
Agosto	54	19-75	432	125-35
Setiembre	22	16-35	569	143-40
Octubre	21	8-85	419	104-00
Noviembre	22	10-45	440	111-65
Diciembre	24	10-70	527	137-25
Enero	45	14-35	661	180-70
Febrero	12	4-30	631	132-85
Marzo	17	7-90	547	143-85
	329	166-05	6224	1623-85

Cablegramas trasmitidos del 1º de Abril de 1890 al 31 de Marzo de 1891.

	OFICIALES.		PARTICULARES.	
	Nº	Valor.	Nº	Valor.
Abril	2	24-90	60	1193-17
Mayo	2	35-61	87	1348-54
Junio	1	59-13	66	831-88
Julio	10	171-42	146	1766-23
Agosto	19	255-70	149	1701-47
Setiembre	7	109-42	135	1470-33
Octubre	2	20-11	135	1475-94
Noviembre	5	104-05	121	1416-05
Diciembre	3	106-56	123	1375-74
Enero	3	67-12	139	1629-65
Febrero	2	43-26	168	1402-69
Marzo	2	20-65	176	2078-23
	58	1017-93	1505	18689-92

Despachos recibidos del exterior, del 1º de Abril de 1890 al 31 de Marzo de 1891.

	Telegramas de C. América.	Cablegramas.
Abril	321	88
Mayo	371	102
Junio	426	84
Julio	252	124
Agosto	428	277
Setiembre	385	126
Octubre	371	114
Noviembre	305	130
Diciembre	363	128
Enero	433	128
Febrero	374	185
Marzo	486	171
	4485	1657

El producto de telégrafo durante el año fué de $ 53.973-45 que corresponde

A Cablegramas	$ 16707-85
A Telegramas á C. América	1623-83
A id. á interior	32312-20
A materiales vendidos	12-95
A multas	315-60
	$ 53973-43

Comparada esa suma con la de $ 49,458-21, producto del telégrafo en el año anterior 1889 á 1890, resulta un aumento de $ 4515-24 cts. á favor del 1890 al 1891.

En mi informe anual anterior tuve el honor de dar cuenta de la conclusión de una segunda línea entre esta ciudad y la de Cartago y la intención que tenía de continuarla hasta Santo Domingo para enlazarla allí con la existente entre aquella población y la de Santa Bárbara, construír una nueva línea de este punto á Alajuela para conectarla con la que va á Naranjo, y construír otra nueva línea entre aquella villa y la de San Ramón.

Estos trabajos se han llevado á efecto durante el año, y actualmente todos los cantones por donde pasa esta línea pueden comunicarse directamente con las provincias del interior, evitando así el tener que hacerlo por medio de Heredia, Alajuela y Atenas, como se hacía anteriormente. La mejora ha sido importante por la expedición que se ha conseguido en el trabajo.

A solicitud de varios comerciantes de la ciudad de Liberia y de algunos vecinos principales del barrio de Filadelfia, el Supremo Gobierno acordó abrir al servicio público en aquella localidad una oficina telegráfica, lo cual se verificó el 15 de Abril.

A principios del año tuvo el infrascrito el honor de recibir del Supremo Gobierno la comisión para pasar á Europa y E E. U U. á visitar los principales centros telegráficos y telefónicos, á fin de observar los adelantos adquiridos por aquellos países en estos dos ramos. En Francia, Inglaterra, España y Bélgica están establecidos los sistemas telegráficos de "Morse" y "Hughes"; el primero es el que tenemos nosotros establecido y el segundo se usa en Europa solamente en oficinas centrales, porque debido al complicado manejo de sus aparatos, sólo operarios muy prácticos pueden trabajar con ellos; no obtante, tiene gran ventaja sobre el de "Morse", pues mientras que en éste hay necesidad de emitir dos y tres veces la corriente para cada letra, en aquél solamente se necesita una señal para trasmitirla.

Establecer este sistema en nuestros telégrafos, en las oficinas principales, sería adquirir un buen adelanto.

Los centros principales de teléfonos que visité, me llamaron la atención por lo bien instalados que estaban. Sinembargo, el sistema "Ader", que es el adoptado en ellos, no me parece el más aparente para nuestro país.

En Londres, debido á los buenos oficios del Cónsul, D. Juan A. Le Lacheur, tuve ocasión de visitar la oficina central de telégrafos, considerada como la más grande del mundo: tiene un personal de tres mil empleados y cuenta con quince mil elementos de batería en acción.

En Brusuelas visité la estación central de teléfonos y en Amberes la fábrica de "Bell" Telephone Manufacturing Cº.

En esta fábrica encontré un aparato telefónico aparente para nuestro país, pues he sabido que en un clima tan húmedo como el nuestro y en donde las descargas atmosféricas son tan frecuentes, necesitamos un teléfono cuyos componentes sean de los que menos se oxiden ó cuya construcción sea lo más resistente posible. El aparato á que me refiero es una combinación de los sistemas "Ader" y Edison. Es sencillo, y lo que es aún mejor, el más barato que existe en su clase.

En New York visité las oficinas centrales de telégrafos y teléfonos, la respetable fábrica de Wester Electric & Cª y la de H. Bunnel & Cª.

En los telégrafos de los Estados Unidos se usa también el sistema "Morse" y "Hughes" y en los teléfonos el sistema "Edison", invención americana. El señor Director General de Telégrafos de la República Francesa tuvo la fina atención de invitar á esta Dirección para que concurriera á la Conferencia telegráfica internacional que se reunió en París el 15 del mes de Mayo. No obtante que Costa Rica no pertenece

á la unión telegráfica, y que la Conferencia trataría únicamente de asuntos de Administración, el infrascrito, que en esos díos llegó á Paris, tuvo el honor de asistir á esa reunión, quedando sumamente complacido de las atenciones del digno Jefe de los Telégrafos franceses tuvo para con todos los delegados á la conferencia. Una de tantas atenciones fué la franquicia para vi sitar los principales centros telegráficos y telefónicos de aquella nación, poniéndose todos sus empleados á la orden de los delegados que legaron, á fin de enseñarles y explicarles todo lo concerniente á los sistemas allí establecidos.

El que habla no puede menos que recordar en estos momentos la finura y atención que aquellos empleados le dispensaron.

Por acuerdo nº 52 de 17 de Mayo, el Supremo Gobierno dispuso atender la solicitud de varios vecinos de la aldea de Santa Ana para el establecimjento de una oficina telegráfica en aquel lugar. El 19 del mismo mes fué abierta al servicio público la indicada oficina.

Con motivo de la guerra ocurrida entre las Repúblicas del Salvador y Guatemala, se dispuso que para estar al corriente de todo lo que sucediera, las oficinas de La Cruz, Liberia, Esparta y esta ciudad, establecieran servicio permanente. También se ordenó á los Inspectores de las líneas desplegar más yijilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones de los guardas, á fin de que la comunicación no faltara á ninguna hora del día ni de la noche, como en efecto sucedió.

En el mes de Agosto tuve el honor de informar á esa Secretaría acerca de dos proposiciones hechas por los señores Dr. D. Moisés Castro y D. Rafael Villafranca para el establecimiento de un servicio telefónico en la República. En mi informe manifestaba que de la lectura de las dos proposiciones se comprendía que la del señor Villafranca estaba en condiciones más ventajosas para el Gobierno y para el servicio, siempre que el expresado señor Villafranca aceptara algunas modificaciones que me pareció conveniente indicar á U.

También tuve la honra de enviarle un cálculo aproximado de lo que costaría al Supremo Gobierno una instalación telefónica del sistema combinado de "Ader" y "Edison", que es á mi juicio el aparato más conveniente para Costa Rica, porque además de no admitir oxidación en la caja trasmisora, debido á la clase de materiales de que se compone, es sencillo y de poco costo. Comprendo que por ser ésta una empresa que no necesita grandes recursos y que por consiguiente está al alcance de muchas personas, el Gobierno haya dejado este asunto á la iniciativa particular; pero es tanta la necesidad que se nota ya de establecer dicho servicio en esta capital, que me parece conveniente que el Supremo Gobierno tome la iniciativa en este asunto.

Por estar ya al concluírse la existencia de fórmulas y cubiertas para el servicio del telégrafo, supliqué á U. el 22 de Octubre se dignara hacer el pedido de 1.060,000 cubiertas y 2.020,00 fórmulas. El objeto de pedir estos materiales en gran cantidad consiste en aprovechar la rebaja consiguiente á la importancia del pedido y surtir el almacén del telégrafo para 2 ó 4 años. Parte de este pedido se ha recibido ya en esta ciudad, y por consiguiente puedo asegurar á U. que el telégrafo nacional se encuentra bien provisto de todo lo necesario para el buen servicio.

Por haber notado que los soportes que se piden al exterior para sostener los aisladores de vidrio, no obtante que vienen de muy buena madera, duran muy poco tiempo en buen estado, debido á que el comején los destruye, me pareció conveniente para evitar el trabajo no pequeño de estar constantemente cambiando estos soportes y el gasto que hay que hacer para la introducción de ese material, suprimir la clase de aisladores que actualmente se usa, reemplazándola con otra cuyo modelo tuve la honra de enviar á esa Secretaría con el objeto de que se hiciera un pedido al exterior de conformidad con él.

Cuando se calculó la tarifa que servía para el cobro de los cablegramas, la diferencia de valor entre la moneda de Costa Rica y los soles era de un 15*o/o* y la establecida por la Compañía del cable entre los soles y el oro era la de un 30. Por haber estas diferencias subido la primera á un 20*o/o* y la segunda, según aviso de la compañía á un 42*o/o* me pareció de mi deber proponer á esa Secretaría la emisión de una nueva tarifa que tomara en cuenta estas diferencias para evitar así á la Nación las pérdidas que pudieran sobrevenir por este motivo.

El escritorio que tenía la oficina telegráfica de esta ciudad, construído hace muchos años, cuando sólo dos aparatos trabajaban, era demasiado incómodo para las cin-

co que actualmente existen. Para evitar este inconveniente supliqué á esta Secretaría la construcción de uno, conforme el modelo que esta oficina daría á la Dirección General de Obras Públicas. Usted se dignó dar buena acojida á esta solicitud, y actualmente la oficina indicada goza de esta comodidad.

También se mandaron hacer cinco armarios para guardar los cinco años de archivo que la ley señala; esto era de necesidad, porque colocados los telegramas en sacos como estaban antes, no podrían conservarse con la seguridad necesaria.

Las noticias del exterior se han recibido diariamente durante el año con bastante regularidad y se han publicado en cuatro diarios de esta capital. Tanto el público como la prensa del país se manifestaban satisfechos por este servicio, que si bien es cierto que á veces por la poca importancia de las noticias no recompensa el trabajo, puede llegar el caso, como ya ha sucedido, de ser tan importantes que favorezcan directamente al país en general. Por esta razón se procura mejorar y conservar en lo posible este servicio.

Los progresos alcanzados en el ramo de telégrafos y el gran incremento que éste ha tomado en el país, hace muy deficiente con relación al servicio establecido, el Reglamento telegráfico actual. Para evitar este inconveniente tuve el honor de formular un proyecto de nuevo Reglamento que ya tiene en estudio esa Secretaría. También hacía falta un reglamento para el servicio interior del telégrafo, que demarcara de una manera precisa un sistema regular para la administración del ramo, indicando á cada empleado sus atribuciones y horas de servicio. Sobre este particular formulé un proyecto que ya también está en manos de usted.

La existencia de locales propios para instalar de una manera conveniente las oficinas telegráficas, es una necesidad imperiosa que hay que atender en pro del buen servicio; por esta razón me tomé la libertad de suplicar á U. consignara en el nuevo presupuesto una cantidad para este objeto.

A los telegrafistas de Barba, Escasú y Puriscal, se les autorizó para mandar construír una mesa escritorio destinada á sus oficinas, porque las necesitaban con urgencia; y para el servicio de la de Heredia se construyó en los talleres del Gobierno un mueble con el mismo objeto que conforme con el plano que se dió, quedó con las comodidades y decencia que exije aquella bien arreglada oficina.

En el taller que el Gobierno tiene en Esparta se construyó también un bonito y cómodo escritorio para uso del señor Inspector de la 2ª Sección telegráfica, y á las demás oficinas telegráficas se les ha suministrado lo necesario para mantener siempre el buen servicio y la decencia convenientes.

La hora de esta Dirección, de la de Correos y de la Oficina central de telégrafos, ha sido establecida por el sistema eléctrico. El regulador es capaz de mover todavía treinta relojes más que el Supremo Gobierno puede mandar colocar en las oficinas públicas cuando lo crea conveniente. El gasto para esta instalación será ya insignificante.

Durante el año se ha procurado mantener siempre en buen servicio en los teléfonos y campanillas eléctricas establecidos oficialmente. Se han practicado además los trabajos siguientes: se estableció un teléfono en la cárcel pública en conexión con los de los cuarteles: se colocó un alambre entre el Liceo de Costa Rica y el Colegio de Señoritas para comunicar dos relojes eléctricos que funcionan en dichos establecimientos, habiéndose gastado 600 metros de alambre de línea y 15 aisladores con sus espigas.

Se estableció un teléfono en la Comandancia de plaza, en el circuito de los de los cuarteles.

Se colocó en el Ministerio de Gobernación una campanilla eléctrica en conexión con la oficina del Subsecretario, invirtiendo 25 metros más de alambre. En la Imprenta Nacional se colocaron tres campanillas eléctricas con tres botones y seis pilas de "Leclanché" para la batería: 214 metros alambre se invirtieron en este circuito. En la Sala 2ª de la Suprema Corte de Justicia se aumentó la fuerza de la batería de las campanillas con una pila más.

Con un aumento de 250 metros de alambre en la línea telefónica se colocó un teléfono en la casa del señor Presidente de la República, en conexión con los cuarteles.

En el departamento de internos del Liceo de Costa Rica se colocó un circuito para campanilla eléctrica, con 95 metros alambre, dos botones y dos elementos de ba-

tería "Leclanché".

En la casa que hoy habita el señor Presidente de la República se colocó un teléfono y se trasladó á la misma el que estaba en su casa particular: 106 metros de alambre se emplearon en ambos trabajos.

En la casa del señor Ministro de la Guerra se colocó un teléfono en conexión con los otros oficiales, habiéndose construído una línea de 816 metros de extensión.

En la Secretaría de Gobernación se aumentó el servicio de campanillas eléctricas con una más conectada con las que había.

En el Liceo de Costa Rica se colocó otra campanilla eléctrica con dos botones y dos elementos de batería "Leclanché", formando el circuito 115 metros de alambre forrado.

Se hizo metálico el circuito de los teléfonos oficiales, empleándose 540 metros alambre con la línea que se construyó desde la casa particular del señor Presidente de la República hasta la cárcel, 3 postes y 10 aisladores.

En la casa que habita el señor Presidente de la República se colocó otra campanilla eléctrica con un botón, dos pilas de "Leclanché" y 26 metros de alambre.

En el Ministerio de Hacienda se colocó otro circuito de campanilla eléctrica que comunica con la Contaduría Mayor. Se gastaron en él 48 metros alambre.

En la Secretaría de Relaciones Exteriores se colocaron 4 campanillas y 5 botones, formando el circuíto 135 metros de alambre y los elementos de batería correspondiente.

En la Agencia Principal de Policía se colocó un circuito de campanilla eléctrica que comunicara con el cuerpo de guardia del cuartel de Policía. Se emplearon 160 metros alambre, un botón y dos pilas de batería Leclanché.

En la cárcel pública se colocó una campanilla eléctrica con dos botones, dos elementos de batería "Leclanché" y 80 metros de alambre forrado.

En la Comandancia en Jefe se colocó un teléfono en conexión con los de los cuarteles.

En Cartago se comunicó la Agencia Principal de Policía con la Comandancia del mismo ramo por medio de un circuito metálico formado de un manubrio y campanilla "Bell", dos elementos de batería "Leclanché" y 150 metros de alambre forrado.

En la Aduana Central se colocó un teléfono en el mismo circuito de los oficiales y se gastaron 169 metros alambre de línea y 22 de alambre forrado.

En el Liceo de Costa Lica se colocó un circuito de campanilla eléctrica que comunica con el internado. Se emplearon en él 125 metros de alambre de línea, 29 íd. de cobre forrado, dos botones y una batería compuesta de dos pilas "Leclanché".

Líneas Telegráficas.

Con 17.912 metros se han aumentado las líneas del telégrafo nacional que agregados á los 805,510 que existían forman hoy un total de 823,422 metros.

En la primera sección telegráfica se hicieron los trabajos siguientes:

	Postes nuevos.	Postes enderezados.	Interrupciones.	Postes trasladados.	Aisladores repuestos.	Espigas cambiadas.	Metros alambre id.	Metros de abra.
Abril	59				89	170		
Mayo	120		5	74	112	168	7412	500
Junio	43			85	64	290	800	900
Julio	53			35	56	25	1600	
Agosto	162				162	23	8100	650
Setiembre	34			5	7	17		1900
Octubre	20		3		25	35		500

	Postes nuevos.	Postes enderezados.	Interrupciones	Postes trasladados.	Aisladores repuestos.	Espigas cambiadas.	Metros alambre id.	Metros de abra
Noviembre	201				223	247	12600	1250
Diciembre	182		4		186	191	6900	6060
Enero	122		2		40	134	8030	285
Febrero	84		2		211	198	5600	1000
Marzo	100	30			133	137		800
	1180	30	16	199	1308	1635	51042	13845

Fué terminada la reparación formal á que se había dado principio en el año anterior con el objeto de evitar la unión de las dos líneas establecidas entre esta ciudad y la de Esparta.

Las líneas telegráficas establecidas entre Esparta y Puntarenas tenían malísimos postes, y el camino carretero hasta La Barranca, que era por donde estaban colocadas, tenía muchas cruzadas y algunas partes montañosas que ocasionaban con frecuencia interrupciones y unión de línea; para evitar estos inconvenientes se ordenó al Inspector de la sección reconstruír esa línea colocándola por donde va la línea férrea, haciendo para el objeto los demontes necesarios. El trabajo se emprendió en el mes de Diciembre y ya hay gran parte adelantada. Hace próximamente un mes que lo visité y quedé sumamente complacido al ver que se ejecutaba una obra buena en todo sentido. Calculé que á mediados del mes entrante quedará enteramente concluído.

Los vecinos de los barrios de San Pedro de la Calabaza, San Isidro y San Vicente, han solicitado la instalación de una oficina telegráfica en cada uno de ellos, ofreciendo contribuír con los postes necesarios. El Gobierno, convencido como está de que el mejor medio de encaminar á los pueblos por la vía del progreso es el de facilitarles todos los medios posibles de comunicación, ha dispuesto que dichas solicitudes sean atendidas, y al efecto se están dando ya los pasos necesarios para proceder á la instalación de los trabajos respectivos.

En la segunda sección se han hecho los trabajos siguientes:

	Postes nuevos.	*Postes enderezados.*	*Postes caseados.*	*Nudos suprimidos.*	*Interrupciones arregladas.*	*Aisladores cambiados.*	*Espigas repuestas.*	*Metros alambre atezado.*	*Metros alambre cambiado.*	*Metros de alambre.*
Abril	156			8	2	30	105		450	400
Mayo	28	13				9	71		855	9650
Junio	20	4			3	23	122		120	26078
Julio	39	1			2	5	91		137	32364
Agosto	44	2			1	9	51		10	11839
Setiembre	17	5			1	6	70			3903
Octubre	50		11		1		50			2200
Noviembre	5	5			1	6	74			9150
Diciembre	28	65	639		2	32	113		13	26768
Enero	5		1016			9	61			9125
Febrero	51		92	5	3	34	74		12	1340
Marzo	9	9		4	4	22	85	6600	47	550
	452	104	1758	17	21	86	965	6600	1644	133367

Por estar en muy mal estado los postes entre Bebedero y Bagacés, se contrató con el señor Santana López la colocación de todos los necesarios. Este trabajo se llevó á efecto en los meses de Junio y Julio.

En la tercera sección se hicieron los trabajos que manifiesta el cuadro siguiente:

	Postes nuevos.	*Postes cascados:*	*Postes enderezados.*	*Interrupcs. atendidas.*	*Nudos suprimidos.*	*Aisladores repuestos.*	*Espigas cambiadas.*	*Metros alambre.*	*Metros abra.*
Abril	8			4			62		
Mayo	5						106		100
Junio	9		14		2		73		250
Julio	8		12				32		
Agosto	13			1			25		
Setiembre	12		5	3			44		150
Octubre	10		38	2		3	39		
Noviembre	11	80	10	1	12	5	95		
Diciembre	20	1700		3	18	25	75		
Enero	50					33	70	2000	5000
Febrero	97		10			32	77		12000
Marzo	100		30				137		800
	343	1780	119	20	32	98	835	2000	18300

El aislamiento de las líneas y la corriente establecida eran tan buenas, que me extrañaba que no pudiera establecerse comunicación directa entre esta ciudad y la frontera con Nicaragua. Revisada la línea con cuidado se encontró parte de alambre en cantidad próximamente de 2.000 metros que había perdido casi toda su propiedad de conducir: se procedió inmediatamente á cambiarlo, y desde que este trabajo se concluyó, tenemos establecida una magnífica comunicación directa entre esta ciudad y la Cruz.

Soy de U. con toda consideración, muy atento y s. servidor,

F. Rob. Castro.

Nº 41.

Señor Ministro de Gobernación.

Registro General de la Propiedad.—San José, 10 de Abril de 1891.

Tócame elevar á U. por primera vez, en mi carácter de Registrador, el informe anual con que la oficina del Registro Público debe dar cuenta de sus trabajos ordinarios, abrazando el año económico trascurrido desde el primero de Abril de mil ochocientos noventa, hasta el treinta y uno de Marzo del presente año.—Las operaciones respectivas son:

SECCIÓN DE LA PROPIEDAD.

Partido de San José.

En este Partido se han hecho quinientas cuarenta y dos inscripciones primeras, de las cuales, cuatrocientas cincuenta y tres corresponden á fincas rústicas y ochenta y nueve á urbanas; representando, las rústicas un valor de trescientos doce mil novecientos treinta y un pesos cincuenta centavos y las urbanas el de doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y siete pesos cuarenta y dos centavos.

Las inscripciones segundas montan á mil doscientas cuatro, novecientas ochenta y una sobre fincas rústicas con precio de un millón ochenta y cuatro mil seiscientos seis pesos noventa y un centavos, y doscientos veintitrés sobre urbanas con precio de quinientos treinta y siete mil seiscientos ochenta pesos veintisiete centavos.

Partido de Cartago.

En este partido las inscripciones primeras ascienden á doscientas treinta y dos, distribuídas así: ciento cincuento y siete sobre fincas rústicas, con un valor de ciento cincuenta mil doscientos siete pesos noventa y tres centavos y las restantes sobre fincas urbanas con el valor de treinta y un mil ciento trece pesos veinticinco centavos.

Las enajenaciones sobre fincas rústicas y urbanas fueron cuatrocientas setenta y tres; el número de las primeras de éstas asciende á trescientas, con precio de seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y siete pesos veinticinco centavos; y el de las urbanas á ciento setenta y tres, con precio de ciento diez mil quinientos treinta y cinco pesos setenta y cinco centavos.

Partido de Heredia.

En este Partido se han inscrito por primera vez doscientas noventa y siete fincas, entre rústicas y urbanas, así: doscientas treinta y cuatro fincas

rústicas, con un valor de ciento sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y nueve pesos setenta y cinco centavos, y sesenta y tres fincas urbanas por valor de veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos treinta y nueve centavos.

Las enajenaciones ascienden á novecientas veinticuatro, distribuídas de este modo: setecientas treinta y cuatro sobre fincas rústicas y ciento noventa sobre urbanas: las rústicas con un precio de quinientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y un pesos tres centavos, y las urbanas con el de ciento cincuenta y un mil quinientos ochenta y dos pesos setenta y seis centavos.

Partido de Alajuela.

En este Partido se han inscrito cuatrocientas sesenta y cinco fincas rústicas y cuarenta y ocho urbanas; representan las rústicas un valor de doscientos siete mil quinientos dieciocho pesos cincuenta y un centavo; y las urbanas el de treinta y siete mil novecientos treinta y siete pesos noventa y dos centavos.

También se han hecho seiscientas noventa y una inscripciones segundas, seiscientas treinta y dos sobre fincas rústicas, y cincuenta y nueve sobre urbanas; el precio de aquéllas alcanza á seiscientos treinta y un mil novecientos treinta y cinco pesos cincuenta y seis centavos; y el de éstas á cuarenta y un mil trescientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centavos.

Partido de Puntarenas.

El total de las inscripciones hechas en este Partido asciende á treinta y una, así: doce inscripciones primeras sobre fincas rústicas, que representan un valor de seis mil cuatrocientos cuarenta y un pesos doce centavos: siete inscripciones primeras sobre urbanas, con un valor de nueve mil novecientos veinticinco pesos: cinco inscripciones segundas sobre fincas rústicas con el precio de tres mil cuatrocientos noventa y un pesos; y siete sobre urbanas, con precio de veintiocho mil novecientos veinte pesos.

Partido de Guanacaste.

En este Partido se han inscrito treinta y tres fincas rústicas y seis urbanas; las primeras con un valor de ocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos y las otras con el de dos mil ciento ochenta pesos.

Las enajenaciones, lo fueron así; diecinueve inscripciones sobre fincas rústicas y tres sobre urbanas, ascendiendo el precio de las primeras á ciento veinte mil cuatrocientos ciucuenta y nueve pesos cincuenta centavos; y el de las urbanas á tres mil seiscientos pesos.

Partido de Limón.

Las operaciones hechas en este Partido consisten en la inscripción primera de una finca urbana por valor de cien pesos y en treinta y cinco enajenaciones, que se verificaron, quince sobre fincas rústicas con un precio de veintinueve mil ochocientos treinta y un pesos setenta centavos, y veinte sobre fincas urbanas con precio de cinco mil ochocientos pesos.

Resumen.

Rústicas, inscripciones primeras, mil trescientas cincuenta y cuatro por,

valor de ochocientos cincuenta y un mil setecientos ochenta y seis pesos ochenta y un centavos; urbanas, ídem, doscientas ochenta y nueve, por valor de trescientos cincuenta mil doscientos noventa y dos pesos, noventa y ocho centavos: total, mil seiscientas cuarenta y tres, su valor, un miilón doscientos dos mil setenta y nueve pesos, setenta y nueve centavos.

Enajenaciones: rústicas, dos mil seiscientas ochenta y seis, su precio tres millones cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y dos pesos, noventa y cinco centavos; y urbanas, seiscientas setenta y cinco, su precio, ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos, cuarenta y cuatro centavos: tota, ltres mil trescientas sesenta y una, su precio tres millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos treinta y ocho pesos, treinta y nueve centavos.

Los derechos de inscripción cobrados en esta Sección, ascienden á ocho mil ciento diez pesos cuarenta centavos.

Sección de Hipotecas.

El número de fincas rústicas hipotecadas asciende á trescientas nueve y el de las urbanas á doscientas quince; las primeras garantizan un capital de un millón doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos pesos treinta centavos y las segundas quinientos treinta y un mil seiscientos pesos treinta y tres centavos.

De las trescientas nueve fincas rústicas, gravadas con hipoteca, ciento diecinueve son del Partido de San José y garantizan trescientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y un pesos, sesenta y cinco centavos: sesenta y seis de Cartago y garantizan trescientos sesenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos, nueve centavos: setenta de Heredia y garantizan ciento setenta mil setecientos cuarenta y un pesos, catorce centavos: cuarenta y cuatro de Alajuela y garantizan doscientos setenta y ocho mil ciento setenta y cinco pesos, veinticuatro centavos: tres de Puntarenas y garantizan dos mil cuatrocientos noventa y siete pesos, cincuenta centavos: dos de Guanacaste y garantizan ochenta y cinco mil pesos; y por último, cinco de Limón que garantizan siete mil ciento doce pesos, sesenta y ocho centavos.

De las doscientas quince fincas urbanas, ciento cincuenta y una corresponden al Partido de San José, garantizando cuatrocientos setenta y tres mil trescientos veintidós pesos, dos centavos: treinta y dos al de Cartago, garantizando treinta y seis mil doscientos treinta y seis pesos, setenta centavos: catorce al de Heredia, garantizando seis mil trescientos dieciséis pesos, sesenta y un centavos: diecisiete al de Alajuela, garantizando trece mil setecientos veinticinco pesos; y una al de Puntarenas, garantizando dos mil pesos.

Las cancelaciones totales comprenden cuatrocientas noventa y siete fincas; trescientas treinta rústicas que amortizan un capital de un millón cincuenta y un mil setecientos cincuenta y ocho pesos, un centavo, y ciento sesenta y siete urbanas que amortizan doscientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y dos pesos, treinta y cuatro centavos.

De las fincas rústicas deshipotecadas, pertenecen: al Partido de San José, ciento veintiséis, representando una amortización de trescientos setenta mil quinientos tres pesos, veinticinco centavos: al de Cartago, ochenta y ocho, por valor de doscientos treinta y un mil trescientos veintiún pesos, cuarenta y cinco centavos: al de Heredia, cuarenta y uno, por valor de ciento noventa mil trescientos veintidós pesos, veintiocho centavos: al de Alajuela, setenta y una, por valor de doscientos cincuenta y ocho mil novecientos veintiún pesos, cinco centavos: al de Puntarenas, dos, por valor de mil ciento diez y siete pesos, cincuenta centavos: al de Guanacaste, una por valor de trescientos

setenta pesos, y al de Limón, una, por valor de nueve mil doscientos dos pesos, cuarenta y ocho centavos.

Las urbanas amortizan en esta proporción: ciento quince, en el Partido de San José, doscientos treinta y un mil trescientos diez y siete pesos, veintiséis centavos: veintidós, en el de Cartago, quince mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos, sesenta y nueve centavos: doce, en el de Heredia, diez y siete mil doscientos setenta y ocho pesos: en el de Alajuela, diez y siete, diecisèis mil novecientos doce pesos, treinta y nueve centavos; y en el de Puntarenas, una, tres mil pesos.

Asciende á cuarenta y cinco el número de fincas cuyas hipotecas quedan parcialmente canceladas, amortizando un capital de ciento cuatro mil novecientos cincuenta y un pesos, cincuenta y cinco centavos.

Resumen.

Por lo expuesto se ve, que el total de fincas hipotecadas asciende á quinientas veinticuatro, garantizando un millón ochocientos diez mil setenta y dos pesos sesenta y tres centavos; y el número de cancelaciones alcanza á quinientas cuarenta y dos, entre totales y parciales, abrazando ambas la cantidad de un millón cuatrocientos cuarsnta mil seiscientos setenta y un pesos noventa centavos.

Los derechos de inscripción devengados en esta sección, montan á dos mil seiscientos siete pesos.

Sección de Personas.

Los decumentos inscritos en esta sección, llegaron durante el año trascurrido á ochocientos cincuenta: los derechos cobrados, á mil setecientos pesos y el despacho va con el día.

Tesorería.

Las operaciones relativas á esta dependencia del Registro, se manifiestan en el orden siguiente: Saldo del año anterior por existencia en el archivo, de documentos inscritos y no inscritos, seis mil ochocientos sesenta y dos pesos, ochenta y ocho y medio centavos.—Por efectivo recaudado de documentos presentados para su inscripción, diez y siete mil doscientos noventa y cinco pesos, setenta y cinco centavos.—Producto de las certificaciones solicitadas, setecientos sesenta y tres pesos setenta y cinco centavos.—Diferencias á cobrar por deficiencia en las tasaciones practicadas por los cartularios, dos mil doscientos treinta y nueve pesos veinticinco centavos.—Suma el *Debe*, veintisiete mil ciento sesenta y un pesos, sesenta y tres y medio centavos.

Efectivo enterado en el Banco de Costa Rica, producto de lo recaudado durante el año, según comprobantes, quince mil ciento noventa y nueve pesos sesenta y dos centavos.—Devuelto á los interesados, por diferencias á su favor en documentos inscritos, mil doscientos diez pesos, ochenta y cinco centavos.—Devuelto á los interesados, diferencias en documentos no inscritos y que han retirado, tres mil quince pesos, cincuenta centavos.—Existencia de documentos antiguos en el Registro, seis mil setecientos noventa y tres pesos, setenta y uno y medio centaves.—Existencia de diferencias á cobrar, novecientos cuarenta y un pesos, noventa y cinco centavos.—Suma el *Haber* veintisiete mil ciento sesenta y un pesos, sesenta y tres y medio centavos.

Reusmen.

Aparece que se recaudó: por presentación de documentos, diez y siete mil doscientos noventa y cinco pesos, setenta y cinco centavos: por certificaciones expedidas, setecientos sesenta y tres pesos, setenta y cinco centavos: por documentos antiguos retirados, sesenta y nueve pesos, diez y siete centavos: por diferencias cobradas, mil doscientos noventa y siete pesos, treinta centavos; total de ingresos, diecinueve mil cuatrocientos veinticinco pesos, noventa y siete centavos.—En esta suma se incluyen: quince mil ciento noventa y nueve pesos sesenta y dos centavos enterados en el Banco de Costa Rica: mil doscientos diez pesos ochenta y cinco centavos, diferencias devueltas en documentos inscritos; y tres mil quince pesos cincuenta centavos, diferencias devueltas en documentos no inscritos.—*Igual*, diecinueve mil cuatrocientos veinticinco pesos noventa y siete centavos.

Hago presente además haberse formado separadamente los respectivos cuadros, que tengo el honor de acompañar en número de cuatro,

Y antes de concluír, debo hacer ligera mención de las dificultades con que esta oficina ha tropezado durante mi corta permanencia en el Registro.

Coincidió con mi nombramiento, la separación de algunos empleados necesarios, quienes después de haber dejado vacante por varios meses sus respectivas plazas, optaron finalmente por renunciar, siguiéndose á la primera perturbación la que naturalmente se produce en cada cambio de empleados. Los que han venido á reponer á los antiguos aun no prestan el servicio completo que las circunstancias demandan, y su aprendizaje tiene que ser largo para que sea de provecho.

Pienso que es reducido el número de empleados designados á esta oficina, y que las dotaciones no guardan proporción con el trabajo y la dedicación que se exige: los empleados del Registro son, y deben ser, los soldados del cuartel de la Propiedad. Es, pues ,de interés público, y apremiante, remover cualquier obstáculo que se oponga á la marcha de una oficina que se halla destinada á custodiar la propiedad territorial y el crédito del país.

He concluído.

Francisco Sánchez.

Nº 1.

Estado de la Sección de Hipotecas, desde el 1º *de Abril de*

PROVINCIAS de	HIPOTECAS.			
	Fincas Rústicas.	*Deudas garantizadas.*	*Fincas urbanas.*	*Deudas garantizadas.*
San José	119	$ 369251-65	151	$ 473322-02
Cartago	66	365694-09	32	36236-70
Heredia	70	170741-14	14	6316-61
Alajuela	44	278175-24	17	13725-00
Puntarenas	3	2497-50	1	2000-00
Guanacaste	2	85000-00	.....	.....
Limón	5	7112-68	.....	.....
Total	309	$ 1278472-30	215	$ 531600-33

RESUMEN.

Rústicas hipotecadas	309	Capital garantizado	127847230
Urbanas hipotecadas	215	,, ,,	53160033
Total	524	Total	181007263

1890 *hasta el* 31 *de Marzo de* 1891.

CANCELACIONES.

Fincas rústicas.	*Totales. Deudas pagadas.*	*Fincas urbanas.*	*Totales. Deudas pagadas.*	*Fincas rústicas.*	*Parciales. Deudas pagadas.*	*Fincas urbanas.*	*Parciales. Deudas pagadas.*	*Derechos devengados en el Registro.*
126	$ 360503-25	115	$ 231317-26	7	$ 29298-55	15	$ 39519-00	1362-00
88	231321-45	22	15454-69	12	16580-75	.....	.....	555-00
41	190322-28	12	17278-00	4	7553-25	.....	.....	282-50
71	258921-05	17	16912-39	7	12000-00	.....	.....	362-00
2	1117-50	1	3000-00	.....	.....	.....	.....	18-50
1	370-00	..	.....	.....	.....	.....	.....	18-00
1	9202-48	..	.....	.....	.....	.....	.....	9-00
330	$ 1051758-01	167	$ 283962-34	30	$ 65432-55	15	$ 39519-00	2607-00

RESUMEN.

Cancelaciones totales y parciales.

Rústicas	360	Valor	111719056
Urbanas	182	Valor	32348134
Total	542	Total	$ 1440671-90

Registro General de la Propiedad.—San José, 10 de Abril de 1891.

FRANCISCO SÁNCHEZ.

Nº 2.

Estado de la Sección de Propiedad, desde el 1º *de*

PROVINCIAS. de	*Número de Fincas.*		VALORES.	
	Rústicas.	*Urbanas.*	*Rústicas.*	*Urbanas.*
San José	453	89	$ 312931-50	$ 244567-42
Cartage	157	75	150207-93	31113-25
Heredia	234	63	166439-75	24469-39
Alajuela	465	48	207518-51	37937-92
Puntarenas	12	7	6441-12	9925-00
Guanacaste	33	6	8248-00	2180-00
Limón	....	1	.....	100-00
Total	1354	289	851786-85	350292-98

RESUMEN.		
	FINCAS.	VALORES.
Rústicas	1354	$ 851786-31
Urbanas	289	350292-98
Total	1643	1202079-79

TOTAL de inscripciones	
Primeras	1643
Segundas	3361
Total	5004

Abril de 1890 *hasta el* 31 *de Marzo de* 1891.

ENAGENACIONES.		PRECIOS.		*Derechos de Registro.*
Rústicas	*Urbanas.*	*Rústicas.*	*Urbanas.*	
981	223	$ 1084606-91	$ 537680-27	$ 2999-75
300	173	643867-25	110535-75	1319-10
734	190	545161-03	151582-76	1714-05
632	59	631935-56	41366-66	1848-50
5	7	3491-00	28920-00	58-50
19	3	120459-50	3600-00	115-00
15	20	29831-70	5800-00	55-50
2686	675	3059352-95	879485-44	8110-40

RESUMEN.

Enajenaciones.		Precios.
Rústicas.....	2686	$ 3059352-95
Urbanas....	675	879485-44
Total.....	3361	3938838-39

Registro General de la Propiedad.—San José, 10 de Abril de 1891.

FRANCISCO SÁNCHEZ.

Nº 3.

ESTADO

general de las operaciones practicadas en la Tesorería del Registro Público, durante el año económico de 1890 á 1891.

	DEBE.
Archivo.	
Saldo del año anterior de la existencia antigua en el archivo de documentos inscritos y no inscritos, y certificaciones.....	$ 6862-88½
Presentación.	
Total del efectivo recibido de los interesados por documentos que han presentado para su inscripción durante el presente año económico.....	17295-75
Certificaciones.	
Total del efectivo recibido de los interesados por certificaciones que han solicitado durante el mismo presente año económico.....	763-75
Diferencias á cobrar.	
Total de las diferencias anotadas á cobrar en los documentos que se inscribieron durante el mismo año económico, y cuyas diferencias se deben cobrar á los interesados.....	2239-25
	$ 27161-63½
	HABER.
Administración del Tesoro Nacional.	
Total del efectivo enterado en el Banco de Costa Rica, producto de lo recaudado durante el presente año económico, según recibos comprobantes.....	$ 15199-62
Diferencias á devolver. (inscritos)	
Total del efectivo devuelto á los interesados por diferencias que se anotaron á devolver en los documentos que han retirado inscritos durante el mismo presente año económico.....	1210-85
Diferencias á devolver. (no inscritos).	
Total del efectivo devuelto á los interesados por las diferencias que resultaron á devolver en los documentos que han retirado sin inscribir durante el mismo presente año económico.....	3015-50
Archivo.	
Existencia antigua que resultó en el archivo para cargo de la nueva cuenta, según inventario practicado.....	6793-71½
Diferencias á cobrar.	
Existencia de diferencias á cobrar que resultó para cargo de la nueva cuenta, según inventario practicado.....	941-95
Sumas.....	$ 27161-63½

Registro General de la Propiedad.—San José, 6 de Abril de 1891.

El Tesorero y Archivero,

J. Montalto.

BALANCE

general de prueba de las operaciones practicadas en la Tesorería del Registro Público, durante el año económico de 1890 á 1891.

Folios.	Nombre de las cuentas.	DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
1					
2	Balance de entrada.....	$ 2143-94½	$ 7457-28½	.....	$ 5313-34
7	Archivo.....	6862-88½	69-17	$ 6793-71½	.....
12	Derechos tasados.....	.....	5-25	....	5-25
13	Caja.....	19425-97	19425-97	....	.....
14	Presentación	.....	17295-75	....	17295-75
15	Certificaciones	.....	763-75	....	763-75
16	Admón. del Tesoro Nacional.	15199-62	.....	15199-62	....
17	Diferencia á cobrar.....	2239-25	1297-30	941-91	....
18	Rectificación de derechos....	4363-70	1939-60	2724-10	....
19	Difcª á devolver (inscritos)..	1210-85	1272-01	....	61-16
	Difcª á ,, (no inscritos)	3015-50	5235-63½	....	2220-13½
	Sumas.....	$ 54461-72	$ 54461-72	$ 25659-38½	$ 25659-38½

Registro General de la Propiedad.

San José, 6 de Abril de 1891.

El Tesorero y Archivero,

J. Montalto.

Nº 272.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación.

Registro Central del Estado Civil.—San José, 23 de Abrii de 1891.

En el año económico que acaba de terminar, la institución del Registro del Estado Civil, ha tenido una marcha más favorable que en la época anterior; en efecto, mayor es el número de los documentos recibidos y mayor es el de las inscripciones verificadas; no obstante, aquéllos no son los que según los datos estadísticos sobre el movimiento de población, debieran ser objeto del trabajo de la oficina. Las causas que existen para que los documentos no lleguen á igualar á aquellos datos, en mi concepto son las que en el anterior informe expuse á Ud. sobre la ineficacia de las penas con que se castiga á quien no cumple con las obligaciones que la ley de este Registro impone.

El trabajo ordinario en la oficina central comprende la inscripción de documentos, calificación y corrección de los mismos, arreglo del archivo y correspondencia oficial con los Registradores Auxiliares.

En el informe del año próximo pasado tuve ocasión de manifestar á Ud. el retraso en la inscripción de documentos y las causas que juzgaba lo habían originado.

El número de los documentos retrasados en su inscripción ascendía en aquella fecha á 9,056. El de los recibidos durante el año á que este informe se refiere monta á 13.705; el cuadro siguiente indica la procedencia y naturaleza de ellas:

LOCALIDADES.	Cup. nacimientos.	Certific. matrimoniales.	Partes de defunción.
Provincia de San José	2,417	231	1,813
„ de Alajuela	1,731	190	1,192
„ „ Cartago	1,199	129	1,040
„ „ Heredia	1,251	140	825
„ „ Guanacaste	601	70	218
Comarca de Puntarenas	257	9	259
„ de Limón	17	4	112
Suma	7,473	773	5,459

Ha sido, pues, materia de trabajo en el año, la inscripción de los documentos retrasados y la entrada anual; sumando todo 22,761 documentos.

Las inscripciones verificadas ascienden á la suma de 20,217, correspondiendo á las secciones y partidos en la forma que se expresa en el cuadro siguiente:

LOCALIDAD.	Cup. nacimnntos.	Certific. matrimoniales.	Notas de defunciones.
Provincia de San José	3,402	254	1,831
„ „ Alajuela	2,726	460	1,712
„ „ Cartago	1,509	259	1,986
„ „ Heredia	1,458	325	1,657
„ „ Guanacaste	1,012	56	445

Comarca de Puntarenas.....	356	62	391
„ „ Limón.....	24	00	292
Sumas.....	10,487	1,416	8,314

Las inscripciones practicadas en las tres secciones del Registro, son casi el triple de las hechas en el año anterior, como se deja ver en el cuadro comparativo que sigue:

AÑOS.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.
De 1889 á 1890	4,083	3,222	593
„ 1890 á 1891	10,487	1,416	8,314

La diferencia de 2,444 documentos por inscribir que existen en la oficina, pueden dividirse en esta forma: 1,644 que están detenidos, unos por defectuosos, otros porque correspondiendo á la sección de defunciones, no están inscritos los nacimientos respectivos, requisito indispensable para aquellos asientos: los 800 restantes esperan el turno de su inscripción.

Las operaciones de este Registro se encuentran así:

LOCALIDADES.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.
Provincia de San José ..	en Febrero de 1891	al día	al día
„ „ Alajuela ..	al día	en Enero de 1891	en Marzo de 1891.
„ „ Cartago ..	„ „	„ Abril de 1890	al día
„ „ Heredia ..	„ „	al día	„ „
„ „ Guanacaste	„ „	„ „	„ „
Comarca de Puntarenas	„ „	„ „	„ „
„ „ Limón	„ „	„ Abril de 1888 *	„ „

* El número de matrimonios de este partido no llega á 20.

Antes de concluír este informe juzgo necesario hacer presente al señor Ministro, la urgencia que hay de reformar la Ley Orgánica y Reglamentaria de este Registro, porque no pocas son las contradicciones que existen entre sus artículos. Creo igualmente indispensable la creación de Registradores de partido en la oficina central, con el fin de evitar dificultades que en la práctica se presentan y que no es posible que el jefe pueda conocer, empeñada como está su atención en asuntos de mayor importancia.

El producto de los derechos percibidos durante el año, asciende á la suma de $ 269.

Con la mayor consideración me suscribo del señor Secretario, atento y seguro servidor,

MIGUEL PACHECO.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación.

San José, 10 de Abril de 1891.

SEÑOR:

Como Director de la Imprenta Nacional tengo el honor de presentar á U. el informe que me corresponde, relativo á la marcha del establecimiento durante el año fiscal de 1890 á 1891.

Mi primer propósito, cuando me hice cargo de dirigir la Imprenta fué el de levantar un inventario detallado de todas las existencias para que el Supremo Gobierno supiera hasta dónde alcanza el valor de aquélla, como una de tantas propiedades de la Nación. Causas independientes de mi voluntad me impidieron realizar mis deseos desde luego; pero últimamente el inventario ha sido practicado con escrupulosidad, justipreciando personas entendidas el material de todas clases con que se cuenta, según el uso que ha tenido ó el estado en que ahora se halla.

Ese inventario, como se ve en el anexo nº 1., ha sido dividido en varias partes para su mejor comprensión, en el orden siguiente:

a). Máquinas, materiales y útiles de la Tipografía.
b). Muebles y existencias del Archivo y Almacén.
c). Muebles, máquinas, útiles y materiales de la Encuadernación.
d). Muebles de la Dirección y de la Oficialía Mayor.
e). Biblioteca.

El valor de la primera sección asciende á $ 37,213-48; el de la segunda, á $ 5,752-15; el de la tercera á $ 10,230-50; el de la cuarta á 1,557-45; y el de la quinta á $ 27-00, ó sea un total de 54,786-58. Agregada á la suma anterior la de $ 50,000, valor del edificio de la Imprenta, resultan $ 104,786-58 como precio de todo el establecimiento.

Es de notarse la cantidad insignificante que representa el valor de la Biblioteca. Ésta debería constar de un número siquiera regular de volúmenes, cuya necesidad se hace sentir constantemente. En tiempo oportuno tendré el honor de pedir á U. que se digne señalar una cantidad para aquel fin.

* * *

Como el edificio no prestaba la comodidad suficiente para la organización de las secciones en que está dividida la Imprenta, se han hecho durante el año reformas considerables en él, y hoy puede decirse que llena los fines á que está destinado.

Actualmente queda distribuído en la siguiente forma:

1º Oficinas de la Dirección, 2
2º Oficina del Oficial Mayor.
3º Salón para los operarios de la Tipografía.
4º Tres departamentos para Archivo, Almacén y despacho de periódicos; y,
5º Dos departamentos para la Encuadernación.

Todos los operarios, así como lo correspondiente á la Tipografía se hallan en un solo salón bastante amplio, ventilado y con la luz necesaria. Túvose en cuenta,

al hacerlo así, la conveniencia de ejercer inmediata y activa vigilancia por parte del Oficial Mayor y del Inspector de taller, á efecto de mantener el orden que se requiere en establecimientos de esta naturaleza.

Los encuadernadores ocupan una sección separada, bajo la dirección y vigilancia del jefe respectivo.

La Dirección General de Obras Públicas ha ejecutado durante el año los siguientes trabajos:

Construcción de un anexo para el Archivo, de m. 13×3 de extensión.

Id. de una parte del piso y del cielo raso del salón de la Tipografía.

Id. de dos paredes de ladrillo, una en la Oficina de la Dirección y otra en el salón antedicho.

Id. de un techo de hierro galvanizado en el departamento para Almacén, de m. 15×4.

Se está construyendo un nuevo anexo para almacén, de m. 15×4.

Se hizo un tragaluz y se amplió el excusado.

En el curso del presente año económico, que comenzó el 1º de los corrientes, propondré á ese Ministerio las mejoras que puedan hacerse aún al edificio para darle más amplitud y mejor aspecto. Sería fácil construír en parte un segundo piso para establecer en él una sección de litografía, que es ya una necesidad en el país, atendido el progreso que éste ha alcanzado.

* * *

El pago por tarifa á los cajistas se ajusta en mi concepto á la equidad y la economía, porque se remunera el trabajo que cada uno ejecuta, ó sea su esfuerzo idividual, sin odiosas preferencias para determinadas personas. Pero creo que tal sistema podría ocasionar dificultades cualquier día, si los operarios, libres como son de trabajar cuando les plazca, retrasaran las obras cuya ejecución se les encomienda ú obtuvieran mejor colocación en otras tipografías.

Con el fin de regularizar la asistencia de los cajistas y otros empleados de esta Imprenta, abrí el año pasado un registro disciplinario en que constan diariamente las ausencias y otras faltas que aquéllos pudieran cometer. Esto no obsta para que muchas veces no comparezcan algunos cajistas, siguiéndose de allí el retraso de trabajos emprendidos ó la dificultad de distribuír otros urgentes.

Un extracto del expresado registro lo encontrá el señor Ministro en el anexo número 2.

La experiencia ha demostrado que el Reglamento de esta Imprenta, emitido como ley de la República el año de 1885, no satisface plenamente su objeto y necesita sin demora reformas sustanciales que le adapten á las exigencias presentes en todas sus partes.

Por separado propondré esas reformas para que el Supremo Gobierno las tome en consideración y resuelva lo conveniente.

El anexo marcado con el número 3 manifiesta los empleados á sueldo y por tarifa, existentes en la actualidad, así como los cargos que desempeñan.

* * *

El año de que doy cuenta ha sido tan laborioso como los anteriores, si no más, habiéndose realizado numerosos trabajos, ora del Gobierno, ora de particulares, que ponen muy alto la fama de que merecidamente goza el establecimiento, tanto en la sección tipográfica como en la de encuadernación.

En los cuadros números 4 á 7 se especifican cuáles han sido esos trabajos, omitiéndose, sin embargo, varios de poca consideración y otros que, por la premura del tiempo, no han podido ser incluídos.

* * *

Respecto de la contabilidad debo decir que, como era forzoso, las cuentas han

sido llevados con exactitud, y que el resultado de ellas se ve en los cuadros números 8 á 10.

Como parte de los anteriores anexos encontrará el señor Ministro una nómina de las deudas á esta Imprenta, cuyo origen se determina allí mismo, y sobre las cuales U. resolverá lo que haya lugar.

Me ha parecido conveniente agregar un extracto de las comunicaciones recibidas por esta Dirección durante el año, y de las que la misma Dirección ha pasado á distintos funcionarios.

Soy del señor Secretario muy atento servidor,

JUAN F. FERRAZ.

Dirección de la Imprenta Nacional.—San José.

Nº 1º

INVENTARIO GENERAL

de la Tipografía Nacional, practicado el 1º de Abril de 1891.

PRIMERA SECCIÓN.

TIPOGRAFÍA.

Nº de cajas.	LETRAS.	LIBRAS.	KILOS.	GRAMOS.	Valor aproximado.
38	Periódico, vieja	1349.	620.	540.	$ 337-25.
38	Entredós, nueva	1538.	716.	680.	654-36.
17	,, vieja	697.	320.	620.	194-25.
67	Periódico vieja, dos canales	2948.	1356.	080.	943-16.
31	Corriente ,, ,, ,,	1348.	620.	080.	337-00
84	,, ,, tres ,,	3276.	1506.	960.	982-80.
32	Atanasia, un canal	1152.	529.	920.	288-00,
36	Corriente, ojo antiguo	1116.	513.	360.	390-60.
34	Entredós, ,, ,,	1241.	570.	860.	434-35.
41	Periódico ,, ,,	1476.	678.	960.	516-60.
53	Glosilla, nueva, dos canales	1855.	853.	300.	593-60.
15	,, vieja, tres ,,	487.	224.	020.	121-75.
31	Breviario, nueva, dos ,,	1167.	536.	820.	373-44.
10	,, vieja, tres ,,	310.	142.	600.	77-50.
10	Miñona, dos canales	275.	126.	500.	137-50.
9	Ágate, tres ,,	279.	128.	340.	167-40.
8	Cartilla, nueva, pequeña	392.	180.	320.	137-20.
11	,, ,, grande	583.	268.	180.	204-05.
5	,, ,, ojo negro	190.	81.	400.	47-50.
20	Miñona, ojo antiguo	640.	294.	400.	332-80
35	Entredós, nueva, ojo antiguo	1260.	579.	600.	304-00
33	Glosilla, ,, ,,	1122.	516.	120.	448-80
25	Periódico ,, ,,	1150.	529.	—	460-00.
40	Atanasia ,, ,,	1360.	625.	600.	518-80.
34	Corriente ,, ,,	1020.	469.	200.	387-60.
41	Breviario	1453.	668.	380.	653-85.
2	Letra griega	56.	25.	760.	30-80.
10	Plumilla	250.	115.	000.	337-50.
18	Música	700.	322.	000.	490-00.
30	Varios títulos (1er. comodín)	730.	335.	800.	146-00.
54	,, ,, (2º ,,)	703.	323.	380.	175-75.
40	,, ,, (3er. ,,)	1002.	466.	920.	200-40.
40	,, ,, (4º ,,)	910.	418.	600.	227-50.
36	,, ,, (5º ,,)	665.	305.	900.	299-25.
21	,, ,, (6º ,,)	482.	221.	720.	186-70.
24	,, ,, (8º ,,)	675.	310.	500.	911-25.
23	Combinación (9º ,,)	657.	302.	220.	636-72.
134	Letra de adorno y títulos	3756,	1635.	760.	2133-60.
13	Reglas de combinación	456.	209.	760.	926-00.
127	Cajones con tipo viejo	1143.	525.	780.	114-30.
132	Cajas viejas, con id	8670.	3988.	200.	1670-20.
4	Cajones de cubos	320-	147.	200.	48-00.
12	Reglas grandes, de bronce	18.	8.	280.	55-80.
24	,, de bronce, de la Gaceta	24.	11..	040.	74-40.
1	Cajón con interlíneas	67.	30.	820.	6-70.
1	Id. con reglas gruesas de bronce	118.	54.	280.	236-00,

MÁQUINAS Y ÚTILES.

1	Prensa de vapor grande, nº 5		
1	,, ,, ,, ,, en mal estado	$	2850-00.
1	,, ,, ,, ,, nº 11		1000-00.
1	,, de regular tamaño, de cilindro		2250-00.
1	,, pequeña "Liberty"		850-00.
1	,, id.		652-50.
1	,, Wáshington, abandonada		350-00.
1	,, para obtener pruebas		100-00.
1	Motor de vapor, en buen estado		40-00.
	Ejes de trasmisión para las prensas,		650-00.
			245-00,

1	Máquina de madera para prensar papel		34-00.
1	Id. de hierro para id		125.00.
3	Id. para cortas interlíneas		60-00.
1	Id. ,, imprimir tarjetas		250-00.
2	Id. ,, foliar, á $ 200-00 cju		400-00.
1	Id. ,, litografiar		100-00.
1	Cuchilla para cortar papel		75-00.
29	Marcos de varios tamaños		399-75.
18	Componedores pequeños		36-00.
9	Id. grandes		27-00.
86	Galeras de regular tamaño		215-00.
66	Galerines		165-00.
2	Galeras de tamaño mayor		3-50.
8	Id. grandes, de madera		48-00.
17	Id. de madera, en mal estado		6-80.
12	Tubos de hierro para rodillos		120-00.
1	Aparato para componedores		2-00
1	Id. ,, galerines		15-00
2	Rodillos para sacar pruebas		8-00
2	Cepillos ,, id		2-00
1	Manguera de hule		3-00
2	Ollas de hierro		5-00
30	Chivaletes de hierro		450-00
14	Id. sencillos, de madera		980-00
10	Id. id., nuevo sistema		420-00
10	Bancos sencillos para galeras		100-00
8	Id. dobles ,, id		160-00
3	Id. sencillos ,, id		30-00
2	Id. para distribuciones		70-00
1	Mesa para formación "Gaceta"		40-00
1	Id. pequeña para tinta		2-00
11	Tablas para papel mojado		11-00
2	Llaves para cuñas		1-50
24	Cuñas de hierro		9-60
26	Id. ,, ,, grandes		22-00
1	Piedra de afilar		8-00
2	Bancas escaleras para prensistas		4-00
3	Mesas para imposiciones		100-00
3	Id. ,, doblar papel		30-00
1	Jd. vieja		4-00
1	Id. para maderas		12-00
3	Id. para las prensas		12-00
1	Id. vieja		4-00
1	Destiladera de piedra		10-00
21	Llaves para las prensas		10-50
1	Barril		1-50
10	Fajas de hule para las prensas		65-00
9	Comodines		603-00
1	Sierra circular		50-00
15	Chivaletes de madera, dobles, á $ 140 cju		2100-00
1344	Cajas para tipos, á $ 1-00 cju		1344-00
260	Id. nuevas para id á $ 2-00 cju		520-00
	Suma, S. E. ú O	$	37213-48

Treinta y siete mil' doscientos trece pesos y cuarenta y ocho centavos.

El Tenedor de Libros,

JUAN B. IGLESIAS,

SECCIÓN SEGUNDA.

INVENTARIO DEL ARCHIVO Y ALMACÉN.

MUEBLES.

3	Estantes grandes, de ira	$	370-00
1	Mesa grande, barnizada		8-00
2	Id. pequeñas, sin barnizar		10-00
1	Taburete ordinario		2-50
1	Romana pequeña		2-00
2	Lámparas colgantes		32-00
2	Id. de pared, con reflector		8-00
2	Id. id, sin reflector		9-00
3	Faroles para uso de las prensas		4-50
1	Escalera de dos bandas		8-50
1	Manigueta para secante		0-25
19	Burras, á $ 1-00 cpu		19-00
16	Tabloncillos, á $ 1-25 cpu		20-00
2	Alfajías, á $ 1-50 cpu		3-00

MATERIALES ALMACENADOS.

63	Tarros tinta colores para impresiones		310-90
4	Barriles id. negra, con 46 kilos cpu		400-00
6	„ id. „		392-00
4	Fardos papel para "La Gaceta„		200-00
2	Resmas „ „ „ „		10-00
22	„ „ para la "Lira Costarricense"		220-00
17	Cajones „ „ "Costa Rica Ilustrada"		1530-00
104	Resmas „ música, extra superior		1248-00
19	„ „ de oficio		57-00
8	„ „ del sello		80-00
5	„ „ rayado, común		15-00
36	„ „ „ grande		196-00
1	Lote resmas papel, varias clases		21-00
1	Fardo papel para "El Partido Constitucional"		60-00
1	Aparato para derretir cola		12-00
59	Cajas de imprenta, á $ 2-00 cpu		118-00
14	Galeras para composición		35-00
38	Galerines „ „		95-00
33	Candeleros ordinarios de lata		3-50
2	Cajones conteniendo pasta para bolillos		105-00
2	Comodines pequeños para reglas		48-00
2	Comodines, regular tamaño, para reglas		99-00
	Suma, S. E. ú O.	$	5752-15

Fecha ut supra.

El Tenedor de Libros,

JUAN B. IGLESIAS.

TERCERA SECCIÓN.

INVENTARIO DE LA ENCUADERNACIÓN.

MUEBLES.

10	Mesas para encuadernadores, á $ 25-00 cpu	$	250-00
1	Estante grande		200-00
1	Id. largo		70-00
1	Id. pequeño		30-00
1	Mesa grande		34-00
1	Id. pequeña, en mal estado		5-00
1	Estante pequeño		20-00
1	Escalera de dos bandas		8-50
9	Burras, á $ 1-00 cpu		9-00
2	Tablas, á $ 2-50 cpu		5-00
1	Estante pequeño		20-00
11	Bancos, á $ 6-00 cpu		66-00
1	Manigueta para secante		1-50
1	Regla plana		0-75
1	Tintero de vidrio		0-25
1	Aparato para cabos de pluma		1-00
1	Silla de petatillo		4-00

MÁQUINAS Y ÚTILES.

1	Máquina "Acme" para cortar papel	500-00
1	Id, para dorar y hacer realces	400-00
1	Id. de coser con alambre	200-00
1	Id. de abrir cajas de 50 centímetros	400-00
1	Id. de perforar	250-00
1	Id. de taladrar folletos	40-00
1	Id. de clavetear grapas de alambre	25-00
1	Id. de rayar papel	200-00
1	Id. de pedal, de foliar	400-00
1	Id. de mano „ „	40-00
1	Id. de clafanar cartones, con 5 cuchillos	150-00
1	Id. de estampados, de R. Hoe & Cª	600-00
1	Prensa de satinar, „ „ „ „	200-00
2	Id. „ „ de Q. Houpied	300-00
1	Id. „ abrir cajas de 45 centímetros	150-00
5	Id. „ hacer tabletas, de Solding	75-00
1	Cizalla de cortar cartones	50-00
2	Cocinas de calentar cola, con coleras	30-00
2	Estantes con letras y hierros para dorar	30-00
20	Tipos de bronce (letras) con 35 cajetines	350-00
15	Ruedas de bronce para dorar	150-00
24	Grabados y bigotes para id	48-00
5	Componedores (varios sistemas)	50-00
1	Comodín y cajón para dorar	20-00
2	Bolillos para marmorear	20-00
6	Parrillas para salpicar	6-00
6	Cepillos para id	3-00
1	Piedra para afilar cuchillos	50-00
1	Máquina automática para id	300-00
4	Cuchillas para la máquina de cortar	80-00
40	Bolillos de madera para la id	20-00

12	Ruedas pequeñas para dorar, con sus horquillas	36-00
6	Telares para coser libros..... ...	75-00
10	Tijeras grandes	30-00
8	„ pequeñas.....	8-00
10	Compases.....	7-00
24	Brochas, grandes, de paja de arroz	12-00
24	id. pequeñas „ „ „ „	6-00
2	Pilas para jaspear.....	40-00
50	Grabados para las máquinas de dorar	200-00
1	Alicate grande.....	5-00
4	Cuchillos	2-00
6	Punzones.....	0-50
1	Escuadra, grande.....	5-00
2	Id. pequeñas.....	1-50
2	Estantes con 28 tablas.....	80-00
50	Tablas de cerezo de 17×22 pulgadas.....	100-00
50	Id. „ „ „ 18×12 id.	64-00
50	Id. „ „ „ 15×10 id.	54-00
50	Id. „ „ „ 12×8 id.	34-00
1	Máquina de perforar, en mal estado.....	30-00

MATERIALES DE ENCUADERNACIÓN.

15	Resmas papel imitación cuero	375-00
12	Id „ jaspe	180-00
25	Id. „ color, clase superior.....	200-00
45	Id. „ de color.....	250-00
20	Id. „ manila.....	400-00
50	Id. „ cartulina, varias clases.....	1100-00
20	Kilogs. de alambre para coser.....	80-00
1500	Cartones.....	500-00
150	Badanas, varios colores.....	175-00
48	Chagrines.....	96-00
10000	Grapas de alambre.....	50-00
8	Resmas papel para envolver.....	32-00
8	Tarros de barniz.....	20-00
24	Piezas de cabezadas.....	12-00
50	Libros de oro.....	37-00
12	Libras cáñamo.....	12-00
10	Paquetes hilo amarillo.....	15-00
25	Botellas tinta de color.....	50-00
	Total, S. E. ú O.....	$ 10236-50

Diez mil doscientos treinta y seis pesos, cincuenta centavos.

Fecha ut supra.

El Tenedor de Libros,

JUAN B. IGLESIAS.

DIRECCIÓN.

MUEBLES.

1	Escritorio	$	120-00
1	„ con estante de vidriera		160-00
1	„ „ „ „ „		150-00
12	Sillas negras de petatillo		48-00
1	Estante y una mesa pequeña		30-00
2	Mecedoras de petatllo		40-00
1	Sillón giratorio, forrado con badana		15-00
1	Canasta de petatillo		2-00
4	Escupideras, á $ 1-25 cpu		5-00
1	Sombrerera		0-50
1	Id.		1-50
4	Candeleros á 50 centavos cpu		2-00
1	Batería eléctrica		25-00
1	Tintero de vidrio		1-25
2	„ „ „ á $ 1-00 cpu		2-00
1	„ de dos depósitos		1-50
2	Limpia plumas de loza, á 50 cs. cpu		1-00
5	Aparatos para cabos de plumas		5-00
1	Reglas planas, á 50 cs. cpu		3-50
1	Manigueta para secante		0-25
3	„ „ „		3-00
1	Gomera		0-50
8	Papeleras murales, á 1-00 cpu		8-00
1	Tijeras		0-30
2	Carpetas para papel, á 2-50 cpu		5-00
1	Lámpara colgante		17-00
1	Estante de madera, ordinario		17-00
1	Lavatorio		12-00
1	Sello de la Dirección		7-00
1	Botijo		2-00
1	Cepillo		1-50
1	Plumero		1-50
2	Mosquiteros, á $ 1-00 cpu		2-00
2	Leznas, á 75 cs. cpu		1-50
	Suma, S. E. ú O.	$	691-80

OFICINA DEL OFICIAL MAYOR.

1	Escritorio con su tarima	$	34-00
1	Mesa escritorio, con estante de vidriera		60-00
1	Mesa		12-00
1	Carpeta de hule		2-00
2	Estantes de vidriera, á $ 36-00 cpu		72-00
2	Armarios para guardar tipo		160-00
1	„ „ „ „		45-00
1	„ grande, en mal estado		80-00
1	„ „ „ „		50-00
1	„ „		80-00
1	Caja de hierro con su mesa		100-00
1	Mesita		10-00
1	Tinaja de barro cocido		0-40
1	Porrón „ „		1-50
3	Vasos de cristal, á 30 cs. cpu		0-90

1	Platillo	0-25
1	Fuente	0-75
1	Reloj de pared	25-00
2	Tinteros de cristal, á $ 1-00 c/u	2-00
1	„ de loza, de dos depósitos	2-00
4	Limpia plumas de loza, á 50 cs. c/u	2-00
1	Manigueta para secante	1-50
1	„ „ „	0-10
1	„ „ „ á 25 cs c/u	0-50
2	„ „ „	1-50
1	Regla plana y una cilíndrica	2-25
3	Aparatos para cabos de pluma	24-00
2	Sellos de bronce, á $ 12-00 c/u	0-25
1	Cuchillo para cortar papel	9-00
9	Papeleras murales, á $ 1-00 c/u	2-50
2	Escupideras, á 1-25 c/u	6-00
6	Bultos papeleras, á $ 1-00 c/u	2-00
1	Canasta para papeles inútiles	0-75
2	„ „ „ „	20-00
4	Sillas de petatillo, á $ 5-00 c/u	17-00
2	Mecedores de id., á $ 8-50 c/u	17-00
1	Lámpara colgante	20-00
2	Id. de pared, con sus soportes	1-50
2	Papeleras murales, á 75 cs. c/u	
	Suma, S. E. ú O.... $	865-65

BIBLIOTECA.

1	Diccionario español $	6-00
1	Id. de galicismos, por Baralt	6-00
1	Id. portátil de la lengua castellana	3-00
1	Gramática de la Real Academia Española	2-00
1	Id. „ id. última edición	3-00
1	Libro, Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano, por Cuervo	7-00
	Suma $	27-00

RESUMEN.

Por departamentos.

1. *Tipografía.*

Letras	$	17604-13.	
Maquinaria		10031-50,	
Materiales formación		1346-90.	
Útiles varios		8230-95.	$ 37213-48

2. *Archivo y Almacén.*

Muebles	$	477-00.	
Útiles de escritorio		0-25.	
Maderas		23-00.	
Materiales almacenados		5251-90.	5752-15

3. *Encuadernacion.*

Muebles	$	796-50.	
Útiles de escritorio		3-50.	
Materiales encuadernación		3584-50.	
Maderas		5-00.	
Maquinaria		4010-00.	
Útiles de encuadernación		1837-00.	10236-50

4. *Dirección.*

Muebles	$	653-50.	
Útiles escritorio		38-30.	691-80

5. *Oficialía Mayor.*

Muebles	$	736-30.	
Útiles escritorio		129-35.	865-65.

6. *Biblioteca* 27-00

$ 54786-58

OTRO RESUMEN.

Letra de imprenta	$	17604-13.
Maquinaría		14041-50.
Materiales diversos		10183-30.
Útiles y herramientas		10239-35.
Muebles		2663-30.
Madera (en depósito)		28-00.
Biblioteca		27-00.
	$	54786-58.

San José, 31 de Marzo de 1891.

El Tenedor de Libros,

JUAN B. IGLESIAS.

Nº 2.

REGISTRO DISCIPLINARIO DE LA

TIPOGRAFÍA NACIONAL.

AÑO FISCAL DE 1890—91.

Nº	Nombre de los empleados.	Ausencias con permiso.	Ausencias sin permiso.	Fechas.
1	Rodolfo Bonilla	18 horas	113 horas	Mayo 24|90 á Febº 9|91.
2	Emilio Solís (aprendiz)	.....	11 ,,	Octubre 21 á Novbre. 4|90.
3	Moisés Zamora	.....	64 ,,	Mayo 24 á Agosto 12|90.
4	Juan M. Quirós (aprendiz(	.....	48 ,,	Agosto 25 á Setiembre 17|90.
5	Manuel Meléndez	1½ horas.	142 ,,	Mayo 24|90 á Marzo 31|91.
6	Alfonso Jirón	18 ,,	52 ,,	Setiembre 8|90 á Febrero 19|91.
7	Miguel Tapia	.....	30 ,,	Octubre 20|90 á Marzo 30|91.
8	Alfonso Valle	.....	36 ,,	Marzo 2 á 31 de 91.
9	Francisco Cartín	16½ horas.	98 ,,	Mayo 24|90 á Marzo 16|91.
10	Juan Avendaño	.....	17 ,,	Setiembre 23 á Noviembre 17|90.
11	C. Alpízar	.....	54 ,,	Marzo 19 á 31|91.
12	Javier García	.....	309½ ,,	Mayo 26|90 á Marzo 30|91.
13	Manuel Bonilla	47½ horas.	137½ ,,	Junio 4 á Setiembre 3|90.
14	Rafael Méndez	.....	37 ,,	Diciembre 8|90 á Marzo 28|91.
15	Joaquín Víquez	2 horas.	105 ,,	Mayo 26 á Octubre 18|90.
16	Cornelio Salazar	9 ,,	66 ,,	Octubre 23|90 á Febrero 26|91.
17	Rafael Sotela	.....	178 ,,	Junio 2|90 á Marzo 30|91.
18	Carlos Sáenz	94 horas.	314 ,,	,, 2|90 á ,, 29|91.
19	Eduardo Fournier	13 ,,	5 ,,	,, 2|90 á Agosto 16|90.
20	Víctor Mora	.....	148 ,,	,, 2|90 á Febrero 2|91.
21	Emilio Umaña	46 horas.	33 ,,	,, 2|90 á Enero 29|91.
22	W. Carballo (aprendiz)	9 ,,	166 ,,	Octubre 10|90 á Marzo 28|91.
23	Manuel Varela	.....	42 ,,	Junio 3|90 á Marzo 24|91.
24	Tirso López	59 horai.	185 ,,	,, 3|90 á Enero 26|91.
25	Constantino Gálvez	74 ,,	135 ,,	,, 4|90 á Marzo 3|91.
26	Recaredo Sáenz	3 ,,	241 ,,	,, 6|90 á Marzo 30|91.
27	Jenaro Valverde	.....	14 ,,	,, 12|90 á Enero 9|91.
28	Roberto Freer (aprendiz)	.....	170 ,,	Octubre 6 á Diciembre 26|90.
29	Benjamín Ugarte	9 horas.	17 ,,	Junio 14|90 á Marzo 21|91.
30	Nicomedes Sotela	.....	9 ,,	En todo el año.
31	Encarnación Peraza (aprendiz)	45 horas.	158 ,,	Junio 2 á Agosto 6|90.
32	Juan Guillén ,,	.....	207 ,,	,, 6 á Octubre 29|90.
33	Daniel Rojas ,,	6 horas.	4 ,,	,, 23 á Setiembre 19|90.
34	Jesús Acosta	.....	6 ,,	,, 23 á Julio 21|90.
35	Ricardo Rodríguez	18 horas.	49 ,,	Enero 9 á Marzo 31|91.
36	Ramón Castro (aprendiz)	.....	13 ,,	Febrero 20 á Marzo 23|91.
37	Pedro de la Paz	.....	29 ,,	,, 14 á Marzo 28|91.

San José, 31 de Marzo de 1891.

El Inspector,

MAURO JIRÓN.

Nº 3.

Lista de servicio de los empleados de la Imprenta Nacional, que trabajan por sueldo.

NOMBRES.	EMPLEOS.	Sueldos que devengan.
Don Juan F. Ferraz	Director	$ 150
„ Francisco Montero B.	Auxiliar del id	100
„ Procopio Castro	Oficial Mayor	125
„ José Mª Porras	Auxiliar del id	100
„ Juan B. Iglesias	Corrector Contador	90
„ Antonio Segura h.	Id.	60
„ Mauro Jirón	Inspector de taller	75
„ Nicolás Monje	Archivero almacenista	65
„ Julián Salazar	Prensista especial	60
„ Elías Zeledón	Repartidor de documtos. oficiales	40
„ Jerónimo Rojas	Fogonero	55
„ Leopoldo Vadó	Portero	15
	ENCUADERNACIÓN.	
„ Antonio Padrón	Jefe	100
„ Osvaldo Carranza	Ecuadernador 1º	60
„ Elías Castro J.	„ 1º	60
„ Andrés Sáenz S.	„ 2º	50
„ Roderico Rodríguez	„ 2º	50
„ Lorenzo Goldoni	„ 3º	45
„ Juan F. Bonilla	„ 3º	45
„ José J. Giralt	„ 4º	40
„ Benjamín Castro	Foliador	50
„ Apolonio Flores	Aprendiz	30
„ Noé Ruiz	„	30
„ Procopio Castro h.	„	30

San José, 31 de Marzo de 1891.

El Auxiliar del Oficial Mayor,

J. M. PORRAS.

Lista de servicio de los empleados de la Imprenta Nacional, que trabajan por tarifa.

NOMBRES.	EMPLEOS.
Don Nicomedes Sotela	Prensista.
„ Víctor Mora	„
„ Recaredo Sáenz	Cajista.
„ Rafael Sotela	„
„ Francisco Cartín	„
„ José A. Sotela	„
„ Manuel Meléndez	„
„ Benjamín Ugarte	„
„ Cornelio Salazar	„
„ Rafael Méndez R.	„
„ Alfonso Jírón	„
„ Rodolfo Bonilla	„
„ Pedro de la Paz	„
„ José Cardalda	„ de música.
„ Manuel Varela	„
„ Elías Zeledón	Aprendiz de caja.
„ Claudio Quirós	„ „ „
„ Teodoro Quirós	„ „ „
„ Leopoldo Vadó	„ „ „
„ Alfonso Valle	„ „ „
„ A. Martín	„ „ „
„ Gerardo Pacheco	Cajista.
„ Ricardo Rodríguez	Aprendiz de caja.
„ Abraham Ruiz	„ „ „
„ Arístides Sánchez	„ „ „

San José, 31 de Marzo de 1891.

El Auxiliar del Oficial Mayor,

J. M. PORRAS.

Nº 4.

OBRAS

encuadernadas durante el año fiscal 1890—1891.

Nº de ord.	OBRAS.	Nº de ejemplares.
1	Libros de notas para el Liceo de Costa Rica	1200
2	Anuario Estadístico de 1889	800
3	Mensajes y discursos, 8 de Mayo de 1890	8000
4	Memoria de Instrucción Pública	500
5	Id. de Hacienda y Comercio	200
6	Id. de Guerra y Marina	750
7	Id, de Gobernación	750
8	Id. de Relaciones Exteriores	750
9	Programas de enseñanza primaria	4000
10	Anuario del Liceo de Costa Rica	300
11	Antigüedades də Costa Riea	200
12	Reglamento de Policía de San José	1000
13	Corona fúnebre de F. Centeno	400
14	Colección de leyes de 1889	400
15	Reglamento de leyes de Policía	1500
16	Id. del Hospicio Nacional de Locos	200
17	Boletín Meteorológico	600
18	Programa de exámenes	1000
19	Gramática francesa	2000
20	Presupuesto de 1890—91	250
21	Indice de los Archivos	500
22	Geografía de Costa Rica, por F. Montero B	1500
23	Informe de H. Pittier	400
24	Lira Costarricense, tomos 1º y 2º	2500
25	Programa de Derecho Criminal	3000
26	Manejo del arma	5000

San José, 1º de Abril de 1891.

ANTONIO PADRÓN Y MORALES.

Nº 5.

OBRAS EN PRENSA.

Nº de ord.	OBRAS EN PRENSA.	Tirada de ejemplares.	Nº de pliegos.
1	Curso de dibujo, por D'Henriet	3000	10
2	Tratado de elocución, por Marian Le Cappellain	3000	5
3	Historia Natural, por P. Biolley	2500	8
4	Documentos relativos á la Independencia	1200	24
5	Anales del Museo Nacional	1200	5
6	Reglamento de Policía	1500	20
7	Anuario Estadístico de 1890	800	15
8	Colección de leyes	800	67
9	Boletín Meteorológico, 1889—2ª parte	600	5
10	Id. „ 1890	600	6
11	Índice de los Archivos	500	26
12	Gramática musical	500	7
13	Observaciones meteorológicas	250	6
14	Costa Rica y su porvenir, por P. Biolley	2000	9
	Sumas	18450	213

Nº 6.

OBRAS PARA ENCUADERNAR.

Nº de ord.	OBRAS PARA ENCUADERNAR.	Tirada de ejemplares.
1	Código Civil	1200
2	Id. de Procedimientos	1200
3	Instrucción del recluta	4000
4	Id. de Sección y Compañía	4000
5	Id. de Batallón	4000
6	Id. de Brigada	4000
7	Cartilla del tiro al blanco	5000
8	Reglamento de Artillería	1000
9	La Provincia de Guanacaste, por F. Montero B.	1000
10	Flora Costarricense, por H. Polakowsky	250
	Suma	25650

San José, 1º de Abril de 1891.

ANTONIO PADRÓN Y MORALES.

Nº 7.

IMPRENTA NACIONAL.

Departamento de Encuadernación.

Resumen de los trabajos concluídos en el año de 1890 á 1891.

1890—1891.	Número de ejemplares encuadernados.				Nº de folios impresos.	Nº de pliegos perforados.	Valor total de los trabajos.	Gastos.
	Pasta.	*Rústica.*	*Cheques.*	*Total.*				*Materiales y sldos.*
Abril	100	1000	1498	2598	------	18006	$ 737-70	$ 494-25
Mayo	----	8700	554	9254	------	39809	768-90	535-40
Junio	55	5500	420	5975	------	42000	935-75	532-60
Julio	48	3450	654	4152	------	35209	805-15	521-60
Agosto	59	2550	600	3209	------	30000	1054-50	560-80
Setiembre	770	4100	725	5595	------	50418	964-50	614-85
Octubre	1001	2300	467	3768	------	35909	1012-95	630-34
Noviembre	1501	1000	548	3049	115137	33507	868-20	727-81
Diciembre	459	850	695	2004	153934	48200	801-45	658-75
Enero	484	2365	408	3257	97549	34709	959-50	636-71
Febrero	72	1500	575	2147	148818	46318	994-30	697-70
Marzo	340	8050	501	8891	43500	19100	1161-50	665-60
Total	4889	41365	7645	53899	558941	433183	$ 11064-40	$ 7276-41

San José, 31 de Marzo de 1891.

El Jefe del Taller,

ANTONIO PADRÓN Y MORALES.

Entre el cuadro aterior y el balance de la contabilidad del establecimiento hay una diferencia de $ 979-85, contra el primero, la cual consiste en que éste no comprende aquella cantidad, valor de 674,200 foliaturas hechas en la Imprenta en los meses de Abril á Noviembre y que en los libros fueron cargadas á la cuenta de la encuadernación.

El Tenedor de Libros,

JUAN B. IGLESIAS.

Nº 8.

Créditos diversos á favor de la Imprenta.

Redactores de "El Imparsial" por la impresión y papel de 72 números	$ 1820-32	
Don Rafael Carranza, por útiles de encuadernación	258-92	
El "Otro Diario" saldo de su cuenta	143-74	
Doctor don B. A. Thiel, saldo de su cuenta	51-30	
Don Juan R. Lizano, dinero efectivo	450-00	
Don Procopio Castro á caja	246-10	
"La Prensa Libre"	300-00	
"Diario de Costa Rica" saldo de su cuenta	428-30¼	
"El Partido Constitucional", por 29 números hasta el 31 de Marzo	435-00	$ 4133-68¼

San José, 31 de Marzo de 1891.

El Tenedor de Libros,

JUAN B. IGLESIAS.

Nº 9.

Balance de prueba de 31 de Marzo de 1891.

Folios.		SUMAS.		SALDOS.	
		Debe.	Haber	Debe.	Haber.
1	Balance de entrada	$ 115059-86¼	$ 115059-86¼	-------	-------
2	Imprenta Nacional	-------	115059-86¼	-------	$ 115059-86¼
6	Mobiliario	1591-25	-------	$ 1591-25	-------
7	Biblioteca	21-00	-------	21-00	-------
8	Edificio	45000-00	-------	45000-00	-------
9	Útiles de Imprenta	53696-83	351-25	53345-58	-------
10	Útiles de encuadernaclón	9502-45	1539-92	7962-53	-------
11	Útiles de escritorio	142-96	-------	142-96	-------
12	Almacén	9930-88	11756-43	-------	1825-55
13	Caja	13069-45	13069-45	-------	-------
14	Gastos diversos	2483-20	36-40	2446-80	-------
15	Sueldo de empleados	15767-66	-------	15767-66	-------
17	Salario de operarios	17621-18	-------	17621-18	-------
18	Tesoro Nacional	9673-90	2536-15	7137-75	-------
19	Gaceta Oficial	14264-72	-------	14264-72	-------
20	"El Maestro"	79-35	-------	79-35	-------
21	"El Foro"	282-84	-------	282-84	-------
22	Boletín Meteorológico	754-15	-------	754-15	-------
26	Supremo Gobierno	37554-86	38837-69	-------	1282-83
27	Trabajo de Imprenta	119-05	31495-80	-------	31376-75
28	Trabajo de encuadernación	-------	12044-25	-------	12044-25
29	Trabajo de particulares	-------	141-00	-------	141-00
30	Suscrición á la Gaceta	-------	2776-00	-------	2776-00
31	Avisos judiciales	-------	6279-10	-------	6279-10
32	Avisos de particulares	-------	440-20	-------	440-20
33	Venta de La Gaceta	-------	86-10	-------	86-10
35	Fondo de reserva	216-25	16-25	200-00	-------
vs.	Cuentas á cobrar	5274-12¼	580-25	4693-87¼	-------
		$ 352105-96½	$ 352105-96½	$ 171311-64¼	$ 171311-64¼

San José, fecha ut supra.

El Tenedor de Libros,
JUAN B. IGLESIAS.

Nº 10.

Balance de entrada de la Imprenta Nacional de 1º de Abril de 1891.

		Debe.	Haber.
2	Imprenta Nacional	.....	$ 109120-26¼
6	Mobiliario	$ 2663-30	
7	Biblioteca	27-00	
8	Edificio	50000-00	
9	Útiles de Imprenta	37213-48	
10	,, ,, encuadernación	9431-50	
11	,, ,, escritorio	171-40	
12	Almacén y archivo	5279-90	
35	Fondo de reserva	200-00	
vs.	Créditos á cobrar	4133-68¼	
		$ 109120-26¼	$ 109120-26¼

Fecha ut supra.

El Tenedor de Libros,

JUAN B. IGLESIAS.

Extracto

de las comunicaciones dirigidas por la Dirección de la Imprenta Nacional á funcionarios públicos y á particulares, durante el año fiscal de 1890 á 1891.

N. nº 1. Ab. 17 90. Al señor Ministro de Hacienda, comunicándole que han sido robados $ 1138-55, pertenecientes al Fisco y á particulares.

N. nº 2. Abril 25. Se da cuenta al señor Ministro de Gobernación de haber sido ocupado don Juan Bautista Iglesias en trabajos extraordinarios.

N. nº 3. Abril 30. Se remiten al Contador Mayor del Tribunal Superior de cuentas los troncos de los libros talonarios en que consta los productos de la Imprenta durante tres años.

N. nº 4. Mayo 3. Se pide al Ministro respectivo remuneración por trabajos extraordinarios practicados en la Imprenta.

N. nº 5. Mayo 6. Se recomiendan al Ministro de Gobernación varios empleados para que se les gratifique por trabajos extraordinarios.

N. nº 6. Mayo 13. Á don F. Montero Barrantes se le comunica que de orden superior se hará una nueva edición de la Geografía de Costa Rica escrita por él.

N. nº 7. Mayo 13. Al Ministro de Fomento, suplicándole ordene la hechura de algunas obras urgentes en el edificio de la Imprenta.

N. nº 8. Mayo 14. Contestando una comunicación del maestro de la escuela de varones de San Juan.

N. nº 9. Mayo 15. Propone al señor Ministro de Gobernación la creación de algunas plazas en la Tipografía.

N. nº 10. Mayo 16. Propone las personas que deben ser nombradas para ocupar varios puestos.

N. nº 11. Mayo 26. Pide al Director General de Obras Póblicas que] adicione un aviso.

N. nº 12. Mayo 30. Pide órdenes al Ministro de Gobernación para continuar la publicación de varios periódicos y obras.

N. nº 13. Junio 4. Pide al mismo Ministro la creación de una plaza de auxiliar en la Tipografía.

N. nº 14. Junio 4. Comunica al mismo Ministro la llegada de una máquina rota y otros útiles distintos de los pedidos.

N. nº 16. Junio 26. Contesta dos notas del mismo Ministro y pide á éste que se aumente el número de tipógrafos para la publicación de "El Congreso."

N. nº 17..... Hace una consulta al Ministro de Gobernación.

N. nº 18..... Remite un balance al Ministro de Hacienda.

N. nº 19. Julio 12. Contesta de inteligencia un oficio de los Secretarios del Congreso.

N. nº 20. Agto. 4. Pide permiso el Director para separarse de su destino por tres á cinco meses.

N. nº 21. Agto. 9. Recomienda varios empleados de la Tipografía para que sean recompensados sus servicios extraordinarios.

N. nº 22. Agto. 9. Propone al Ministro de Gobernación que autorice la venta de algunos muebles y materiales del Taller de encuadernación.

N. nº 23. Agto. 12. Trascribe dos notas al Ministro de Gobernación.
N. nº 14. Agto. 14. Adjunta envía una lista al mismo Ministro, sobre distribución de una cantidad de pesos entre los empleados de la Imprenta.
N. nº 25. Agto. 15 Contesta de inteligencia una nota del mismo Ministro,
N. nº 26. Agto. 19. Pide una cantidad de papel al Ministro de Hacienda.
N. nº 27. Agto. 20. Rectifica la nota precedente.
N. nº 28. Agto. 25. Hace una consulta al Ministro de Gobernación.
N. nº 29. Agto. 26. Vierte un informe pedido por el mismo Ministro.
N. nº 30. Sept. 10. Suplica al mismo Ministro mande hacer un pedido de materiales para la Imprenta.
N. nº 31. Sept. 10. Contesta de acuerdo una nota del mismo Ministro.
N. nº 31. Sept. 18. Comunica al mismo Ministro que ha impartido unas órdenes dadas por él.
N. nº 33. Sept. 27. Contesta un oficio del Gobernador de Heredia.
Nos. 34 y 35 Sept. 27. Contesta dos oficios de los Gobernadores de Alajuela y Guanacaste.
N. nº 36. Sept. 30. Pide al Ministro de Gobernación que apruebe un nombramiento.
N. nº 37. Octe. 1º Comunica al Gobernador Cartago que seguirá recibiendo 82 ejemplares, diariamente, de La Gaceta.
N. nº 38. Octe. 3. Da un informe sobre la propuesta hecha por don Rafael Carranza para encuadernar unos libros.
N. nº 39. Octe. 3. Contesta un oficio del Gobernador de Cartago.
N. nº 40. Octe. 22. Previene al Jefe del Taller de encuadernación que aplique á sus subalternos, cuando sea necesario, el artículo 28 del Reglamento interior de la Imprenta.
N. nº 41. Octe. 27. Remite una cuenta al Ministro de Gobernación para que ordene la cancelación.
N. nº 42. Octe. 28 Propone al mismo Ministro la creación de una plaza de encuadernador, y un nombramiento.
N. nº 43. Nove. 15. Pide al mismo Ministro que ordene el pago de una cuenta por papel comprado para la Gaceta.
N. nº 44. Dcbre. 3 Acompaña al mismo Ministro una lista de materiales pedidos al exterior.
N. nº 45. Dcbre. 22 Da cuenta al Ministro de Gobernación de haber sido expulsado un encuadernador, y nombrado en su reemplazo un aprendiz, para cuyos actos se pide la aprobación respectiva.
N. nº 46. Dcbre. 24. Pide al mismo Ministro que ordene el pago de una cuenta por papel comprado para la Gaceta.
N. nº 1. Enº 8 de 91 Contesta al Director de la oficina de circulación y canjes de San Salvador un oficio en que propone estos últimos.
N. nº 2. Enº 8. A los señores Longman & Martínez contesta una carta.
N. nº 3. Enº 23. Da cuenta al Ministro respectivo de los cambios habidos en el Taller de encuadernación, y propone un personal.
N. nº 4. Enº 24. Solicita permiso del Ministro de Gobernación para separarse el Director de su empleo por diez días.
N. nº 5 Enº 17. Contesta una nota del señor Doctor don Rafael Orozco, acerca de una solicitud de éste.
N. nº 6. Febº 18. Propone las personas que deben reemplazar á don Otoniel Pacheco en los cargos de corrector y contador, respectivamente, mientras dura la licencia concedida al mismo señor Pacheco.
N. nº 7. Febº 25 Contesta un oficio del Director General de Estadística.
N. nº 8. Mzo. 13 Pide al Ministro de Gobernación que apruebe unas disposiciones relativas al Repartidor de documentos oficiales.

Extracto

de las comunicaciones y órdenes recibidas en la Tipografía Nacional, durante el año económico de 1890 á 1891.

Memorándum.	6	de Mayo		Ordena el señor Ministro de Hacienda que se pague el doble de la tarifa por trabajos extraordinarios.
N. nº	25.	Mayo	15.	Trascribe el señor Ministro de Gobernación una nota de los Secretarios del Congreso Nacional, y ordena que se publique un diario de las sesiones de este alto Cuerpo,
N. nº	26.	Mayo	16.	Contesta una nota el mismo Ministro y pide unos datos.
N. nº	33.	Mayo	26.	Ordena el mismo Ministro que se le venda á don Francisco Camacho una cantidad de tipo usado.
N. nº	37.	Mayo	29	Manda el señor Ministro de Gobernación que se haga una edición semanal de 800 ejemplares de "El Obrero."
Mem.		Mayo	30.	Ordena el señor Ministro de Instrucción Pública que se encuadernen 300 ejemplares del informe del Director del Liceo de Costa Rica.
N. nº	38.	Mayo	31	Contesta una consulta el Ministro de Gobernación.
N. nº	68.	Junio	4	Ordena el Ministro de Instrucción que se remitan al Inspector de escuelas de Alajuela 25 ejemplares más de La Gaceta.
N. nº	45.	Junio	7.	Comunica el señor Ministro de Gobernación que se ha creado una plaza de auxiliar en el Taller de encuadernación y nombrádose para ocuparla, al señor Manuel Luján h.
N. nº	97.	Junio	13.	Reitera el señor Ministro de Instrucción la orden contenida en oficio número 68 de 4 de Junio.
N. nº	62.	Junio	16.	El señor Ministro de Gobernación ordena que se impriman y encuadernen 10 libros de guías para los vapores correos de Puntarenas.
N. nº	49	Junio	19.	Ordena el mismo Ministro que se tire quincenalmente el periódico titulado "El Telégrafo de Costa Rica."
Mem.		Junio	23	El Ministro de Hacienda ordena que se haga un trabajo.
N. nº	51.	Junio	24.	Trascribe el señor Ministro de Gobernación un oficio de los Secretarios del Congreso, y ordena que se publique el periódico titulado "El Congreso."
N. nº	52.	Junio	24.	El señor Ministro de Gobernación trascribe una nota de los mismos Secretarios, y ordena la publicación en la Gaceta de las actas del Congreso al siguiente día del en que fueron aprobadas.
N. nº	54.	Junio	28.	Ordena el mismo Ministro la impresión gratuíta de la Corona Fúnebre dedicada á la memoria de don Francisco Centeno.
N. nº	56.	Julio	1º	El mismo Ministro ordena que por cuenta del Tesoro Público se levante y tire el periódico "Costa Rica Ilustrada."
N. nº	57.	Julio	1º	Contesta una consulta el mismo Ministro.
N. nº	43.	Julio	3.	El señor Ministro de Hacienda ordena el corte de cuentas de la Imprenta y la remisión de ellas dentro de 3 días.

N. nº 62.	Julio	3.	Da orden del señor Ministro de Gobernación para que se haga un trabajo.
Nl nº 66.	Julio	7.	El mismo Ministro ordena la reimpresión de 1000 ejemplares del Reglamento de Policía, etc.
N. nº 69.	Julio	9.	Da orden el mismo Ministro para que se le entreguen á don Rafael Carranza 25 libras de tinta, en calidad de préstamo ó vendidas.
N. nº 104.	Julio	10.	Los Secretarios del Congreso comunican que remiten un semestre de La Gaceta para que sea encuadernado.
N. nº 9.	Julio	31.	Ordena el señor Ministro de Gobernación que se tiren 500 ejemplares del Reglamento de Policía.
Mem.	Agosto	6.	Reitera el Subsecretario de Instrucción Pública la orden para que se haga una edición de 2000 ejemplares de la Geografía de Costa Rica por F. Montero Barrantes.
N. nº 110.	Agosto	8.	Trascribe el señor Ministro de Gobernación un oficio del de la Guerra, y ordena que se encuadernen unos ejemplares de la Táctica Militar.
N. nº 49.	Agosto	11.	Contesta una consulta el Ministro de Hacienda.
N. nº 113.	Agosto	13.	El Ministro de Gobernación, accediendo á una solicitud, ordena que se distribuyan $ 300-00 entre los empleados de la Imprenta, como gratificación por trabajos extraordinarios.
N. nº	Agosto	14.	Ordena el Ministro de RR. EE. que se muestren á don Federico Mora unos materiales.
Mem.	Agosto	14.	Da orden al señor Ministro de Instrucción Pública de que se remitan diariamente 5 ejemplares de La Gaceta, al Director del Colegio de Cartago.
Mem.	Agosto	19.	Autoriza el Ministro de la Guerra para que se compren quinientos pliegos de papel.
N. nº 122.	Agosto	26.	Pregunta el señor Ministro de Gobernación si existen unos útiles.
N. nº 127.	Septe.	9.	Comunica el mismo Ministro que se ha elevado á $ 40-00 la dotación de un encuadernador; y creádose una plaza de aprendiz de encuadernador.
N. nº 183	Septe.	9.	Previene el Ministro de Instrucción Pública que se remitan 10 ejemplares de toda publicación oficial al Director de las bibliotecas públicas, para cada una de éstas.
N. nº 129.	Septe.	12	Autoriza el Ministro de Gobernación para que sean vendidos unos útiles de encuadernación.
N. nº 132.	Septe.	17.	El Ministro referido trascribe una comunicación del Director General de Correos, y ordena que se impriman 600 ejemplares de la Convención celebrada con los EE. UU. para el cambio de paquetes postales.
Mem.	Septe.	20	Ordena el mismo Ministro que sea empastado un libro.
N. nº 241.	Septe.	29.	El Secretario de Instrucción Pública pide su parecer al Director de la Imprenta, sobre una propuesta de don Rafael Carranza.
Mem.	Septe.	30.	El señor Ministro de Gobernación ordena que se imprima semanalmente el "Monitor Popular."
N. nº 137.	Octe.	1º	Aprueba el mismo Ministro unos actos del Director de la Imprenta.
N. nº 247.	Octe.	1º	El Señor Ministro de Instrucción Pública ordena que se envíen á los Inspectores provinciales de escuelas los ejemplares que soliciten de La Gaceta, para ser distribuídos entre los maestros.
N. nº.....	Octe.	2	Ordena ei Ministro de Justicia que se haga una edición del libro titulado "Estudios Penitenciarios" por Octavio Béeche.
N. nº 139.	Octe.	3	Comunica el Ministro de Gobernación que las actas de las Municipalidades deben publicarse gratuítamente en La Gaceta.

Mem.	Octe.	7	Ordena el mismo Ministro la impresión de unos libros para formación de estados de los fondos municipales.
N. nº 206.	Octe.	15.	Envía el Ministro de la Guerra la segunda parte de la obra "Instrucción de artillería de montaña" para que se haga la correspondiente edición.
N. nº 144.	Octe.	20.	Comunica el Ministro de Gobernación el nombramiento de don José Joaquín Giralt para encuadernador 3º
N. nº 149.	Octe.	30.	Manda el mismo Ministro que se publiquen unos programas de la Compañía lírico–dramática.
N. nº 150.	Nove.	3.	El mismo Ministro comunica el nombramiento de don Benjamín Castro para foliador; y que de la partida de eventuales del ramo continúe pagándose el sueldo de un encuadernador.
N. nº 235.	Nove.	3.	El Ministro de Fomento comunica que don Francisco María Iglesias ha sido comisionado para que se encargue de la edición y publicación de unos dodumentos inéditos, y ordena la respectiva impresión.
Mem.	Nove.	8.	El Jefe de la Contabilidad Nacional solicita la impresión de unos libros de giros.
N. nº 159.	Nove.	10.	El señor Ministro de Gobernación ordena que se imprima la compilación de las leyes relativas al Reglamento de Policía y á las Ordenanzas Municipales.
Mem.	Nove.	14.	Ordena el Ministro anterior la publicación en La Gaceta de unos estudios agrícolas.
N. nº 164.	Nove.	15.	Comunica el mismo Ministro que se ha dispuesto la impresión de un periódico de propiedad de don Francisco Gavidia; y manda suspender la publicación de "El Monitor Popular" y "El Telégrafo de Costa Rica."
N. nº 166.	Nove.	21.	El mismo Ministro ordena la impresión de 200 ejemplares de unos Estatutos.
N. nº 168.	Nove.	21.	Ordena el señor Ministro de Gobernación que se envíen á los Gobernadores doscientos ejemplares de "El Imparcial", según nómina adjunta.
N. nº 172.	Nove.	29.	Comunica el mismo Ministro que se ha acordado aumentar el sueldo del Auxiliar del Oficial Mayor á cien pesos mensuales.
N. nº 171.	Nove.	29.	Trascribe el mismo Ministro el contrato celebrado con don Francisco Gavidia para la publicación de "El Imparcial."
N. nº 182.	Dbre.	16.	Ordena el mismo Ministro la impresión de 200 ejemplares de los Estatutos del gremio de carpinteros.
N. nº 187.	Dbre.	23.	Comunica el mismo Ministro que se ha nombrado á Noé Ruíz para aprendiz del taller de encuadernación, con el sueldo de $ 30-00 mensuales.
N. nº 206.	Enero	24.	El Ministro de Gobernación concede permiso al Director de la Imprenta para separarse de su cargo por diez días, encomendándose el desempeño de la Dirección á don Procopio Castro.
Mem.	Fbº	9.	Ordena el Ministro de Instrucción Pública que se impriman 1500 ejemplares de la obra intitulada "Barbarismos y provincialismos" por Carlos Gagini.
Circ. nº 26.	Fbº	11.	Pide el Ministro de Gobernación el informe referente á la Imprenta y sus dependencias durante el año económico 1890—91.
N. nº.....	Fbº	17.	El Ministro de Instrucción Pública ordena que se entreguen á don John Schroeder 600 ejemplares del Mapa de Costa Rica por F. Montes de Oca.
Mem. nº....	Febº	21.	Ordena el Subsecretario de Hacienda que se active la encuadernación de Protocolos.

N. nº 223. Febº 28. Comunica el señor Ministro de Gobernación que se ha concedido licencia á don Otoniel Pacheco para separarse del puesto de 2º Corrector y Tenedor de Libros de la Imprenta, nombrándose para reemplazarlo en el primer cargo, á don Antonio Segura h.; y en el segundo á don Juan Bta. Iglesias.

Mem..... Marzo 12. Ordena el Jefe de Sección del Ministerio de Hacienda que se imprimañ 5,000 cartulinas para la venta de tabaco y aguardiente.

N. nº 242. Marzo 21. Comunica el señor Ministro de Gobernación que se ha creado la plaza de auxiliar del Director de la Imprenta, y nombrádose para desempeñarla á don Francisco Montero Barrantes, con la dotación mensual de $ 100-00.

Nº 155.

Señor Secretario de Estado en
el despacho de Gobernación.

Gobernación de esta provincia.—San José, 22 de Abril de 1891.

En cumplimiento de la prescripción legal que me impone el deber de dar cuenta de los actos administrativos realizados en esta provincia durante el año económico terminado el 31 de marzo último, tengo la honra de dar á Ud. el informe siguiente:

MUNICIPALIDADES.

Es la provincia el organismo intermediario entre el Estado y los cantones, todos los cuales concurren á la realización de los fines humanos que trascienden de la vida privada. Resuelve en una unidad superior las limitaciones de la vida doméstica y realiza fines engendrados por el hecho de coexistir permanentemente varios individuos en un mismo punto del territorio.

En ella, como en el Municipio, caben la religión, la ciencia, el arte, la beneficencia, la industria, el comercio, todas las manifestaciones de la vida humana que exceden del hogar.

Centro natural é histórico de atracción que mantiene enlazados á los que nacen en él, refrescando los recuerdos de la infancia, las emociones de la familia, los pensamientos del porvenir, las relaciones de afección y de vecindad, los intereses comunes, las necesidades mutuas, es campo para ejercitar facultades y desarrollar disposiciones.

Por eso los encargados de la parte administrativa de la provincia forman un eslabón importante de la cadena que enlaza el poder central con el pueblo, manteniendo ese oleaje que impide lo absoluto de la descentralización que sería desorden y de la centralización que sería muerte.

Con motivo de la creación de nuevos cantones efectuada en la última década, cantones no deslindados ni convenientemente divididos en distritos, ocurren cuestiones de límites y abusos para los que, amparándose en ese desorden, se aprovechan de él no cumpliendo sus deberes municipales.

Hay en mi concepto necesidad de establecer límites fijos, y sería de desearse que el Poder Ejecutivo sometiera en las próximas sesiones al Legislativo un proyecto de ley que evitara esas dificultades.

En los cantones menores generalmente la Municipalidad sólo sirve para satisfacer ambiciones de algún gamonal que domina á su antojo la Corporación y la pone en el caso de cometer desaciertos, lo cual obliga á veces á hacer uso del veto.

En cuanto á rentas, generalmente andan mal los Municipios de los cantones menores.

Sería conveniente que se estableciera, tratándose de organización municipal, una jerarquía con diputaciones provinciales que reviera periódicameste los errores cometidos por las Municipalidades. De esa manera ya habría un control entre diversos organismos, que no pueden estar absolutamente desligados de responsabilidad ante superiores.

Esto para armonizar la descentralización con la acción que el Supremo Poder debe ejercer en todo buen Gobierno sobre todas las esferas administrativas.

Esa indicación la sugiere la desgracia de las poblaciones alejadas del centro, porque si bien los actuales Ayuntamientos han hecho el bien que era posible

en sus circunscripciones, no faltan pasiones, indisciplina y poca práctica en el manejo de la cosa pública, que impelen á los Concejales de lugares apartados á valerse de consejeros que sin ninguna moralidad política, por mirar por sus intereses ó los de sus clientes, introducen el desbarajuste y desfalcan las rentas municipales, promoviendo el atraso de los pueblos y el descrédito de la institución.

ORDEN PÚBLICO.

El orden jurídico nace de que cada uno cumpla el derecho por su parte. Así se logra la tranquilidad de la población que se entrega á sus quehaceres habituales sin interrupción que moleste ni peligro que amenace.

El orden público es una de las manifestaciones del orden jurídico, que resulta de que todos obedezcan á las leyes.

La infracción del derecho perturba ese orden, sea uno ó sean muchos los infractores, con tal que no se domine inmediatamente el acto perturbado y se conjure el peligro.

Una de las funciones de la Gobernación es mantener ese orden y protejer á las personas y las propiedades, para lo cual se sirve de la policía que trabaja en defensa de la sociedad para la represión de los que delinquen.

Planteada como está la policía, vela por el orden público, por la observancia de las leyes y reglamentos, previene los delitos y los siniestros y presta auxilio á los que sufran por unos y otros.

Garantiza la seguridad personal y el respeto á las propiedades, mantiene el orden y la libertad en el tránsito de las gentes por las vías públicas y en la circulación en las reuniones del mismo género y presta auxilio á las autoridades y particulares que lo solicitan para evitar males, impedir delitos ó aprehender delincuentes.

Además de la vigilancia, se toman medidas precautorias, creando registros de sirvientes y de los pasajeros que entran y salen y se hospedan en los hoteles de la ciudad.

Es nuestro pueblo en general trabajador: no ha sido alarmante la situación ni aun en la época de las fiestas civiles últimas, y puede decirse que el orden público se ha conservado inalterable por el respeto á la ley, encarnada en los habitantes de la Nación.

POLICÍA SANITARIA.

El derecho tiene por misión protejer la existencia y la salud de la sociedad, ya obre por sí la naturaleza ó ya intervenga el hombre en la acción física que no sólo favorece satisfaciendo necesidades, sino que combate la existencia y destruye sus labores, trayéndole miseria.

Pruebe el hombre contrarrestar la acción de lo físico con su inteligencia que aisla, atenúa ó desvía los efectos de las fuerzas destructoras; y la Administración también debe ejercer esas funciones en defensa de la sociedad á quien representa, cuidando de la higiene pública.

El fin de la higiene es conservar la salud. No puede la Administración tomar parte hasta en las prescripciones de los alimentos, los vestidos, y ni aun en la distribución del tiempo del individuo, porque ya invadiría el derecho personal de autonomía. La salud se refiere á la vida del individuo, y obra del individuo es su conservación. El quebrantamiento de las leyes higiénicas, como el de las morales y económicas, tiene su sanción según el uso que de ellas haga el que las infringe.

La Administración, por medio del Código Penal y de los reglamentos de policía, impide que un individuo por descuido, ignorancia, desgracia ó malicia ó por una coexistencia irregulada, quebrante las leyes de la salubridad pública, y en eso atiende la autoridad al fin permanente del Estado.

La Administración por funciones históricas de tutela emplea servicios técnicos para favorecer la salubridad.

A ambos fines se ha atendido en el período que expiró el 31 de Marzo de este año.

Se ha ampliado el Cementerio de esta ciudad y se ha procurado hacer me-

joras análogas en barrios que las necesitaban, se cuida de la desecación de pantanos, se ha ordenado la vacunación para impedir la viruela, cuyo amago se susurraba por el lado del Salvador.

También la policía inspecciona porque los comestibles que se expenden sean de buena calidad para evitar enfermedades.

De pocos años á esta parte el Gobierno se afana por atender á la higiene pública. En lo pasado existían hábitos contrarios al aseo, porque jamás se había dado á la higiene la importancia que tiene. Poco á poco se ha de acostumbrar el pueblo á vencer la resistencia que aun opone á las disposiciones de la autoridad en materias higiénicas.

La composición, mejora y aseo de las calles de la Capital, la construcción de algunas cloacas en el interior de la misma, el riego en verano, la desinfección y el aseo, en que las autoridades de este ramo han puesto hasta donde es posible su empeño, han contribuído á contrarrestar la inercia de los no acostumbrados á observar las leyes higiénicas.

A mi parecer todavía no está completa la instalación de la Policía de Higiene; debieran agregársele otros elementos para que ejerciera su acción con la amplitud y la ciencia necesarias. A la cabeza de esa oficina conveniente parece colocar un profesor de Medicina y que bajo su dirección obren los demás empleados: que haya un veterinario ó perito en esta materia, que inspeccione las matanzas: que se críe un inspector de comestibles; y principalmente que se dicte un Reglamento de Higiene que abarque los múltiples hechos en que tiene que intervenir esa policía con energía, actividad y ciencia.

INSTRUCCIÓN.

La sociedad necesita base para que exista inmanente en ella la semilla republicana. No quiero extenderme á tratar de la enseñanza superior porque ella está hasta cierto punto afuera de las atribuciones de mi cargo. Trataré de esa enseñanza que informa la base de las repúblicas, de la enseñanza primaria.

Esa enseñanza debía ser obra de la iniciativa particular, pero no es llegado el tiempo, y la administración la toma á su cargo.

En refiriéndose á educación hay que tomar en cuenta las Juntas de Educación, los detalles y la compulsión de asistencia.

Juntas hay, como la de la Capital, compuesta de los señores licenciados don Isidro Marín Calderón y don Inocente Moreno y del señor don Buenaventura Corrales, que llenan su cometido á satisfacción; pero desgraciadamente hay otras que en vez de auxilio son rémora para el progreso de la enseñanza.

Sin embargo, son útiles y con el tiempo surtirán loables efectos. Sobre todo son una expresión del gobierno propio en las localidades.

Respecto á detalles es una riña la de las autoridades con los contribuyentes. A eso únase el desorden de los límites entre los distritos escolares y vendrá á la mente la convicción de la dificultad de exigir esos impuestos, impuestos que por otra parte á veces no son proporcionales, como económicamente deben ser; pues tal proporcionalidad es imposible de fijar aun en las poblaciones donde hay catastro, por la oscilación de los capitales procedente de las transacciones continuas que trae el uso del derecho de propiedad.

Aun no se ha comprendido la necesidad de la educación y hay padres rebeldes á cumplir con un deber que les imponen de consuno la ley y la naturaleza.

En la misma capital ha habido que crear un Juez Escolar activo, para hacer efectivas las disposiciones de la ley de que la enseñanza es obligatoria.

En los campos se nota este fenómeno con más insistencia en tiempo de siega; para evitar lo cual parece conveniente que el Gobierno tome en cuenta esta circunstancia para señalar el tiempo de las vacaciones.

En la capital y villas se ha llevado á efecto la disposición acerca de escuelas nocturnas de adultos, escuelas que prestan el doble beneficio de alumbrar inteligencias oscuras y de alejar de distracciones inconvenientes.

MORALIDAD.

Bien que al individuo, por respeto á su dignidad, corresponde cuidar de su moralidad, el espíritu de asociación contribuye á reformar las costumbres.

Lo dicho acerca de las escuelas nocturnas puede aplicarse á las asociaciones obreras y á las benéficas ó piadosas: aquéllas regeneran al individuo haciéndole correcto y temperante, éstas auxilian al necesitado: unas atacan el vicio, otras la miseria, que son los dos agentes de la desmoralización. Esas escuelas, esas asociaciones y la persecución de la vagancia contribuyen mucho á mejorar nuestras costumbres.

Los esfuerzos del Poder Ejecutivo en pro de la educación de la mujer son verdaderamente dignos del mayor encomio; y esta autoridad, en el límite de sus atribuciones ha secundado con especial anhelo las justas aspiraciones nacionales. Costa Rica debe enorgullecerse de la virtud austera de sus mujeres que consagradas á las faenas deméstica y al cuidado de la familia, son ciertamente merecedoras de nuestra más profunda admiración y respeto.

Debo sinembargo hacer notar muy especialmente al señor Ministro que las mujeres públicas, olvidándose de los respetos sociales y de su propio desprestigio, viven hoy más que nunca entregadas á la prostitución más escandalosa, sin que baste á contenerlas ni el límite que les señala la moral, ni el derecho de los demás. Y si bien el Estado no puede penetrar en el santuario de las conciencias,– pues que esa no es su misión,– sí es deber suyo inexcusable, dictar providencias que pongan á raya la prostitución, reglamentándola hasta donde sea posible y concordándola con la libertad personal, satisfaciendo las exigencias de la moral y la salud públicas, á fin de que más tarde, andando los tiempos, no nos quejemos de nuestra actual apatía en asuntos de tanta significación y trascendencia.

Estas apreciaciones se refieren principalmente á la Capital, pues los labradores son moderados, respetuosos, y la religión les sirve de freno cuando quiere arrastrarlos la inmoralidad.

PRODUCCIÓN, CAMINOS Y CONTRIBUCIONES ITINERARIAS.

La industria de trasporte por carretas va cediendo su lugar á la ferrocarrilera, y de esto viene el que la producción de cereales aumente, pues todos los dedicados á la carreta emplean sus brazos en el cultivo de los campos.

Me figuro que en el año próximo no habrá necesidad de importar víveres del extranjero.

Ese aumento de producción rebajará la carestía de comestibles, por la facilidad de trasporte que ofrece la composición de caminos y el poco lucro que proporcionará á los revendedores su oficio con motivo de la mucha oferta.

Y ya que de caminos se trata, advertiré que se ha dedicado gran atención á la mejora de ellos, como que son necesarísimos para relacionar el centro con las poblaciones lejanas.

Con el producto del impuesto de capitación y con los detalles levantados y auxilios prestados por el Ejecutivo, se han hecho esos trabajos, como puede verse principalmente entre San Juan, Desamparados, San Sebastián y esta ciudad; vías que han quedado listas hasta para rodar fácilmente coches.

La composición del camino á Puriscal y la construcción del puente de Parrita, en Santa María de Dota, son dignos de tomarse en consideración.

No obstante, por lo exiguo de los fondos respectivos, no ha sido posible componer el camino que existe entre Desamparados y Tarrazú.

Y aquí cabe indicar las dificultades que obstaculizan la aplicación de la ley de contribución de caminos.

La capitación es utópica. Pocos, muy pocos pagan el impuesto; y para que la ley se hiciera efectiva se gastaría más, pues habría que penar á todos los ciudadanos.

Aun resuena en mis oídos la grita que levantó esa ley, y pudiera ser que tuvieran razón los censores.

Tal impuesto ni es proporcional ni es progresivo. Al proletario le exige lo que al capitalista. Y si es el detalle, es difícil que se ajuste á la verdadera equidad, pues nunca faltan rivalidades, impericia ó descuido en los encargados de formar esos detalles; y de ahí se originan reclamaciones que distraen la atención de la Gobernación y de la Secretaría á que me dirijo, reclamaciones hechas hasta por personas pudientes á quienes acaso se ha tratado con lenidad en el detalle que engendra la reclamación.

Es axiomático en Economía Política que la contribución más módica y mejor repartida produce más que la que tiene una base viciosa y una cuota elevada.

Prueba la Estadística que la contribución comprime el consumo en razón directa de la elevación de la cuota y que toda rebaja, dando impulso al consumo, hace tomar vuelo á la producción, aumentando el manantial de los productos, y formando de muchos pequeños impuestos una suma múltiple de la que provendría de derechos excesivos.

Esta ley en realidad exige una reforma.

AGUAS Y BOSQUES.

Con la mira de evitar las sequías provenientes de la costumbre perniciosa que había de cortar los árboles que crecían á las márgenes de los arroyos y ríos, se ha puesto especial cuidado en que no se cometa esa falta que produce males á las poblaciones y á la industria pecuaria.

ALINEAMIENTO Y EXPROPIACIÓN, AMPLIACIÓN Y APERTURA DE CALLES.

Una ley ordenó la ampliación de las calles. Esta Gobernación, de acuerdo con esa ley, ha procurado darles la anchura cerrespondiente, y ha ido más allá, de acuerdo con la ley y auxiliada por la Corporación Municipal, dando más longitud á calles cortas. De ese modo se consiguen el ornato de la población y el aumento de lugares á propósito para nuevas construcciones.

El Ingeniero Municipal ha secundado los deseos de la Gobernación y de la Municipalidad, y hoy cuenta la población con nuevas calles en donde se puede edificar en la prolongación de las Avenidas 9ª, 10ª y 12ª Oeste y de las calles 14, 16 y 17 Sur.

En el Cuartel del Hospital, que es donde se han hecho esas mejoras, está la propiedad, por lo módico de su precio, más al alcance de la gente pobre y por allí se extenderá la población, dándole más ornato con las nuevas construcciones que harán de ese lado.

Mejora semejante se ha hecho en el barrio de San Vicente, abriendo al tránsito una calle que hacía falta para la fácil comunicación entre dos puntos.

Los ingresos municipales son la savia que sostiene á la Corporación en la realización de las mejoras que implante en provecho de los intereses cantonales.

Se han dado leyes y reglamentos para la exacción de impuestos municipales; pero á pesar de lo apremiante de las leyes, no se logra aún la facilidad de las entradas y consiguientemente el desahogo del tesoro de la Corporación.

Las aspiraciones de los encargados del Gobierno Cantonal en favor del progreso sobrepasa á la posibilidad del tesoro y de ahí que no se puedan realizar todas las mejoras imaginadas en materia de higiene y de ornato.

La ciudad de San José no sólo es centro de la provincia del mismo nombre, es capital de la República y centro del pueblo costarricense. Para el adelanto material de ella deben concurrir no sólo los fondos municipales: los nacionales están ligados directamente á la satisfacción de las necesidades de la capital y al realce de ella. De ahí que á mi juicio es obligación del Gobierno prestar atención á la composición de calles y á toda mejora que se haga en esta ciudad, por más que tenga carácter municipal la obra emprendida.

Acompaño el estado que demuestra el movimiento de las rentas en el año anterior y de la inversión que se les ha dado en los diferentes ramos de la administración local; asímismo presento el movimiento de la cuenta de caminos.

La división de las rentas municipales en Propios y Policía no tiene razón de ser y ocasiona dificultades. Las entradas de Policía no alcanzan á cubrir los gastos que la misma origina, y hay necesidad de tomar de las de Propios para llenar el *déficit:* esto no ha sucedido sólo en el año á que me refiero, viene de los anteriores, como lo demuestra el cuadro adjunto, que comprende desde el año 1885 hasta 1890, por el cual se vé que los gastos de la Policía excedieron en más del duplo de lo entrado, mientras que en Propios fueron las entradas casi el duplo de las salidas. Debe suprimirse esa división.

En el año 1890 las entradas de Propios ascendieron á la suma de $ 90,237-26 y las de Policía á $ 28,650-05, dando ambas un total de $ 118,887-31.

Con la mayor consideración soy del señor Ministro atento servidor,

JQN. AGUILAR.

OPERACIONES de caja en el año económico de Abril 1890 á Marzo 1891.

	Ingresos.				Egresos.		
	Propios.	Policía.	Caminos.		Propios.	Policía.	Caminos.
Abril	15 203-13	3,605-78	1,132-00	Abril	12,643-65	7 496-00	661-63
Mayo	9,639-46	1,498 95	2,449 10	Mayo	7,559-08	3,776-29	1.311-50
Junio	9,163-21	1,643-96	531-75	Junio	8,845-05	2,815-98	282-89
Julio	13,935-82	3,851-42	750-50	Julio	7,472-00	7,438-13	782-21
Agosto	3,379-19	1,794-99	1,219-25	Agosto	4,587-62	2,635-49	678-51
Setiembre	4,993-54	2,030-30	2,190 75	Setiembre	4,727-84	2,019-38	1,473-63
Octubre	8,121-65	3,396-41	4,090-84	Octubre	5,777-36	6,053-76	1.697-48
Noviembre	3,094-68	1,960-42	1,218-25	Noviembre	4,719-00	3,856-33	1,742-73
Diciembre	5,679-06	2,395-08	1,137-15	Diciembre	4,350-02	3,704-66	830-97
Enero	11,857-78	5,936-58	603-35	Enero	6,666-66	9,019-59	1,462-44
Febrero	2,927-24	1,621-27	908-32	Febrero	3,352-36	2,973-22	858-56
Marzo	2,949-01	1,587-75	885-00	Marzo	2,041-03	2,137-87	664-07
	90,943 77	31,322-91	17,116-26		72,741-67	53,832-70	12,446-62

RESUMEN.

	Entradas.	Salidas.	Saldos a/f.	Saldos en c/.
Propios	90,943-77	72,741-67	18,202-10	
Policía	31,322-91	53,832-70		22,509-79
Caminos	17,116-26	12,446-62	4,669-64	
Saldo a/ f.		361-95		361-95
	139,382-94	139,382-94	22,871-74	22,871-74

Contabilidad Municipal de San José,—6 de Abril de 1891.

GUSTAVO HERRERA.

CUADRO

que demuestra las entradas de la Tesorería Municipal en los últimos cinco años.

	PROPIOS.		POLICIA.	
	DEBE	HABER.	DEBE	HABER
Año de 1886.....	$ 55,612-93	$ 76,556-15 *	$ 35,569-04	$ 16,361-44
„ „ 1887.....	32,727-11	49,232-48	34,333-33	18,099-32
„ „ 1888.....	34,719-44	52,017-31	36,820-89	19,059-39
„ „ 1889.....	29,307-87	54,696-33	44,374-14	19,037-79
„ „ 1890.....	70,308-81	90,237-26	54,530-96	28,650-05
	$ 222,676-16	$ 322,739-53	$ 205,628-36	$ 101,207-99

* En esa entrada figura la venta de dos casas por $ 33,332-15.

Tesorería Municipal del cantón de San José.

MOVIMIENTO

de la cuenta de caminos hasta el 31 de Marzo de 1891.

	SALDOS EL 31 DE MARZO-1890.		ENTRADAS Y SALIDAS-1890-91.		31 MARZO-1891.	
	DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
San Juan	$ 7,095-65		$ 4,428-09	$ 2,958-24	$ 8,565-50	
San Vicente		$ 40-95	619-35	607-75		$ 29-35
San Jerónimo		0-39	2-60	32-50		30-29
San Isidro		67-20	240-91	248-75		75-04
Guadalupe	1,269-46		739-32	2,475-45		466-67
Mojón	70-94		939-59	1,045-25		34-72
Curridabat		150-69	1,085-95	1,057-72		122-46
Zapote	3,296-29		290-56	616-00	2,970-85	
Dos Ríos	3,556-05		118-09	508-75	3,166-29	
San Sebastián	158-04		526-57	686-25		1 64
Hatillo	303-07		105-61	393-75	14-93	
Alajuelita	111-30		526-72	696-00		57-98
Pavas	670-08		194-95	1,015-50		150-47
Mata Redonda	309-95		92-56	369-00	33-51	
Uruca	116-90		96-35	528-50		315-25
Carmen		8-87	30-70	805-75		783-92
Catedral	8,468-81		1,618-09	2,477-60	7,610-11	
Hospital	39-84		772-66	214-50	518-22	
Merced		9-79	17-14	279-00		271-65
Balance		25,189-39	4,569-64			20,540-07
	$ 25,467-28	$ 25,467-28	$ 17,016-26	$ 17,016-26	$ 22,879-51	$ 22,879-51

Contabilidad Municipal de San José.

GUSTAVO HERRERA.

Nº 126.

Señor Ministro de Gobernación.

Gobernación de la Provincia de Alajuela, 9 de Abril de 1891.

En observancia de lo dispuesto por el artículo 72 de las Ordenanzas Municipales, tengo el honor de dar á U. el siguiente informe, que concreto á cada cantón de los de esta provincia—por separado—para mayor claridad.

SAN MATEO.

En éste como en todos los otros cantones de la Provincia, se ha dedicado especial atención á la mejora de los caminos vecinales en el año económico trascurrido. Las cuentas de capitación arrojan un gasto de $ 593-70 aparte de $ 1,563-00 invertidos en el puente de Machuca, camino á Santo Domingo—colectados por contribución extraordinaria.

Solamente el camino llamado del Maderal, que conduce á San Ramón, no pudo refaccionarse en un todo, debido al corto número de contribuyentes interesados en relación con la larga distancia de la vía, que mide como tres kilómetros próximamente.

Particular interés se tomó la Jefatura Política por poner en buen estado de servicio la cuesta del río "Grande" en el distrito de Santo Domingo, que trafican constantemente vecinos del Puriscal y San Pablo de la provincia de San José, llevando artículos de primera necesidad para este cantón. No puedo menos que recomendar especialmente á la consideración del Gobierno, la necesidad,—como obra de verdadera utilidad pública—del establecimiento de una barca que facilite el paso del río en este punto, que hace años se explota por particulares en malísima condición y con riesgo hasta de la vida, que no pocos han perdido en aquel lugar.

El puente de "Machuca," que en mi concepto interesa solamente al distrito de Santo Domingo y en el cual como dije antes, se ha invertido ya la suma de $ 1,563-00 se está llevando á término con no pocas dificultades por la escasez de recursos. Ultimamente la Corporación Municipal dispuso que con aquel objeto se levantara un detalle general en todo el cantón. El detalle se encuentra ya formado; empero él no podrá hacerse efectivo hasta tanto no obtenga la aprobación del Gobierno la disposición Municipal á que me he referido, y la cual tiene fuerte oposición, á mi juicio razonable.

Con excepción de las dos escuelas centrales y una mixta que acaba de establecerse en el distrito de "El Mineral," no hay en el cantón ninguna otra escuela establecida. A remediar esta necesidad, en que ha habido hasta hoy un descuido lamentable, la Municipalidad ha nombrado y se encuentran ya instaladas las Juntas de Educación de todos los distritos escolares, que según el informe del señor Jefe Político, trabajan activamente por procurarse edificios para escuela, propios y adecuados á su objeto.

Este cantón, entre varias otros, tiene como obras públicas de imperiosa necesidad que llevar á cabo, la cárcel y un rastro.

El movimiento de las rentas Municipales en el año, se condensa así:

	INGRESOS.	EGRESOS.	SALDO EFECTIVO.
Propios	$ 1,146-69	$ 935-40	$ 211-29
Policía	654-64	584-90	69-74
Saldo efectivo			$ 281-03

ATENAS.

A $ 2,931-81 ascienden los ingresos habidos en los ramos de Propios y Policía en el año económico trascurrido, sin tomar en cuenta los llamados fondos de capitación. El 1º arroja un saldo efectivo de $ 661-70 y el 2º un alcance de $ 546-06. En la composición general de caminos se invirtió la suma de $ 1,200-00 quedándole á todos los distritos, con excepción del de Jesús, un sobrante bastante para hacer frente á las reparaciones indispensables, á la entrada de la estación lluviosa.

Dos polizontes pagados por el Tesoro Nacional y un gendarme carcelero, hacen el servicio de policía y son bastante, según informe del señor Jefe Político, para mantener el orden público.

El edificio municipal de dos pisos, cuya parte baja sirve de carcel, está ya al terminarse. Esta obra cuesta al Municipio cerca de $ 3,000-00 y se calcula que para su terminación se invertirá aun más de $ 600-00. Él sirve á la vez para el despacho de la Jefatura Política y contiene un salón para las reuniones del Municipio.

Este cantón tiene un rastro que por el momento presta el servicio que demanda la necesidad pública, sin embargo de que en algunos meses el destace alcanza á sesenta reses.

Son dignas de especial mención en lo general las Juntas de Educación de Atenas por el interés y ahinco que hasta hoy han demostrado por el adelanto intelectual en sus respectivos distritos, atendiendo particularmente á la construcción de buenos edificios para sus escuelas. En el centro, el edificio para escuela de niñas cuesta más de $ 6,000-00, y aunque el de varones es reducido, la Junta llevará á cabo en breve la construcción de uno nuevo que reúna todas las comodidades, para lo cual tiene levantado el detalle respectivo.

La apertura de las calles centrales, que no ha podido efectuarse por falta de recursos, es de verdadera necesidad, así como lo es también la apertura de un camino que ponga en comunicación directa é inmediata á este cantón con el de Grecia.

Esta obra es de conocida utilidad pública, y se encuentra en proyecto hace muchos años. Toda la dificultad consiste en un puente sobre el río "Grande," limítrofe á ambos cantones; y es seguro que si el Gobierno tomara á su cargo la construcción de ese puente, el camino se pondría en ejecución sin demora alguna por ambos cantones interesados.

Atenas es el único de los cantones de la provincia que contribuye con una suma mensual de $ 10-00 al sostenimiento del Hospital establecido en esta ciudad y que siu duda alguna presta desde su fundación un positivo servicio.

PALMARES.

Poco tengo que informar acerca de este cantón, el más nuevo de los de esta provincia, y el más pequeño en población y en extensión de territorio; pero con elementos de riqueza bastante á alcanzar una suma de progreso relativamente grande en corto espacio de tiempo, si el café, á que el país debe su engrandecimiento, se mantuviera al alto precio que ha logrado alcanzar.

En efecto, está admitido fuera de toda duda que son de los más privilegiados en el país los terrenos de este cantón para el cultivo dei café. Es así que con dificultad se encuentra en él otra clase de cultivo.

El agua potable con que cuenta en la actualidad es de malas condiciones; y por eso es que el vecindario con sobra de razón está interesado en llevar á la población una cañería que la provea de agua de vertientes que á corta distancia la tienen en abundancia y de muy buenas condiciones. El Gobierno haría un bien positivo á este pueblo dándole la tubería ó el subsidio necesario que solicita el Municipio para llevar á cabo la obra.

Hace algunos años se proyectó, y se ha llevado adelante en gran parte, un camino entre este cantón y el central de la provincia, que atravesando por los del Naranjo y Grecia evita el que conduce á Atenas, y mejorándolo bajo todos conceptos. Este camino como de herradura, se encuentra en estado de servicio, y á muy poco costo relativamente puede hacerse de carretera.

En el año trascurrido se construyó un buen puente de cal y piedra sobre el río "Grande," camino al Naranjo, y se terminó otro sobre una quebrada, camino á Atenas.

La sociedad de San Vicente de Paúl organizada en esta villa, tiene en construcción una casa destinada para Hospital. Lleva invertidos en ella á la fecha, $ 700-00 y de sentirse es que se hayan paralizado los trabajos, según se me informa.

SAN RAMÓN.

Con la cantidad de $ 2,500-00 por capitación y algunos detalles, se llevó á cabo con buen éxito la reparación anual de caminos. Así mismo y con el subsidio de $ 1,500-00 acordados por el Gobierno pudo mejorarse como nunca, el camino llamado de Puntarenas, cuya vía facilita la salida pronta y económica de todos los productos del cantón para el puerto del Pacífico. De ahí que esa vía de comunicación tenga una importancia vital no solamente para la agricultura de este cantón, que de día en día toma mayor incremento, sino también para los de Palmares, Naranjo y Grecia, á los cuales facilita asímismo la salida de sus productos.

Debido á los esfuerzos del señor Jefe Político coadyuvado eficazmente por el Municipio, el centro de esta villa cuenta hoy con el alumbrado público, cuya mejora era de imperiosa necesidad.

En otra ocasión tuve el gusto de informar á U. acerca de un detalle levantado por la Junta de Educación para la construcción de un edificio escolar. Ignoro si á la fecha la Junta ha emprendido ó no los trabajos respectivos. En todo caso es de esperarse que en el presente año económico la Junta llevará á término la obra, así como el Municipio la conclusión del edificio municipal.

San Ramón carece de aguas corrientes en el centro mismo de la población, y las habitaciones se surten de pozos que la dan de excelente calidad. Esta circunstancia y lo dificultoso de la empresa hace que no se haya procurado hasta hoy el traerla por cañería.

Sin embargo, el progreso rápido que va alcanzando este cantón, cuya población aumenta considerablemente, hace sentir al presente la necesidad de esa mejora.

RENTAS MUNICIPALES.

	INGRESOS.	EGRESOS.
Propios	$ 1,660-58	$ 1,530-15
Policía	1,188-38	1,392-10

NARANJO.

Si los antiguos cantones han luchado siempre con la penuria de sus fondos públicos, los de reciente creación, como el del Naranjo lamentan aún con mayores motivos aquella necesidad. Sus entradas atienden con dificultad á sus atenciones ordinarias más precisas. Y en estas condiciones es imposible obtener ninguna mejora, arraigada como está entre nosotros la idea de que el Municipio ha de bastarse él solo para todo lo que se dice del público. El esfuerzo propio, el espíritu público para obtener el adelanto y mejora de los pueblos por medio de la acción particular ó colectiva de los ciudadanos, es asunto desconocido aún en nuestro modo de ser. De aquí el que en cantones tan ricos como el de Naranjo, le sea preciso informar al Jefe Político lo siguiente: "Los edificios municipales amenazan ruina, están en un estado tan lamentable que con un pequeño sacudimiento de tierra se caerán. El Municipio ha tratado ya del asunto, pero nunca ha resuelto nada."

Este cantón, como el de Grecia, se ha distinguído siempre por su atención constante á sus vías de comunicación. El pueblo, que comprende bien su interés, se presta para ello de mejor voluntad.

En el año anterior se han construído treinta y dos casas en el distrito central, cinco en Candelaria y dos en el Zarcero. El estado de la agricultura es halagüeño. Se han cosechado, según informes fidedignos, 700 fanegas de papas, 500 de frijoles, 4,000 de maíz, 7,000 de café y 30 quintales de cacao.

Cada día se hace sentir más la necesidad de una Agencia de Policía en la aldea de San Carlos, y sobre el particular me permito llamar la atención de U.

GRECIA.

No ni sin razón se muestra particularmente satisfecho de la moralidad del pueblo, el señor Jefe Político de Grecia, "al grado, dice, de no contarse en la estadística criminal de este año un solo caso de delito ó crimen cometido por ninguno de los vecinos de este cantón."

En éste, como en el cantón de Palmares, se ha emprendido la construcción de un edificio para Hospital, sin otros recursos que los donativos que se procuran. El costo total de la obra se calcula en $ 5,000, de los cuales se tienen ya colectados más de mil.

Un Agente de Policía y tres polizontes pagados por el Tesoro Nacional—y un Agente de Policía Municipal—son suficientes para conservar inalterable el orden público, que no á otra cosa se debe sino al carácter esencialmente pacífico, en lo general, del pueblo costarricense.

Además de la composición general de los caminos públicos y particulares, cuyo monto longitudinal—dice el Jefe Político—asciende á más de 90 kilómetros, se han refaccionado 11 puentes de madera, y se han construído 3 más, fuera de uno en construcción, de mampostería, sobre el río "Prendas," limítrofe al cantón central. Las rentas municipales, deficientes como todas las de los otros cantones, han mejorado en el año trascurrido al grado de dejar un pequeño sobrante en caja.

Al presente tiene el cantón abiertas 8 escuelas de varones y 5 de niñas, no obstante que figuran 24 en presupuesto. Las Juntas de Educación trabajan activamente por procurarse buenos edificios.

CANTÓN CENTRAL.

Tan escaso de recursos como los otros, este cantón tiene que atravesar por las mismas ó mayores dificultades que los Municipios de los cantones menores.

Las necesidades se palpan y ellas son mayores cada día que avanza; empero al Municipio, sin recursos de ninguna clase, no le es dado iniciar siquiera mejora alguna. Éste, como todos, deriva su progreso de la acción del Gobierno, que como es sabido, centraliza todas las rentas sin que de ellas corresponda parte alguna, sino es por vía de gracia, en la forma de subsidios. Las llamadas rentas municipales, ó sean los impuestos locales y contribuciones, son por extremo deficientes. El régimen municipal, pues, no lo es sino en el nombre, tal como está constituído. Carece de vida propia por la falta de elementos que se le den, y de la independencia que debiera caracterizarlo, dado nuestro sistema de Gobierno. Su acción hoy es enteramente limitada y subordinada en todo al Poder Ejecutivo.

En el año trascurrido se han llevado á cabo algunas mejoras, tales como la refacción formal de la llamada calle de "Aguilar," la construcción del puente sobre el barranco del Arroyo, que habilita para el tráfico la calle de ronda al Sur de esta ciudad, la construcción del puente de las "Ciruelas" que está al terminarse, la reparación, en parte, de la calle que da frente al Panteón, y algunas otras pequeñas reformas, todas por cuenta del Tesoro Nacional.

La policía ha atendido en cuanto le ha sido dable, á la reparación de atarjeas y construcción de algunas calles de empedrado, así como á la reforma de puentes en varios distritos. La composición general de caminos se llevó á cabo con buen éxito por medio de los detalles voluntarios á jornal. En esta forma, habiéndose hecha efectiva la capitación, ella ha servido para el pago de encargados de caminos, compra de materiales y reforma de puentes, dejando en lo general un sobrante para las necesidades que se presenten en la estación lluviosa.

El orden público en la provincia ha permanecido inalterable, y la moralidad del pueblo no ha dejado que desear. Empero hay un hecho sobre el que debo llamar la atención del Gobierno y que hace algún tiempo viene alarmando seriamente á esta sociedad. Me refiero, no á la institución del Jurado, que no está en mi ánimo ni puedo en manera alguna calificar, sino al hecho de la absolución frecuente de criminales, hecho que á mi juicio acusa un fondo de inmoralidad, cuyas causas debieran estudiarse con empeño por nuestros legisladores.

El cuerpo de policía para que preste los servicios á que está llamado, exige una organización especial en las provincias. Desde luego me refiero á lo que observo en

ésta, y apunto como un defecto grave, el hecho de que se hagan venir de fuera los jefes inmediatos ó sea los Comandantes respectivos. Ellos principalmente deben ser conocedores prácticos de la localidad en que prestan su servicio y subordinados en un todo á los Gobernadores, á iniciativa de los cuales debiera dejarse en mi concepto, su nombramiento, puesto que sobre ellos refluye naturalmente la responsabilidad moral en todo caso.

Por lo demás, es deficiente para una población cuyo perímetro es tan extenso como el de ésta el número de veinte polizontes con que cuenta, puesto que el servicio ó fatiga tanto de día como en la noche se hace con la mitad de ese número solamente, que alterna como es natural. Al presente el equipo del cuerpo se encuentra malamente dotado y se carece hasta de la remonta indispensable.

La estadística llevada por la Comandancia arroja un número de 559 aprenhensiones hechas durante el año.

En la Agencia Principal de Policía los datos suministrados dan el siguiente resultado: 200 actas en el libro de penas, 153 por ebriedad y escándalo y 47 por faltas á la policía. Se han expedido 436 papeletas de defunción é iniciado 28 informaciones, 14 por faltas á particulares, 10 por daños, una por juego prohibido y 3 por vagancia. De éstas se encuentran fenecidas 20. Todo esto aparte de las atenciones ordinarias propias de la Agencia.

El movimiento de rentas en el año, sin incluír los saldos del anterior, dan en resumen el siguiente resultado:

	INGRESOS.	EGRESOS.
Propios.....	$ 8,818-45	$ 6,829-80
Policía.....	9,039-95	10,662-54
Cap. Propios..	1,554-62	
Cañería.....	2,641-45	1,280-21
Hospital y Lazareto..	2,558-25	2,050-90
Capitación.....	2,823-50	2,544-67

El Gobierno tiene conocimiento hace algún tiempo de las varias necesidades de esta población. Son ellas, entre otras de menor importancia, un Mercado público, alumbrado eléctrico, casa para Hospital, y un Rastro.

Verdadero Instituto de beneficencia no hay en la provinca á la fecha otro que el Hospital de San Rafael establecido en esta ciudad, y que cuenta ya varios años de existencia. Él presta inestimables servicios y su marcha ha sido regular, sin embargo de que hasta en el presente año se emitieron los estatutos de que carecía. De este modo el establecimiento cuenta hoy con un gobierno propio é independiente, que lo dará sin duda mayor impulso y una existencia firme y segura en lo venidero.

Del informe presentado á la hermandad por el Presidente de la Junta de Gobierno el 18 de Enero último, extracto los siguientes datos:

Del 31 de Octubre de 1890 á la fecha indicada, ó sea en dos y medio meses, hubo un movimiento de 35 enfermos que causaron 883 estancias ó sea un promedio de 11 enfermos diarios.

El Gobierno donó al Hospital el edificio que antes fué Colegio de Sión y ha aumentado á $ 100-00 la subvención mensual con que proteje á este establecimiento. El Presbítero don Cipriano Fuentes donó igualmente á favor del Hospital una casa que poseía en esta ciudad.

Las rentas del establecimiento, fuera de la subvención indicada, se compone de $ 40, producto de los edificios donados, $ 10, subvención de la Municipalidad de Atenas y $ 15 en que se calcula por término medio el derecho mensual de mortuorias. A cargo del Municipio de este cantón se encuentra la provisión de medicinas.

Los gastos ordinarios par alimentación de enfermos y sueldos solamente, dan un total de $ 131-00 mensuales.

El edificio en que hoy se encuentra colocado es municipal, y llena las necesidades de momento aunque con algunas dificultades.

Soy de U. atento seguro servidor,

FRANCO. SABORÍO.

N° 293.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.

Gobernación de la Provincia de Cartago.—9 de Abril de 1891.

La circular número 25 de 11 de febrero próximo pasado, me impone el deber de informar á esa Secretaría sobre el movimiento administrativo de esa Provincia durante el año económico que ha terminado ya de los ramos principales que constituyen la Administración Pública. Paso pues á verificarlo respetuosamente principiando por el

ORDEN PÚBLICO.

Después del ascenso del actual Jefe del Gobierno al Poder Supremo de la Nación en brazos del pueblo, no ha llegado á turbarse el orden público, ni tampoco hay amagos de trastorno, resultado preciso del buen sentido y cordura de las masas populares en la elección de su primer Gobernante, en quien tienen plena confianza desde luego que advierten que sus actos administrativos tienen por norma el cumplimiento de las leyes, sin otro ideal que el de mejorar en todos sentidos la condición del país.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Empeñado el Gobierno en proveer el desarrollo intelectual, principal ramo de la administración, en que la sociedad tiene cifradas sus esperanzas, objeto digno de la atención de un Gobierno progresista, puedo asegurar á Ud. que Cartago, entusiasta como siempre por la difusión de las luces, coopera en lo posible en la realización de las miras que abriga el Supremo Gobierno, en su propósito de regenerar al país por medio de la edución popular.

La instrucción elemental ó primaria se da en todas las escuelas oficiales de la provincia con entera sujección á la Ley de Educación Común.

Permítome aquí observar, que las Juntas de Educación de los barrios y caseríos, que establece la ley de la materia, pueden considerarse como cuerpos nulos, porque es tal la inopia de hombres idóneos para este servicio que hay que echar mano de individuos que apenas pueden firmar, individuos que colocados en un elemento extraño á su profesión y modo de ser: que no tienen conciencia de su misión, ni comprenden las benéficas miras que abriga el Gobierno al hacer extensiva la instrucción en los ángulos de la República, no pueden garantizar el resultado que tanto se apetece de una misión de tal trascendencia como que la misma ley les confiere. De aquí, pues, se deduce que nuestra cultura es aún incipiente, pues no está á la altura de que las Juntas aludidas llenen satisfactoriamente su cometido, así es que no puede esperarse mayor progreso de las escuelas, como debe obtenerse á medida que avance la civilización, que las escuelas estén mejor servidas por personas acreditadas en el Magisterio.

El informe que el señor Inspector provincial ha elevado á la Secretaría de Instrucción Pública suministra pormenores acerca del estado de las escuelas de la provincia, del resultado de los exámenes últimamente practicados, de la situación de los fondos escolares, de las mejoras introducidas, de las necesidades que deben remediarse etc. etc.

POLICIA.

La misión de la policía es de suma importancia desde luego que á su celo debe la sociedad el pleno goce de las garantías individuales, cuya administración abraza funciones que se relacionan con la comodidad, ornato, higiene, orden público, etc.

Cúmpleme manifestar en obsequio de la verdad, que la relajación de costumbres toma por desgracia dolorosas proporciones, alteración que desdice mucho de lo que antes era este pueblo en orden á su proverbial moralidad; así es que surge la necesidad de que la acción de la policía sea expedita y enérgica en la persecución de la vagancia y el vicio, de donde se derivan esos frecuentes delitos que registra la estadística criminal, delitos que trastornan el bienestar de las familias, que lastiman la moral pública y que tanto alarman á las poblaciones.

Si es una verdad que el orden y la moralidad públicas garantizan el bienestar de las familias y toda clase de intereses sociales, hay apremiante necesidad de dar nueva vida á la policía, puesto que su acción abraza ramos de mucha importancia estableciéndose cuerpos competentes de polizontes en los centros principales de población; nombrándose además un Agente de Policía en cada barrio, que ayude á llevar la carga consejil que pesa sobre los jueces de paz, como el medio de que puedan llenar las exigencias, máxime hoy que hay afluencia de gente de distintas nacionalidades, sobre lo cual llamo la atención de esa Secretaría.

Á propósito de lo relacionado, permítome concretar aquí un triste ejemplo.— El barrio de San Nicolás es un barrio populoso, laborioso y rico; pero por desgracia la existencia de cinco taquillas ha corrompido mucha parte de la juventud que retraída del hábito del trabajo y de la industria, sólo se ocupa de dar pábulo á los vicios razón por la cual la parte sensata de dicho barrio solicitó la clausura de las referidas taquillas, en virtud de lo cual se instruyó la información del caso de la que resultó justificada la solicitud aludida; y atendiendo al clamor de la parte sana del mismo vecindario, se procedió á cerrar dichas ventas de licor; medida que acaso habrá necesidad de tomar en los demás barrios y caseríos por idénticas causas, y que por razón de estar retirados de la acción de la policía, son susceptibles riñas, pendencias y aun muertes.

A medida que el empuje de la civilización mejora la condición de los pueblos, se multiplican las funciones de la policía, y de aquí surje la conveniencia de mejorar en lo posible tan importante institución, como la salvaguardia de los intereses nacionales.

ORNATO.

Cartago, que por su posición topográfica, por su clima benigno, y por sus demás condiciones naturales está llamada á ser una ciudad populosa, es de absoluta necesidad dar á ésta el ensanche correspondiente en todas direcciones con particularidad hácia el Norte, donde por razón del movimiento del mercado y de la casa estación del ferrocarril, se ha cargado la población hacia ese punto. Ha sido demarcado el perímetro de esta ciudad, por acuerdo del Municipio y de conformidad con el decreto nº 1º de 12 de Enero de 1887, según el cual, el ensanche que debe darse á las calles, es precisamente de 20 metros, operación que no se ha practicado aún por falta de fondos para el pago de las expropiaciones que son consiguientes; pero siendo ésta una medida de conveniencia pública en todos conceptos, la Gobernación ha sometido al criterio de la Municipalidad, una gestión encaminada á la realización de la obra, siquiera sea en la parte inmediata al Mercado, donde la delineación de calles es de mayor urgencia para ampliar y rectificar las actuales, que en partes no tienen sino tres varas de anchura, defecto digno de corrección para ornato y comodidad del vecindario. La Municipalidad ha dado favorable acogida á esta gestión y no dudo que acordará lo conducente á su ejecución una vez que mejore la situación de sus fondos.

MEJORAS MATERIALES.

Ninguna obra pública se ha emprendido en este cantón á más de las referidas en el informe del año pasado. La Municipalidad, interesada en promover en esta ciudad toda clase de mejoras, ha organizado Juntas económicas, bien para continuar los trabajos de la parroquia, bien para los del Hospicio de huérfanos, paralizado con motivo de la muerte del presbítero don Joaquín Alvarado, quien como verdadero patriota y benefactor de la humanidad, inició tan importante empresa y legó su modesto capital en beneficio de ella.

Construcciones de aceras, empedrados y casas particulares han habido varias durante el año trascurrido; así es que el aspecto de esta ciudad va mejorando paulatinamente en proporción á sus propias fuerzas.

INDUSTRIA.

En Cartago no se nota actividad mercantil ni fabril en grande escala, porque sus habitantes casi en lo general se han concretado á la industria pecuaria y agrícola.

FONDOS.

El movimiento administrativo de las rentas municipales de la provincia se advierte en los cuadros adjuntos á este informe. El Municipio de este cantón central, bien inspirado como se halla, trata de mejorar en lo posible la situación rentística, elemento indispensable para acometer obras de común utilidad y para mejorar la administración local.

Debo aquí manifestar, y con bastante pena, que el restablecimiento de las Municipalidades de los cantones menores en virtud del decreto de 16 de diciembre de 1876 ha probado muy mal. El cantón del Paraíso confirma esta verdad, pues ha dado el peor ejemplo, si se atiende al derroche que por su mala administración han sufrido sus fondos desde luego que ésta se ha encomendado á personas sin responsabilidad y sin formalidades legales. De sólo el pueblo de Orosi, adyacente á dicho cantón, recibió la Municipalidad respectiva un capital que asciende á más de veinte mil pesos, suma que ha sido dilapidada en su mayor parte sin ningún provecho para dicho pueblo. Suma que hoy se halla reducida á nueve mil pesos próximamente, y á pesar de esta baja en su capital, pudiera decirse que aquel pueblo no tiene ni iglesia, ni casa de escuela, pues el primero de estos edificios amenaza ruina y el segundo es completamente impropio para el uso á que está destinado.

SALUD PÚBLICA.

El estado sanitario no ha sido alterado á causa de alguna enfermedad epidémica de mal carácter, si bien á mediados del año próximo pasado hubo algunos casos de fiebre tifoidea, de disentería y de otras enfermedades propias del cambio de estación.

La policía por su parte ha desplegado la mayor actividad en remover todas aquellas causas que puedan alterar el estado sanitario, poniendo en ejecución las medidas de higiene que aconseja la ciencia médica, como el medio de neutralizar los estragos de cualquier epidemia que por desgracia pueda invadir al país. La vacunación y revacunación se está practicando con éxito como el preservativo más eficaz de la peste terrible de la viruela.

BENEFICENCIA.

El único establecimiento de beneficencia existente hoy es el Hospital, que sirve provisionalmente de asilo de enfermos desvalidos, así naturales como extranjeros, mientras se construye el edificio formal con las dimensiones necesarias en un punto adecuado. Existen asimismo en el extinguido colegio de Belemitas, dos religiosas que se han propuesto recoger huérfanas desvalidas, las que reciben la educación propia de su sexo y condición.

La Junta de Caridad, administradora del "Patrimonio de pobres", llena concienzudamente la voluntad de sus ilustres fundadores.

CAMINOS.

Los caminos se hallan en magnífico estado á consecuencia de la estación seca; y á fin de conservarlos así expeditos se ha procedido al levantamiento de detalles, concediendo á los detallados pagar su cuota con su trabajo personal, pues gran parte del pueblo se halla tan mal prevenido con la ley actual de caminos que eso hizo que el año próximo pasado no fueran atendidas las vías de comunicación con el esmero que exige el adelanto de un pueblo generalmente agricultor. Actualmente se hacen mejoras en la carretera "Fuentes" á pesar de los obstáculos presentados por algunos vecinos para ceder el terreno que la anchura de la carretera demanda. También han sido de consideración los trabajos efectuados en el camino nuevo de Orosi, los cuales han sido paralizados con motivo de haberse agotado sus fondos, hasta tanto se proporcionen nuevos recursos.

Soy de usted atento servidor,

JENARO BONILLA A.

Movimiento de Rentas Municipales en el año de 1890 a 1891.

INGRESOS.

1890.	Propios.	Policía.	Colegio S. L. G.	Cot.	Quircot.	Tobosi.	Girara.	Casa P. Campos.	Asilo huérfanas.	Capitales.	Sumas.
Abril	1598-03	$ 1952-68	$ 472-50	$ 1-49	$ 4-28	$ 6-34	$ 139-76			$ 3059-67	$ 7235-55
Mayo	908-09	627-19	313-83	53-68	5-60	52-94				781-00	2942-33
Junio	799-89	917-73	201-04	106-37			15-00			500-00	2540-08
Julio	2164-67	2773-25	563-87	24-29		6-07	193-50			2958-67	8695-32
Agosto	1946-86	859-61	24-50	77-14			3-77		$ 358-05	1175-86	4445-79
Setiembre	547-68	1010-53	395-00	176-22	36-14	18-03	15-00				2198-60
Octubre	2081-05	1901-93	340-00	101-86			30-55			1300-00	5755-39
Noviembre	497-97	712-59	24-50	261-50	8-42	19-60	83-15			1134-62	2742-35
Diciembre	301-01	471-48	645-00	298-73		9-28	84-57			77-27	1887-34
1891.											
Enero	1939-40	2080-73	381-25	36-62	234-67	13-08	45-95			424-25	5155-95
Febrero	368-97	914-97	22-54	24-85		7-92		$ 5000-00		274-96	6619-21
Marzo	338-56	748-12	245-00	107-86		9-09				319-95	1768-58
	$ 13492-98	$ 15170-81	$ 3629-08	$ 1280-61	$ 289-11	$ 142-35	$ 617-25	$ 5000 00	$ 358-05	$ 12006-25	$ 51986-49

EGRESOS.

1890.	Propios.	Policía.	Colegio S. L. G.	Cot.	Quircot.	Tobosi.	Girara.	Casa P. Campos.	Asilo huérfanos.	Capitales.	Sumas.
Abril	$ 867-95	$ 1029-50	$ 540-60	0-77	$ 2-50	$ 17-00	$ 60-33			$ 400-00	$ 2901-82
Mayo	1155-56	774-75	368-50	0-07	2-71	4-15	62-00				2368-74
Junio	1277-03	1512-19	42-05	2-68	2-66	2-50	75-33			1500-00	4415-34
Julio	882-48	1509-55	37 25	0-81	2-50	35-50	52-00				2520-09
Agosto	2012-51	1317-79	159-82	42-36	2-50	7-71	52-00		$ 358-05		3952-74
Setiembre	1464-91	1360-70	61-22	25-01	2-50	2-50	52-00			1000-00	3968-84
Octubre	814-35	1446-80	79-75	14-32	4-30	3-40	52-00				2415-12
Noviembre	949 37	1600-30	79-22	28-16	152-83	20-98	61-80			800-00	3692-68
Diciembre	1406-70	1339-15	229-20	27-27	2-50	2-97	52-00				3059-79
1891.											
Enero	545-53	1304-75	49-06	9-83	14-23	0-65	52-00				2026-05
Febrero	627-65	1464-30	30-00	10-00	2-50	5-00	52-00				2191-45
Marzo	763-00	1214-50	30-00	20-00	2-50		52-00	$ 138-40			2220-40
	$ 12817-24	$ 15874-28	$ 1707-57	$ 181-28	$ 194-25	$ 86-53	$ 675-46	$ 138-40	$ 358-05	$ 3700-00	$ 35733-06

Saldo anterior	$	4844-70
Ingresos		51986-49
		56831-19
Egresos		35733-06
Saldo ó f/ en 31 de Marzo 1891	$	21098-13

S. E. ú O.

Tesorería Municipal del cantón de Cartago.—4 de Abril de 1891.

LUIS GÓMEZ.

Movimiento de Rentas Municipales en el año de 1890-1891.

INGRESOS.

1890.	Propios.	Policía.	Orosi.	Turrialba.	Tucurrique.	Capitales.	Sumas.
Abril	$ 66-42	$ 166-80		$ 5-77	$ 16-07	$ 203-46	$ 458-52
Mayo	128 75	125-80	$ 17-18	3-10	13-52	100-22	388-57
Junio	326-32	94-50	69-01	42-18	292-30	66-37	890-68
Julio	99-65	72-80	37-95	28-52		125-00	363-92
Agosto	91-48	142-20	121-89		26-15		381-72
Setiembre	203-70	73-50	94-15	44-61	13 20		429-16
Octubre	128-06	111-60	16-55		5-00	150-09	411-20
Noviembre	89-94	160-80		188-30	55-90	317-77	811-81
Diciembre	452-55	136-20	246-73	25-64	11-54	700-00	1572-66
1891.							
Enero	80-75	161-70	10-00				252-45
Febrero	75-00	100-20	10-28	14-94	34-90		235-25
Marzo	93-50	100-25			138-50		332-23
	$ 1836-12	$ 1446-35	$ 623-74	$ 353-06	$ 606-18	$ 1662-82	$ 6528-27

EGRESOS.

1890.	Propios.	Policía.	Orosi.	Turrialba.	Tucurrique.	Capitales.	Sumas.
Abril	$ 336-13	$ 39-50	$ 45-00		$ 42-00		$ 462-63
Mayo						$ 500-00	500-00
Junio	368-11	20-30	77-66		30-15		496-52
Julio	673-67	124-20	96-92	$ 9-60	46-89	300-00	1251-37
Agosto	229-40	39-35	37-00	20-00	17-00		342-75
Setiembre	194-88	21-35	40-30	21-14	18-04		295-46
Octubre	172-33	48-50	38-82	21-78	17-52		298-95
Noviembre	431-90	49-25	39-00	20-60	52-00		572-15
Diciembre	555-20	47-35	37-00	29-50	17-00		686 05
1891							807-00
Enero	196-10	538-65	33-75	20-00	18 50		1269-00
Febrero	406-00	190-40	35-60	20-00	17-00	600-00	324-20
Marzo	143-00	101-20	43-00	20-00	17-00		
	$ 3706-72	$ 1199-70	$ 524-14	$ 182-11	$ 293-40	$ 1400-00	$ 7306-07

Saldo anterior	$	1253-13
Ingresos		6528-27
		7781-40
Egresos		7306-07
Saldo á f/ 31 Marzo 1891		475-33

S. E. ú O.

Tesorería Municipal del Paraíso.—5 de Abril de 1891.

VICENTE ROJAS C.

Operaciones del Tesoro Municipal de La Unión, en el año de 1890.

INGRESOS.

Balance existente en caja		$ 1249-83
Fondo de Propios.		
Capital	$ 4267-10	
Réditos de capital	1690-87	
Destace de ganado vacuno	438-00	
Destace de cerdos	115-00	
Billares	72-00	
Pulperías	160-29	
Tiendas	65-00	
Tiendas en la Plaza	12-00	
Matrícula de tierras	349-35	
Carnicerías	25-75	
Barberías	2-00	
Buhonerías	10-50	
Lavandería de sombreros	3-00	
Extraoidinaria por un derecho de cañería	50-00	
Por venta de tierras	2-00	7262-86
Fondo de Policía.		
Carcelajes	$ 64-50	
Multas de animales	179-85	
Subasta de animales	275-50	
Multas generales	56-50	576-35
		$ 9089-04

EGRESOS.

Fondo de Propios.		
Capital á interés	$ 1550-00	
Sueldos y subvenciones	2162-00	
Oficinas	78-50	
Gastos extraordinarios	453-70	
Capital á préstamo	978-40	$ 5222-60
Fondo de Policía.		
Sueldos y subvenciones	$ 602-60	
Gastos extraordinarios	63-85	666-45
		$ 5889-05

DEMOSTRACION.

Ingresos en el año	$ 9089-04
Egresos	5889-05
Balance en caja en la fecha	3199-99

S. E. ú O.

La Unión, 31 de Diciembre de 1890.

El Tesorero,
Arcadio Montero.

Nº 89.

Sr. Ministro de Gobernación, Policía y Fomento.

Gobernación de la Provincia de Heredia.—14 de Abril de 1891.

En cumplimiento de lo prevenido por usted en su estimable circular número 28 de 13 de febrero último, cábeme el honor de verter el informe siguiente sobre los diversos ramos de administración de esta provincia, correspondiente al año económico que terminó el 31 de Marzo próximo pasado.

Rentas Municipales.

Por el siguiente cuadro se servirá usted imponerse del movimiento de los fondos municipales, en cada uno de los cantones que pertenecen á esta provincia, durante el año arriba expresado.

Cantones.	Fondos.	Ingresos.	Egresos.	En favor	En contra.
Heredia.....	Propios	$ 6787-46	$ 6517-21	$ 270-25	
,,	Policía	12184-09	12113-45	70-64	
Barba.....	Propios	946-68	919-11	27-57	
,,	Policía	604-20	548-33	55-87	
Santo Domingo...	Propios	1448-29	1074-60	373-63	
,, ,,	Policía	1498-22	498-26	999-96	
Santa Bárbara.....	Propios	412-35	387-02	25-33	
,, ,,	Policía	360-70	448-90		$ 88-20
San Rafael.....	Propios	404-20	501-45		97-25
,, ,,	Policía	206-90	100-75	106-15	
Sumas.....		$24853-09	$ 23109-08	$ 1929-40	$ 185-45

El benéfico cuanto oportuno acuerdo que ha dado el Supremo Gobierno, en que se dispone suplir los gastos que hagan los Municipios en los denuncios de las dos leguas de terreno baldío que asigna la ley á los cantones de nueva creación, indudablemente hará que dichas corporaciones obtengan en breve tiempo un patrimonio; pues facilitándoles así la adquisición de tales terrenos, es evidente que éstos darán una renta, ya vendiéndolos, ó ya con el producto de su administración. Sólo entonces creo que podrán aquellas corporaciones contar con recursos para promover el adelanto de sus localidades por medio de obras públicas y establecimientos de beneficencia, comodidad y ornato; mientras tanto no pueden hacer más que invertir sus exiguos fondos en el sostenimiento del orden público, la higiene y otros asuntos de carácter urgente.

Orden público.

Éste puede decirse que ha permanecido inalterable en esta provincia desde que calmó la pasión política.

Este pueblo, que en lo general es pacífico y respetuoso á la ley y á la autoridad legalmente constituída, siempre está dedicado al trabajo, y no aspira más que á proporcionarse lícitamente su bienestar; y sólo se le ve salir de esta esfera de acción cuando considera que los intereses de la patria se lo exigen.

A fines del año próximo pasado hubo en el distrito de Mercedes de esta jurisdicción algunos desórdenes provenientes de discordias entre los dos partidos en que se ha dividido el distrito por motivos meramente personales; pero dichosamente se van apaciguando los ánimos después que se estableció allí por disposición del Supremo Gobierno un Agente de Policía.

Moralidad pública.

Se ha atendido con esmero esta importantísima parte del orden social.

Los habitantes de esta provincia, en su mayor parte de costumbres morigeradas, han figurado en los anuarios estadísticos anteriores en proporciones muy halagüeñas sobre moralidad; y juzgo que igual suerte les ha de caber en el año económico á que me refiero; pues si bien es cierto que durante éste, se han cometido delitos, no han sido numerosos relativamente. Éstos reconocen por causa principal el vicio degradante de la embriaguez que se está generalizando á causa de haber taquillas en casi todos los barrios. Por fortuna, ese mal se está remediando con la medida que ha dictado usted de reducir el número de taquillas y suprimir todas aquéllas en que se admiten menores de edad, se permiten juegos ó se vende licor en horas prohibidas por la ley.

Salubridad.

En el año económico de que vengo hablando, no ha habido epidemia alguna en esta provincia; pero sí han afectado la salubridad pública las enfermedades catarrales y de estómago, entre ellas la influenza, que ha causado pocas víctimas, debido á que en este país no puede desarrollarse con carácter alarmante por la beñignidad de nuestro clima. Por la misma razón, la tos ferina de que ha habido algunos enfermos, tampoco ha causado estragos.

Actualmente se encuentra esta provincia amenazada por la viruela, de la cual se han presentado tres casos en el cantón de Barba; lo que comuniqué á usted inmediatamente que recibí tan funesta noticia. Según los detalles que me han dado el Médico del Pueblo y el Jefe Político de aquella localidad, dichos casos no son de gravedad, y los pacientes de seguro recobrarán su salud.

El antídoto contra esa enfermedad, la "vacuna", se ha estado propagando desde el principio de este año por disposición de usted; y después de la aparición de tan terrible plaga, he dispuesto que la vacunación se extienda á toda la provincia, á cuyo efecto se han impartido las órdenes del caso, y se ha suministrado el fluído vacuno, habiéndose dictado también las providencias de precaución que ha aconsejado el referido médico.

Higiene.

Se ha procurado que ésta se conserve en el mejor estado que sea posible, ya mandando limpiar varias veces las acequias y solares, á fin de evitar que se desarrollen miasmas nocivos, ya visitando las boticas para prohibir que se vendan medicinas en mal estado, y ya inspeccionando los demás establecimientos públicos, á fin de que en ellos no se expendan artículos que carezcan de buenas condiciones.

También se ha creado un empleado con el carácter de Policía de higiene, para que en esta ciudad se entienda exclusivamente con todo lo relativo á este ramo.

Con relación á las enfermedades venéreas, se cumplió escrupulosamente con las prescripciones del Reglamento de Higiene, número 61 de 18 de Octubre de 1875, hasta el 19 de setiembre último, que se consideró derogado dicho Reglamento en virtud de una aclaratoria suprema número 110 de la misma fecha.

Según opinión del Médico del Pueblo, debieran dictarse algunas disposiciones acerca de lo que convenga hacer respecto de varias mujeres que en esta ciudad se encuentran atacadas de dichas enfermedades para evitar las consecuencias de ellas.

Correos y telégrafos.

Éstos funcionan en la provincia con la exactitud y regularidad convenientes. Sólo sí se nota la necesidad de que en los distritos haya personas encargadas de dis-

tribuír la correspondencia, pues ésta llega á los Jueces de Paz, y éstos no la mandan entregar á domicilio, con lo cual se causa gran perjuicio al público y no se llena el objeto que el Supremo Gobierno se propuso al dar el carácter de Administradores de Correos á los Jueces de Paz.

Registro Civil.

Éste se ha llevado en esta provincia por esta Gobernación y demás empleados encargados al efecto por la ley. Muchas son las dificultades que á cada paso hay que vencer para hacer que los respectivos interesados se presenten á dar las explicaciones necesarias para las respectivas inscripciones; y no podría ser de otra manera, puesto que es una institución nueva, y por lo mismo, un gran número de personas todavía la ignoran.

En la aldea de Sarapiquí no hay autoridad encargada del registro de nacimientos y defunciones que allí ocurren. Muy conveniente sería que el Supremo Gobierno se dignara encomendar dicho registro al Agente de Policía de aquel lugar; de lo contrario no queda conocimiento en ninguna oficina sobre tan importantes datos estadísticos.

Asímismo creo que es muy necesario autorizar á los Agentes de Policía de San Isidro y San Antonio de esta jurisdicción, para que lleven el registro de los nacimientos que se verifiquen en sus respectivos distritos, en atención á que éstos se encuentran situados á larga distancia de esta ciudad.

Policía.

Existe en esta ciudad un Agente Principal de Policía, el cual se ocupa en el despacho de las causas de juego prohibido, vagancia, faltas y de todos los demás asuntos administrativos que le encomienda la ley.

El referido funcionario ha tramitado durante el año en referencia, las causas siguientes:

Por juego prohibido	8
„ vagancia	12
„ ebriedad, faltas y portación de arma prohibida	111
„ infracciones del "Código Fiscal"	2
Suma	133

El juego y la vagancia han sido perseguidos con energía, pero casi siempre sin provecho: en cuanto al primero, porque muy raras veces se puede tomar infraganti á los tahures; y respecto de la segunda, porque la fianza de buena conducta que concede la ley al vago, hace nugatoria por completo cualquier causa que al efecto se instruya, y el procesado queda peor de lo que antes era, en vez de corregirse.

Pienso que el Legislador haría un inmenso bien al país, si reformara la ley de juegos en el sentido de dar á las autoridades de policía las facultades que se consideren necesarias para que las aprehensiones que se hagan sobre juegos, sean siempre con buen éxito; de lo contrario, el juego, ese cáncer de la sociedad, seguirá en progreso, y ésta se hundirá en un abismo de consecuencias trascendentales.

También creo que sería preciso derogar el artículo 18 de la "Ley número 33 de 8 de Julio de 1887", que permite la fianza antes expresada: sin ésta, el vago tendría que soportar la pena correspondiente, y procuraría después su enmienda para no incurrir de nuevo en el mismo delito; con lo cual también la sociedad ganaría muchísimo.

El Cuerpo de Policía activa de esta misma ciudad se compone: de un Comandante, dos Sargentos, dos Cabos y diez y ocho polizontes. De estos empleados, el Comandante, un Sargento y diez polizontes, son pagados del Tesoro Nacional, y los demás de los fondos Municipales de este cantón.

El servicio de estos Agentes se hace en dos secciones, que llaman 1ª y 2ª escuadras, compuesta cada una de un Sargento, un Cabo y nueve polizontes. Estas escuadras prestan diariamente servicio alternado, haciendo primas y segundas en el día y la noche, en armonía con lo prescrito en el Reglamento de Policía, Orden y Se-

Suridad emitido en 23 de Junio de 1885. Durante dos horas diarias, se les instruye de una manera clara y terminante sobre los diversos deberes y atribuciones que les encomienda la ley.

En el año económico aludido, dicho cuerpo hizo la aprehensión de 759 personas en esta forma:

Por simple ebriedad	465
„ faltas	182
„ portación de arma	60
„ hurto	14
„ juego prohibido	3
„ orden de varias autoridades	35
Suma....	$ 759

Me permito llamar la atención de usted, acerca de la necesidad de dos bestias para el expedito servicio de las comisiones que con frecuencia se encargan á los polizontes. Ruego á usted se digne disponer la provisión de dichas bestias con sus respectivos aperos, si para ello no hubiere algún obstáculo.

En los distritos de San Isidro, San Antonio y Mercedes de este cantón, hay Agentes de Policía. También existen tres polizontes en la villa de Barba, igual número y un Agente de Policía en la de Santo Domingo, dos polizontes en la de Santa Bárbara é igual número en la de San Rafael.

El Supremo Gobierno ha dado una medida muy acertada y loable al crear esos empleados, pues en dichas localidades, que carecen de casi todos los elementos de policía, tales Agentes son, por decirlo así, el baluarte del orden, seguridad y garantía de los ciudadanos.

Sería de desearse que en San Pedro de Barba se creara un empleado de policía ó polizonte, y otro en el distrito de igual nombre del cantón de Santa Bárbara, pues por haber en aquellos lugares establecimientos de licores, se necesitan empleados remunerados, para que vigilen por que los dueños de aquéllos cumplan las prescripciones de la ley, á fin de evitar la comisión de desórdenes y delitos. Me tomo la libertad de hacerle esta indicación, para que si fuere posible, se acuerde por el Poder Ejecutivo la creación de los referidos polizontes.

Cárceles.

Todos los edificios dedicados á cárceles en esta provincia carecen de las condiciones que demandan estos establecimientos. Los Municipios nunca tienen fondos disponibles para mejorar aquéllos de una manera que corresponda á las prescripciones de la ley.

En las cárceles de esta ciudad, hubo durante el año á que me refiero, el movimiento siguiente:

Entraron á la cárcel:		
Por ebriedad, portación de armas y otras faltas	680	
„ lesiones	38	
„ hurto	22	
„ homicidio	7	747
Salieron		729
Existentes el 31 de Marzo		18

Produjo el impuesto de carcelajes en el mismo año....	$	516-00
Se invirtió en manutención de reos y otros gastos.....		1395-40
Saldo en contra.....	$	879-40

Ornato y comodidad.

A este respecto me es grato manifestar que ha habido algún adelanto en esta provincia, el cual se debe al auxilio que le prodiga el Supremo Gobierno y á los esfuerzos que hacen los habitantes de la misma para obtener el progreso material.

Voy á tratar de todas y cada una de las obras que en mi concepto merecen mencionarse.

La construcción del bello y espacioso edificio que se levanta en esta ciudad con el título de INSTITUTO HEREDIANO, avanza notablemente, debido á la actividad de la Junta de Educación y de las personas encargadas del trabajo: se ha terminado el primer cuerpo y principiádose el segundo: no está, pues, muy lejano el día en que pueda verse concluído dicho edificio, que hará honor al Supremo Gobierno y á las demás autoridades que se han interesado en dotar á esta provincia de un Instituto que es nada menos que el templo del saber.

Aun no ha sido posible establecer en esta ciudad el alumbrado eléctrico, pues no obstante que la Municipalidad de este cantón ha procurado introducir tan importante mejora, se ha encontrado con dificultades insuperables para la realización de tal proyecto. No es de dudarse que atendido el vivo interés que el Municipio y el vecindario tienen por el establecimiento de dicho alumbrado, pueda obtenerse éste en el presente año.

La progresista Junta de Caridad de esta provincia, está dando los pasos necesarios para levantar una portada en el cementerio de esta ciudad; ya está formado el plano correspondiente y se trabaja en el acarreo de los materiales y se da principio á los cimientos de la obra en referencia. Es digna de encomio la actividad que despliega la mencionada Junta para que aquélla se lleve á su debido término cuanto antes sea posible; lo cual creo no será muy remoto, si los inconvenientes que á última hora se han presentado, son allanables.

Distrito de San Isidro.—En la manzana en que está situada la iglesia del distrito, se construyó un pretil de ladrillo, de 86 metros de longitud por 1 metro 643 milímetros de altura, cuyo trabajo se ha llevado á efecto por contribución voluntaria de algunos particulares.

En el cementerio se han hecho mejoras de importancia con recursos suministrados por el vecindario.

Distrito de San Joaquín.—En este distrito se construyó una elegante casa para las escuelas de ambos sexos. Es de notarse el entusiasmo y abnegación con que se empeña aquel vecindario para dar cima á esa obra, y parece increible que un pueblo tan pequeño haya podido proporcionar recursos para ella en una suma que excede de ($ 6,000-00) seis mil pesos.

Allí se construye también un Panteón con recursos provenientes de contribución voluntaria de los mismos vecinos, en cuyo trabajo se ha invertido hasta ahora, más de mil pesos.

Cantón de Barba.

Distrito central.—El hermoso templo que se está levantando será concluído y estrenado dentro de pocos meses.

En la construcción del edificio para oficinas públicas, muy poco se ha adelantado, por la penuria de los fondos municipales.

Se ha hecho una muy buena y espaciosa casa en parte de la manzana que corresponde á la iglesia parroquial, destinada á la enseñanza religiosa de los niños de ambos sexos; habiendo contribuído el pueblo de su expontánea voluntad con los recursos necesarios para tal edificio.

Cantón de Santo Domingo.

Distrito Central.—El suntuoso templo que allí se construye, será terminado en el mes de Agosto próximo venidero.

La importante casa que se ha levantado para la enseñanza, aunque le falta mucho para su conclusión, sin embargo ya sirve á las escuelas de ambos sexos del distrito referido.

Cantón de Santa Bárbara.

Se ha reparado la casa cural, para cuyo trabajo ha contribuído voluntariamnnte el pueblo.

Se ha construído un campanario y colocádose en éste dos campanas y un reloj, todo debido al espíritu religioso y progresista de doña Casiana A. de Trejos.

Se hace sentir la necesidad de reconstruír la torre de la iglesia, que fué destruída por el terromoto del año de 1888. El Municipio y la Junta económica de la iglesia dan los pasos necesarios para que tal reconstrucción se efectúe á la brevedad que sea posible.

Cantón de San Rafael.

Los trabajos del magnífico templo que allí se edifica, adelantan con rapidez: las paredes de éste se encuentran á una altura de seis metros y veintidós centímetros. Es digna de elogiarse la liberalidad con que contribuye aquel pueblo para el indicado edificio; pues á pesar de que por sus grandes dimensiones demanda diariamente fuertes gastos, nunca faltan recursos; y al contrario, siempre hay dinero en arcas.

Se han mejorado considerablemente las casas de enseñanza de los distritos del centro, San José y los Angeles, á costa de los respectivos vecindarios.

En el Panteón se han hecho algunas mejoras importantes y construídose dos vistosos mausoleos.

Me parece conveniente agregar á este capítulo, que en lo particular también se ha progresado en esta provincia, pues se han edificado por varios vecinos *ciento sesenta y cinco casas*, distribuídas así.

CANTÓN CENTRAL,

Centro	35	
San Isidro	22	
San Pablo	5	
Mercedes	8	
San Francisco	1	
Barreal	4	
San Joaquín	4	
San Antonio	1	
La Rivera	1	81
Cantón de Barba		5
„ „ Santo Domingo		32
„ „ Santa Bárbara		38
„ „ San Rafael		19
Total		175

Obras públicas.

Cantón Central.

El Municipio atiende cuidadosamente á todas las obras que pueden ser de interés público: á ellas dedica todo el sobrante de sus rentas, una vez satisfechos los sueldos y gastos ordinarios indispensables. Haré á continuación una reseña de las que considero de alguna significación.

Distrito central.—Se han hecho varias reparaciones en el Palacio Mnnicipal y otros edificios públicos con el gasto de ..... $ 528-00

Se han reparado varias aceras frente á edificios públicos y de particulares, con el costo de 319-75

En la casa del rastro de esta ciudad, se invirtieron 119-50

Se han limpiado varias veces las calles, solares y acequias, con el gasto de $ 562-10, que en su mayor parte se ha exigido á los respectivos interesados 562-10

En la reforma que se ha efectuado en la calle de la Victoria, se ha gastado la cantidad de 223-05

La modificación que se ha hecho en la calle nueva, ha causado el costo de 218-40

En la reparación de empedrados, atarjeas y valor de materiales comprados para los trabajos públicos, se ha ocasionado el gasto de 1490-00

La conservación y mejora del Parque ha importado la suma de 1060-00

En el alumbrado público se ha gastado la cantidad de ($ 2130-15) dos mil ciento treinta pesos quince centavos, incluyendo el valor de los postes y faroles con que se ha ensanchado dicho alumbrado, lo mismo que el sueldo del que lo suministra 2130-15

En varios reparos hechos á la cañería se ha invertido la suma de 69-35

En la provisión de varios enseres y útiles para la Policía, se invirtieron 155-55

En el estanque de esta ciudad, se ha hecho un trabajo que ha causado el costo de 301-65

Se ha invertido la suma de $ 129-80 en la paja de agua que provee á esta ciudad 129-80

En asegurar con alambre las cercas del potrero del fondo de esta ciudad, se ha gastado la suma de 40 80

Se han reparado los caminos que conducen de esta ciudad á Santiago y á la Lagunilla 182-20

En la construcción de dos puentes provisionales sobre el río "Pirro" se ha hecho el gasto de $ 237-85, del que se ha pagado una parte con fondos de capitación y la otra del producto del detalle levantado al efecto 237-85

Se practicó una medida en el edificio del Mercado público, que costó 50-00

Distrito de San Isidro.—Se ha puesto una viga sobre cada uno de los rios "Tibas" y "Las Lajas"; se ha mejorado el puente de "Tures"; se han construido cuatro medias cañas y compuestóse como cuatro kilómetros de camino, con el costo de $ 106-55 fuera del trabajo personal con que han contribuído algunos interesados 106-55

Distrito de San Pablo.—Se concluyó una presa en la plaza de este distrito, con el gasto de $ 32-50, resto de un detalle formado para tal objeto 32-50

Se construyó una atarjea y se hicieron las reparaciones más necesarias en los caminos que conducen á San Isidro y Santo Domingo, con el gasto de 124-75

Distrito de Mercedes.—Se han compuesto los caminos que de allí conducen á esta ciudad, Santa Bárbara, Barba y San Francisco, en una extensión como de un kilómetro, con el costo de 192-00

Distrito de San Francisco.—Se compuso el camino que de este lugar se dirige á San Antonio, cuyo costo ascendió á la suma de $ 103-80 que se pagó de capitación y producto de un detalle 103-80

Distrito del Barreal.—Se hicieron algunas reparaciones al camino que de dicho distrito conduce á San Francisco, con el costo de 11 75

Distrito de San Joaquín.—Se trabajó en hacer un relleno en el puente del Río Segundo, en el cual se invirtió la suma de $ 500-70, que se ha pagado del producto de un detalle y de capitación de distrito 500-70

Se repararon tres puentes pequeños con el costo de 20-15

Se hicieron algunas ligeras reparaciones al camino que se dirige á Santa Bárbara, con la cantidad de 9-35

En la Carretera Nacional se compuso un trayecto de 2 kilómetros, con fondos suministrados por el Director General de Obras Públicas, en cantidad de..... 345-65

San Antonio.—Se hizo un relleno en la plaza de este distrito, que ocasionó el gasto de..... 6-00

En la construcción de una media caña y refacción de una atarjea, se invirtió la suma de..... 16-70

Se reparó el puente de Quebrada Seca con el costo de..... 46-50

Se hicieron algunas reparaciones en los caminos que de dicho distrito conducen á San Joaquín, la Rivera y Virilla, con..... 81-60

La Rivera.—En este distrito se hicieron unas pequeñas reparaciones al camino principal del mismo con..... 65-50

Sarapiquí.—En la composición del camino que conduce á aquella aldea, se ha invertido la suma de $ 2567-25, y se han hecho los trabajos que se indican á continuación:

1ª *Sección.*—Desde Barba hasta el Río Tiquís.–En esta parte ha sido en la que menos se ha trabajado; sin embargo, se construyó un puente en la "Quebrada de la Cruz" y otro en la paja de agua que abastece la villa de Santa Bárbara. Esta sección es la mejor, ó más bien dicho, la que está en condiciones más favorables, debido á lo plano del camino y á la firmeza de su suelo.

2ª *Sección.*—Del segundo brazo del Tiquís hasta el Río de la Paz.—En esta sección se trabajó rellenando los hoyos, haciendo los desagües correspondientes hasta el alto de "Pedro Mejía", en una distancia como de 7 kilómetros. Desde la casa de don Luis Flores se escarbó el camino con formalidad hasta la hacienda de don Vicente Monje en "Vara Blanca", en una distancia próximamente de 4 kilómetros. Desde la hacienda de don Gustavo Rothe, hasta el "Alto de la Paz", se escarbó formalmente 1 kilómetro de camino, dejándolo carretero. Esta parte nunca había sido transitada con carreta y hoy pasa ésta perfectamente: antes era sólo montaña. Del alto al "Bajo de la Paz", se limpió una parte de montaña densa, quedando una rampla de 12 metros más ó menos en la distancia de 1 kilómetro.

3ª *Sección.*—De "La Paz" al "Río del Ángel". En este trayecto se ha limpiado el monte por bajo, volteando garrotería en varias partes; ampliando el camino donde había malos pasos; compuesto formalmente 250 metros de camino carretero del otro lado de "La Paz"; se cercó y empajó un rancho; se descubrió adelante de "La quebrada de Santiago," una catarata, que presenta un placer al viajero, pues es la más pintoresca que por aquellos lugares se conoce: y se quitaron todos los palos que había atravesados en el camino, que eran en gran cantidad.

Dicha sección es la peor de todas, y mide próximamente 20 kilómetros.

4ª *Secciòn.*—Del Angel á San Miguel.—Se ha rozado el monte menudo y quitádose los palos atravesados hasta el "Rio María Aguilar", en una extensión como de 14 kilómetros. Desde dicho río á "San Miguel," se ha trabajado lo mismo que en el trayecto anterior, con la diferencia que en el "Cerro del Congo", se ha hecho una rampla como de 2 kilómetros de largo, por 15 metros de ancho. Toda la distancia de "María Aguilar" á "San Miguel" es de 6 kilómetros.

5ª *Sección.*—De San Miguel al Chilamate.—Se ha limpiado el monte menudo, quitado las presas, y hecho una rampla angosta como de 6 kilómetros de longitud. La distancia de esta sección, es próximamente de 24 kilómetros.

Mucho se ha trabajado en el camino antes referido, si se atiende á las dificultades con que se ha tropezado, como son: las contínuas lluvias, la escasez de peones, acarreo de víveres para éstos, etc.; pero todavía falta bastante que hacer para que el camino quede carretero, el cual es de alta importancia, no sólo porque habilita los vastos y feraces terrenos cultivados, que se encuentran colindantes, sino porque facilita la explotación de bosques cubiertos de maderas de construcción, y será de inmensa utilidad cuando se construya el ferrocarril hacia la aldea de Sarapiquí y el Canal de Nicaragua.

No dudo que estas consideraciones excitarán el espíritu progresista del señor Ministro á quien tengo el honor de dirigirme, á fin de que interponga su valiosa influencia con el objeto de que el señor Presidente de la República se digne solicitar que el Congreso Nacional decrete la suma de cuatro ó cinco mil pesos para continuar la composición del camino en referencia.

Cantón de Barba.

Con la suma de $ 162-00 se compusieron como 3 kilómetros del camino general que partiendo del cantón central, termina en el de Santa Bárbara..... 162-00

Se compuso la parte más mala del camino de la montaña, que conduce á una finca del Doctor don Juan J. Flores con..... 41-00

El señor don Braulio Morales compuso un ramal del mismo camino que conduce á una hacienda suya con..... 75-00

La extensión compuesta de estos dos últimos trayectos de camino, es próximamente de 3 kilómetros.

Por cuenta de los fondos municipales, se reparó el puente del "Río Segundo", situado como á 60 metros de la esquina Noreste de la plaza de aquella villa, causando el gasto de..... 17-50

Se construyó un puente provisional sobre el río "Mancarrón," con $ 62-80 producto de un detalle á los vecinos del distrito de San Pedro..... 62-80

Se ha dado principio á la construcción de dos puentes de mampostería sobre el citado Río Mancarrón; con tal objeto se ha levantado un detalle entre los vecinos del distrito antes indicado, que asciende á la suma de..... 1400-00

Cantón de Santo Domingo.

En esta localidad se han construído dos puentes sobre el río "Tibás", los cuales han llenado una de las necesidades más apremiantes

Los caminos en general, han sido reparados de manera que prestan la mayor comodidad para el tránsito.

Cantón de Santa Bárbara.

Distrito del centro.—Se reparó el puente del Porrosatí; se rellenó el del "Río Segundo" en la parte que corresponde á aquel distrito; se construyeron 8 atarjeas; y se hizo la composición de caminos en una extensión de 2 kilómetros, ésto con el costo de $ 99-90 del fondo de capitación.

San Pedro.—Se arreglaron en este distrito 7 hectómetros de camino con el costo de $ 52-25.

San Juan.—En este distrito, y con la suma de $ 40-10, se compusieron 15 kilómetros de camino.

Jesús.—Se hizo la reparación de algunos caminos de este distrito en la distancia de 3 kilómetros con el costo de $ 17-35.

Santo Domingo.—Con la suma de $ 32-95 se compuso en este distrito un kilómetro de camino.

Cantón de San Rafael.

En el distrito central se compusieron 2 kilómetros y 3 hectómetros de camino con un gasto de..... 210-15

En el de San José, 2 kilómetros y 8 hectómetros con el costo de..... 60-50

En el de los Angeles, 3 kilómetros y 5 hectómetros con..... 122-00

En el de Santiago 2 kilómetros con el gasto de..... 64-25

Además se invirtieron $ 300-00 en la formación de cuatro presas, una en la paja de agua principal de aquel vecindario y las demás en diversos puntos para variar de curso las avenidas de agua que perjudicaban notablemente los caminos y los hacían intransitables.. 300-00

No terminaré este capítulo sin hacer algunas observaciones respecto de la ley número 26 de 2 de Julio de 1888, que establece la contribución para caminos.

El producto de la capitación no es suficiente para llenar su objeto: apenas alcanza para principiar la composición de caminos, porque nunca puede colectarse ni la

mitad de tal impuesto, á causa de que dicha ley presta mucha facilidad para evadirse del pago de él. En consecuencia, se levantan detalles extraordinarios; se publican en el Diario Oficial, y se fijan en lugares públicos. Resulta que no están hechos con equidad y justicia: hay que reformarlos. Las Municipalidades los aprueban y también el Poder Ejecutivo, y por última vez se publican en dicho periódico. Se envían las cédulas á los detalladores, y después del último término de quince días, ocurre el contribuyente á la autoridad política respectiva, á hacer objeciones talvez justas. Mientras se verifica esta larga tramitación pasa el tiempo oportuno para la composición de caminos; y el poco dinero que se recoge queda para el año siguiente.

En fuerza de las razones expuestas, me tomo la libertad de suplicar á usted que se digne tomar empeño en que la referida ley sea derogada ó reformada de una manera que la autoridad política pueda obrar con expedición al colectar el impuesto aludido y el valor de los respectivos detalles, á fin de hacerlos efectivos sin trabas de ninguna clase.

Durante el año económico referido, el producto del impuesto de capitación en toda la provincia ascendió á la suma de $ 3116-98, que se descompone así:

CANTÓN DE HEREDIA:

Centro	$ 402-37	
San Isidro	176-50	
„ Pablo	189-12	
Mercedes	195-20	
„ Francisco	15-03	
Barreal	6-25	
„ Joaquín	107-11	
„ Antonio	26-55	
La Rivera	68-75	$ 1186-88
Cantón de Barba		430-20
„ „ Santo Domingo		672-00
„ „ Santa Bárbara		324-10
„ „ San Rafael		503-75
Suma		$ 3116-98

El monto del producto de detalles para la composición de caminos en toda la provincia durante el año antes expresado, se eleva á la suma de $ 1,005-62, que se descompone en esta forma:

CANTÓN CENTRAL.

Centro	$ 122-91	
San Pablo	10-50	
„ Joaquín	426-61	$ 560-02
Cantón de Barba		40-10
„ „ Santo Domingo		5-50
„ „ Santa Bárbara		0-00
„ „ San Rafael		400-00
Suma		1005-62

Aguas de servicio y conservación de bosques.

Los trabajos emprendidos con el importantísimo objeto de aumentar las aguas que abastecen á esta ciudad, varios distritos del cantón central y algunos del de San Rafael, estuvieron paralizados por algún tiempo por varios inconvenientes. Ahora que éstos ya no existen, y el Director General de Obras Públicas ha reconocido y aprobado la nivelación que se había practicado para el respectivo cauce, se han continuado

con toda la actividad que demanda este asunto, que es de vital interés para la provincia. El valor de los gastos hechos en aquéllos, durante el año económico referido, alcanza á la suma de $ 998-50.

Se ha nombrado un guarda bosques con el objeto de vigilar que no se hagan desmontes á las márgenes de los manantiales, ríos y arroyos, en ejecución de las benéficas disposiciones contenidas en la ley número 5 de 28 de Julio de 1888, y artículo 5º del Código Fiscal

Agricultura.

En esta provincia se cultivan el café, maíz, trigo, fríjoles, papas, caña de azúcar y otros cereales. Las cosechas de éstos en el año de que vengo hablando no han sido suficientes para el consumo, y por eso, algunos de ellos se vendieron á precios tan exhorbitantes que casi la clase proletaria no podía comprarlos. Dichosamente el Poder Ejecutivo dictó sabias disposiciones que neutralizaron en gran parte la carestía de algunos de ellos.

A mi humilde modo de ver, las siembras que se hacen de maíz y fríjoles son muy pocas y no están en proporción con su consumo siempre creciente; siendo así que muchos terrenos que antes se dedicaban á estos artículos, en la actualidad están cultivados de café y con razón, porque constituyendo éste el principal elemento de la riqueza del país todos quieren explotarlo como es posible; resultando por consiguiente que en el cultivo y beneficio del mismo se ocupa la mayor parte de los brazos de que pueden disponer los agricultores, y se descuida algún tanto la siembra de maíz y fríjoles y otros granos que son de primera necesidad, creo que estos extremos sólo podrían conciliarse con la inmigración, porque ésta se ocuparía en cultivar tantos terrenos que hoy están incultos por falta de brazos.

Instrucción Pública.

Según los datos que me ha suministrado el señor Inspector de Escuelas de la provincia, en lo general han dado buenos resultados en el año á que me refiero; y se han organizado en perfecta armonía con los programas que se han adoptado recientemente para la enseñanza.

Las Juntas y demás empleados de instrucción desempeñan con regularidad sus respectivas funciones.

A instancia del Municipio de este cantón, y de mis antecesores Doctor don Policarpo y don Saturnino Trejos, se procuró establecer un Colegio de segunda enseñanza en esta ciudad, cuya idea fué aceptada por el Supremo Gobierno; pero no ha sido posible realizar tan halagüeño proyecto, por haberse presentado algunos obstáculos. La Municipalidad, sin embargo, abriga la esperanza de que éstos puedan allanarse y que pronto se fundará ese plantel de enseñanza que tanto desea la juventud estudiosa y las personas amantes del adelanto intelectual y moral de sus hijos.

A fines del año anterior, y á iniciativa del ex–Gobernador don Saturnino Trejos se estableció en esta ciudad una Biblioteca pública, la cual creo que con el tiempo llenará el objeto con que se ha creado.

En la aldea de Sarapiquí se carece de escuelas públicas y privadas. Es de imperiosa necesidad establecer en dicho lugar siquiera una mixta, pues de lo contrario continuará aquella importante sección de esta provincia en el lamentable atraso intelectual y moral en que se encuentra.

Beneficencia.

El Hospital de esta provincia continúa prestando sus importantes servicios á la humanidad doliente.

Durante el año anterior, hubo en ese asilo el movimiento de enfermos que expreso á continuación:

Entraron		81
Murieron	12	
Salieron aliviados	55	67
Quedaron en el Hospital el 31 de Diciembre		14

El estado de los fondos de éste, en el mismo año, según los datos suministrados por el Presidente de la Junta de Caridad, es como sigue:

Ingresos	$	3447-77
Egresos		2328-45
Existencia en caja	$	1119-32

Varias señoras de esta ciudad, á fines del año anterior, movidas únicamente de sus sentimientos filantrópicos y de su amor á la inocencia desvalida, se propusieron fundar en esta misma ciudad un "Hospicio de Huérfanos"; y habiendo el pueblo acogido con entusiasmo un pensamiento tan humanitario, se logró que el 12 de Octubre último se inaugurara tal Hospicio y se pusiera al servicio público en dos casas que al efecto prestó don Juan María Solera, quien por esto, así como por las donaciones que ha hecho, puede considerarse como su principal bienhechor.

Se sostiene dicho establecimiento, con la subvención mensual de $ 50-00 que le suministra el Supremo Gobierno, y el producto de turnos, limosnas y legados.

Desde aquella fecha, los niños pobres que carecían de padres, los han encontrado en dicho asilo: allí reciben su vestuario y alimentación, lo mismo que la instrucción primaria y la enseñanza de algún oficio; encontrándose, además, á salvo de las vicisitudes de la vida y de la corrupción.

El personal del Hospicio se compone: de una Directora, dos maestros de instrucción primaria y de oficios, y una cocinera.

De la fecha antes mencionada al 31 de Marzo próximo pasado, se han recibido en dicho asilo 22 niños, de los cuales murió uno de once meses de edad.

Durante el mismo lapso de tiempo, ha habido en dicho Hospicio el movimiento de fondos que se expresa á continuación:

Ingresos		2015-05
Egresos		924-10
Existencia en efectivo y vales cobrar	$	1090-95

He terminado el presente informe; deseo que llene las aspiraciones del Supremo Gobierno, y tengo el honor de repetirme del señor Ministao muy atento y obsecuente

servidor,

JUAN Y. GUTIÉRREZ.

Nº 16.

Señor Ministro de Gobernación.

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE.

Liberia, 2 de Abril de 1891.

Cumplo gustoso con el deber de dar á Ud. el informe correspondiente al año económico que terminó el 31 de Marzo último.

Moral pública.

Las autoridades han desplegado todo su celo y actividad para conservar la moralidad y hacer respetar las leyes.

En todos los cantones de esta provincia se ha perseguido la ebriedad, el juego y la vagancia, y no tengo motivo alguno de queja contra mis subalternos, por lo que hace al cumplimiento de las órdenes que les he dado á ese respecto.

Orden público.

El orden público no ha sido alterado gravemente, en ninguno de de los pueblos, pues aunque el 7 de Noviembre último, al tomar posesión de la Jefatura Política de Nicoya don Lino Matarrita, varias personas exaltadas y mal aconsejadas formaron un motín sedicioso, con el fin de impedir el acto, no tuvo serias consecuencias, merced á las medidas oportunamente tomadas y á la energía desplegada por el señor Matarrita.

La disposición de Ud. creando un respetable cuerpo de policía, en aquellos días, evitó los desórdenes consiguientes á la excitación de los ánimos de las varias personas que secundaron la intención de los que querían impedir que el señor Matarrita se hiciera cargo del destino y contribuyó expresamente al restablecimiento del orden. Esa medida benéfica sigue dando muy buenos resultados, porque ha proporcionado elementos á la autoridad para cumplir con sus deberes y llevar á efecto las órdenes que se le han comunicado para perseguir toda clase de vicios.

Agricultura.

He dado las órdenes más apremiantes á las autoridades de mi dependencia, para que den protección á los agricultores y á toda clase de empresarios, para que hagan llegar los peones á sus trabajos y les obliguen á cumplir con sus compromisos, y dichas órdenes han sido observadas satisfactoriamente.

Hay barrios y caseríos como Filadelfia, Palmira, Santa Inés y Montañita, cuyos vecinos se ocupan especialmente en la agricultura y que carecen de terrenos para sus empresas, porque están situados en terrenos de propiedad particular, y sería de utilidad pública concederles terrenos para sus trabajos agrícolas á los pobladores de los citados barrios y caseríos.

Salubridad.

En algunos de los cantones de esta provincia se han presentado casos aislados de viruela loca, que no han tenido malas consecuencias.

El Médico del Pueblo, Doctor don Rodolfo E. Alvarado, con una actividad que le honra, ha ido á todas partes á examinar los casos mencionados, y ha indicado las medidas higiénicas que deben adoptarse para evitar la propagación de esa enfermedad. La policía ha puesto en práctica todas las precauciones mandadas adoptar por el Médico, y ellas han producido los mejores resultados, porque la enfermedad no sólo no ha causado daños, sino que se ha detenido.

El Médico, con el fluído que Ud. se sirvió mandar, y con el que vino de Puntarenas, vacunó á varios niños sanos y robustos, pero no se obtuvo buen resultado.

Con vista de que el fluído no había surtido efecto, de acuerdo con el facultativo, dispuse mandar de Nicoya dos niños á vacunar á Puntarenas; pero aunque fueron inoculados por el Médico del Pueblo de aquella comarca, no se consiguió resultado alguno. Últimamente se ha recibido el fluído que Ud. se dignó remitir, y ya el Médico se ocupa en vacunar á varios niños con él, y espero que esta vez se consiga el beneficio que se desea.

En esta ciudad se han presentado algunos casos de fiebres palúdicas, pero sin carácter maligno. Siendo aquí común esa clase de fiebres, y presentándose algunos casos de disentería, he consultado al Médico del Pueblo sobre la causa probable de esas enfermedades, y él cree que en ellas puede tener mucha parte el agua que se toma y ciertos solares que hay en la población, donde algunos especuladores establecen lecherías, que en la estación lluviosa, con la continua acumulación de ganados, se convierten en criaderos de fango infecto que puede ser foco de muchas enfermedades. El río de Liberia, en el verano pierde mucha parte de sus aguas, y ha llegado hasta á secarse algunas veces, y para evitar eso se ha ocurrido á echarle una paja de agua que se saca de un riachuelo que nace en la montaña de "Santa María;" mas por las dificultades que ofrece ese trabajo, sucede que con frecuencia se obstruye el canal que conduce las aguas y eso causa la sequía del río, dando lugar á la descomposición de las aguas y por consiguiente al desarrollo de algunas enfermedades.—El Supremo Gobierno, tomando en consideración la escasez de los fondos municipales, hizo un contrato con don Federico Sobrado paro mejorar la conducción de las aguas del riachuelo citado; pero aunque se obtuvieron algunas ventajas, se siente de nuevo la necesidad de mejorar ese trabajo con la dirección de un ingeniero competente y de crear un empleado que lo cuide y vigile. Para esta población, ese asunto es de vital importancia.

Beneficencia.

En esta ciudad existe un Hospital que administra la Junta de Caridad, pero ignoro cuáles sean los estatutos que lo rigen, cómo se administra y cuáles sean los fondos con que cuenta, porque en esta Gobernación no he hallado conocimiento alguno de todo eso, y aunque he pedido oportunamente informes al Presidente de la citada Junta, aun no los he podido obtener. Por el Médico del Pueblo he sabido que el Hospital no está bien servido, porque la misma mujer encargada de dirigirlo es la asistente de los enfermos y la cocinera de todos: que muchas veces no se pueden dar alimentos adecuados á los enfermos que los necesitan, ni se les administran los medicamentos con la inteligencia necesaria, y creo que todos esos defectos provienen de falta de fondos para pagar el personal necesario y hacer los gastos que el establecimiento demanda, si se quiere que llene el objeto á que está destinado.

El Hospital es de urgente necesidad en esta ciudad, donde se acumulan con frecuencia tantos forasteros, que no tienen quien se interese por ellos, y que, por lo mismo, son acreedores á la caridad pública cuando están enfermos y sin recursos, como sucede en la mayoría de los casos.

Caminos.

En todos los cantones se han limpiado los caminos y hecho mejoras importantes en ellos. Aquí se ha celebrado un contrato para limpiar y componer el camino que conduce á Bagaces y el que va á Filadelfia, allanando especialmente la cuesta de la "Cebadilla," que tantas molestias ocasiona á los carreteros.

Tomando en consideración que el camino últimamente citado es el más importante, por que por él se exportan é importan las mercaderías en este cantón, la Junta de caminos ha dispuesto, de acuerdo conmigo, que se haga una vereda que sea más directa y que evite la ciénaga de los "Nabos" y cuesta de la "Cebadilla," para hacer por allí, si es practicable, un camino formal que preste más facilidades para el tráfico.

Justicia.

Las autoridades judiciales han funcionado con toda regularidad, y tengo informe de que cumplen honrada y satisfactoriamente sus deberes.

Cantón de Santa Cruz.

En este cantón se han practicado trabajos importantes, como son: la apertura de una calle y ensanche de varios caminos, hechura del Panteón, construcción de un buen rastro y se ha contratado la del puente de la "Zanja," que es de urgente necesidad. Es de notarse que don Ezequiel Escobar, al hacerse cargo de la Jefatura Política de aquel cantón, halló los fondos completamente exhaustos y que en el poco tiempo que media desde el 20 de Junio último, en que empezó á servir su destino, hasta la presente fecha, haya podido reconstruír el Panteón, hacer un rastro que cuesta $ 620-00 y contratar un puente que vale $ 220-00.

Cantón de Nicoya.

En este cantón se han compuesto y limpiado los caminos, se ha protegido la agricultura y mejorado mucho la moralidad, persiguiendo tenazmente la ebriedad, el juego y la vagancia, no obstante los obstáculos y oposición con que ha luchado aquella autoridad.

Cantón de Bagaces.

El Jefe Político, según informes anteriores, hizo limpiar y componer bien los caminos, así como el puente que hay sobre el río.

Se han hecho los esfuerzos posibles para suprimir la vagancia, la ebriedad y el juego, y se ha hecho que los jornaleros cumplan con sus compromisos.

Cantón de Cañas.

El estado sanitario ha sido satisfactorio y el orden público no se ha alterado en este cantón.

La autoridad ha procurado mejorar el estado moral de aquella población, persiguiendo los vicios con toda actividad.

Se han limpiado los caminos y se ha procedido á levantar el título de los terrenos concedidos al Municipio, y la agricultura se está desarrollando como es de desearse en aquellos feraces terrenos.

El Supremo Gobierno ha protegido notablemente esta provincia, creando muy oportunamente policías en las villas y barrios que los necesitaban, auxiliando al Municipio de Cañas para la titulación y medida de sus terrenos; ha contribuído eficazmente á la construcción del puerto del "Astillero" en Nicoya y ha mandado cerrar las taquillas en Colorado, para evitar el daño que resultaba á las empresas de sal y maderas.

En general, creo oportuno que se examinen y reformen las tarifas municipales, para obtener fondos, porque se carece de ellos.

Se hace indispensable mejorar las aguas del río de Liberia, y crear, como he dicho antes, un empleado que vigile y cuide el acueducto que conduce las aguas.

Que se concedan terrenos donde trabajar á los pobladores de los barrios de Filadelfia y Palmira y á los caseríos de Montañita y Santa Inés.

Especialmente Bagaces carece de terrenos propios para la agricultura, y es absolutamente preciso concedérselos á aquel pueblo, que tanto los necesita.

Suplico á Ud. se sirva disimular los errores involuntarios en que haya incurrido.

De Ud. atento y seguro servidor,

PÁMASO CENTENO.

Nº 102.

Señor Ministro de Gobernación.

SAN JOSÉ.

GOBERNACIÓN DE LA COMARCA DE PUNTARENAS.

Abril 4 de 1891.

En cumplimiento de lo ordenado en su Circular número 25, fecha 11 de Febrero pasado, paso á dar á Ud. informe detallado del movimiento administrativo de toda la comarca durante el año económico que termina.

Puntarenas.—La policía vigila constantemente el aseo de la población; sus calles siempre se encuentran en perfecto estado de limpieza. Este cuerpo, compuesto de veinte gendarmes, cumple con su deber hasta cierto punto, por encontrarse tímido en la persecución de personas, que verdaderamente perturban el orden público, ultrajan de obra y de palabra á los polizontes y en seguida se presentan al tribunal de la Alcaldía única, acusándolos de prisión arbitraria, causa que se sigue contra ellos y que regularmente salen condenados, cuando en realidad cumplieron con su deber. Se ha perseguido y persigue la vagancia. Los juegos prohibidos se vigilan y en honor de la verdad, debo decirle que en este puerto, este pernicioso vicio va desapareciendo. Existe una casa que es vigilada con empeño, porque públicamente se dice que en ella se juega día y noche; no obstante la persecución, la policía no ha podido lograr su pesquisa.

Desde el mes de Abril de 1890 á la fecha, han sido sentenciados por diferentes faltas leves, cuatrocientos tres individuos, faltas que verdaderamente no merecen particular mención.

La ciudad goza en general de buen estado sanitario.

El Rastro.—No está en buenas condiciones, pero se mantiene limpio y se están aglomerando maderas para hacer en él una formal reparación.

La Cárcel.—No presta garantías suficientes para reos de consideración, no obstante hacerse en ella algunas mejoras á menudo.

El Hospital de San Rafael.—Edificio viejo, se conserva á duras penas en regular estado y con sus rentas en el verano, y que disminuyen en el invierno considerablemente, ha podido sostenerse y verse hoy libre de deudas que agoviaban á dicho establecimiento. El Doctor del Pueblo visita diariamente á los enfermos, y las defunciones ocurridas durante el año han sido pocas y motivadas por enfermedades venéreas y las más por padecimientos crónicos. En la actualidad se cambia el techo del edificio por encontrarse mal estado.

SAN LUCAS.

La salubridad es regularmente buena, y tan es así, que en el año, según informe del Doctor, sólo han ocurrido cinco casos de defunciones. Las visitas de ordenanza á dicho presidio se han efectuado con asistencia del Médico del Pueblo. San Lucas necesita de algunas reformas higiénicas, tales como la construcción de excusados que desaguaran en el mar; los calabozos necesitan estar divididos á fin de evitar la aglomeración de los reos. Esta reforma está en construcción, haciéndose un nuevo cañón al edificio, para alojar los reos, que hoy ascienden al número de ciento treinta y ocho, contando los diez últimos que han ingresado en estos días. La guarnición, compuesta de tres cabos, un corneta y veinticinco soldados, no es suficiente para aquel presidio. El número de reos aumenta cada día, y por lo tanto la vigilancia tiene que ser mayor. La conducta que ellos observan es regularmente buena y trabajan diariamente en el cultivo de la isla bajo la custodia más estricta. Los reos carecen en absoluto de vestidos y frazadas. El trapiche que allí existe tiene una de sus macasas completamente rota, circunstancia que es de lamentarse, por ser una máquina de importancia en aquel lugar.

La producción de este lugar consiste en maíz, arroz y plátanos, en cantidad suficiente para el consumo del mismo presidio, y muchas veces en tanta abundancia que el maíz y el dulce que se elabora de superior calidad, se hacen traer al puerto y se expenden, cuyo resultado monetario es depositado en la Administración de Licores de esta ciudad, á disposición del Supremo Gobierno.

ESPARTA.

En esta ciudad se mantiene y se ha mantenido el orden público. La instrucción primaria de ambos sexos no descuida sus obligaciones. Las vías de comunicación con los barrios vecinos se encuentran en buen estado y las calles de la ciudad han sido reparadas á menudo y continúan siempre en completo aseo.

Está en construcción la casa municipal, que es bastante buena, y en la parte ya terminada existe la cárcel pública, con seguridades para los presos.

Los fondos municipales, si bien es verdad están recargados de compromisos por muebles comprados para dicha casa municipal, también lo es que pueden poco á poco solventar dichos compromisos. La casa que antes servía de cárcel, se ha alquilado, y su producto ingresa al fondo respectivo.

La administración de justicia ha dado cumplimiento á las leyes con la mayor brevedad, á fin de que los interesados en las causas no recibieran ningún perjuicio por retardo.

LOS QUEMADOS.

Con el auxilio de un gendarme, un Juez de Paz y un comisario, el señor Agente de Policía ha sostenido durante el año el orden público, sin que haya habido desgracias que lamentar. Pocos han sido los casos de heridas, causas en que ha intervenido el tribunal común. El principal ramo de industria que da verdaderamente vida á ese barrio es el trabajo de las minas. La salubridad es inmejorable. Á iniciativa del Supremo Gobierno y por cuenta del Tesoro Público, se está construyendo un puente sobre el río "Naranjo" que será de grandes ventajas para el departamento de Liberia y á los empresarios de minas.

GOLFO DULCE.

En este punto se hacen necesarias algunas reformas. En primer lugar, sería conveniente el aumento de dos policías que dieran al pueblo más garantías de seguridad.

Los vecinos todos desean que allí se construya una iglesia y quieren llevarla á cabo por medio de una contribución voluntaria y que el Supremo Gobierno les ayude en el déficit que resulte. La idea de los vecinos es digna de alabanza y ojalá que el Gobierno pudiera hacer algo en favor de ellos.

Está en proyecto, y sólo se aguarda la resolución del Gobierno, la construcción de una cárcel, edificio muy importante.

El estado de fondos de ingresos y egresos se encuentra bien, y la salubridad es inmejorable.

Reasumiendo, manifestaré á Ud. que en toda la comarca se guarda el respeto á la ley y se mantiene el orden público.

Es cuanto puedo informar á Ud.

Soy de Ud. atento s. servidor,

Octavio Moya.

Sr. Secretario de Estado en el despacho de Gobernación Policía y Fomento.

Cobernación de Limón.—31 de Marzo de 1891.

Me refiero á su respetable circular número 25 de 11 de Febrero último, produciendo el informe que ella prescribe, concerniente al movimiento de los asuntos públicos de la comarca, durante el año que termina en esta fecha.

Orden público.

Durante el año que expira, ha reinado en la comarca la más completa tranquilidad. En tan favorable circunstancia han influído no poco, así el respeto y la obediencia á la autoridad que tanto caracteriza á los vecinos, como los hábitos al trabajo en que constantemente se halla la generalidad de ellos.

Agricultura.

Debe complacernos altamente el prodigioso desarrollo que de día en día alcanza la agricultura en Limón. Gran parte de sus yermas tierras se halla hoy trasformada en valiosos cultivos y ganaderías, que causan verdadera admiración, así por lo que respecta á la exuberancia, como por el corto tiempo que se ha empleado para obtener tantos y tan buenos resultados. El siguiente cuadro revela la situación actual de la comarca en el ramo de que me ocupo, y también lo que de ella puede esperarse en lo futuro.

			Hectáreas.	Cabezas. de ganado.
Existen en	bananos		6661	
,,	,,	potreros	8709	
,,	,,	Caña de azúcar	215	
,,	,,	Cocales	867	
,,	,,	Árboles de cacao	313	
		Otros varios cultivos, (maíz, frijoles, arroz, frutas, legumbres, y plátanos)	130	
,,	,,	Ganado vacuno		6106
,,	,,	Id. caballar		837
,,	,,	Id. lanar		65
			16895	7008

Como una consecuencia necesaria del aumento en el cultivo de los bananos, cada año es mayor el número de racimos que se embarca. En el presente ha ascendido á 1.656,338 racimos la cantidad exportada, cuyo valor monta á la suma de $ 383,753-13.

Respecto del producto de los demás cultivos que dejo expresados, careciendo de datos exactos, no me es posible precisarlo, no obstante que aquél podría deducirse prudente y aproximadamente.

En otra vez me he permitido llamar la atención de la Secretaría de su digno cargo, expresando cuánto es de sentirse que la siembra del coco y del cacao se haya mirado en el país con alguna indiferencia, sin embargo de ser poco el costo del cultivo de estas plantaciones, y grandísima la utilidad que producen. Solamente 4 ó 5 años necesitan ambos para criarse, siendo de notar que después de desarrolladas, los gastos de asistencia son casi insignificantes porque la propia sombra de las plantas los economiza. Las cosechas son siempre muy parejas; una hectárea jamás deja de dar 12,000 frutas de coco en el año, así como el

cacao nunca deja de producir 20 quintales en el mismo tiempo; esto es, $ 300-00 el primero y $ 700-00 el segundo, cuando menos. Tanto el árbol de coco como el de cacao, tienen dilatada vida.

Muy conveniente sería estimular de alguna manera el cultivo de tan valiosos frutos, especialmente el cacao que reemplazaría con ventaja nuestro café en sus frecuentes bajas, haciéndonos así menos sensible la depreciasión del predilecto grano.

Talamanca.

Teniendo que partir próximamente para Talamanca en comisión del Gobierno, excuso detallar en mi presente informe lo que pudiera expresar relativamente á la Colonia, mientras que con mejores datos, obtenidos en el lugar mismo, que tanto interés inspira, puedo hacerlo con la debida exactitud y pormenores del caso.

Instrucción pública.

Por dilatado tiempo los vecinos de Limón han carecido de este alimento espiritual; circunstancias especiales de la comarca así lo han permitido; mas por fortuna ha llegado ya el momento en que el Gobierno, salvando los varios inconvenientes que se presentaban, ha realizado el establecimiento de las dos primeras escuelas oficiales en esta ciudad, una de varones con 26 alumnos, y otra de mujeres con 20 niñas.

Satisfactorio en ver la prodigalidad de elementos con que ambas escuelas han sido dotadas, y más que todo el vivo interés con que los padres de familia procuran aprovecharse del distinguido favor que la Nación les dispensa.

De creerse es que los esfuerzos hechos sean coronados del mejor éxito, pues nada falta para esperar el bien. El Gobierno ha derramado con profusión todo cuanto se necesitaba: la celosa Junta de educación cumple con sus deberes; y un fondo escolar, relativamente grande, se halla á la orden, para los fines que indica la ley de la materia.

Policía.

La organización dada á este cuerpo á fines del año económico anterior, con el aumento de su personal, han influído poderosamente en el exterminio de la vagancia, la ebriedad y otros vicios inmorales, que antes abrumaban á estas poblaciones con sus fatales consecuencias. Los frecuentes robos, los escandalosos asesinatos que ocurrían en todas partes, han cesado casi por completo, y el Limón, aparte de su progreso, presenta hoy á los ojos del viajero un aspecto verdaderamente grato en cuanto al orden y laboriosidad de sus habitantes.

Los empleados, así del orden judicial como de los demás ramos, han llenado con celo y actividad sus respectivos deberes, sin que se haya podido notar el menor abandono de parte de ninguno de ellos.

Para el mejor sostenimiento del orden y garantías de los vecinos, he nombrado Jueces de paz y Comisarios de Policía en varios caseríos donde antes no existían estas autoridades.

Moralidad pública.

Á procurar este importante fin han tendido siempre los esfuerzos de la autoridad, convencida como se halla de que la moralidad del pueblo es la base del bienestar social.

Las leyes de policía sobre este punto se han cumplido, pues, estrictamente, y así los vicios y las malas costumbres no han podido producir en la comarca sus perniciosos efectos.

Tal vez debido al celo desplegado en este sentido, es que han cesado por completo los homicidios y asesinatos que antes ocurrían con asombrosa frecuencia.

No obstante las especiales condiciones del Limón, cuyos habitantes son extranjeros en su mayor parte, se nota en ellos mucha moralidad é inclinación al trabajo.

Para esas gentes es hoy casi desconocido el escándalo; son bastante morigeradas en sus palabras y acciones.

Higiene pública.

Para conservar esta preciosa garantía de la salubridad pública, he procurado por todos los medios posibles la limpieza de la población, ya haciendo desaparecer mediante fuertes rellenos los pantanos de las calles, ya dándoles salida á las aguas pútridas detenidas en diferentes puntos de la localidad.

Asímismo se ha cuidado de que los particulares mantengan convenientemente aseadas sus casas de habitación.

También han sido vigilados los establecimientos públicos, á efecto de excusar el expendio de artículos en mal estado. Este celo ha surtido ya los efectos que era de esperarse, impidiendo algunas veces que las personas adquieran provisiones nocivas á la salud.

Á consecuencia de los recientes amagos de la viruela, y por especial disposición del señor Ministro, se ha propagado el fluído vacuno en la comarca, habiéndose procurado hacerlo hasta en la apartada colonia de Talamanca. Según los informes del Médico del Pueblo, Doctor don José María Castro F., los resultados han sido satisfactorios, pues el fluído se desarrolló perfectamente bien.

Salubridad pública.

En ningún tiempo han gozado los habitantes de esta comarca de mejor salubridad que en la época presente. Hace apenas un año la mortalidad era aquí alarmante; casi se podía decir que nadie tenía confianza en la conservación de su existencia. Las fiebres estaban á la orden del día y las frecuentes defunciones nos abrumaban; y era tal el pánico que había engendrado el clima de Limón, que las familias pudientes que viajaban al extranjero, procuraban pasar directamente del tren á bordo, y vice versa, y á su regreso salían de á bordo inmediatamente á tomar el tren; creían contagiarse con sólo permanecer unos pocos minutos en Limón; pensaban que tomar un trago de agua siquiera, era recibir la muerte.

Pero esa triste situación que desolaba naturalmente la comarca y que extinguía sus más halagüeñas esperanzas, ha llegado hoy á su término, ha cambiado por completo. Pruébanlo así los registros que se llevan y más que todo la circunstancia de haber venido de paseo á Limón en estos últimos meses, centenares de personas del interior, (gran parte del bello sexo), sin que hayan sufrido de modo alguno en su salud.

En mi concepto, esta localidad es una de las costas mas sanas que tiene Costa Rica, á lo cual contribuye bastante su temperatura fresca y agradable, no menos que los nuevos alimentos que ha introducido la comunicación establecida directamente con el interior, mediante el vehemente y dilatado empeño del Gobierno y del insigne Mr. Keith.

La generalidad concede igualmente la bondad del cambio efectuado en la salubridad pública, á los esfuerzos que se han hecho en favor del mejoramiento de la ciudad. Es posible también que esto haya influído mucho, desde luego que ese mejoramiento ha tenido por base el aseo y la limpieza; pero sea lo que fuere, lo que sí es muy cierto, es que nuestro país tiene hoy en el Limón el puerto más sano que jamás pudo imaginarse antes.

Lazareto.

Durante el año de que doy cuenta, por fortuna no ha habido necesidad de ocupar los edificios de cuarentena, los cuales se cuidan esmeradamente por esta Gobernación, conservándose en el mejor buen estado.

Es el Lazareto una precaución necesaria, y sobre todo honrosa para el país. El extranjero que arriba á nuestras playas, siempre alaba el celo y previsión del Gobierno por haber levantado ese muro contra las epidemias que nos pudiesen invadir, procedentes de otros países.

Situados esos edificios en la isla de Uvita, llaman todavía más la atención, especialmente ahora que este precioso edén atrae á sus escarpadas márgenes tantos centenares de visitantes.

Carecen aún esos edificios de su correspondiente mobiliario, como también de cocinas y enseres de éstas. Muy conveniente sería proveerlos de todo, no sólo porque tal vez inesperadamente puedan necesitarse, sino para que las personas que nos honran con sus apreciaciones, noten que nada falta en ellos.

Ornato público.

Á este símbolo de decencia y de progreso ha dedicado la autoridad particular atención.

Las calles de la ciudad de Limón, que se encontraban en el peor estado imaginable, han mejorado notablemente, ya por su limpieza, ya por haber desaparecido de ellas la detención de aguas que las inundaba y obstacularizaba su tránsito.

Difícil era antes que una persona pudiese pasar sin mojarse y enlodarse el calzado, difícil era que un carretón pudiera recorrer más de cien metros en esta población. Hoy sucede todo lo contrario: así los vecinos como los visitantes pasean satisfactoriamente en toda la ciudad, sin el menor cuidado, y para los vehículos no queda lugar alguno que no sea de fácil acceso.

Sobre desagües de alguna profundidad, se han construído puentes cuya anchura es exactamente igual á la que comprenden las calles. Este trabajo, además de la consiguiente utilidad, tiene la ventaja de excusar el desperfeccionamiento de dichas calles, y de hermosearlas más todavía.

Había en Limón tan sólo una plaza en uso, la denominada de la Gobernación; pero actualmente tenemos dos, porque del arreglo de la ciudad resultó la necesidad de hacer desaparecer los pantanos de la plaza del Mercado, cuyos focos de infección se hallaban cubiertos bajo espesos charrales.

Esas plazas, que se adornan hoy tanto cuanto los recursos locales lo permiten, no pienso que queden siendo solamente modestísimos parques; es mi deseo que al favor de las frescas brisas del Atlántico, se constituyan no tardado en lugares de verdadero recreo.

El pueblo entusiasta y patriótico me ha dispensado el favor de estimar como bastante lo poco que se ha hecho en la localidad, cuya circunstancia, que agradezco sobre manera, estimula cada vez más mis propósitos. Tan sólo diez meses se ha trabajado y hay mucho que arreglar; de modo que se está principiando apenas. Con más tiempo y más elementos, será ejecutado todo lo que justamente se desea.

Los particulares también han contribuído al ornato, levantando en el presente año considerable número de casas, entre las cuales existen varias que bien pueden lucir en la capital de la República.

Como el señor Ministro lo sabe, he dado los pasos preliminares á fin de construír un edificio de Mercado, de cuyo establecimiento tanto necesita esta ciudad, y el cual será colocado en la plaza que lleva ese mismo nombre. Grato me ha sido notar buena disposición y apoyo de parte del Gobierno para llevar á afecto esa obra, que contribuyendo á la vez al embellecimiento y comodidades de la población, pueda ser también una renta que auxilie á los fondos.

Edificios nacionales.

El Gobierno posee en esta comarca los siguientes edificios de su propiedad.
La casa que ocupa esta Gobernación y varias otras oficinas.
La casa que ocupa la Aduana.
El extenso muelle de la misma.
La nueva bodega nacional de hierro.
La casa de la cárcel en Matina.
La casa de la cárcel en Jiménez.

Al edificio de la Gobernación se le han procurado importantes mejoras, faltándole muy poco que hacer.

Las demás casas son nuevas y no exigen por ahora reparación alguna.

Todas esas construcciones nacionales, tienen techos de hierro galvanizado, alejándose así cuanto es posible los incendios en ellas.

Faro.

Esta guía de los navegantes en Puerto de Limón, ha recibido importantes mejoras: el aparato de madera sobre que se halla montado ha sido repuesto en su totalidad, consultando la mayor solidez y fácil acceso á los balcones de la torrecilla; mediante la construcción de las nuevas escalas, el faro es hoy una de las mejores vistas de recreo en la localidad, habiendo trepado hasta dichos balcones muchas señoras y señoritas de las que han visitado la isla de Uvita.

Además, se ha colocado en el aparato un pararrayo para salvar la obra de algunas fuertes tormentas que ocurren por acá.

Desecación de pantanos.

Notorio es hoy que los esfuerzos hechos en el año que termina para la desecación de pantanos, han producido los más satisfactorios resultados, ya en el ornato, ya en la salubridad pública.

Esa obra continúa y continuará sin tregua, hasta hacer desaparecer por completo aquellos focos de miasmas que tantas existencias nos han arrebatado.

Las erogaciones que esos trabajos han exigido, se han hecho con los propios fondos de la Comarca, sin perjuicio de haberse aumentado éstos suficientemente. Si bien estas circunstancias son gratas para el Limón, no por eso dejaría de mirarse como un valioso apoyo cualquier auxilio Nacional que se acordara para dichos trabajos.

Á propósito de ésto, creo oportuno llamar la atención acerca de las leyes emitidas por el Congreso en favor de la Comarca; me refiero á los decretos legislativos de 11 de Agosto de 1882 y 3 de Julio de 1886.

Sobre lo que esas leyes disponen, nada se ha hecho aún, ignorándose el motivo, fijamente de la inacción.

Si el decreto que trata de las 100 caballerías de tierra hubiera de cumplirse, parece que ahora sería la ocasión de dispensar al Limón algún favor, alguna gracia, á efecto de que se le designen terrenos de buena clase, ya que por tantos años ha carecido del uso de su valor.

Caminos.

La Comarca de Limón tan sólo es transitada por medio de los caminos de hierro que cruzan su fértil suelo.

Recientemente ha sido terminada la nueva línea, que partiendo del puente de Reventazón, ha unido la del Atlántico con la Central, cuya vía se halla en uso desde mediados de Diciembre último.

Este gran suceso nacional ha llenado de entusiasmo á todos los pueblos del país, y con particularidad al de Limón, que tantas ventajas le reportará.

Se ha realizado, pues, la idea por tanto tiempo anhelada, y mediante la colosal obra, la mayor parte de la cosecha del café del presente año, ha sido exportada por este Puerto: las mercaderías que antes permanecían aquí muchos meses detenidas, ahora son trasportadas inmediatamente al interior sin el menor deterioro; y multitud de personas de todas clases de la sociedad costarricense ha hecho en este año de Puerto Limón su paseo favorito.

Coronada esa obra redentora, muy justo es que nos congratulemos con el Gobierno y con el valeroso é infatigable Mr. Minor Cooper Keith.

Rentas Municipales.

Original acompaño el cuadro presentado por el respectivo Tesorero, concerniente al movimiento de las Rentas municipales, en el año económico que termina hoy.

Dedúcese de ese estado la verdadera situación de aquóllas, la cual me es satisfactorio manifestar que es floreciente; el saldo líquido en favor del año económico anterior, ascendía á la suma de $ 2,304-24 y el del que hoy termina á la de 2,923-60, esto se entiende, después de haber sido pagado el valor de $ 2,420-20 perteneciente á la Junta de Enseñanza, que se había estado colectando en la Tesorería Municipal, y de haberse hecho los fuertes gastos que han demandado el ornato y mejoramiento de las calles de esta ciudad.

El documento á que aludo da una idea clara y terminante de las cuentas en general, excusándome así de agregar cuanto más pudiera decir acerca de ellas.

Con toda consideración me suscribo del señor Secretario de Estado,

muy atento y respetuoso servidor,

BALVANERO VARGAS.

Estado General de los Fondos de la Tesorería Municipal de la Comarca de Limón, desde el 1º de Abril de 1890, hasia el 1º de Abril de 1891.

1890.					
Abril	1º	Á	saldo del mes anterior	$	2304-24
,,	30	,,	entradas del mes		2563-03
Mayo	31	,,	,, ,, ,,		920-60
Junio	30	,,	,, ,, ,,		1140-40
Julio	31	,,	,, ,, ,,		1054-40
Agosto	31	,,	,, ,, ,,		989-10
Stbre.	30	,,	,, ,, ,,		1047-20
Octubre	31	,,	,, ,, ,,		953-75
Novbre.	30	,,	,, ,, ,,		1246-25
Dbre.	31	,,	,, ,, ,,		969-55
1891.					
Enero	31	,,	,, ,, ,,		1014-10
Febrero	28	,,	,, ,, ,,		1086-37
Marzo	31	,,	,, ,, ,,		745-90
				$	10034-89
Abril	1º	Á	saldo del mes anterior	$	2923-60

1890.					
Abril	30	Por	gastos del mes	$	1347-23
Mayo	31	,,	,, ,, ,,		991-90
Junio	30	,,	,, ,, ,,		754-99
Julio	31	,,	,, ,, ,,		877-68
Agosto	31	,,	,, ,, ,,		830-01
Stbre.	30	,,	,, ,, ,,		819-91
Octubre	31	,,	,, ,, ,,		612-88
Novbre.	30	,,	,, ,, ,,		913-80
Dbre.	31	,,	,, ,, ,,		1203-15
1891.					
Enero	31	,,	,, ,, ,,		820-87
Febrero	28	,,	,, ,, ,,		652-15
Marzo	31	,,	,, ,, ,,		3286-72
		Por	saldo: suma para igualar		2923-60
				$	16034-89

S. E. ú O.

Tesorería Municipal do la Comarca de Limón.—1º de Abril de 1891.

Por W. B. Uncles, *Tesorero,*

A. W. Uncles.

Señor Secretario de Estado en los despachos de Gobernación y Fomento.

Gobernación de Limón.—Abril 26 de 1891.

Atento á su respetable comunicación número 26 de 6 de Marzo próximo pasado, salí para Talamanca el 19 del mes en curso, á practicar personalmente la visita que se me previno.

El viaje hasta Cahuita (50 kilómetros) lo hice por mar en el vaporcito nacional "Juan Santamaría". Los cinco primeros kilómetros de la costa, partiendo de Limón, se hallan cubiertos de cocales, árboles de fruta y legumbres, que cultivan como 40 individuos agricultores de Calcuta. A diez kilómetros más hacia adelante, se encuentra el río "Banano", indicado para proveer de agua potable á este puerto, muy abundante en peces y donde los terrenos son de la mejor clase que existe en las inmediaciones de esta ciudad. A cincuenta kilómetros de Limón está el "Estrella", cuyos misteriosos tesoros han preocupado inútilmente varios cerebros en Costa Rica. Entre ese tradicional "Estrella" y "Banano", se ven algunas crías de ganado vacuno, cerdos y gallinas, atendidas como por 50 indígenas y varios negros extranjeros, que residen habitualmente en esos puntos.

Después ya no se notan más plantaciones en el resto de esas costas, hasta llegar á Cahuita, admirándose sí, mientras tanto, la cordillera de los Andes que, accidentada por numerosas colinas en su base, á manera de graderías, la ostentan todavía más imponente y majestuosa.

Al término de esta corta navegación se presenta la aldea de Cahuita, la cual comprende diez kilómetros de longitud próximamente. Este lugar tiene como treinta habitantes, que viven en quince casas pajizas; se halla cultivado de cocales en toda su extensión, y es hoy la mejor vía para dirigirse á Talamanca.

Las vías de comunicación en el territorio de Talamanca no son buenas, pero tampoco pueden conceptuarse del todo malas: las hay fluviales y terrestres. Las fluviales, hacia el interior de la colonia, no ofrecen en verdad una navegación expedita, porque el agua que contienen los ríos no es suficiente sino tan sólo para pequeños botes; pero á medida que se navega se aumenta aquélla por varios afluentes, y de consiguiente la navegación mejora notablemente, siendo el agua bastante hasta para grandes botes. Esas vías fluviales las forman el río "Sixola" y sus afluentes "Urén", "Lari", "Coén", "Telire" y "Jurquín".

En cuanto á los caminos de tierra, hay uno que puede llamarse general, el cual, principiando en Cahuita, va á terminar en San Bernardo (Sipurio). Mide 125 kilómetros, poco más ó menos. Antes, en vez de comenzar en Cahuita como hoy sucede, era en "Old Harbour"; mas las dificultades para el embarque y desembarque en este último lugar, como igualmente los grandes obstáculos que presentaba el trayecto para llegar á Cuabre, decidieron al ex-Jefe Político, General Patiño, á restablecer el que conduce de Cahuita y Sibube(75 kilómetros). Ese camino no toca ni los umbrales de la perfección, aunque sí es el mejor de los que hay en Talamanca. Tiene una parte sumamente accidentada y dificultosa para el tránsito, denominada "Las Lomas", cuya distancia es como de 7½ kilómetros próximamente.

No faltan por allá quienes pretendan desvirtuar el esfuerzo del señor Patiño en arreglar la vía de Cahuita á "Sibube", manifestando que ese camino había sido abierto antiguamente: pero esto no puede afectar en manera alguna las buenas miras realizadas por el ex-Jefe Político, porque si éstas carecieran de otros méritos, no les faltaría, al menos, el de haber hecho un bien público en que sus antecesores no se habían fijado.

Como antes he manifestado, á "Sibube" llega la parte de camino nuevo arreglada por el señor Patiño, siguiendo la antigua que siempre ha estado en uso, hasta San Bernardo, la cual mide 50 kilómetros, poco más ó menos. Este trayecto se encuentra en regular estado para su tránsito, no obstante que también tiene como 3 kilómetros un poco penosos para el transeunte, en el lugar llamado el "Cerro de Corobario", ya cerca de San Bernardo.

Estas grandes pendientes, como las que existen entre Cahuita y Sibube, pienso que afectan la prosperidad á que está llamada la colonia; la persona que ha visitado á Talamanca, siempre queda recordando tan precipitosos lugares con asombro.

Allanadas esas dificultades que presenta el camino general, creo que en siete horas se podría ir fácilmente de Cahuita á San Bernardo.

Parece que la Compañía inglesa "River Plate" se ocupa en sacar una nueva línea para hacer un camino, que precisamente excusará las lomas entre Cahuita y Sibube. Que esa nueva línea se está llevando á efecto, es cierto, pues yo encontré en las cabeceras de Cuabre al Ingeniero Dont, que á la sazón trabajaba en ese sentido; el Ingeniero me dió favorables informes acerca de la practicabilidad de la nueva vía, salvando las pendientes indicadas.

Quedarían entonces las del "Cerro de Corobario", cuya corta distancia facilita más aún la desaparición del inconveniente. Pregunté allá en Talamanca si podría arreglarse esa parte de camino, de manera tal que el obstáculo quede lo menos sensible que se pueda, y se me contestó afirmativamente, indicándome que con el costo de $ 150 se consigue el objeto que se desea.

Veo difícil que este trabajo pudiese efectuarse con sólo esa pequeña suma, pero como se haría por ajuste, todo dependería de los términos del contrato; sobre todo, cualquiera que fuese el trabajo que se ejecutare, siempre sería de mucha importancia, tratándose de inconveniente tan penoso, así para el pueblo como para el transeunte.

La vía á Talamanca de que me he ocupado, es hasta ahora solamente un camino para bestias; cruza varios ríos, todos sin puente, los cuales dan vado cuando no hay avenidas; pero así bajo tan desfavorables condiciones, dicho camino es el único que comunica con aquella colonia, y la única arteria que le procura la poca vida que hoy tiene.

Existen otros varios caminos vecinales en el interior de aquel territorio, que conducen á distancias más ó menos largas y las cuales varían desde 5 hasta 140 kilómetros. Estas vías se hallan corrientemente en buen estado, sin notarse tampoco puente alguno en los ríos que las atraviesan.

Ahora, pasando á tratar de la bondad de aquellos terrenos, no creo exagerado decir: que en este particular, Talamanca es una preciosidad, es un diamante todavía oculto al genio activo y emprendedor de los costarricenses.

Las feraces tierras de nuestro llano en esa capital, de San Juan, etc., hacen un papel muy triste, comparadas con la generalidad de las de Talamanca. Allá no se conoce el barro de ollas, ni los pantanos, no obstante ser tan planos los terrenos, como los nuestros á que me refiero.

Aquellas tierras son completamente vírgenes, á cuya circunstancia atribuyo su exuberancia, lo mismo que á la red de aguas que las surcan y á la enorme capa vegetal que tienen, la cual varía entre uno y tres metros de espesor.

Los pocos artículos que cosechan los naturales y algunos particulares, de una manera admirable, esto es, corresponden con la feracidad de los terrenos. El maíz, el arroz y los fríjoles, dan tres cosechas en el año. El cacao y el café se desarrollan de una manera prodigiosa y sus cosechas son muy abundantes, lo mismo que el tabaco, del cual ví una siembra de 30,000 matas, perteneciente al General Patiño, y otra de 15,000, de propiedad de don José Mª Albán.

De cacao se calcula que en las varias pequeñas porciones que existen sembradas, pueden haber 30 hectáreas. De café solamente se ven algunos árboles sueltos muy robustos y llenos de vida. Parece que los indios miran con indiferencia su cultivo, sinembargo de tener un aroma mejor que el nuestro del interior.

La multitud de porciones sembradas de plátano, pueden formar un total de 700 hectáreas; este fruto es el alimento predilecto y constante de los indios.

En potreros apenas habrá en todo 200 hectáreas, aunque allá creen tener 500. Esta equivocación proviene de lo siguiente: residen en Talamanca algunas personas extranjeras que, aunque muy entusiastas por la agricultura, carecen de fondos para llevar á cima sus buenos deseos. Empiezan con un pequeño extraordinario á formar una finca, hacen dos ó tres hectáreas de potrero, al cual le ponen algunas reses y luego siembran un platanar. Al terminar estas cortas operaciones les faltan los recursos y la finca así se queda; pero el dueño jamás da á su finca otro nompre que el de "hacienda", ni dice que ésta solamente tiene dos ó tres hectáreas de potrero, sino que considera como tal todo el terreno de montaña existente en los alrededores. Así, por el estilo, son todas las demás fincas, con rarísimas excepciones; por ejemplo, don Justo Rodríguez, que tiene como cuarenta hectáreas de potrero en su hermosa hacienda de Siroles.

A más de la escasez de recursos que domina en aquellos lugares, hay otro mal no menos peor: me refiero á la falta de brazos que sufren les personas que desean emprender, pues aunque la Talamanca tiene 2,500 habitantes próximamente, los naturales casi en su totalidad no simpatizan con el trabajo, ni tienen el menor estímulo hacia él. Produce gran disgusto pasar por los palenques en días de trabajo, y ver en ellos 30, 40 y hasta 50 indios sentados ó tendidos en las sabanetas, sin ocuparse en nada absolutamente. Sin embargo, mientras tanto los empresarios se desviven á súplicas para conseguir tres ó cuatro peones que urgentemente necesitan, siendo vanos todos sus esfuerzos.

Ese abandono y holgazanería de los hijos de Talamanca, atribúyolos á los elementos naturales de que disponen para mantener la vida; la caza, el pescado y los plátanos son sus únicos alimentos, los cuales se encuentran por donde quiera, lo mismo que el hule y la zarza para procurarse dinero cuando lo necesitan.

Así los extranjeros como los indios no carecen de voluntad para la crianza de animales. Puede asegurarse que no baja de 500 cabezas el número de ganado vacuno existente en la colonia; el caballar solamente se estima en 25 cabezas á lo más. A la cría de cerdos y gallinas dispensan los naturales preferente atención, y es incalculable su número, siendo de notarse que las razas que tienen son bastante buenas, especialmente la de cerdos.

En una finca perteneciente al General Patiño, se encuentra el ganado vacuno que el Gobierno tiene en Talamanca. Quise verlo y lo mandé reunir con tal intento. Es este ganado de muy buena raza casi todo y se halla en el mejor estado. Algunas reses no parecieron por encontrarse en la montaña; mas su número total es de 45 cabezas. Las bestias allá existentes, de pertenencia del Gobierno, son 10, de las cuales hay cuatro bastante buenas, pero siento no poder expresarme respecto de ellas en los mismos términos que del ganado vacuno, por encontrarse todas en muy mal estado, completamente aniquiladas, debido al fuerte trabajo en que las han tenido. Yo no pude ocupar ni una sola. A mi regreso, encontrando en Cahuita tres que no podían andar de flacas y trabajadas, hablé al Juez de Paz Smith para que me las echase y cuidase en su potrero, con orden de no remitirlas á Talamanca sino hasta que estén restablecidas.

Según datos que procuré tomar, la temperatura de Talamanca á la sombra, término medio, es de 26° centígrados.

Sobre clima y estaciones hay lo siguiente: durante los meses de Marzo, Abril y Mayo puede llamarse verano, aunque no lo hay propiameete hablando; los días son ardientes y el termómetro sube hasta 31° centígrados al medio día, y á la media noche, desciende á 19° centígrados. En los otros meses del año, las mañanas y noches son sumamente frías; al medio día, el termómetro no pasa de 22° centígrados, y las lluvias son frecuentes.

La salubridad es allá inmejorable; en mucho tiempo no se ha visto ni un caso de fiebre maligna.

La única enfermedad común entre los indios es la úlcera, lo cual obedece á causas no difícil de explicar. Aquella raza degenera progresivamente, tanto por el refinamiento de la misma y la poligamia, como también por la mala mala alimentación, pues debiendo los indios buscar artículos de buena calidad, se conforman con malos, por no comprar aquéllos, prefiriendo sobre todo la cantidad y el volúmen.

Visité las escuelas, en las cuales tomé los datos que paso á referir.

En la de varones hay matriculados	25
Asisten puntualmente	17
Pueden asistir, según informes	73
	115

Materias de enseñanza.—Objetos, lectura, escritura, cronología, geografía, elementos de cosmografía, aritmética, castellano, geometría, dibujo, calistenia y canto.

En la de niñas existen matriculadas	20
Asisten con puntualidad	11
Pueden asistir, según informes	47
	48

Por motivos de las grandes distancias á que viven los niños, se ha establecido un internado así:

Niños internos	11
Niñas internas	3
	14

El maestro señor Medina y la maestra su señora esposa, hicieron rendir un examen á los alumnos, cuyo acto presencié. Versó sobre las mismas materias antes indicadas. Los niños todos, con raras excepciones, contestaron satisfactoriamente las diversas preguntas que se les hicieron.

El método y disciplina que se emplean en los establecimientos, me parecen adecuados y muy convenientes.

Realza sobremanera la paciencia y el mérito de aquellos maestros, la circunstancia de educar alumnos criados en las montañas y que no hablaban antes ni una palabra del idioma español; la enseñanza de esa clase de gente es poco menos que educar fieras.

El inteligente señor Medina me significó el deseo que le asiste respecto á que se le autorice para dar una clase de agricultura práctica. Me parece que esa noble mira debe atenderse, porque si en todas partes es necesaria la enseñanza de la primera fuente general de riqueza, en Talamanca debe estimarse como indispensable. Preciso es que nos convenzamos que si entre los indios resultare algún talento, éste buscará los centros de civilización; pero todos los demás se quedarán allá ejerciendo sus peculiares ocupaciones, que no son otras que las de la agricultura; y si en ésta han de trabajar y de su producto deben vivir, muy natural es que la estudien con perfección. El maestro me dijo que solamente una vez por semana, daría la clase de que hablo.

A consecuencia de los buenos informes que había yo recibido antes de ir á Talamanca, acerca del señor Medina y su señora, me dirigí al señor Ministro haciéndole presente el adelanto de las escuelas, debido á las recomendables cualidades de aquellos sacerdotes de la enseñanza en la Colonia; son verídicos esos informes en favor de los maestros, cuya buena conducta y ejemplo sin igual he tenido ahora ocasión de presenciar personalmente.

La autoridad local ha desplegado también en el asunto de escuelas todo el celo que era de desearse. Si en los pueblos civilizados hay verdadero interés particular y general por que los niños concurran á los establecimientos de enseñanza, por desgracia en Talamanca sucede todo lo contrario: los padres no atienden citación alguna referente á la presentación de sus hijos en las escuelas, y antes bien los aconsejan y los esconden para que no sean hallados. Así es que en vista de esta dificultad, la autoridad política se valió allá del único medio que le quedaba expedito, esto es, de tomar los indiecitos por la fuerza; varios de esos que hoy se ven dóciles y obedientes en la escuela, fueron cogidos con soga y hasta con perros, á semejanza de los irracionales. Todavía quedan más de 150 niños que recoger, para cuyo trabajo dejé dadas convenientes instrucciones.

Los alumnos son dóciles y obedientes después de dos meses de estar en la escuela; antes es molesto manejarlos, según me informó el maestro señor Medina.

La alimentación es muy mala; ésta es sólo la que llevan los niños cuando regresan los lunes de sus casas, la cual consiste en plátanos y masa de maíz para hacer chicha. Algunas ocasiones agregan cacao molido y raras veces carne. A 4 huérfanos costea el maestro su manutención.

Con urgencia se necesitan en aquellas escuelas: 2 sillas, 2 mesas, 2 pupitres para dibujar, 2 armarios grandes para conservar los útiles escolares y 30 tablas para 15 camas de los niños internos.

Igualmente se necesitan para la cocina de los internos: 2 docenas de platos de lata, 2 docenas cucharas del mismo metal, 2 docenas jarros pequeños, también de lata; y 6 aljofainas de zinc ó lata.

Pide además el maestro dos vacas de leche, con el fin de mejorar en lo posible la mala alimentación de los alumnos, y no veo inconveniente para que se le faciliten, desde luego que el Gobierno las tiene allá sobradamente.

Solicita también, con justo motivo, que se le componga el piso de la casa grande donde se hallan establecidas las escuelas. Dicho piso, por ser de pura caña gira, está en pedazos; tal material es inútil. Convendría cambiarlo poniéndole tabloncillo, aunque en Talamanca es muy cara la madera, por tener que labrarla con hacha. Pregunté al único carpintero que vive allá sobre cuál sería el costo del material y obra de mano de ese trabajo, y me contestó que podría hacerse con la suma de $ 346. Para ponerlo de nuevo, usando de la misma clase de caña que ahora tiene, me dijo que valdría $ 50.

Ocupándome acerca de lo que pude juzgar sobre la índole de los naturales, manifestaré que son perezosos, ingratos é indolentes, condiciones originadas acaso de la ignorancia suma en que viven.

La desconfianza es compañera inseparable de ellos; hablan muy poco y recelosos dan la mano, regularmente la izquierda, los que han tenido menos roce.

Les agrada que les obsequien; pero nunca observan la reciprocidad.

Gustan mucho de la navegación fluvial, y para ésta son indisputablemente los mejores marinos.

En cuanto á religión, abrigan algunas creencias, aunque irregulares. Se presume que antes profesaban la católica.

Las costumbres son las mismas que observan esas razas, esto es, raras y caprichosas.

A sus médicos los llaman *suquias*, á los sacerdotes de ellos les dicen *cantores*, al obispo ó autoridad superior lo denominan *ucecra*, y le profesan fé ciega porque creen que se encuentra en contacto con la Divinidad.

Talamanca sería la más hermosa, la más rica provincia de Costa Rica, si estuviera habitada por otra clase de gente; dueña de los mejores terrenos que aquí se conocen, cruzada de ríos navegables, gozando siempre de una agradable temperatura y de una primavera y salubridad sin término, efectivamente no cabe duda de que con semejantes ventajas debiera

ter hoy el más importante Departamento de nuestro suelo, y por consiguiente habría contribuído en grande escala al admirable progreso que ostenta el país; mas desgraciadamente no sucede así, por la causa á que me refiero. ¿Quién creyera que donde existen 2,500 habitantes robustos, sanos y llenos de elementos naturales para procurarse la felicidad, no se note más que espantosa miseria y decadencia?

En aquel lugar, cuando se logra conseguir algunos indios para el trabajo, éstos convienen en ir como por favor y hacen lo que les place; no entran á la ocupación sino hasta que dan las ocho de la mañana, salen de ella á las cuatro de la tarde precisamente, y sólo trabajan los días que les determina el Cacique; de manera que el empresario es un mártir, siempre contrariado en sus deseos y siempre á merced de ajena voluntad.

Yo creo que se necesita de mucho tiempo para poder cambiar en los naturales de Talamanca tal modo de ser, desde luego que esto no se puede conseguir por la fuerza.

Las escuelas que el Gobierno ha establecido, me parece son la más poderosa palanca á fin de obtener el objeto.

No lo sería menos el envío de unos treinta individuos de raza blanca, agricultores y de buenas costumbres, que con su saludable ejemplo fuesen paulatinamente ganando terreno en el sentido que se anhela.

Preciso es convencernos de que ésta es una necesidad imperiosa que exige ya empezar á remediarse á todo trance, no mandando reos confinados, ni gente mala, coma antes se hacía, porque esto es empeorar la situación, sino hompres honrados, de las condiciones que me permito indicar, para que estimulando prudentemente á los indios en el amor al trabajo, pueda contarse algún día con los numerosos brazos que Talamanca mantiene en su seno sin acción alguna.

Testigo personal he sido del cúmulo de esfuerzos que el Gobierno ha empleado á fin de levantar á Talamanca; ingentes sumas de dinero ha derramado para conseguir su loable objeto; pero todo ha sido en vano por haber tenido que toparse con la inercia, la ingratitud y la ignorancia de sus naturales.

El establecimiento de una colonia extranjera bien organizada, compuesta en su mayor parte de gente agricultora, daría los mejores resultados. Hasta hoy casi ha sido un sarcasmo llamar colonia á Talamanca; allá no hay tal colonia ni nada que se parezca, esta es la pura verdad. No existe más que una gran porción de indios estacionada y oculta en sus palenques, que cual legítima industria explotable, se halla esperando el genio activo de otra raza que la haga surgir en la grande obra del progreso.

De esperarse es, mientras tanto, que el nuevo Jefe Politico, señor Alvarado, tan práctico y tan conocedor de aquellos pueblos, pueda sacar algún provecho de ellos, mediante su experiencia y prudente juicio.

Por lo pronto, sería de desearse que se arreglase el terreno limpio existente, donde se hallan las casas pajizas de San Bernardo (Sipurio), dejando una plaza y las calles correspondientes, y dividiendo el resto en solares.

Las calles pueden lastrarse con mucha facilidad, pues el arenón se halla bastante cerca: á 50 metros del pueblo corre el río Urén.

Continuando con los asuntos del interior de Talamanca, creo conveniente informar en este lugar sobre lo siguiente:

De las 12 casas que hay en San Bernardo, 7 de ellas son de la pertenencia del Gobierno, entre las cuales existen 2 bastante grandes. Una de éstas está ocupada con el cuartel, la oficina y habitación del Jefe Político, y en la otra se hallan las dos escuelas, y sirve además de residencia para los maestros.

El piso de la casa que ocupa el Jefe Político, cuartel, etc., es también de caña gira, y se encuentra en tan mal estado como el del edificio de las escuelas.

Según la opinión de dos inteligentes á quienes hice tomar conocimiento de las medicinas que remitió el Gobierno á Talamanca, tan sólo habrá quedado el valor de $ 200 en ellas. Pregunté por lo realizado y se me contestó que habían sido distribuídas aquéllas gratis á los indios.

Estuve en el cuartel y se me presentaron 26 rifles descompuestos y herrumbrados, con algunos útiles pertenecientes á las mismas armas; una corneta y un redoblante en regular estado. Convendría traer los rifles para componerlos y evitar que se inutilicen del todo.

Para hacer sus pesquerías, acostumbran los naturales levantar grandes presas de palos y piedras en los ríos, de lo cual resulta que las aguas toman distinto curso, causando serias inundaciones por ser tan planos los terrenos. Los indios se afanan en construír bien dichas presas y después se niegan á quitarlas. Acerca de este punto hice las convenientes advertencias al Jefe Político, á fin de que en lo sucesivo ponga remedio á semejante mal, sobre el cual recibí varias quejas.

La víspera de mi regreso tuve el gusto de arreglar amistosa y satisfactoriamente algunas cuestiones pendientes entre particulares extranjeros.

Terminada mi visita en el interior de Talamaca, me formé la resolución de recorrer todo el Sixola (150 kilómetros próximamente), y así lo verifiqué embarcándome en el río Urén, que pasa á orillas del caserío de San Bernardo.

Durante dos tercios de día, la navegación del Urén y del Sixola no deja de ser molesta y un tanto peligrosa, porque la embarcación se halla expuesta constantemente á chocar, en medio de las corrientes, con los muchos palos que se encuentran en el cause de los ríos.

El Sixola, propiamente hablando, lo forman los ríos Coén, Lari y Telire, cuya confluencia se verifica en "Sureca", á 4 kilómetros de San Bernardo; el Urén y Jurquín desembocan en aquél á mayor distancia.

"Sureca", en esa confluencia, es una de las mejores vistas que adornan á Talamanca; contémplase allí la providencia en sus admirables prodigios.

Desde San Bernardo hasta "Cuabre" [70 kilómetros], existen varias fincas á uno y otro lado del río, todas las cuales son poco más ó menos como las que antes he descrito.

En Cuabre hay dos casas pajizas y un buen platanar, pertenecientes al Cobierno. En este punto era donde antes desembarcaban los pasajeros con objeto de ir por tierra á Old Harbour. Hoy es en Sibube donde se halla el paso del río por botes, para aprovechar mejor el camino de Cahuita. De Cuabre en adelante la navegación del Sixola mejora notablemente, pues las aguas siguen muy serenas y en mayor caudal; los peligros casi desaparecen por completo, aunque desde ese punto no se vuelve á ver ni una sola habitación formal, sino es pequeñas y rarísimas ramadas donde duermen los huleros.

Todos aquellos terrenos son muy buenos, propios para siembras de cacao y de bananos. Existen en las márgenes del río varios pedazos de platanar que nadie ha sembrado, sino que las aguas paulatinamente han aglomerado, y así se han formado sin intervenir la mano del hombre.

La latitud del Sixola varía entre sesenta y ochenta metros; y si bien no es mucha su profundidad, sí es suficiente para vapor de poco calado, en una distancia de 50 kiólmetros.

Aquel río en su dilatado curso presenta una línea continuada de bosques y hermosísimas vistas dignos de admirar.

La barra que forma el choque de sus aguas desembocando en el Atlántico es muy peligrosa, especialmente en las altas mareas. Yo pude pasar sin novedad porque el mar estaba más tranquilo que nunca.

De este punto me dirigí á "Gardocán", que se halla á 5 kilómetros de distancia.—

La mar es allí muy tranquila, es una poza de agua, y á 15 metros de la costa mide 10 brazas de profundidad; este fondeadero no puede ser mejor. En Gardocán hay una casa pajiza del Gobierno, un poco en mal estado, que hace algún tiempo construyó el ex-Jefe Político Patiño; esa casa es de bastante utilidad para los transeuntes.

"Gardocán", además, casi se halla comunicada con el Sixola por medio de un caño sumamente profundo, cuya distancia es sólo de 5 kilómetros.

De este último lugar pasé al "Old Harbour". El punto no deja de ser muy pintoresco, pero su desembarcadero es malo; se ha hecho bien en trasladar éste á Cahuita. Old Harbour tiene 5 kilómetros próximamente de extensión, sembrado todo de cocales. Hay allí algunas casas pajizas de propiedad de un particular, y otra más del Gobierno, construída por el referido ex-Jefe Político Patiño.

Desde la desembocadura del Sixaola hasta el "Estrella"[250 kilómetros], toda la costa se halla cubierta de plantas de vainilla, de ese valioso fruto cuya cosecha tanto interesa en otras partes, mientras que en Costa Rica nadie se ocupa de utilizarlo.

Dejo así vertido mi presente informe, aprovechando esta oportunidad para suscribirme del señor Secretario de Estado, con toda consideración, muy atento y respetuoso

servidor,

BALVANERO VARGAS.

POLICIA.

Señor Ministro de Policía.

Comandancia de Policía de la ciudad de San José.—9 de Abril de 1891.

De conformidad con el párrafo 9º del artículo 11, capítulo 3º del Reglamento de Policía de Orden y Seguridad, tengo el honor de dar á U. el informe correspondiente al año que terminó el día 31 de Marzo anterior.

Fuerza de Policía.

El número de agentes que actualmente existe es de 135, incluyendo los Sargentos, Inspectores y guardianes; diariamente se distribuyen dos escuadras por la ciudad, con el fin de vigilar por el orden público, tomando á su cargo cada uno de los agentes las calles y puestos fijos que se les hayan designado en el Cuartel con anticipación, y cuyo trabajo ejecuta el Sargento de guardia á las 7 y 10 a. m. y 3 y 8 p. m.; á las 2 a. m. se verifica igual distribución para los agentes que salen á hacer el servicio de segunda, hasta las 7 a. m. que son relevados.

Esta ciudad se compone de 11 calles de Norte á Sur y 12 de Este á Oeste; entre ellas hay algunas que, debido á su extensión, hay urgente necesidad de que sean vigiladas por tres ó cuatro agentes durante el día y la noche, debido también al contínuo movimiento que existe especialmente en días festivos, aun en horas avanzadas de la noche.

Servicio.

La Policía de Orden y Seguridad se compone de dos Comandantes, un Secretario, cinco Sargentos, cuatro Guardianes y cuatro Inspectores: Policiales, 120.

Este cuerpo se divide en dos pelotones de á 66 individuos; cada pelotón en dos escuadras de á 33 individuos, con sus respectivos Sargentos, Inspectores y Guardianes.

Además del servicio mencionado, se nombra una guardia denominada de "Retén", cuyas funciones se contraen á perseguir á los vagos, juegos prohibidos, venta de artículos de primera necesidad al por mayor, etc., etc.

Los Comandantes se encargan diariamente de la vigilancia de todo el cuerpo de Policía, durante el día y la noche, con el fin de observar si los agentes dan el debido lleno á sus funciones, como guardianes que son de la sociedad.

Se han hecho algunas modificaciones encaminadas al mejoramiento del servicio y disciplina de este Cuerpo; el 2º Comandante se encarga diariamente de dar academia de ejercicios militares, de 8 á 10 a. m. y de 12 á 1½ p. m., con excepción de los días sábados, por razón de encontrarse toda la fuerza de Policía en servicio, con motivo de ser día de mercado y de haber mayor movimiento de gente.

Una escuadra sale de servicio á las 7 a. m. y regresa á las 10 a. m., y continúa otra hasta las 3 p. m., siendo reemplazada por la que hizo servicio en la mañana, y vuelve á las 8 p. m.; á esta hora sale un pelotón hasta las 2 a. m.

Los Sargentos de guardia llevan dos libros nuevos: uno para anotar las órdenes de aprehensiones, y otro de apuntamientos del dinero y demás objetos pertenecientes á los detenidos.

Se ha hecho lo posible por conseguir personas para el servicio de la Policía, que reúnan las condiciones exigidas por la ley para ocupar el digno puesto de agente de orden y seguridad públicos.

Existe, indudablemente, un núcleo de policías que, inteligentes por naturaleza y auxiliados por el estudio que hacen del Reglamento, cumplen con las prevenciones de la ley, siendo esto de mucha esperanza para el mejoramiento de este Cuerpo. Los individuos que se manejan bien en el servicio, son estimados con el ascenso á primera clase, pues todo el que ingrese al servicio es colocado en la segunda, con el objeto de que, con tiempo, adquiera la instrucción y conocimientos necesarios para pasar á la primera clase.

La Policía se ocupa diariamente en la persecución de los vicios, como la vagancia y juego prohibido, que es consecuencia de aquélla. Como es bien sabido, el individuo que no se dedica á alguna profesión ú oficio, tiene indispensablemente que adquirir medios ilícitos para atender á sus necesidades y fomentar los vicios que se le hayan arraigado, engendrados por la vagancia; de ahí se origina el juego, vicio funesto, cáncer social que toma mayor incremento en esta sociedad, y que parece ya imposible extirpar, debido á la vigilancia que en ciertos clubs y casas particulares observan los interesados, colocando contínuamente centinelas que, al llegar la policía, dan en el acto aviso á los que se encuentran en el interior, por medio de timbres, burlando así las tentativas de la policía y frustrando los planes que ésta forma de antemano para aprehender á los jugadores.

Por otra parte, nuestra ley, si se quiere, es deficiente; para que los jugadores sean condenados, es necesario sorprenderlos precisamente en los momentos de estar con los dados en mano jugando, y el dinero encima del tapete, cosa muy difícil de sorprender, dadas las razones que dejo apuntadas.

Se ha hecho lo posible por perseguir á los vagos y rateros, tanto durante la semana como en los días de mercado, que es cuando tratan de aprovechar la ocasión para robar, debido á la aglomeración de gente; los que se encuentran en los establecimientos en horas hábiles, son conducidos en el acto á la detención y puestos á disposición de la autoridad respectiva, lo mismo que los demás detenidos por diferentes causas.

Mobiliario.

El que existe en la actualidad es decente y completo; el cuadro respectivo, ó sea el inventario, muestran los objetos de que se compone.

Remonta.

Existen actualmente veintidós animales en buen estado, con todos los útiles necesarios para el servicio, según se ve en el cuadro respectivo.

Edificio.

En el que se encuentra este Cuartel es bastante cómodo y decente. Con el fin de dar mayor extensión al patio, se dispuso botar la pared que dividía á éste de un jardín en estado ruinoso, y que fué destruído, quedando un hermoso patio, en el cual se ejecutan las academias.

La sala de detención para mujeres, dos nuevos dormitorios y el local destinado á la bomba contra incendio, han quedado completamente concluídos.

El edificio, pues, presta todas las comodidades y condiciones indispensables de higiene y decencia.

Equipo.

El cuadro que adjunto remito á U. manifiesta la existencia de armas y demás objetos destinados al servicio de este Cuerpo.

Habiendo notado la necesidad de proveer de uniformes y demás utensilios á este Cuerpo de Policía, debido al mal estado en que se hallaban los de servicio, se envió nota de lo que se necesitaba, y por medio de la Secretaria de Hacienda se hizo el pedido respectivo de equipos y demás objetos, tanto para la Policía de esta capital como para el servicio de la de toda la República; todo lo pedido se encuentra ya en este Cuartel, para hacer la distribución correspondiente.

Estadística.

Los cuadros respectivos que remito á U. adjuntos al presente informe, muestran los datos que arrojan los registros que lleva al día el Secretario de la Comandancia, cuyos libros están en orden debido.

Con toda consideración me suscribo del señor Ministro muy atento respetuoso servidor y

subalterno,

J. F. Montealegre.

INVENTARIO

GENERAL DEL CUARTEL DE POLICIA.

REMONTA.

Bestias en caballeriza	17
Bestias en potrero	6
Monturas en servicio	14
Frenos en servicio	12
Alforjas baqueta	3
Jaquimones	4
Látigos para cincha	7
Cinchas mecate	2
Espuelas, pares	10
Correas para espuelas	6

ALMACÉN.

Rifles Rémington, calibre menor	60
Bayonetas Rémington, calibre menor	60
Correajes con 21 cápsulas cada uno, 1260	60
Rifles Colts, calibre menor	140
Cápsulas	1000
Espadas para oficiales	2
Kepis en mal estado	179
Kepis en buen estado	31
Gorras para casos de incendio	11
Lámparas de colgar, en mal estado	3
Lámparas en buen estado	3
Escudo de armas	1
Plancha vapor	1
Cajones conteniendo libros usados	2
Escopetas en mal estado	2
Lote cuchillos	1
Persianas	3
Serrucho	1
Docenas badanas	3½
Becerro charolado	3
Armeros para rifles	6
Lámparas de pie en uso	23
Lámparas de pie en mal estado	10
Bandera Nacional	1
Escupideras loza china	6
Vasos cristal finos	6
Vasos cristal ordinarios	4
Mosquiteros cristal finos	2
Azafate en mal estado	1
Clarín metal	1
Cuadro dorado para retrato	1
Copas cristal fino	6
Copas cristal fino, pequeñas	6
Blusas franela nuevas	20
Yardas franela	3000
Una pieza género yervilla, yardas	43¾
Una pieza género, yardas	43¾
Una pieza género, yardas	43¾
Una pieza género, yardas	40½
Una pieza género, yardas	14
Una pieza género, yardas	3
Una manta lona, yardas	6½
Piezas coletilla azul,	52
P. género para sábanas, yardas	53½
P. género para sábanas, yardas	1
Bomba contra incendio	200
Pinzas nueyas	

Juego de números hierro de 1 á 0	1
Gruesas hilo nº 40, de 200 yardas	10½
Hebillas hierro negras para alitranco, gruezas	10½
Blusas nuevas	38
Gruesas botones blancos para blusas	10½
Gruesas botones blancos grandes para blusas	12
Guirnaldas nuevas	39
Docenas libros en blanco	6½
Esposas en mal estado	33
Esposas en buen estado	20
Escobas paja en uso	4
Escobas crin en uso	4
Mangueras hule	2
Yardas panilla azul	3000
Capas hule nuevas	200
Pares polainas	200
Varas mangueras nuevas	200
Silbatos nuevos	428
Gorras nuevas	200
Revólveres decomisados, varias clases	9
Docenas chuspas revólveres, nuevas	12½

ESCRITORIO.

Mesas escritorios	5
Carpetas lana en mal estado	4
Tinteros cuadrados	3
Tintero redondo	1
Tintero bronce	1
Limpia plumas	4
Reglas para rayar	5
Prensas para papel secante	4
Sellos para la Comandancia de Policía	2
Prensa de copiar	1
Escupideras de loza china	4
Ganchos para papel	8
Canastas	3
Plumeros	2
Mapa de la ciudad de San José	1
Mapa de Costa Rica, Carta Postal	1
Diccionario español	1
Alfabeto de letras y números	1
Timbres en mal estado	2
Teléfonos	2
Pizarras dobles	3
Pisa papel	2

MOBILIARIO.

Silletas petatillo negro, redondas	19
Silletas petatillo negro, cuadradas	12
Mecedora petatillo	1
Sillones petatillo negro, cuadrados	8
Mecedoras petatillo negro, cuadradas	4
Silletas petatillo negro en mal estado	5
Sofá negro	1
Veladores pequeños, tablero de mármol	2
Consola	1
Mesa tablero de mármol	1
Espejos cuerpo entero	3
Espejo pequeño	1
Lavatorios de china	2
Lavatorios de hierro	2
Mosquiteros de cristal	2
Tinaja de porcelana	1

Camas petatillo negro	2
Colchones	2
Bacinillas de china	2
Armario depósito para libros	1
Armario depósito para libros, pequeño	1
Ropero madera, nuevo	1
Cuadro con un retrato	1
Candelero china, bajo	1
Candelero cristal, alto	1
Roperos de pared con 5 espigas	47
Roperos de madera, flexibles	10
Escaños pie de hierro	2
Escaño pie de madera	1
Camas de madera	95
Tijeretas forradas en gangoche	30
Felpudos	2

EQUIPO DE LA POLICÍA.

Revólveres Smith & Wesson	159
Cápsulas Smith & Wesson	1971
Pantalones franela	162
Blusas	179
Gorras	142
Cuchillos	115
Capas ahuladas	114
Placas	121
Capotes casimir	52
Guirnaldas	119
Silbatos	122
Batones	109
Escobillones	95
Cajas revólver	41
Lápices	33
Cuadernillos	129
Reglamentos de Policía	119

Comandancia de Policía de la ciudad de San José.—31 de Abril de 1891.

Es conforme.

J. F. MONTEALEGRE.

El Secretario,

Martín Jiménez G.

APREHENSIONES

hechas por la Policía durante el año próximo pasado, y por las causas que se expresan.

DELITOS.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Embriaguez	1144	133	1277
Escándalo	877	200	1077
Faltas á la policía	514	97	611
Estafa	5	.....	5
Portación de arma	220	4	224
Hurto	179	12	191
Juego prohibido	27	.....	27
Lesiones	46	6	52
Riña	496	89	585
Vagancia	136	84	220
Homicidio	2	.....	2
Amenazas	298	72	370
Ficción de autoridad	4	.....	4
Pedimento de autoridades	398	47	445
Pedimento de particulares	28	84	112
Faltas á la moral pública	94	49	143
Abigeato	5	.....	5
Sospechas de hurto	173	90	263
Abusos	710	54	764
Faltas á Diputados	7	.....	7
Suicidios, ocurrieron	7	.....	7
Demencia	7	1	8
Citados, por varias causas	.....	.....	1095
Sumas totales	5377	1022	7494

Comandancia de Policía de la ciudad de San José.—31 de Marzo de 1891.

Es conforme,

J. F. MONTEALEGRE.

El Secretario,

MARTÍN JIMÉNEZ G.

MOVIMIENTO

de pasajeros habido en los hoteles durante el año económico próximo pasado.

Costarricenses	1045
Guatemaltecos	28
Salvadoreños	66
Hondurenses	24
Nicaragüeños	299
Suecos	204
Españoles	84
Rusos	1
Alemanes	191
Mexicanos	44
Colombianos	320
Franceses	433
Italianos	1068
Cubanos	94
Austriacos	98
Ingleses	536
Norteamericanos	796
Jamaiqueños	2830
Turcos	62
Portorriqueños	11
Chinos	5
Ecuatorianos	9
Suma total	8248

Comandancia de Policía de la ciudad de San José.—31 de Marzo de 1891.

Es conforme,

J. F. Montealegre.

El Secretario,

Martín Jiménez G.

———:o:———

OBJETOS

dejados en prenda en las "Casas de empeño" establecidas en esta capital.

Brillantes	
Sombreros de pita	22
Cuchillos	10
Rebozos seda	5
Chaquetas	135
Pantalones	60
Abrigos	65
Relojes, varias clases	1
Revólveres	173
Paraguas	44
Plomos	1
Gargantilla coral	3
Cortes casimir	1
Vestidos casimir	7
Pañolones seda	25
Anillos	48
Nivel	69
Mazo	1
Plancha vapor	1
Aderezos oro	1
Canaleador	1
Botines, par	1
Acordeones	1
Caucho	1
Sobretodos	1
Capa ahulada	3
Corte género para señora	1
Prendedores brillantes	1
Monturas	2
Guitarra española	2
Fierros carpintería	1
Portamoneda plata	25
Rifles	1
Impermeables	1
Leontinas	1
Espejos	1
Total	717

Comandancia de Policía de la ciudad de San José.—31 de Marzo de 1891.

Es conforme.

J. F. MONTEALEGRE.

El Secretario,
MARTÍN JIMÉNEZ G.

Joaquín Lizano, *Secretario de Estado en el despacho de Fomento, autorizado al efecto por el Presidente de la República, y* Julio Iguerávide, *mayor de edad, casado, artesano, natural de España y residente en la villa de Desamparados de esta provincia, han convenido en lo siguiente:*

I.

El Gobierno de la República dará al segundo en calidad de mutuo, inmediatamente después de aprobado este contrato, la suma de mil pesos, que éste destinará á plantear en la villa de su residencia un establecimiento de alfarería.

II.

Iguerávide se compromete á devolver la suma que recibe, por terceras partes pagaderas á seis, doce y diez y ocho meses contados desde la aprobación del presente contrato, y á recibir en su establecimiento y enseñar la industria de alfarería á diez jóvenes que indique la Secretaría de Fomento.

III.

Si el señor Iguerávide no cumpliere con algunos de los pagos estipulados, pasarán á propiedad del Gobierno los materiales, instrumentos y demás enseres destinados á la industria referida.

En fe de lo cual, firmamos el presente contrato en la ciudad de San José, el día siete de Junio de mil ochocientos noventa.

Joaquín Lizano. Julio Iguerávide.

Palacio Nacional. San José, á siete de Junio de mil ochocientos noventa.

En atención á lo conveniente de fomentar en el país el desarrollo de nuevas industrias, y estando de acuerdo el anterior contrato con las instrucciones dadas al efecto,

Se aprueba en todas sus partes.

Rubricado por el señor Presidente.

Lizano.

JOAQUÍN LIZANO, *Secretario de Estado en el despacho de Fomento, competentemente autorizado por el señor Presidente de la República, y* MANUEL V. DENGO, *mayor de edad, casado, Ingeniero mecánico y de este vecindario, en su carácter de Presidente de la Sociedad de Artes y Oficios de esta capital, y autorizado al efecto en sesión extraordinaria celebrada por la Junta General de dicha Sociedad, á las ocho de la noche del primero de Octubre de mil ochocientos noventa, han convenido en el siguiente contrato:*

I.

El Gobierno vende á la Sociedad por un setentaicinco por ciento del avalúo que le dieren dos peritos nombrados uno por cada cual de las partes, los materiales y útiles que constituyen los Talleres Nacionales. Quedan excluídos de esta venta los materiales á que se les haya dado ya alguna destinación.

II.

El Gobierno cede también á la Sociedad gratuítamente y por el término de un año, el uso del local en que hoy se encuentran los Talleres; pero se reserva el derecho de recobrar ese local aun antes de que transcurra el término, siempre que avise á la Sociedad con tres meses de anticipación.

III.

Con el objeto de ensanchar sus negociaciones la Sociedad se propone obtener un crédito en el extranjero, hasta por la suma de dos mil libras esterlinas y el Gobierno se compromete á garantizarla.

IV.

El Gobierno encomendará á la Sociedad, si aceptare el precio que ella fije, y la Sociedad se compromete á ejecutar, todos los trabajos nacionales que ocurran y cuyo valor no pase de quinientos pesos.

V.

Del valor de los trabajos que según la cláusula precedente ejecute la Sociedad ésta sólo percibirá las siete octavas partes, dejando la octava restante en poder del Gobierno para que él la abone en pago del precio de la venta á que se refiere la cláusula primera. Si de la liquidación que el último de cada mes se practicará resultare que la octava parte de los trabajos ejecutados por la Sociedad durante el mismo no alcanza á la suma de cincuenta pesos, la Sociedad queda obligada á pagar en dinero inmediatamente la diferencia.

VI.

El Gobierno se reserva el derecho de rescindir la venta á que se refiere la cláusula primera y retirar la garantía que prestare conforme á la cláusula tercera, respecto de la parte de crédito que aun no hubiere recibido la Sociedad, en cualquier tiempo que lo crea conveniente, sin que en uno ni otro caso tenga que reconocer perjuicios.

VII.

Si no se hiciere uso de la facultad de rescisión establecida en el artículo anterior, á los tres años de la celebración de este contrato volverán los Talleres á poder del Gobierno y cesará la obligación que contraé conforme á la cláusula cuarta.

VIII.

Tanto en el caso de rescisión como en el señalado en la cláusula anterior, el Gobierno tomará todos los materiales y útiles que entonces formen los Talleres, al costo los que la Sociedad haya introducido posteriormente á este contrato, y al precio en que hoy se le venden los que constituyen el objeto de la venta á que se refiere la cláusula primera.

IX.

En caso de rescisión el Gobierno tomará á su cargo los compromisos para la ejecución de alguna obra, contraídos por la Sociedad, ó dejará en poder de ella los talleres por todo el tiempo que fuere necesario para que cumpla sus compromisos.

X.

El Director General de Obras Públicas procederá á formar el inventario de los materiales y útiles que constituyen el objeto de la venta convenida en la cláusula primera, á nombrar el perito que le corresponde al Gobierno, y á hacer la entrega de dichos objetos.

En fe de lo cual firmamos el presente en el Palacio Nacional, en San José, á nueve de Octubre de mil ochocientos noventa.

JOAQUÍN LIZANO. MANUEL V. DENGO,
Presidente.

Palacio Nacional. San José, nueve de Octubre de mil ochocientos noventa.

Apruébase el contrato que antecede.

Rubricado por el señor Presidente.

LIZANO.

Palacio Nacional. San José, nueve de Octubre de mil ochocientos noventa.

Presentes en esta Secretaría los señores Ingeniero don Nicolás Chavarría, Director General de Obras Públicas; Ingeniero don Manuel V. Dengo, Presidente de la Sociedad de Artes y Oficios; don Eliseo Sojo, perito nombrado por parte del Gobierno de acuerdo con la cláusula primera del contrato anterior, y don Gerardo Matamoros, perito nombrado por la Sociedad de Artes y Oficios, y dijeron: los dos primeros que los materiales y útiles que constituyen los Talleres Nacionales, y de los cuales se da por recibido el señor Dengo son los siguientes: los peritos manifestaron que de común acuerdo señalan á esos objetos los precios que al margen se indican.

INVENTARIO

DE LOS MATERIALES QUE EXISTEN EN EL DEPÓSITO DEL TALLER NACIONAL, PRACTICADO EL 6 DE OCTUBRE DE 1890.

1	Banco de carpintería valorado en	$ 15-00
1	„ „ „ „ „	5-00
1	„ „ „ „ „	4-00
1	„ „ „ „ „	5-00
1	„ „ „ „ „	4-00
1	„ „ „ „ „	2-00
1	„ „ „ „ „	2-50
1	lote de teja buena y mala en	20-00
1	„ piedra	7-00
2	Yunques	100-00
1	Yunque hierro colado	15-00
3	Lotes de tornillos	75-00
1	molde de herrería 216	30-00
1	Plancha para enderezar	30-00
1	Fuelle grande	100-00
2	„ pequeños	50-00
1	Taladro quebrado	40-00
46	Barriles de cimento	240-00
460	Kilos hierro redondo en barillas á 30 cs. kilo	138-00
1	Tarraja, 2 yares y un cortador	30-00
21	Moldes sin cabo } 1 lote	75-00
29	Moldes con cabo }	
17	Tenazas para herrero	30-00
4	Tarrajas cañería con todos sus accesorios	30-00
3	Piedras de afilar	50-00
1	Filtro	12-00
1	Torno para madera, y su rueda	50-00
3	Bancos en mal estado	15-00
1813	Kilos de hierro	507-64
2	Bancos herrería	17-00
1	Lote de hierro, desperdicios	10-00
1	Lote de tubos y hierro	40-00
4	Rejas y 15 tornillos	50-00
1	Armarrio herrería	10-00
15	Quintales clavos de alambre	195-00
14	Cajas vidrios á $ 13 cju	182-00
1	Cama al concluír y 2 tablas	70-00
1	Lote galerías reglas doradas	15-00
1	Carretoncito pequeño	25-00
1	Carretón y su mula	150-00
1	Lote bateas, cancel y cajones	100-00
1	„ „ cedro	15-00
1	„ tablas, carretillos en mal estado	60-00
3	basas de guachipilín	7-50
1	Lote de leña	50-00
5	Piezas de madera	20-00
1	Lote de ladrillos petatillo	25-00
6	Aparejos y canoas	20-00
28	Latas conteniendo 42 arrobas pintura	157-00
14	Galones barniz charol, en 7 tarros, á $ 2-50 galón	35-00
1	Lote de ocres	40-00
1	Estante en el cuarto pinturas	10-00
1	Lote galerías de cedro	10-00

1	Canoa y 1 estante		10-00
108	Kilos hierro en planchas		29-24
94	,, mecate Manila jarcia		23-50
72	., hierro liso galvanizado á 20 cs. kilo		14-40
1	Plancha de zinc		2-00
9	Rondanas varios tamaños	Un lote en	75-00
45	Kilos mecha pábilo		
24	Picos nuevos		
45	,, usados		
28	Palas usadas		
1	Lote mecate Manila		10-00
1	Torno mecánico		60-00
1	Lote de cajas vidrio lababorio, tejas vidrio		150-00
1	Caja género banderas		50-00
14	Cajas vidrios á $ 13		182-00
3	Arrobas pintura usada á $ 4		12-00
1	Quintal casquillos caballo		18-00
1	Lote codos y conexiones tubo		10-00
1	Estante con muestras papel y perillas		10-00
1	Barril conteniendo cola		15-00
1	Lote masilla, pintura, aceite y barniz		20-00
1	Romana		15-00
1	Estante conteniendo receptores lámpara y cerraduras puerta, en mal estado		10-00
1	Estante conteniendo clavos y tornillos		40-00
1	Mesa con su pupitre		10-00
1	Armario conteniendo bisagras, útiles ferretería en buen estado		700-00
2	Mesas ordinarias, 1 cómoda y 1 reloj		100-00
28	Tablas y restos de madera		40-00
1	Lote muestras, puertas y ventanas		250-00
1	Doc. prensas de madera		12-00
1	Estante conteniendo varios útiles		5-00
	Suma		$ 4868-78

En consecuencia, la Sociedad de Artes y Oficios establecida en esta capital, y representada en este acto por su Presidente, el señor don Manuel V. Dengo, se da por recibida de los objetos antes enumerados, acepta el avalúo fijado por los peritos, y queda deudora del Gobierno por la suma de tres mil seiscientos cincuenta y un pesos cincuenta y ocho centavos, á que asciende el setenta y cinco por ciento del precio total señalado á los materiales y útiles que se han indicado.

RICARDO PACHECO,
Subsecretario.

MANUEL V. DENGO,
Presidente.

N. CHAVARRÍA M. GERARDO MATAMOROS. ELISEO SOJO.

San José de Costa Rica, 10 de Febrero de 1891.

Señor Presidente de la República.

SEÑOR:

Tengo el honor de dar á U. cuenta de la misión que tuvo á bien confiarme, con e fin de examinar los casos de viruela señalados al Gobierno por el Jefe Político del cantón de Mora.

El domingo próximo pasado llegué por la tarde á Pacaca, y habiéndome manifestado el Jefe Político que no había en esta población ningún caso de viruela, hice venir algunos niños de los más sanos y robustos para vacunarlos. Indiqué al Jefe Político la manera de operar y las precauciones que debía tomar para que, dentro de siete días, sacara el fluído vacuno á estos niños y pudiera él á su turno, vacunar á los demás niños del pueblo; y seguí, acompañado de un Juez de paz, para el Guayabo, punto donde se han señalado en estos últimos meses algunos casos de viruela.

Después de hora y media de marcha llegué al Guayabo, poblacioncita situada á igual distancia de Pacaca y del Puriscal, colocada sobre un cerro, bien ventilada y, según informes que me dan, con agua abundante y buena. Noto, después de haber hablado con varios vecinos, que los casos de viruela que se han presentado no los han extrañado en manera alguna, pues están acostumbrados á ver con frecuencia relativa la viruela benigna, ó "viruelas locas," que no consideran sino como una enfermedad muy banal; y tan es así, me dicen, que el que más enfermo ha estado es un muchacho llamado Pedro Parra, á quien le salió la erupción de la viruela el domingo próximo pasado, el lunes y martes estuvo haciendo las diligencias para su casamiento, el miércoles se casó y hoy anda paseando con su esposa. Con esta agradable impresión fuí á cerciorarme de lo que me decían y me dirigí á casa de Jacinto Mora, donde ocurrieron cuatro casos de viruela. En efecto, los cuatro hijos mayores de Jacinto Mora tuvieron "viruelas locas" en los meses de Diciembre y Enero; en todos, la enfermedad fué benigna, y únicamente un niño de siete años estuvo dos días en cama. En uno de ellos noté unas manchas rojas, vestigio de las pústulas ó "granos" de la viruela. En esta casa gozan actualmente de perfecta salud; á todos los vacuné.

Investigando cuál podía ser el origen de esta pequeña epidemia, averigüé que en el mes de Noviembre, Juvenal Mena, pocos días después de haber llegado al Guayabo, de vuelta del servicio militar que había prestado en los cuarteles de San José, había sido atacado de viruelas; estuvo dos días en cama y comunicó la enfermedad á su hermano menor; de allí las viruelas atacaron á la familia de Jacinto Mora. Hay que advertir que Juvenal Mena vive en el bajo del Cerro del Guayabo, mientras que Jacinto Mora vive del mismo lado del cerro, pero en el alto y en una dirección casi perpendicular. Me dirigí en seguida á casa de Juan León, cuñado de Jacinto Mora. Hubo allí tres enfermos en el mes de Enero, todos muchachos no vacunados, que actualmente están completamente curados. La enfermedad fué tan benigna que ninguno tomó cama. Finalmente, fuí á visitar á Pedro Parra, el único individuo que está con viruelas. Pedro Parra me contó exactamente lo que ya yo sabía: que el sábado 31 del mes próximo pasado se había sentido un poco acalenturado, que al día siguiente le habían salido unos granos en el cuerpo, que el miércoles se había casado y que se encontraba mejor. En efecto, ya no tenía calentura, no se quejaba de nada, el estado general estaba bueno, pero sí tenía la cara y el cuerpo cubierto de pústulas, bastante distantes, sin embargo, unas de otras, para dejar parches de piel sana. La mayor parte de estas pústulas entraban ya en vía de desecación, algunas no eran sino costras, y unas pocas habían caído ya: el enfermo empezaba á "descascarar".

En resumen, desde el mes de Noviembre hasta hoy ha habido en la población del Guayabo diez casos de viruela benigna, que se han curado sin ningún medicamento, y en personas jóvenes que no estaban vacunadas en su mayor parte (dos vacunadas, ocho no vacunadas).

Como medida de higiene general, aconsejé al Jefe Político que diera órdenes en todos los distritos de su jurisdicción, para que los vecinos encalen sus casas, las aseen interiormente, limpien los solares, desequen los pantanos y beban agua lo más pura posible, ya sea la de fuentes naturales é inmediatas, ó bien, si éstas no existen, agua hervida y aereada, ó agua llovida.

El domingo próximo el Jefe Político vacunará en Pacaca y en el Guayabo.

Para el caso particular de Pedro Parra, le ordené un régimen apropiado á su estado de salud, y viendo que dormían en un mismo cuarto como diez personas más, entre ellas unos niños, mandé que durmiera en un cuarto separado.

Soy del señor Presidente atento y seguro servidor,

ELÍAS ROJAS.

FOMENTO.

Nº 53.

El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica,

En uso de sus atribuciones constitucionales,

Decreta:

Artículo único.—Apruébase el contrato celebrado entre el señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento, en representación del Gobierno, por una parte, y don Federico Mora, vecino de esta ciudad, por la otra, para la fundación de un periódico agrícola, ilustrado. El contrato, tal como ha sido aprobado dice así:

Joaquín Lizano, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, en representación del Gobierno, por una parte, y Federico Mora, por la otra, han celebrado el convenio siguiente:

I.

El Gobierno se compromete á dar á Mora el papel y la impresión de un periódico agrícola ilustrado, que se imprimirá dos veces al mes por cuenta del estado, en la Imprenta Nacional.

II.

El Gobierno dará á Mora en calidad de subsidio para la compra de los estereotipos necesarios que exigen los grabados, la suma de dos mil cuatrocientos pesos anuales. La suma correspondiente á cada anualidad se pagará así: la primera el 1º de Agosto próximo, y las demás por semestres adelantados, durante los años siguientes.

III.

Mora se compromete á redactar el periódico y á promover en él la creación de nuevas industrias, y la mejora de las ya existentes en el país. Dará instrucciones sobre la siembra y cultivo de plantas tintóreas, textiles y oleaginosas, hierbas forrajeras y legumbres, café, cacao y caña de azúcar. Expondrá los métodos modernos de cultivo, tanto generales como especiales de cada planta, y dará noticias extensas de las máquinas y aparatos empleados en ellos. Hará una extensa revista de las mejores razas de animales domésticos y analizará su importancia relativa para mejorar las razas criollas por medio del cruzamiento. Dará nociones sobre economía rural, organización y administración de fincas rústicas. En una palabra, Mora procurará condensar en el periódico los progresos de la agricultura, la ganadería y las industrias rurales que de ellas se derivan.

IV.

Mora dará al Gobierno quinientos ejemplares de cada número del periódico para las bibliotecas, liceos, institutos y escuelas públicas, y para distribuírlos entre los agricultores pobres.

V.

La edición de cada número será de dos mil ejemplares, de treinta á cuarenta páginas, y sus dimensiones serán catorce pulgadas de largo por once de ancho. El periódico tendrá una sección de avisos.

VI.

De los dos mil ejemplares, quinientos pertenecerán al Gobierno, como lo previene el artículo IV, y los mil y quinientos restantes á Mora, quien podrá venderlos dentro ó fuera de la República.

VII.

El periódico estará exento de porte en las oficinas de correo de la República.

VIII.

Á fin de que la publicación del periódico sea regular y no sufra interrupciones, el Gobierno designará los cajistas que deben dedicarse exclusivamente á levantarlo.

IX.

Las franquicias y el subsidio que el Gobierno concede á Mora durante cuatro años, empezarán á contarse desde el día en que salga á luz el primer número del periódico.

X.

El presente conrrato queda sujeto á la aprobación del Poder Legislativo.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato, en la ciudad de San José, el día diez y nueve de Julio de mil ochocientos noventa.—(f.) J. Lizano.—(f.) Fed. Mora.—Palacio Nacional.—San José, diez y nueve de Julio de mil ochocientos noventa.—Apruébase el anterior contrato.—(Hay una rúbrica).—Rubricado por el señor Presidente.—Lizano.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Nacional, en San José, á los veintinueve días del mes de Julio de mil ochocientos noventa.

Francisco M. Iglesias.

F. Aguilar B.,
Secretario.

Félix A. Montero,
Secretario.

Palacio Nacional, San José, primero de Agosto de mil ochocientos noventa.

Ejecútese.

José J. Rodríguez.

El Secretario de Estado en el despacho de Fomento,

Joaquín Lizano.

Joaquín Lizano, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, debidamente autorizado por el señor Presidente, y Joaquín Ferrer Gil, español, hoy residente aquí, han celebrado el siguiente contrato:

I.

El señor Ferrer y Gil se compromete á traer del extranjero, para que funcione en esta capital, una Compañía de Zarzuela que constará de las siguientes partes: una tiple absoluta, otra cómica, otra dramática y otra característica, dos partiquinas, un te-

nor absoluto, otro cómico, un primer barítono, un bajo absoluto, un segundo tenor, un segundo barítono y un cuerpo de coros.

Dicha Compañía deberá poner en escena las obras del moderno repertorio lírico dramático.

II.

Igualmente se compromete el señor Ferrer á que la Compañía permanczca en esta capital por el tiempo indispensable para dar treinta representaciones, comenzando del 25 de Febrero al 3 de Marzo del año próximo.

III.

El precio de las localidadas del teatro no excederá del que generalmente se ha cobrado en representaciones de esta clase.

El lugar donde se vendan los billetes de entrada deberá estar abierto al público cada día de función durante seis horas por lo menos; y antes de la hora señalada para dar comienzo á la venta no podrá expenderse ninguna localidad excepto las de abono.

En cuanto á demás pormenores, el Empresario se sujetará al reglamento que se dicte.

IV.

Ferrer se compromete á destinar los productos de dos funciones á los institutos de beneficencia del país. Los gastos que ocasionen esas funciones, excepto el pago de actores, que será de cuenta de Ferrer, deberán deducirse de esos productos. El Gobierno se reserva el derecho de elegir entre el repertorio las piezas para esas funciones y de señalar el día en que deben ponerse en escena.

V.

El Gobierno concede al señor Ferrer:

1º—Una subvención de cuatro mil pesos que le será pagada por cuotas semanales de quinientos pesos, comenzando el sábado siguiente á la llegada de la Compañía á esta capital.

2º—Exención de los derechos de muellaje, tanto á la entrada como á la salida, sobre los equipajes de los actores y demás útiles destinados al servicio del teatro.

3º—Pase libre para todos los miembros de la Compañía en el ferrocarril de Puntarenas á Esparta, tanto al ingresar como al salir del país.

VI.

El Gobierno se reserva el derecho de retirar la subvención que concede si Ferrer no cumpliere con alguna de las obligaciones que contrae ó si la Compañía no estuviere, á juicio del Gobierno, á la altura que exige el grado de cultura del país.

VII.

Caducará este contrato sin necesidad de declaratoria de ninguna especie si pasa el tiempo fijado en el artículo II sin que la Compañía dé su primera representación.

En fe de lo cual firmamos el presente en el Palacio Nacional, en San José, á primero de Noviembre de mil ochocientos noventa.

JOAQUÍN LIZANO.

JOAQUÍN FERRER.

Palacio Nacional.—San José, primero de Noviembre de mil ochocientos noventa.

Apruébase el contrato anterior.

Rubricado por el señor Presidente.

LIZANO.

JOAQUÍN LIZANO, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, con autorización del señor Presidente de la República, por una parte, y ALBERTO FAIT, mayor de edad, Ingeniero Mecánico, natural de Italia y residente en Puntarenas, por otra, han convenido en lo siguiente:

I.

Fait toma á su cargo la administración de los dos vapores nacionales "General Fernández" y "Puntarenas," y se compromete:

1º—Á conducir la correspondencia y cualesquiera otros objetos pertenecientes al Gobierno, á los puertos de la provincia de Guanacaste, Bebedero, Humo, Torno de los Perros y Ballena, haciendo al primero dos viajes por semana y á los siguientes uno en los días que fije el itinerario.

2º—Á hacer en los días 1º y 15 de cada mes, ó en los siguientes, si esos fueren días de salida para los puertos mencionados, un viaje al Presidio de San Lucas, debiendo conducir á las autoridades y empleados encargados de hacer la visita á ese lugar.

3º—Á observar estrictamente la tarifa de fletes y pasajes establecida en el artículo 14 del Reglamento para el servicio de los vapores–correos, y dar pase libre á las autoridades, empleados públicos é individuos particulares en comisión, con sus equipajes respectivos.

4º—Á hacer por su cuenta todas las reparaciones que los vapores demanden para su conservación y buen servicio, el cambio de piezas cualesquiera que sean, excepto la reposición de calderas que será por cuenta del Gobierno, y á pintar dichos vapores por lo menos cada tres meses.

5º—Á hacer todos los gastos que exija el buen servicio, como son: carbón, leña, hierro, acero, aceite, grasa, pinturas, madera, sueldos de empleados, operarios, peones, etc.

6º—Á mantener los ríos que conducen á los puertos de Bebedero y Bolsón, limpios de los palos que embarazan la libre navegación.

7º—Á cuidar de los galerones y muelles establecidos en los puertos del Bebedero, Bolsón y Ballena, y del galerón del Torno de los Perros, conservándolos en buen estado.

8º—Á hacer los viajes extraordinarios que se le ordenen por el Gobierno, reconociéndole éste sólo los gastos que ocasione. El Gobierno puede ocupar los vapores en algún servicio extraordinario, y tanto por este motivo como por descomposición de ellos, Fait hará conducir la correspondencia por otra embarcación con la misma regularidad que lo hacen los vapores. Fait tambien podrá hacer uso de éstos fuera del objeto á que están destinados, únicamente para viajes de recreo ó conducción de pasajeros; pero en ningún caso fuera del golfo de Nicoya, y siempre que no se interrumpa el servicio ordinario, pues interrumpido éste por causa de esta concesión, el Gobierno rebajará á Fait por cada viaje ordinario que deje de verificar á los puertos correspondientes, la cantidad de cincuenta pesos. No obstante tal rebaja, Fait queda obligado á hacer conducir la correspondencia inmediatamente.

9º—Para las reparaciones que los vapores exijan, Fait se obliga á construír por la suma de dos mil doscientos pesos una casa-taller en uno de los solares del Gobierno en Puntarenas, y á proveerlos de su cuenta de la maquinaria, herramientas y demás útiles necesarios para el objeto á que se le destina.

10º—La casa-taller antes dicha constará de un galerón de veinte metros de largo, cuatro de alto y seis de ancho y de un corredor de tres metros de ancho. El galerón irá forrado con tabla de cedro ó pochote colorado, de una pulgada de grueso con tres cuartos de pulgada de traslapo, montado en horcones colocados de dos á dos metros de distancia, de madera negra ó guachipelín, labrados, y con cadenas de cedro colocadas de dos á dos metros. Las alfajías y reglas serán tambien de la misma madera; el techo de hierro galvanizado, las ventanas de hierro redondo de tres cuartos de pulgada de grueso, y las puertas fuertes; las riostras, viguetas de piso y pisos, también de cedro. En fin, la construcción de dicho taller será lo más fuerte y seguro posible; y

11º—Á mantener una persona que cuide de los vapores cuando estén fondeados para evitar cualquier daño que pudiera sobrevenirles.

II.

Las herramientas que hoy existen en los talleres, así como las piezas y materia-

les que han sido pedidos al exterior para el uso de los vapores, los recibirá Fait por inventario.

III.

La introducción que haga Fait de artículos para el uso de los vapores, como cobre, hierro, útiles para el taller, maquinaria, etc. será libre de derechos.

IV.

En compensación de lo que Fait se obliga por este contrato, el Gobierno le cede los productos de la explotación de dichos vapores y le pagará mensualmente la suma de seiscientos pesos.

V.

El presente contrato durará dos años, prorrogables á cuatro, á contar del 1º de Enero del año próximo entrante, y á su terminación, Fait devolverá los vapores en buen estado de servicio, debiendo tomarse en cuenta sólo el deterioro natural que por el tiempo trascurrido hayan sufrido.

VI.

El Gobierno tomará á Fait, á la terminación de este contrato toda la existencia de maquinaria y útiles que para el servicio de los vapores y talleres haya introducido, y que se encuentren en buen estado de servicio, con un 15 o|o de descuento sobre el costo, si el contrato terminare á los dos años; y con un 30 o|o si á los cuatro.

Es entendido que lo que ahora reciba perteneciente al Gobierno lo devolverá en el estado en que se encuentre por el uso.

VII.

Fait es responsable de los vapores, salvo las circunstancias de caso fortuito ó fuerza mayor comprobados.

VIII.

Si por abandono, negligencia ú otro motivo, los vapores no funcionaren por más de una semana con la regularidad acostumbrada, el Gobierno no reconocerá á Fait la mensualidad convenida de seiscientos pesos, sino sólo el gasto ordinario que haya hecho en conducir la correspondencia.

IX.

El Gobierno tiene la inspección sobre los vapores en el término de este convenio, á efecto de que si durante él, cualquiera que sea el tiempo trascurrido, el Gobierno notare falta de cumplimiento en cualquiera de las condiciones aquí estipuladas, puede declararlo rescindido.

X.

El pago de los dos mil doscientos pesos, valor de la construcción de la casa-taller, el Gobierno lo hará á Fait en dos partidas: la primera al empezar los trabajos, en cantidad de mil pesos, y la segunda ó sea el resto de mil doscientos pesos, cuando la obra esté terminada y recibida á satisfacción del Gobierno.

En fe de lo dicho, ambos contratantes firman el presente en el Palacio Nacional, en San José, á veintinueve de Julio de mil ochocientos noventa.

Joaquín Lizano.

Alberto Fait.

Palacio Nacional.—San José, veintinueve de Julio de mil ochocientos noventa.
Apruébase el precedente contrato.

(Hay una rúbrica.)

Rubricado por el señor Presidente.
Lizano.

Joaquín Lizano, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, autorizado por el señor Presidente de la República, por una parte, y Tomás M. Calnek y Teodoro S. Williams, por otra, han celebrado el siguiente contrato:

I.

Calnek y Williams se comprometen á construír en la ciudad de Limón un pozo artesiano en el centro de la Plaza del Mercado.

II.

El tubo surtidor debe tener siete pulgadas de diámetro interior.

III.

La cantidad de agua que debe arrojar el tubo cada veinticuatro horas ha de contener un mínimum de cien mil galones imperiales. Mientras el Gobierno construye el receptáculo para las aguas que se extraigan de dicho pozo, los contratistas Calnek y Williams construirán un desagüe provisional, de acuerdo con las indicaciones que les haga la autoridad local.

IV.

La excavación del pozo debe ser de doscientos á quinientos piés ingleses de profundidad hasta encontrar agua potable calificada de buena.

V.

Si hasta los quinientos piés ingleses de profundidad se encontrare el agua de la calidad expresada, el Gobierno pagará á los contratistas Calnek y Williams la suma de cinco mil pesos en moneda corriente del país.

VI.

Si se llegare á los quinientos piés ingleses sin encontrar el agua de la calidad dicha, el Gobierno pagará á los señores Calnek y Williams dos mil quinientos pesos; pero si los indicados señores insistieren en continuar la excavación y encontraren agua de la clase apuntada en el artículo anterior, entonces tienen derecho á que se les paguen los otros dos mil quinientos pesos.

VII.

Las materias extraídas de la excavación serán llevadas por cuenta de los señores Calnek y Williams fuera de la población y á una distancia que no exceda de mil metros, y depositadas en un lugar convenido con la autoridad local.

VIII.

Los expresados señores Calnek y Williams se comprometen á dar principio al trabajo treinta días después de firmado el presente contrato, y á terminarlo ciento veinte días después de empezado.

IX.

Los señores Calnek y Williams no tendrán derecho á que se les reciba esta obra sino después de treinta días contados desde aquél en que el agua haya llegado á la superficie en cantidad bastante para llenar el diámetro del tubo y durante los cuales el agua corra sin interrupción.

Si la presión del agua lo permitiere deberá ésta ser suspendida por medio de un tuvo á la altura de tres metros ó hasta donde fuere posible.

En fe de lo cual firman todos los contratantes en la ciudad de San José, en el Palacio Nacional, á veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y uno.—Joaquín Lizano.—pp. T. M. Calnek, —T. H. Penny.—T. S. Williams.

Palacio Nacional, San José, á veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y uno.

Apruébase el contrato anterior.

(Hay una rúbrica.)

Rubricado por el señor Presidente.

(f.) LIZANO.

JOAQUÍN LIZANO, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, autorizado por el señor Presidente de la República, por una parte, y Attillio Lazzaro Riatti, súbdito italiano, mayor de edad y residente en el valle de Matina, han celebrado el contrato que sigue:

I.

El Gobierno de esta República concede á Riatti, por el término de cincuenta años, que se contarán desde que este contrato fuere aprobado por el Congreso, el derecho de usufructo sobre mil hectáreas de terreno en la Milla á uno y otro lado sobre el río Matina, aguas abajo, partiendo del punto de donde hoy está colocado el puente de la línea férrea que conduce al Atlántico, hasta la desembocadura de dicho río.

II.

Las mil hectáreas de terreno de que habla la cláusula anterior puede tomarlas Riatti en uno ú otro lado del río, ó en ambos si le conviniere, ya sea en una porción ó en varias. Dentro de dos años contados desde que comience á regir el contrato, deberá estar determinado y medido el total del terreno que comprende las mil hectáreas, y el plano que de dicho terreno debe levantarse, presentado al Gobierno.

III.

Riatti se obliga á pagar á los fondos Municipales de la comarca de Limón, por todo el tiempo de este contrato, empezando cinco años después de aprobado, cincuenta centavos anuales en moneda corriente en el país por cada hectárea de terreno, ó sean quinientos pesos por el todo, por semestres vencidos. Asímismo se obliga á pagar además del interés legal de demora y por vía de multa, un diez por ciento sobre el valor de cada semestre, que pasados treinta días desde su vencimiento, no hubiere satisfecho.

IV.

Riatti se compromete igualmente á cultivar con cacao, por lo menos la tercera parte del terreno que se le concede, y el resto con bananos, pastos, caña de azúcar, legumbres, etc.

V.

Las vías férreas, fluviales ó caminos de tierra que el concesionario construya ó habilite para dar salida á los productos de su industria, pueden ser usados por el Gobierno, para el servicio oficial, sin retribución alguna de su parte.

VI.

Para los trabajos que emprenda Riatti procurará la inmigración de gente honrada, laboriosa y que no pertenezca á ninguna de las razas cuya entrada al país esté prohibida ó se prohibiere en lo sucesivo.

VII.

Riatti no podrá ocupar con sus cultivos ninguna de las porciones que estuvieren poseídas por tercero, ni aquéllas que sirvan de comunicación á dichas porciones, con caminos públicos ó ríos navegables.

VIII.

Al vencimiento de los cincuenta años indicados en la cláusula primera, todas las maquinarias, útiles de trabajo, medios de trasporte y demás enseres y accesorios, como también los cultivos é industrias, pasarán á propiedad de la Municipalidad de Limón, mediante el pago que ella deberá hacer á Riatti, sus sucesores ó cesionarios, de la mitad del precio que dos peritos fijaren á tales objetos. Si la Municipalidad no quisiere satisfacer dicha mitad de precio, continuará vigente este contrato por cuarenta y nueve años más, durante los cuales Riatti ó quienes lo representen, deberán pagar mil pesos anuales por semestres vencidos, en vez de los quinientos indicados en la cláusula tercera. Vencidos dichos cuarenta y nueve años, la Municipalidad expresada adquirirá la propiedad de los objetos arriba indicados, sin reembolsar ninguna suma.

IX.

El Gobierno puede en cualquier tiempo y sin indemnización de ninguna especie á favor de Riatti ó de quienes lo representen, ocupar para servicio público el todo ó parte de las tierras cuyo usufructo se concede por este contrato.

X.

Si Riatti abandonare hasta por dos años las industrias que haya establecido, sin que esto proceda de fuerza mayor, comprobada, ó si dejare de pagar las rentas correspondientes á cuatro semestres, caducará de hecho la concesión y pasarán todos los objetos indicados en la cláusula octava á poder de la Municipalidad de la comarca, sin reembolso por parte de ella de ninguna cantidad.

XI.

Queda obligado el concesionario á tener cultivadas las mil hectárreas de terreno, del modo que establece la cláusula cuarta, ó cuando menos preparadas para el cultivo, á más tardar dentro de cinco años de esta fecha, y las que no lo estuvieren quedan excluídas del presente contrato, sin perjuicio de que Riatti continúe pagando los quinientos pesos anuales de que habla la cláusula tercera.

XII.

Este contrato no podrá ser traspasado por Riatti á favor de tercero, sin el previo consentimiento del Gobierno.

XIII.

Este contrato se someterá á la aprobación del Congreso Constitucional.

Ambos otorgantes firman en San José, en el Palacio Nacional, á veintitrés de Marzo de mil ochocientos noventa y uno.

(f.) Joaquín Lizano.

(f.) A. L. Riatti.

Palacio Nacional, San José, veintitrés de Marzo de mil ochocientos noventa y uno.

Apruébase el contrato anterior.

(Hay una rúbrica.)

Rubricado por el señor Presidente.

(f.) Lizano.

JOAQUÍN LIZANO, *Secretario de Estado en el despacho de Fomento, autorizado debidamente para este acto por el señor Presidente de la República, por una parte, y don* GEORGE K. CHERRIE, *ciudadano norteamericano residente en esta capital, por otra, han convenido en lo siguiente:*

I.

Estando próximo á vencerse el contrato que por dos años celebró en Nueva York el señor Cherrie con el señor don Pedro Pérez Zeledón, Ministro de Costa Rica, el veintiuno de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, para trabajar como taxidermista en el Museo Nacional de esta República, ambos otorgantes convienen en prorrogar el contrato indicado en todas sus partes, por un año, que vencerá el día once de Febrero de mil ochocientos noventa y dos.

II.

El Gobierno pagará al taxidermista señor Cherrie durante la prórroga, el sueldo mensual de cien pesos oro americano ó ciento cincuenta y cinco pesos en moneda corriente de este país, y el pasaje de ida y vuelta á Nueva York en primera clase, en uno de los vapores que hacen la navegación á aquel lugar, en virtud de que se le ha dado la comisión de ir á traer de uno de los Museos de aquella ciudad, trescientos pájaros que se enviaron de aquí para ser clasificados, y para que haga todos los estudios que tiendan al adelanto y engrandecimiento del Museo.

III.

El señor Cherrie se obliga á hacer cuanto le sea posible en aprovechamiento de la mira que tiene el Gobierno de enriquecer el mencionado plantel.

En fe de lo dicho los dos contratantes firman el presente en San José, en el Palacio Nacional, á nueve de Enero de mil ochocientos noventa y uno.

GEO. K. CHERRIE.

JOAQUÍN LIZANO.

Palacio Nacional. San José, nueve de Enero de mil ochocientos noventa y uno.

Apruébase la anterior prórroga de contrato.

Rubricado por el señor Presidente.

LIZANO.

Joaquín Lizano, *Secretario de Estado en el despacho de Fomento, competentemente autorizado par el señor Presidente de la República, por una parte, y Próspero Calderón Hernández, de veintiséis años de edad, casado, artista y de este vecindario, por otra, han convenido en lo que sigue:*

I.

Por acuerdo número 139 de esta fecha, el Gobierno ha concedido á Calderón una beca en Europa con el propósito de que vaya á perfeccionarse en su profesión y á estudiar el arte del grabado en toda su extensión y señaladamente la Litografía.

II.

En esta virtud, el agraciado partirá por el próximo vapor de la Mala Real Inglesa con destino á París, donde se pondrá á las órdenes del Cónsul General de Costa Rica, á fin de elegir de común acuerdo lugar de residencia, Academia, etc., etc.

III.

Durante el tiempo que Calderón permanezca en Europa de cuenta del Estado, tiempo que no excederá de cuatro años, contados desde que salga de aquí, gozará de la pensión mensual de doscientos cincuenta francos (frs. 250) para sus gastos de aprendizaje, manutención, vestuario, etc. Esta pensión le será pasada por el Cónsul ó la persona á quien el Gobierno recomiende al efecto.

Todos los gastos de trasporte de ida y vuelta, correrán á expensas del Erario Nacional.

IV.

Calderón se compromete formalmente á consagrarse por entero al aprendizaje del Grabado con exclusión de cualquier otro, á observar conducta irreprochable, y á sujetarse á las órdenes é instrucciones que reciba de la Secretaría del ramo directamente ó por conducto del Cónsul á quien va recomendado.

A su vuelta prestará Calderón al Gobierno sus servicios profesionales en el puesto y con el sueldo que se le señalen, cuando ellos sean necesarios.

V.

El Gobierno se reserva el derecho de retirar al agraciado su pensión por mala conducta; y en este caso Calderón se obliga á restituír al Tesoro Público las sumas de dinero que se hubieren invertido á virtud de este contrato.

En fé de lo dicho firman los otorgantes en San José, en el Palacio Nacional, á diez y nueve de Marzo de mil ochocientos noventa y uno.

JOAQUÍN LIZANO.

PRÓSPERO CALDERON.

Palacio Nacional, San José, diez y nueve de Marzo de mil ochocientos noventa y uno.

Apruébase el anterior contrato.

Rubricado por el señor Presidente.

LIZANO.

JOAQUÍN LIZANO, *Secretario de Estado en el despacho de Fomento, competentemente autorizado por el señor Presidente de la República, por una parte, y Florino Blanco, mayor de edad, mecánico y de este vecindario como encargado del joven Efraim Blanco, menor, por otra, han convenido en el contrato que sigue:*

I.

Por acuerdo número 139 de diez y siete del corriente, el Gobierno ha concedido al joven Efraim Blanco una beca en Europa con el propósito de que vaya á perfeccionarse en el arte del Grabado, especialmente en todos los trabajos relativos al buril.

II.

En esta virtud, el agraciado partirá por el próximo vapor de la Mala Real Inglesa con destino á París, donde se pondrá á las órdenes del Cónsul General de Costa Rica á fin de elegir de común acuerdo, lugar de residencia, Academia, etc., etc.

III.

Durante el tiempo que el joven Blanco permanezca en Europa de cuenta del Estado, tiempo que no excederá de cuatro años, contaderos desde que salga de aquí, gozará de la pensión mensual de doscientos cincuenta francos (frs. 250) para sus gastos de aprendizaje, manutención, vestuario, etc. Esta pensión le será pasada por el Cónsul ó la persona que el Gobierno recomiende al efecto.

Todos los gastos de trasporte de ida y vuelta, correrán á expensas del Erario Nacional.

IV.

Don Florino Blanco se compromete formalmente á que su pupilo se consagre por entero al aprendizaje del Grabado con exclusión de cualquier otro; á que observe conducta irreprochable y se sujete á las órdenes é instrucciones que reciba de la Secretaría del ramo directamente ó por conducto del Cónsul. También se compromete á que su pupilo, ya de vuelta á esta República, preste al Gobierno sus servicios profesionales en el puesto y con el sueldo que se le señalen, cuando ellos sean necesarios.

V.

El Gobierno se reserva el derecho de retirar al agraciado su pensión por mala conducta, y en este caso el otorgante Blanco se obliga á restituír al Tesoro Público las sumas de dinero que en favor de su pupilo se hubieren invertido á virtud de este contrato.

Ambos otorgantes firman en San José, á diez y nueve de Marzo de mil ochocientos noventa y uno, en el Palacio Nacional.

JOAQUÍN LIZANO.

F. BLANCO.

Palacio Nacional. San José, diez y nueve de Marzo de mil ochocientos noventa y uno.

Apruébase el contrato anterior.

Rubricado por el señor Presidente.

LIZANO.

Los infrascritos, JOAQUÍN LIZANO, Secretario de Estado en el despacho de Fomento de la República de Costa Rica, debidamente autorizado por el señor Presidente, é Ignacio Martínez, mayor de edad, ciudadano colombiano y residente aquí, han convenido en el siguiente contrato:

I.

A fin de proporcionar al Gobierno algunos productos del país para la exposición que el año de 1892 habrá de celebrarse en Chicago, Martínez se compromete á hacer una excursión en la costa del Pacífico de la República y en la provincia de Guanacaste, con el objeto de recoger los que á continuación se expresan y todos los demás que por su rareza ó cualidades importantes fueren dignos de figurar en aquel certamen.

Productos de la costa del Pacífico.

Vainilla con el beneficio de Méjico.
Palmera para varios usos.
Plantas textiles, varias clases.
Ambar candente.
Maderas para ebanistería.
Comíver petrificado.
Cedrón medicinal.
Parásitas.
Arenilla de oro.
Piedras minerales, distintas clases.
Antigüedades de huacas.

Productos de Guanacaste.

Zarza superior.
Aceite de palma.
Balsamino, útil para quitar calenturas palúdicas.

II.

Martínez deberá entregar tales objetos al Administrador de la Aduana de Puntarenas lo más tarde dentro de un año contado desde esta fecha.

III.

El Gobierno paga en este acto á Martínez por su trabajo la suma de doscientos pesos, y una vez recibidos dichos objetos, si lo considerase justo, le gratificará además con una suma de cincuenta á cien pesos.

Ambos otorgantes firman en San José, en el Palacio Nacional, á veinticinco de Marzo de mil ochocientos noventa y uno.

JOAQUÍN LIZANO.

IGNACIO MARTÍNEZ.

Palacio Nacional. San José, veinticinco de Marzo de mil ochocientos noventa y uno.

Apruébase el contrato anterior.

Rubricado por el señor Presidente.

LIZANO.

Joaquín Lizano, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, debidamente autorizado por el señor Presidente de la República, y Carlos F. Willis, mayor de edad, de este vecindario, en su carácter de apoderado generalísimo de Minor Cooper Keith y Meiggs, ciudadano de los Estados Unidos de Norte América, hacen constar el siguiente contrato que privadamente celebraron el primero y último.

I.

Fué convenido que el Gobierno solicitaría de la Comisión Permanente una prórroga de un año del término concedido al segundo por la clásula 5ª del contrato para la construcción del Ferrocarril al Norte, de Costa Rica, aprobado por decreto de 20 de Agosto de 1888.

II.

Asímismo se convino en que Keith no haría oposición á los denuncios de terrenos baldíos que de conformidad con leyes anteriores á la fecha de su contrato, y en virtud de donaciones establecidas hubieren hecho ó hagan los Municipios ó aldeas de la República dentro de las zonas denunciadas por Keith, retirando éste desde luego toda oposición que hubiere establecido á los denuncios expresados. Es entendido que esta obligación subsistirá mientras Keith no éntre en posesión de los terrenos que denuncie en cumplimiento de su contrato de 20 de Agosto de 1888.

Los terrenos á que se refiere el párrafo II de la cláusula IX del contrato referido, á uno y otro lado de la línea férrea, quedan exceptuados del presente convenio, el que no da derecho á ninguna Corporación ó aldea para hacer denuncios en zonas que se encuentren fuera de su jurisdicción y que hayan sido denunciados con anterioridad por Keith.

III.

En consecuencia de lo expuesto, habiendo el Gobierno solicitado oportunamente la prórroga referida, la cual ha sido ya decretada por la Comisión Permanente, Willis en nombre de Keith ratifica las obligaciones contenidas en la cláusula II.

En fe de lo dicho ambos otorgantes firman en San José, en el Palacio Nacional, á treinta y un días de Marzo de mil ochocientos noventa y uno.

(f.) Joaquín Lizano.

(f.) C. F. Willis.

Palacio Nacional, San José, treinta y uno de Marzo de mil ochocientos noventa y uno.

Apruébase el contrato anterior.

(Hay una rúbrica.)

Rubricado por el señor Presidente.

(f.) Lizano.

Señor Ministro de Fomento,

Dirección é Inspección General de Obras Públicas de la República de Costa Rica.

En cumplimiento de mi deber tengo el honor de presentar el informe de los trabajos practicados por esta Dirección durante el año ecónomico que acaba de terminar, de acuerdo con lo dispuesto en su atenta comunicación nº 225 de 11 de Febrero último.

Mucha atención me ha merecido la conservación de las carreteras nacionales y he hecho todo esfuerzo para atenderlas lo mejor posible, procurando al mismo tiempo, reducir las ingentes sumas que en este servicio se venían empleando.

La construcción de obras nuevas, la mejora y conservación de edificios nacionales, han absorbido gran parte de mis atenciones, por razón de haber sido las primeras de consideración y porque el sistema que para las segundas se empleaba era sobremanera defectuoso, onerosísimo á los intereses de la Nación y necesitaba reformas trascendentales que, con el importante auxilio del Ministerio de su cargo, conseguimos realizar.

Considerables economías habían de resultar de esas reformas: únicamente la supresión de los Talleres Nacionales economiza al Tesoro Nacional más de $ 30.000 al año.

Para proceder con orden dividiré mi informe en tres partes principales; en la primera trataré de las vías de comunicación; en la segunda de las obras nuevas y de la conservación de edificios nacionales; y en la última, de la administración general.

I.

CARRETERAS NACIONALES.

Este importante ramo de la Administración pública ha sido atendido con el esmero que se merece: la conservación y mejora de los caminos ha sido objeto de grandes cuidados por parte del Gobierno, y seguro de interpretar el interés con que la Administración miraba este punto, puse especial empeño en que las exigencias del tráfico en las carreteras á mi cargo fueran bien atendidas.

El tráfico durante el año de 1890 y lo que va trascurrido del 91 ha sido inmenso. Sorprendido por esa circulación quise formar un cuadro estadístico del tráfico por la carretera del Pacífico que daría una idea exacta de la importancia de esta vía y mostraría el gasto que por unidad de peso hace el Gobierno para su conservación; pero no me fué posible, no habiéndome suministrado la Aduana de Puntarenas los datos que al efecto se pidieron.

CARRETERA DEL PACIFICO.

Cartago á Puntarenas.

Esta carretera comprende cinco secciones principales: la 1ª de Cartago á San José: la 2ª de esta ciudad á la de Alajuela: la 3ª de Alajuela á la Boca del Monte del Aguacate: la 4ª de la Boca del Monte á San Mateo: la 5ª de San Mateo á Esparta. A más de esas secciones donde el trabajo debe ser continuo y esmerado, se han hecho algunos trabajos importantes entre Esparta y Puntarenas, como la colocación de algunos puentes.

Cada sección ha estado á cargo de un ayudante que tiene bajo sus órdenos de cuatro á seis cuadrillas, según la necesidad del servicio.

1ª SECCIÓN.

De Cartago á San José.

Ha estado esta sección al cuidado del ayudante don Juan Rafael Mora desde el 7 de Junio de 1890.

Cuatro cuadrillas, cada una de seis á diez jornaleros y cuatro á cinco carretas próximamente, han hecho el servicio en esta sección, cuyo tráfico ha sido considerable, pues gran parte del comercio entre Cartago y San José y puntos intermedios se hace aún por la carretera.

Los puentes de este trayecto han sido objeto de trabajos nuevos y de importantes reparaciones. Los bastiones del puente de María Aguilar fueron reconstruídos completamente por encontrarse en estado ruinoso los viejos; 110 metros cúbicos de mampostería componen el volumen total de la obra referida; se reemplazaron en dicho puente dos vigas y se hizo una baranda por ser de gran necesidad. Al puente del Río Chiquito se le cambiaron también dos vigas, el tabloncillo y la baranda. En el puente del Fierro se pusieron también dos vigas y el tabloncillo nuevo, pues estaba casi destruído. En el rio Tiribí se está calzando uno de los bastiones que había sido minado por el agua. Hechas estas reparaciones, los puentes de este trayecto están en muy buen estado.

Como trabajos definitivos se han construído en esta sección 500 metros cuadrados de calzada formal entre San José y Sánchez y 1360 metros cuadrados entre Sánchez y el Fierro. En la calle de la estación de esta ciudad que es la que une esta sección con la siguiente, se hicieron á principios del presente año ecónomico, tres cuadras de excelente macadam y 1000 metros cuadrados de empedrado en la calle al Sur de la Plaza de la Estación.

A más de la limpia de desagües y arreglos de los hoyos se han hecho varios trabajos de consideración como una rampa en Puruces y el arreglo del camino de tierra para el tráfico del verano.

2ª SECCIÓN.

De San José á Alajuela.

Estuvo confiada esta sección durante parte del año al ayudante don Luis Loría, haciéndose cargo de ella después don Francisco Frutos. Cinco cuadrillas han atendido este trayecto: una de San José al Virilla, en cuyo tramo se han hecho 1500 metros cuadrados de calzada de piedra y rellenado con arenón; se ha arreglado el puente de desagüe que pasa por la cruzada que va para Heredia, lo mismo que el piso del puente del Virilla y dos atarjeas por las que pasan pajas de agua atravesando la carretera. Otra cuadrilla se estableció para componer el trayecto del Virilla á Heredia, que estaba un poco abandonado; en él se dedicó la gente á emparejar el camino, rellenar gran cantidad de hoyos y limpiar y tener en corriente todos los desagües lo mismo que en el anterior y los siguientes trayectos.

Las otras tres cuadrillas han trabajado del Virilla á la Bermúdez, de allí al Río Segundo, y del Río Segundo á Alajuela. En estos tres trayectos se han alomado más de 1000 metros de camino, se han hecho 2500 metros cuadrados de calzada de piedra y se lastró con arenón la cuesta del Río Segundo.

El puente sobre el río Ciruelas se encontraba en muy mal estado; uno de los bastiones estaba completamente minado, presentando una cavidad de cerca de 150 metros cúbicos. Á pesar de que se hizo todo esfuerzo por salvarlo, fué imposible, corroborando lo que yo había previsto: la destrucción del puente nos obligó á hacer un desecho para dar paso por el río y una calzada sólida de cerca de doscientos metros cuadrados. Al mismo tiempo, el hueco que dejó el puente, parte del material y relleno, habiendo sido arrastrados por el río, nos produciría un gasto fuerte en el presente año, pues hay que rellenar como 5000 metros cúbicos sin que sea fácil conseguir el material muy cerca del lugar donde se necesita.

En la calle del Arroyo, en Alajuela, las aguas que venían de la población y desembocaban por la calle perpendicular, habían minado uno de los muros en ala y lavado durante las lluvias torrenciales el relleno, causando grandes daños en el camino: para evitar el mal en su origen se hizo una atarjea de cal y canto que atraviesa en acueducto enterrado el camino y un potrero de don Pedro Alfaro para ir á llevar las aguas pluviales, aguas abajo del puente. Se emprendieron también reformas importantes, como la construcción de parapetos y el relleno con mampostería de la parte minada en uno de los muros en ala. El gasto en esta sección asciende á un total de $ 10933-40.

3ª SECCION.

De Alajuela al Monte.

Este trayecto se podía conceptuar como uno de los más mal acondicionados por la naturaleza del suelo en ciertos puntos donde se formaban en la época de las fuertes lluvias grandes barreales que hacían á veces hasta peligroso el tráfico. Para remediar ese serio inconveniente me empeñé en realizar la idea, iniciada ya, de formar sólidas calzadas en los puntos más malos para irlas extendiendo á un lado y otro á medida que el buen servicio lo fuera exigiendo.

Se construyeron, pues, en el año ecónomico que termina, cerca de 6000 metros cuadrados de calzada de piedra, así distribuídos: 266 metros cuadrados de la Boca del Monte á Atenas, 4000 entre la Garita y Atenas, 396 entre la Garita y las Ánimas y 1300 entre ese punto y Alajuela.

A más de esos trabajos se hicieron los demás ordinarios de conservación, como se verá en el cuadro que corre como anexo; es decir, limpia de desagües, alomar el camino, rellenar hoyos y lastrar calzadas. Al puente de río Grande se le hizo una reparación importante: se le construyeron de nuevo los parapetos que estaban destruídos y se arregló y limpió todo el puente.

El trayecto de Alajuela al Monte, gracias á esas calzadas formales, es hoy en invierno uno de las mejores de la carretera, pues ya no hay que luchar para transitar, con las dificultades que oponían tantos malos pasos.

Este trayecto estuvo durante gran parte del año á cargo del ayudante don Nicolás Solera, pasando luego á ocuparse de él don Espíritu Alvarado.

De cuatro á seis cuadrillas con treinta peones y de diez á doce carreteros se han ocupado en este trayecto.

En dicho trayecto, lo mismo que en los dos anteriores, se gastaban fuertes sumas que me empeñé en reducir tratando de no desmejorar el servicio y á pesar de que para ello tuve algunas dificultades, logré reducir los gastos en los tres trayectos, lo mismo que en el siguiente, en una tercera parte próximamente. El total de gastos en esta sección sube á $ 10904-55.

4ª SECCIÓN.

Del Monte á San Mateo.

Este trayecto está al cuidado del ayudante don Víctor Rodríguez; es uno de los más quebrados y que exige más cuidados durante los meses lluviosos: la cuesta del Monte del Aguacate, aun estando el camino en perfecto estado, es sobremanera pesado; por ese motivo he querido y he hecho todo esfuerzo para que siempre estuviese expedito y en buenas condiciones para el tráfico y creo haberlo conseguido.

De cinco á seis cuadrillas se han ocupado en los trabajos que en este trayecto consisten sobre todo en limpiar y en abrir desagües, rellenar hoyos, alomar el camino y levantar la piedra suelta. Los desagües han debido limpiarse y desaterrarse en diversas ocasiones en longitud como de 30000 metros; más de 8000 metros de calzada de piedra y arenón se han hecho.

Los bastiones de mampostería, cuya construcción había sido emprendida en el paso de la Concepción el año anterior, fueron terminados á principios del presente año económico.

El camino del Escobal, que parte de la Boca del Monte y termina en el Desmonte y que durante el verano presta bastantes servicios, pues muchos viajeros transitan por allí, fué objeto á principios del verano de algunas reparaciones.

La armadura de los puentes de Machuca y la Concepción han sido refaccionadas para aumentar su solidez, y otros tres puentes pequeños han sido objeto también de reformas importantes, pues se les ha cambiado el tabloncillo del piso y se les ha arreglado éste con arenón.

Se han construído también cinco medias cañas de piedra para dirigir mejor en tiempo de lluvias el agua, que es el peor enemigo de las buenos caminos. Hoy se han comprendido ya algunos otros trabajos importantes con objeto de hacer más anchos ciertos cordos de la cuesta del Monte que presentan á veces bastantes dificultades para el tráfico. El montante de planillas pagadas en esta sección es de $ 13880-60.

5ª SECCIÓN.

De San Mateo á Esparta.

Este trayecto es sin duda alguna el más costoso y de más difícil conservación, como ya he tenido ocasión de decirlo en mis informes mensuales: la posición topográfica de algunas planicies hace casi imposible el poder dirigir las aguas pluviales que deben correr por los desagües, y la naturaleza del suelo, flojo en muchas partes, hace que el tráfico, por pequeño que sea, destruya por completo el trabajo hecho antes de las lluvias. Este grave mal tendrá que subsistir mientras en esos trechos de camino casi horizontal no se construyan calzadas formales: desgraciadamente esto es sobremanera difícil porque precisamente en donde se hace más necesario el material es donde más escaso es.

La conservación y mejora de este trayecto ha estado á cargo del ayudante don Juan de la Rosa Sánchez, bajo las órdenes de quien han trabajado durante el año de cinco á seis cuadrillas.

Alomar el camino, limpiar las bocas de desagües y los desagües, y rellenar los hoyos son los trabajos que exigen más actividad en este trayecto; en efecto, para poder conservar é impedir que las lluvias destruyan el camino, se hace necesario dedicar gran parte de la gente á desaterrar constantemente los desagües que, como se ve del cuadro anexo, han sido trabajados en una extensión de cerca de 4500 metros. Calzadas han sido hechas en diferentes puntos en una superficie de cerca de 3000 metros cuadrados.

Los puentes del trayecto han sido objeto de varias reparaciones, como el cambio de tabloncillo, lastre etc.: el puente de mampostería de Jesús María fué ventajosamente reparado, reconstruyendo gran parte de los parapetos que estaban casi totalmente destruídos. El puente de Paires, contratado el año anterior, pero hecho este año, corresponde á este trayecto: de él hablaré en párrafo aparte.

Bajo el cuidado del ayudante de la sección anterior se hicieron varios trabajos en la sexta sección, de Esparta á la Barranca, que consistieron principalmente en la armadura de unos puentecitos.

En resumen, señor Ministro, en la carretera nacional el tráfico durante el año económico que termina, ha sido extraordinario: á principio de 1890 las bodegas de Puntarenas estaban enteramente llenas hasta el punto que se vió el Gobierno obligado á construír un nuevo galerón para depósito; pues bien, toda esa carga y la que siguió llegando durante el año, vino para el interior, y en tal cantidad, que el tráfico en la carretera durante los meses de invierno difirió poco del verano. Este movimiento inmenso ha obedecido á que el comercio tenía seguridad de que el tráfico por la vìa ferrea al Altántico no se haría regularmente sino en el curso de 1891: así se explica el gran movimiento de carretas durante los primeros meses de este año.

No obstante el excesivo servicio que ha prestado en el año la carretera, los gastos durante el presente año han sido reducidos en 24000 pesos próximamente, de lo que se había gastado en el año anterior y aun pienso que hemos de reducir más dichos gastos; pues si bien es cierto que el precio de los jornales impone un gasto relativamente considerable, también es verdad que el tráfico en lo porvenir será muy reducido, gracias al inmenso servicio que presta ya el ferrocarril al Atlántico.

La carretera en general ha estado en buen estado durante todo el año, y aunque esto no sea regla absoluta, lo corrobora así el precio del flete que de algunos meses para acá ha sufrido sucesivamente bajas.

CARRETERA Á CARRILLO.

En este camino la estación ha sido de las más rigurosas. En el mes de Junio las lluvias, que fueron torrenciales, aumentaron el caudal de los cursos de agua, producido su desborde grandes daños en la carretera. Entre la Hondura y la Esperanza hubo derumbamientos de muchos miles de metros cúbicos que se quitaron para poner en buenas condiciones el camino: puntos hubo como cerca de la Quebrada de la Muerte, en que las crecientes con sus aluviones obstruyeron el camino. Todos estos trabajos junto con los ordinarios de conservación de la carretera, han ocupado el personal numeroso que variaba de 60 á 80 y más jornaleros según las necesidades del servicio. Los trabajos de conservación presentan mucha dificultad debido á que por motivo de las fuertes lluvias y lo accidentado del camino, es casi imposible poder conservarlas empedradas con el lastre suficiente; viene un fuerte aguacero y lo arrastra dejando la piedra descubierta y ésta con el tráfico se afloja y concluye por salir de su lugar; es así como se deshacen á veces pedazos de empedrado, que hay que reconstruír de nuevo sin pérdida de tiempo para evitar que el daño sea mayor. Ya hoy ese

mal no es de consideración, ó mejor dicho ha desaparecido por completo desde luego que ha cesado por entero el tráfico por Carrillo, una vez puesta al servicio público la línea férrea al Atlántico.

Durante el año, las cuadrillas que han atendido este camino se han distribuído así: de San José á San Jerónimo: de San Jerónimo á Barro Blanco: de Barro Blanco á media cuesta de la Hondura: de media cuesta de la Hondura al Alto de la Laguna: del Alto de la Laguna á la Boca del Infierno: de la Boca del Infierno al Puente Inclinado; y del Cascoa á Carrillo.

Cuando á fines del año me disponía á suspender por completo los trabajos de la carretera por el motivo citado, una nueva tempestad se desató causando aun más perjuicios que la de Junio, y para no dejar el camino completamente abandonado dispuse que se hiciera un último esfuerzo para dejarlo en buen estado, tanto más cuanto que aun había necesidad para el tráfico.

Por lo que hace á los puentes, todos casi han sido objeto de reparaciones más ó menos importantes; á algunos se les ha cambiado totalmente el tabloncillo, otros han sido montados sobre burras nuevas. El de Barro Blanco fué reconstruído completamente.

No concluiré esta parte de mi informe sin manifestarle que á mi entender la publicación de planillas y gastos ha producido un buen rasultado en los trabajos de carretera, pues aun suponiendo en los encargados inmediatos de las cuadrillas toda honorabilidad, la publicación de los gastos que por su medio se hacen, les pone en el caso de dicarse con todo intéres á sus obligaciones, á fin de conseguir la mejor aplicación de los fondos.

Esto aparte de que la publicidad de los gastos es de seguro el medio más eficaz para evitar manejos vituperables de parte de los mismos empleados.

CALLE DE AGUILAR EN ALAJUELA.

Por acuerdo nº 1 del 19 de Abril del año próximo pasado, el Supremo Gobierno dispuso que por cuenta del Erario se procediera á arreglar esta calle que une la Carretera á la calle de la estación, por motivo de encontrarse en mal estado á consecuencia de que gran parte de las carretas traficaban por allí. En cumplimiento de dicho acuerdo, esta Dirección dió principio al trabajo construyendo una excelente calzada de piedra; y como la obra fuese lentamente y costara caro, con fecha 17 de Noviembre del año 1890 suspendí dicho trabajo, y lo comuniqué por nota nº 332 de esa misma fecha al Ministerio de su cargo, observando que era preferible, dado que la Gobernación de Alajuela podía ejercer una vigilancia más eficaz, que se le encargara la continuación del trabajo, pagando esta Dirección las planillas que de allí se remitieran, y así se hizo, quedando algunas semanas después terminado.

CAMINO DE OROSI.

Con motivo de haber destinado el Gobierno una suma para el arreglo y construcción de un camino de Orosi á Cartago y de haber pedido algunos vecinos que se adoptara un trazado que ellos indicaban, pasé por orden de Ud. á examinarlo, y en nota nº 234 de 13 de Setiembre anterior le comuniqué el resultado de mi examen, indicándole que no presentaba dificultades; pero que se hacía indispensable, como se lo indiqué á la Junta del camino, que un ingeniero localizara el trazado, sujetándose á las condiciones que yo había apuntado, desde luego que estos trabajos no incumben á esta Dirección ni ella tiene el personal suficiente para hacerlos.

PUENTE Y CAMINO PARA UNIR Á TUCURRIQUE CON LA LÍNEA FÉRREA.

Por un acuerdo de ese Ministerio, el Gobierno había resuelto auxiliar á los vecinos interesados, con la suma de 5000 pesos que después se elevó á 8500, para poner un puente so-

bre el Reventazón y abrir un camino que pusiera en comunicación aquel pueblo con el Ferrocarril, debiendo ser de elección de esta Dirección el punto donde el puente había de colocarse. Como se presentaron dos caminos, examiné por indicación de la Junta Itineraria los dos puntos para el puente y los dos trazados. Á fines de Diciembre último pasé al Ministerio de su cargo un informe detallado dando cuenta del resultado de mi visita y aun haciendo algunas reflexiones sobre la importancia, la facilidad de ejecución y el costo del camino, aunque eso no era de mi incumbencia.

Le pasé también un detalle de las verificaciones del proyecto de puente que me había sido sometido por la Junta y de las modificaciones que se habían de introducir.

Más tarde, á indicación de uno de los miembros de la Junta, examiné otro punto para puente frente al propio pueblo de Tucurrique, pasando por el cual el camino saldría á las estaciones de la Gloria ó de Silver Spring.

Por lo que hace á los puntos de puente, aunque los hay, pocas son las diferencias que existen entre uno y otros como facilidades para la colocación; en cuanto al camino, cuya localización corresponde y debe hacerse bajo las indicaciones de la Junta de caminos, de acuerdo con los interesados de la localidad, las dos primeras son más largos, sobre todo el de Santiago; pero presentan mas facilidades para la ejecución.

FERROCARRIL AL ATLÁNTICO.

Esta gran empresa no es ya una ilusión, como muchas lo pensaban, poco antes que la locomotora salvara los precipicios de Birrís.

La ingerencia que el contrato para la construcción de esta línea da á la Dirección General de Obras Públicas en la inspección de sus trabajos es casi nula; sin embargo, he tenido ocasión do inspeccionar el estado de dichos trabajos en más de una ocasión, recorriendo ya todo, ya parte de la línea entre Cartago y Limón.

La plataforma lista para recibir las traviesas y los rieles ha sido trazada conforme al plano que en su ocasión será examinado por el Supremo Gobierno para ver si se ajusta á las condiciones del contrato: por ese motivo no me ocupo ahora de eso; haré sólo observar que para ver concluído el trazado de la línea ha debido hacer la empresa trabajos de gran consideración, cortes y rellenos que han ocasionado el movimiento de centenares de miles de metros cúbicos, costosos y numerosos acueductos de mampostería y muchos grandes puentes de hierro.

Adjunto detalles que indican las cantidades de trabajo que fueron objeto del contrato del empresario con la Compañía y de las cantidades de hierro que han sido empleadas en los puentes. Esos detalles darán una idea exacta de la magnitud de la empresa cuyo feliz éxito ha dado la más importante vía de comunicación al país.

El lastre ha sido ya colocado en la mayor parte de la línea entre Cartago y Reventazón, faltan apenas cuatro millas entre Cartago y las Pavas, cuatro millas y media entre las Pavas y Turrialba y entre las Lomas y Reventazón, dos millas. La calidad del lastre es buena y ofrecerá en breve gran estabilidad á la línea. Igual cosa debe decirse de las traviesas, que en grandes trechos son metálicas; en cuanto á los rieles, en vista del gran tráfico á que la línea esta llamada, han sido escogidos de una sección mayor que los que existen en la División Central, pues los nuevos pasan 50 lbs. por yarda. En algunos detalles de construcción de la línea se han introducido mejoras.

La obra de hierro se distribuye en muchos puentes compuestos de tramos de 75, 100 y 150 piés principalmente; entre todos se hace digno de mención el gran viaducto de Birrís formado por cuatro tramos, dos de 152 piés ocho y media pulgadas y dos de 156 piés 6 pulgadas de centro á centro, componiendo una longitud total de 188,5 metros. Los tramos formados por dos vigas reticuladas de 19 piés 5 pulgadas de altura, convenientemente ligadas entre sí están montadas sobre galetes de dilatación é independientes unos de otros para facilitar los movimientos de la dilatación.

Los tramos descansan sobre bastiones de mampostería en los extremos y sobre tres sólidas columnas de hierro reticuladas que á su vez están fijas en pilares de piedra.

En cuanto á la solidez de la obra de hierro he tenido ocasión de hacer cálculos de verificación de las dimensiones de dos modelos de vigas. Estipulando que el hierro trabaje á 6 kilos por milímetro cuadrado de sección, se obtiene la resistencia necesaria para soportar un peso de más de 5000 kilos por metro corriente de línea.

Las cantidades de trabajo se especifican así:

OBRAS DEL FERROCARRIL AL ATLÁNTICO.

Nombre de la obra.	*Cantidad contratada.*		*Ejecutado hasta el 31 de Enero de 1891.*	*Cantidad por ejecutar.*	
Excavación en tierra suave	2000000	yard. cúb.	1982191	17809	yard. cúb.
,, en roca suave..	300000	,,	299437	567	,,
,, en roca dura ..	200000	,,	199372	628	,,
Mampostería.....	60000	,,	58684	1316	,,
Lastre.....	88000	,,	60000	28000	,,
Colocación de rieles.....	88000	yard. líns.	86000	2000	yard. líns.
Túneles....	120	,,	118	2	,,
Obra de hierro....	2700	tonels.	2551	149	tons.
Callejón limpio....	30	millas	26½	3½	
Traviesas.....	1154000	Nº	142500	11500	Nº

CANTIDADES DE OBRA DE HIERRO EN PUENTES.

Dimensiones de tramos, pilares &. &.	Peso. toneladas.	qq.	@.	lb.
156'0" tramo Birrís.....	105	14	1	
Aparatos lanzadores.....	42	16	—	
Grúas.....	15	2	2	
1 Pilar 131'4".....	96	17	—	
1 Pilar 114'4".....	83	3	—	
I Pilar 57'4".....	39	12	—	
156. o tramo Aquiares.....	115	4	2	
50 p tramo San Juan.....	16	8	—	
35 p pilar ,.	13	9	—	
20 p pilar ,, ...	8	3	3	
55 o pilar Las Pavas.....	26	14	—	
48 p pilar ,, ...	22	3	—	
67 p pilar Páez.....	34	19	—	
100 p puente piso arriba....	54	1	3	
100 p Tipo Link.....	49	3	—	
75 p puente piso arriba. -	32	15	2	
40 p puente.....	13	5	3	
30 ,, ...	4	15	—	
25 ,, ...	3	9	2	
20 ,, ...	2	12	—	
15 ,, ...	1	15	—	
10 ,, ...	0	18	2	

FERROCARRIL CENTRAL.

En esta línea se ha emprendido el cambio de los antiguos puentes de hiero por nuevos que ofrezcan las mismas condiciones de resistencia que los establecidos en la línea de Cartago al Limón.

Según entiendo, pronto va á ser objeto la línea central de reparaciones que necesita y que se merece, vista la importancia de la circulación. Los durmientes no están en buen estado y los pernos que fijan á ella los rieles deberán ser mejorados.

El lastre en la sección de Cartago á San José, pienso que será colocado en breve.

Cerca de Alajuela, para mejorar las condiciones de la línea se hizo un terraplén; pero no se han colocado aún los rieles; igual cosa diré de la parte de la línea para llegar á la nueva estación de Alajuela: la plataforma de la línea está enteramente terminada y falta solamente la colocación de los durmientes y rieles.

II.

OBRAS NUEVAS.

Parque de Morazán.

El último de estos jardines que quedaba por terminar, costaba fuertes sumas al Tesoro, motivo por el cual la Dirección resolvió el año anterior contratar la conclusión por medio de una licitación, quedando en virtud de ella á cargo del señor Marcos Grandjean, por la suma de 1250 pesos.

En este año se ha pagado el resto de esa suma y se recibió el trabajo terminado.

ATARJEA DE ALAJUELA.

Para el agotamiento de las aguas del Colegio Nacional de Alajuela se hizo una canalización de mampostería de 82 metros de largo á través del parque Juan Santamaría. Este trabajo fué contratado con el señor don Enrique Invernizzio por la suma de 492 pesos.

PUENTE DE PAIRES.

Contratada á principios del año 1890 por esta Direcciónt en virtud de una licitación pública, con don Marcelino Vaglio, la construcción de nuevos bastiones y con don Federico Medcalf la armadura de hierro de un puente en el río Paires, carretera nacional, todo según planos y detalles levantados por la oficina Técnica, el trabajo fué ejecutado y todo pagado durante el presente año económico: la obra de mampostería forma un volumen de 500 metros cúbicos y fué bien ejecutada; la armadura, compuesta de cuatro vigas con sus soportes tirantes etc, fué también recibida á satisfacción. El valor total de ambos contratos asciende á $ 10131-80.

GALERON DE LA ADUANA DE PUNTARENAS.

Fué contratado con don Juan Matamoros un galerón de madera techado y forrado con hierro galvanizado para depósito de mercaderías en la Aduana de Puntarenas. El edificio cubre una superficie de 70 metros por 8,30 en la parte central y con caedizos laterales de un ancho de 4 metros por el mismo largo. El costo total de este trabajo asciende á $ 10865-70.

PUENTE DEL NARANJO.

Como consecuencia de un aviso convocando licitadores para la construcción de unos bastiones de mampostería, publicado en La Gaceta Oficial, se firmó un contrato con el señor don Enrique Invernizio, para la ejecución de dicho trabajo; las cantidades estipuladas sufrieron algunas alteraciones, pero no se superó sino que por el contrario se disminuyó el costo, no gastándose la suma prevista. La obra fué terminada y recibida en las condiciones estipuladas en el contrato respectivo.

Otra licitación se publicó más tarde para la construcción de la armadura de dicho puente que tiene cerca de 30 metros de largo, y se aceptó como más favorable la propuesta de don Federico Medcalf. Esta parte del trabajo está ya terminada y pronto estará el puente á disposición del público. El primer contrato, que es el único que hasta ahora está liquidado arroja un costo de $ 13937-66.

MUELLE DEL BEBEDERO.

Para el servicio de los vapores que circulan en este río, se ordenó la construcción de un muelle, y al efecto se publicó una licitación, presentando la propuesta más ventajosa don Pedro Iglesias, con quien se firmó el contrato. La superficie que cubre dicho muelle es de 39 metros por 5, y los demás detalles se verán en el anexo nº 3.

Para facilitar el abordaje de las pequeñas embarcaciones se mandó también fuera de contrato á hacer una plataforma contigua al muelle y en un nivel inferior.

Últimamente, lo mismo que la casa, fué pintado y alquitranado.

El costo total del trabajo ejecutado por el contratista Iglesias llega á $ 4300.

PUENTE DE MARÍA AGUILAR.

Carretera Nacional

Los bastiones de este puente amenazaban ruina: se resolvió por tanto la reconstrucción y se contrató, previa licitación, con el señor Constantino Albertazzi. Como en este punto la carretera tenía un codo, el proyecto se hizo de manera de suprimirlo y de rectificar el camino. El trabajo que comprendía 136 metros cúbicos de excavación y 110 de mampostería, se ejecutó á satisfacción y sin interrumpir la circulación más que en el momento de cambiar la armadura.

PUENTE DE LAS CIRUELAS.

Carretera Nacional.

Este puente tenía el bastión del lado de Alajuela minado en un volumen de 150 metros cúbicos, y con rajaduras de consideración en el arco, bastión y muros en ala, y de tal manera graves, que se interrumpió el paso por el puente en Junio.

La altura del agua impedía hacer la reparación con economía y el arco se abría más, de manera que hasta peligroso era el trabajo. Se decidió entonces después del estudio hacer un nuevo puente implantado de manera de suprimir la causa que habría trabajado sobre el bastión dañado; cuando apenas se había quitado el parapeto se produjo el desquiciamiento al que siguió la destrucción del puente.

El nuevo puente tiene ocho metros cincuenta de ojo, es decir, dos metros más que el antiguo, para dar más facilidad al curso de las aguas; fué colocado según el eje del río y formando un pequeño ángulo con el eje del camino.

La obra, que comprende 2000 metros cúbicos de excavación para la desviación del río y cerca de 650 metros cúbicos de mampostería, costará menos de lo presupuesto en la licitación primera, pues ya está casi concluída la obra y apenas se han invertido $ 9602-50 habiéndose presupuesto $ 14000 para un puente de mampostería y armadura de hierro y madera.

COLEGIO SUPERIOR DE SEÑORITAS.

Las ingentes sumas gastadas en la construcción de este importante establecimiento hicieron pensar que talvez el sistema de administración era defectuoso, y que la aplicación del nuevo régimen sería más ventajoso á los intereses del Tesoro. Animado de esas intenciones y por orden del Ministerio de Instrucción Pública se puso en licitación la conclusión de aquellos trabajos que faltaban y que no eran objetos de contratos anteriores.

Como resultado de dicha licitación se celebró un contrato el 12 de Setiembre de 1890 con el señor don Federico Medcalf por la suma de $ 36.700; pocos días después una comisión consultada por el Ministerio emitió el parecer que el segundo piso en la parte de atrás podía por su altura ofrecer peligro en caso de temblores y en consecuencia se dejó el segundo piso solamente en la parte delantera.

Aparte de las obras contratadas con anterioridad, y de algunos pequeños trabajos no incluídos en la licitación, me es satisfactorio decir que la obra para que se licitó se concluirá sin superar la cifra prevista y sin que la calidad del trabajo deje qué desear.

Sin este arreglo que permite, y no exagero, ahorrar muchos miles de pesos á la Nación, tal vez no se habría visto terminado el colegio con $ 100000 siguiendo el mismo sistema. Este caso es el que habla más alto en favor del que hoy se emplea: es un principio económico bien demostrado por la experiencia que el Gobierno no puede ser empresario, sino que por medio de la competencia entre los particulares debe dejar á la actividad é inteligencia pública el camino expedito para buscar el medio de hacer mejoras y más barato.

Y á la inversa de como lo piensan muchos, un trabajo por contrato se puede hacer de mejor calidad que uno hecho por la administración, si el empleado conoce sus obligaciones y sabe cumplir con ellas.

COLEGIO NACIONAL DE ALAJUELA.

Durante una buena parte de este año económico, y para concluír trabajos empezados, se continuó la construcción de la parte interior de aquel establecimiento con el sistema que ya he condenado poco antes; pero viendo que los gastos eran crecidos y el trabajo hecho no le era proporcional, resolví suspender por completo para provocar una licitación y terminar con menos costos la construcción. Tocó al señor don Enrique Invernizio como autor de la propuesta más baja el contrato de cuyo contenido se verá nota especificada en el anexo número 3.

A más de la suma gastada en el primer semestre y el valor del contrato, pienso que no habrá que hacer ninguna erogación para tener concluído este plantel, en donde tal vez tampoco habrían terminado los trabajos antes de dos años si la administración, gastando tal vez el doble, sigue haciendo los trabajos por su cuenta.

TEATRO NACIONAL.

Designado el lugar para la construcción de este edificio, y aceptados los planos levantados por esta Dirección con ese fin por una comisión nombrada para auxiliar al Ministerio de Fomento en los asuntos relativos á la construcción del referido teatro, se procedió en esta misma oficina á introducir algunas reformas á los planos, de acuerdo con las indicaciones de la Junta y con las comodidades que ofrecía el local.

Inmediatamente después de adquiridas por el Gobierno las propiedades en cuyo terreno se construye el edificio, se procedió sin pérdida de tiempo á la demolición y preparación del terreno.

Para evitar todo atraso en el trabajo de las fundaciones, que siguió al de la demolición, se provocaron licitaciones para la provisión de los materiales necesarios para dar principio á dicho trabajo, y tenemos ya buena cantidad de arena, cal y piedra. Por el momento se ocupan los operarios en la preparación de las excavaciones para las fundaciones y el trabajo de mampostería de éstas se empezará pronto.

El trazado fué hecho conforme con los planos aprobados y por lo que hece al sistema de construcción, seguiré las instrucciones de la comisión de Ingenieros que para estudiar ese punto convocó el Ministerio de Fomento, y que se resumen así: construcción de mampostería con armadura de hierro en las paredes circulares y en las del escenario, en las demás de mampostería de ladrillo y piedra.

Para conocer de los asuntos y tomarse las resoluciones conforme á sus atribuciones, la Junta se reune cada quince días en esta Dirección.

EDIFICIOS NACIONALES.

Si alguna de las funciones de mi cargo exigía mayor número de atenciones para ser objeto de importantes mejoras, era ésta. Las reformas y reparación confundidas con la conservación de edificios públicos, demandaban un crecido y lujoso personal: en cada edificio donde se hacía un trabajo por pequeño que fuera había una cuadrilla de operarios, lo que hacía poco eficaz la vigilancia que á esta Dirección correspondía, teniendo que encargar á un sobrestante el cuido á veces de tres ó cuatro operarios nada más. Los trabajos se prolongaban indefinidamente porque así como eran lentos así nacían nuevas necesidades, haciendo tal vez para deshacer mañana: el Gobierno por este camino se veía forzado fatalmente á proporcionar trabajo directamente á gran parte de la clase obrera tal vez cuando no era necesario y de esa manera llegaba á ser su tutor, no para estimularla sino para desmoralizarla más bien. El precio de los materiales y la mano de obra tenían que subir por la competencia que el Gobierno como más poderoso sostenía con los particulaaes.

En esas circunstancias, y después de haber visto durante algunos meses lo caro que le costaba al Gobierno ser empresario, y de buscar por todos los medios la manera de remediar el mal, disminuyendo día por día el número de operarios, resolvió el Gobierno aplicar de una manera eficaz el reglamento en vigor de las Obras Públicas, suprimiendo los trabajos por la administración en los edificios nacionales y cediendo á la Sociedad de Artes y Oficios el Taller Nacional, que tantos miles costaba á la Nación. Este nuevoo régimen que empezó á mediados de Octubre de 1890 redujo bruscamente los gastos sin que por eso el servicio público sufriera.

Unas cuantas cifras corroborarán mi aserto: el Taller Nacional que pienso fué instituído para atender á la conservación y reparaciones menores de edificios nacionales y proveer toda clase de mobiliario á las oficinas públicas, costaba el 30 de Setiembre de 1890 $ 24226-24 erogados durante el primer semestre; pues bien, por el detalle que corre como anexo se verá que en el resto del año, desde el 22 de Octubre los mismos servicios costaron apenas $ 9933-53, es decir, mucho menos de la mitad.

Aparte de esto, los trabajos importantes de reformas que se emprendan en los edificios y propiedades nacionales cnstarán mucho menos, de tal manera, que así como durante la mitad del año que vamos siguiendo este régimen se han ahorrado casi $ 30000, no vacilo en asegurar que el gasto que se evitará en lo sucesivo pasará de $-60000.

Se objetaría que esa no es una verdadera economía porque al evitar ese gasto se deja de hacer una cantidad determinada de trabajo: sí es verdad, pero también lo es que se ahorra una suma que se había de gastar en trabajos innecesarios, cuyo valor económicamente hablando es casi nulo, para emplearla en las construcciones nuevas que la administración crea de necesidad y que el progreso del país demande.

Para no ser demasiado prolijo enumeraré los principales trabajos ejecutados en los edificios nacionales sin entrar en muchos detalles.

PALACIO PRESIDENCIAL. Con el fin de utilizar parte de este edificio para la policía, se construyó una pared de ladrillo de 13 metros de largo, se trastejó un cañón y además se hizo para el servicio del almacén de ropa una estantería de 27 metros de largo y un mostrador con gavetas y divisiones, de 10 metros.

CUARTEL DE POLICÍA. Para tener más expedito el servicio de bombas contra incendio, se hizo una construcción anexa que cubre una superficie de 12 metros por 14 para lo cual hubo de construírse paredes de ladrillo, techos, cielos, pisos etc.

Se hizo el cielo de una pieza y se cambió en parte el tejado por hierro galvanizado haciendo los trabajos de hojalatería consiguientes. Á más de esto y de otras reparaciones pequeñas se construyeron 30 camas para el servicio.

PALACIO NACIONAL. Se pintó con aceite una superficie de 1.133 metros cuadrados; se arregló y pintó un muro, se pusieron cortinas y se hizo un estante para el Ministerio de Gobernación; se pusieron alfombras y cortinajes en los Ministerios de Hacienda y Relaciones Exteriores; se arregló la torre del reloj y el techo en ese cañón; para las oficinas del Sello y de la Contabilidad se construyó una estantería, un cancel, una puerta y se abrió un buque de puerta; en la Contaduría se colocó un cancel y se pintó la oficina; en el salón del Congreso se compusieron los asientos, se arreglaron las barras para darles mayor solidez y se hicieron otros pequeños trabajos.

CUARTEL PRINCIPAL. Se encontraban en curso de ejecución trabajos importantes en este edificio, y se concluyeron para mejorar el servicio.

Se construyeron once miradores y una torre sobre el techo, se construyó una puerta de reja de hierro para el zaguán de entrada; con el fin de habilitar la guardilla para dormitorio de la tropa, se construyó un piso de 250 metros cuadrados cubriendo con tabique de madera los lados en una superficie de 260 metros cuadrados; se construyó un puente de pasaje para comuninar entre sí los miradores. Para facilitar el descenso de las aguas se duplicaron los canales del techo y se trastejó todo el edificio. Á más de esto se pintó gran parte del edificio, se refaccionaron partes del techo y algunas piezas y se construyeron 120 camas para la tropa.

PALACIO DE JUSTICIA. En el Palacio de Justicia según se especifica en varios contratos del anexo número 3, se han hecho cerca de 1200 metros cuadrados de pintura de aceite; se arreglaron varias piezas y algunos muebles, se hicieron las bota aguas de las ventanas exteriores, se cegó un común para lo cual hubo de hacerse un relleno, se arregló un tabique y se construyeron unos comunes portátiles; además se trastejó todo el edificio.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CORREOS. Se hicieron muy importantes reformas. Parte de la techumbre de la casa amenazaba ruina, y la horconadura parecía toda estar podrida, de tal manera que en el año anterior se había pensado no arreglar dicho edificio por considerar como iuútil toda refacción. Á indicaciones del Director se examinó detenidamente y se creyó conveniente repararlo. Al efecto se cambió toda la horconadura que aparecía en mal estado, y se levantó y arregló el techo de los corredores, se construyeron cuatro paredes de ladrillo, cielo, piso, un casillero grande y espacioso con 600 casillas para la correspondencia, un mostrador, un cancel y otros objetos de mobiliario de menor importancia. Se hizo un embaldosado en los corredores, se repelló parte del edificio, se pintó y empapeló todo el interior.

DIRECCIÓN GENERAL DE TELÉGRAFOS. Se han hecho varios postes telegráficos, tres estantes para colocar baterías, seis cajas para teléfonos y un escritorio para la oficina de Heredia. Por contrato con don Gerardo Matamoros y en virtud de una licitación, se construyó un escritorio de forma exagonal, y unos armarios grandes de 2 metros 40 centímetros de alto por 1 metro 80 centímetros con doce compartimientos cada uno. Á más de esto se construyó una puerta ancha para el zaguán, se hicieron otros remiendos y se hizo enteramente nuevo el enladrillado de las acreas.

HOSPICIO DE HUÉRFANOS. Se concluyó la construcción de unos pisos, midiendo una superficie de 224 varas cuadradas y se construyó otro de 45 metros cuadrados, y se contrataron con don Gerardo Matamoros dos grandes estanterías para la ropería, de 6 metros 65 centímetros de largo por 2 metros 20 centímetros de alto y 65 centímetros de profundidad, junto con dos armarios de 1 metro 25 centímetros de ancho por 2 metros 40 centímetros de alto: parte de estos muebles está entregada y pronto se entregará el resto.

FÁBRICA DE CÁPSULAS. En la fábrica de cápsulas se construyeron tres cielos grandes y un galerón para la fragua, se hicieron cinco estantes y muchas otras pequeñas reparaciones: en la casa contigua se cambió el techo de teja por hierro, se construyó una pila y un desagüe.

LICEO DE COSTA RICA. Para el servicio del internado se habían empezado en el año económico que termina varios trabajos de consideración que se concluyeron. Se hicieron cinco pisos de madera, que cubren una superficie de cerca de 150 metros cuadrados, un cielo de 100 metres cuadrados y varios enladrillados para los corredores y el patio. Se hicieron dos cañones de corredor y se levantó una construcción de ladrillo techada con hie-

fro para la cocina. Se construyó una pared divisoria de 20 metros cúbicos y un baño; se construyeron dos excusados con cortinas de mampostería, armadura, casilla, asientos etc.; se cerró con ventanas de vidriera un corredor; se construyó gran parte del mobiliario del internado y se pintó en uno y otro edificio.

ESCUELA GRADUADA DE VARONES. Se hizo un enladrillado de 62 metros cuadrados, 12 rótulos de madera con letra esmaltada, un aparato para la gimnástica; se empapelaron y pintaron tres salones; se construyó un piso y dos marcos para filtros; se colocó gran parte de los vidrios; se pintó y encaló y á más de esto se hicieron varias pequeñas reparaciones.

COLEGIO DE CARTAGO. Se pintó gran parte del edificio; se concluyeron cerca de 200 metros cuadrados de piso contratados; se construyeron unos espaciosos excusados y orinales: 6 armarios; 2 paredes de ladrillo, varias ventanas y puertas. Se hizo una refacción en las columnas del patio y en la biblioteca; se construyó parte de la hojalatería del techo y canalización. Á más de esto se barnizaron todos los pupitres y muebles, se arregló la cañería y se hicieron muchas otras reparaciones.

CUARTEL DE ARTILLERÍA. Se pintaron varios cielos, paredes, puertas y ventanas en una superficie de 980 metros cuadrados, y se empapelaron seis salones, según se ve en el anexo nº. 3. Se pintaron 40 avantrenes de artillería, varios cañones y ametralladoras; 130 cajas para proyectiles lo mismo que varios otros utensilios de las baterías. Se hicieron dos embaldosados de piedra y dos puentes de hierro en la plaza de armas; se construyeron 60 metros cuadrados de pisos de madera y los repellos de una pieza.

Frente á la plaza para establecer allí la puerta principal se hizo un frontón de mampostería de 8 metros frente por 4, se abrió un buque de puerta en la pared, se trasladó la puerta y se hizo una pared de ladrillo para cerrar el buque que ocupaba.

CASA DE RECLUSIÓN. Se agregaron dos hiladas á las paredes de la cocina, se le cambió el techo y se repelló, se hicieron dos fogones, se trastejó en gran parte el edificio; se hizo una pared de ladrillo de 8 metros por 2 metros 50; se construyó un baño, una puerta y un caño de mampostería.

EDIFICIO DE LA UNIVERSIDAD. Para el servicio del Registro de la Propiedad y Museo Nacional se hicieron dos escritorios, una mesa grande, un mostrador, una estantería con gavetas, tres tabiques de madera, la demolición de una pared, una pieza pequeña de madera, una media agua, 200 peañas para pájaros, un armario con 24 gavetas y otro con 76, un estante de 3 por 2 metros, un tabique de madera de 5 por 3 metros. Aparte de otras pequeñas reparaciones, se concluyó el arreglo de las pilastras y unos pisos, lo mismo que el arreglo de varios muebles.

IMPRENTA NACIONAL. Se puso marco, piso, tabiques y divisiones á un excusado de 2 m. 60 por 2 m. 40. Se construyó un anexo media agua de 9 m. por 3 m. 80 con piso de madera; una pared de ladrillo de 6 m. 50 por 2 m. 30. Se construyó otro, media agua, también formando escuadra con el anterior, de 3 m. 60 por 2 m. 30, con piso de madera y paredes de ladrillo de 2 m. 45 por 3 m. Se construyeron 114 metros cuadrados de piso de madera y 64 de cielo; se construyó un cañón que cubre en la parte de atrás una superficie de 52 metros cuadrados; se cambió regla y teja á un corredor de 5 m. por 4 m. 40; se hicieron 3 puertas, 2 ventanas y un tragaluz; en la oficina del Director se hizo una pared de ladrillo de 1 m. 65 por 2 m. 74; se abrió un buque de ventana, se alfombró, pintó y empapeló.

CASA PRESIDENCIAL. Se hicieron dos escritorios, se empapeló y alfombró una pieza, se puso y arregló la cocina, se colocaron varias cortinas, se compró y colocó una caja de hierro y varios otros útiles. Se compraron dos carpetas una de las cuales para el zaguán de entrada; se pintó una pieza y se hicieron varias otras pequeñas reparaciones.

ESCUELA DE AGRICULTURA. Se construyeron dos bancos para guardar semillas, dos ordinarios, dos de carpintería, un armario para el laboratorio químico, un cielo, un piso y un tabique para este mismo salón, un armario biblioteca.

Se alfombró, empapeló y pusieron cortinas en la oficina del Director; se concluyeron todos los repellos del edificio y se pintó y empapeló todo. Á más de esto, por disposición del Ministerio se pagaron por esta oficina las planillas de los operarios que trabajaron en destruír el enlosado de los patios y formar el sembrado, lo mismo que las de los necesarios para la asistencia.

BIBLIOTECA NACIONAL. Se construyeron para el servicio de esta oficina un escritorio, dos armarios grandes de vidriera, siete estantes, dos de los cuales son de vidriera; quince pupitres y cuatro sombrereras. Á más de esto se arreglaron las piezas, se limpiaron y arreglaron los pisos.

ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA. Se hicieron para este establecimiento catorce atriles y se arregló la escalera.

Independientemente de estos trabajos se han hecho varias reparaciones en diferentes edificios nacionales, como la casa Villafranca, el cuartel de Cartago; casa que ocupaba Federici, casa que ocupa Serrano, etc., los muebles que han sido pedidos para las oficinas públicas y todos los trabajos de conservación de edificios públicos, como blanqueo, pintura, reposición de vidrios, cerraduras etc.

En otra parte de este informe significo á Ud. la ventaja de establecer partidas separadas en el presupuesto, para las reformas de importancia y para la conservación puramente de edificios, no incluyendo los gastos de mobiliario que debieran ser pagados por cada Ministerio; de esta manera, si los gastos del Taller para muebles y conservaeión ascendieron este año á $ 25571-44, el próximo año con $ 15000 se atiende fácilmente á la conservación y á las reparaciones menores de los edificios.

III.

DIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD.

El Reglamento de Organización de las Obras Públicas estaba llamado á introducir cambios radicales en el modo y medio de ejecución de los trabajos.

Dispone dicho Reglamento la ejecución de las obras que el Gobierno emprenda por medio de contratos que resulten de licitaciones públicas, cuando su costo pase de $ 500 y organiza esta oficina de manera que esté en buenas condiciones para preparar los proyectos y presupuestos con todos sus detalles, formar las licitaciones y vigilar por el exacto cumplimiento de los contratos. Destierra así el sistema en todas partes condenado en lo general, de que el Gobierno sea empresario: en efecto, la experiencia enseña que el Gobierno, siendo empresario, los materiales, lo mismo que la mano de obra le cuestan siempre más caro. Si hay escasez de uno ú otro de esos dos elementos indispensables del trabajo, él no espera la crisis, sino que sostiene el alza y aumenta el costo de las cosas, perjudicando así grandemente á los particulares que no pueden con tanta facilidad hacer frente á una competencia desigual. Siendo el Gobierno empresario se cuida menos de medir lo que hace, y está en peores condiciones para conocer el valor de las cosas y faltándole este elemento no puede conocer la importancia de lo que hace en relación con los fines á que lo destina. Á más de esas razones que son de las más elementales para condenar el sistema de trabajos por la administración, hay muchas otras que sería por demás aducir.

El Reglamento, pues, que organiza las Obras Públicas, que era una verdadera necesidad, ha venido á cambiar ventajosamente el sistema que se ha de seguir para la ejecución de las obras nacionales: desgraciadamente no podía ser cumplido de una manera cabal mientras los trabajos de reformas en los edificios nacionales se hicieran directamente por la administración, sosteniendo cuadrillas en los edificios y un taller, casi exclusivamente para la fabricación de muebles.

En vista de eso, para no perjudicar á los trabajadores, suspendiendo los trabajos, ya que no eran ellos los responsables del mal sistema, empecé á contratar diferentes obras con los mismos operarios y fuí disminuyendo hasta donde era posible, el número de ellos.

El día en que se cedió el Taller á la Sociedad de Artes y Oficios, juzgué llegado el momento de suspender la ejecución de los trabajos por la administración, para aplicar así mejor el Reglamento de Organización.

Empezó entonces á notarse menos necesidad de muchos muebles y trabajos, que antes parecían indispensables, y de ahí la gran economía que se observa desde Octubre: los gastos disminuyen en las proporciones que en otra parte he indicado; el anexo nº 4 hace ver claramente las proporciones considerables de ese ahorro.

Sin embargo todo no está hecho aún: en la vigilancia de las obras en ejecución hay todavía algunas dificultades que vencer, se necesita para esto de personas idóneas; cuando se trata de una construcción, los conductores de trabajos deben ser capaces de dirigir los que tienen encargo de inspeccionar.

Según el Reglamento, los conductores é inspectores de trabajos deben formarse en la oficina de estudios técnicos, y tienen las atribuciones siguientes:

1º—Verificación del trazado é implantación.
2º—Recepción de los materiales.
3º—Asegurarse de si concuerda el trabajo con el proyecto.
4º—Hacer cumplir al contratista sus obligaciones.
5º—Levantar á fin de cada mes un estado de la situación de los trabajos.

Eso indica que esos empleados deben reunir ciertos conocimientos técnicos junto con otros prácticos en el arte de construír, lo mismo que ser entendido en contabilidad administrativa.

De desearse sería que cuando se trata de una obra cuyo material deba pedirse al extranjero se hiciera, ya sea aquí, ya sea allí, por medio de los agentes del Gobierno, provocando licitaciones á fin de obtener mayores ventajas en el precio.

Otro defecto de organización que me ha llamado la atención pero que no pude remediar por estar ya en curso el año económico cuando estuve en posición de hacerlo está en el modo de hacer ejecutar las órdenes relativas á trabajos y mobiliarios para oficinas. En la Contabilidad Nacional se carga á un edificio como reparación el montante de las planillas que con sus comprobantes van de aquí al Ministerio, y muchas veces esas planillas son cuentas de útiles ó mobiliario.

Á mi juicio sería de desearse que esas dos partidas estuvieran separadas en el presupuesto, ó que no se cargara á los edificios nacionales más que las reparaciones, cargándose á eventuales de cada cartera el montante de toda planilla que represente el valor de un objeto ó mueble que se destina al servicio de una oficina.

En la Contabilidad de esta Dirección se tienen por separado las cuentas, pues todo pago exige los comprobantes especificados en donde están los datos todos; voy, pues, para facilitar esa modificación á reformar el sistema de Contabilidad seguido hasta aquí, estableciendo dos cuentas para cada edificio, una para las reparaciones de consideración y otra para los gastos de pura conservación, aparte de otra que servirá para cargar por separado á cada Ministerio los gastos de muebles para las oficinas públicas. Encarecidamente llamo la atención del señor Ministro sobre la ventaja de este sistema para que disponga lo que estime conveniente, á fin de que eso se haga en la Contabilidad Nacional estableciendo en el presupuesto partidas separadas.

Como anexo se encuentra el detalle de los proyectos levantados en la Oficina Técnica: esos trabajos son de gran importancia, pues estudiados cuidadosamente nos ponen en estado de formar un presupuesto bastante exacto antes de emprender, y de evitar gastos onerosos y casi obligados cuando no se conoce el precio de las cosas.

Me permitiré también llamar la atención del señor Ministro acerca de la necesidad de tener un Reglamento que como el que tuve la honra de someter á su alta consideración titulado "Cláusulas y Condiciones Generales para todos los contratos", ponga todos los contratos bajo una regla uniforme, determine de una manera definitiva los compromisos generales que los contratistas adquieren con la Dirección y las condiciones de pago, recepción de materiales, calificación de éstos, cómputo de cantidades de trabajo etc., etc.

Termino aquí mi informe llamando la atención del señor Ministro sobre la importancia de las reformas introducidas y por introducir en la marcha de la Dirección General de Obras Públicas.

Las primeras han dado ya excelentes resultados y las mejorarán: las segundas tendrán que venir á completar la organización ya establecida para facilitar la buena marcha de los asuntos y para dejar montada esta oficina á la altura de la importancia que ella debe tener para que preste completamente los servicios á que está llamada.

Si el interés que me inspira el buen servicio ayuda á mis pequeñas capacidades en este sentido, no quiero más recompensa que la satisfacción de haber cumplido con mi deber.

Del señor Ministro con todo respeto soy atento y seguro

servidor,

N. Chavarría Mora,
Ingeniero.

San José, 10 de Abril de 1891.

SUPERINTENDENCIA DEL
FERROCARRIL DE PACÍFICO.

Señor Secretario de Estado en
el despacho de Fomento.

San José.

Esparta, 31 de Marzo de 1891.

En cumplimiento de mi deber tengo el honor de dar á U. el informe relativo al Ferrocarril del Pacífico, el cual ha estado á mi cargo en el año económico que hoy termina.

V Í A .

La línea en general se conserva en buen estado; para su conservación y entretenimiento se han hecho todas las reparaciones que el tráfico exige. Hay necesidad de reponer varias plantillas en muchos puntos de la vía. Este trabajo no se ha ejecutado por carecer en la empresa de esta clase de material.

Aproximándose la época de las lluvias se hace preciso de hacer todos los desagües entre "La Barranca" y Esparta, para evitar así que las aguas busquen el centro de la línea.

En la Barranca se habilitó de nuevo la y griega que antes había allí. Este trabajo ha sido de muchísima utilidad para los trenes que corren entre esa y ésta estación.

En Esparta se conectaron dos nuevos "suichs" los cuales con muchas ventajas facilitan el cambio y movimiento de los trenes.

MATERIAL RODANTE Y TALLER DE REPARACIONES.

Este es uno de los departamentos más importantes de la Empresa. En él se han ejecutado bastantes y delicados trabajos. A principios del mes de Agosto próximo pasado el Gobierno tuvo á bien enviar al señor don Alberto Villaseñor, maestro Mecánico de los talleres de esta empresa, á los Estados Unidos del Norte, para que hiciera el pedido que se había formulado de herramientas, materiales y piezas de repuesto que con urgencia se necesitaban para las reparaciones de las máquinas.

A fines de Noviembre regresó dicho señor trayendo todos estos materiales y seguidamente se dió principio á arreglar la locomotora "Marcial Rojas" que hacía cerca de un año se encontraba en el taller desarmada por motivo de habérsele quebrado en varias partes el marco á consecuencia de un descarrilamiento.

Siendo los marcos unas de las piezas más difíciles y complicadas de una locomotora é imposible de poderse hacer en el país, hubo necesidad de pedirlos á la Fábrica de "Roger Locomotive and Machini Works" Paterson, New Jersey. El señor Villaseñor pidió en dicha Fábrica se le hicieran varias reformas al nuevo marco, en las partes que había sufrido el que se iba á reponer, y le fueron atendidas sus indicaciones.

Al marco de una locomotora van adheridas todas las demás piezas de la máquina y por ese motivo fué que se necesitó aquí de tiempo suficiente para abrir infinidad de huecos y ajustar las demás piezas que debían colocarse; lo mismo que acepillar las cuñas y zapatas de los cuadros donde van las cajas y así buscar los centros respectivos de las ruedas. A esta misma locomotora se le hicieron las reparaciones siguientes: se colocaron brazas y bronces nuevos á las ruedas motoras. Cajas y ruedas nuevas al carretillo de la máquina, forro de madera y hierro ruso á la caldera y cilindros, bronces nuevos á los carretillos del "Tender". Al lado izquierdo de la máquina se le puso un nuevo "rockatms" para la distribución del vapor. Se cambiaron varios

tornillos y pines flojos por otros nuevos y ajustados. En todos estos trabajos se emplearon las reglas del arte y me atrevo á asegurar, sin temor de equivocarme, que esta locomotora, la cual está en servicio hace más de un mes, es la mejor que hay en esta empresa.

La locomotora "Puntarenas" se encuentra actualmente en reparación en el taller y á ésta hay que hacerle reparaciones importantes y muy delicadas.

Siendo ésta la máquina más vieja de estar en servicio en esta empresa y teniendo la caldera y cilindros bastantes dañadas estas piezas, vinieron á formar parte del pedido y fueron traídas de la misma fábrica. Se ha dado principio á arreglar esta locomotora á la cual habrá que hacerle una reparación radical; y creo estará lista y en buen estado á fines del próximo mes de Mayo.

La locomotora "Santa Rosa" está en servicio y se encuentra en buen estado. Una vez que se concluya de arreglar la "Puntarenas" habrá que hacerle á la "Santa Rosa" pequeñas reparaciones en ponerle bronces nuevos á los brazos de las ruedas, forro de madera á la caldera y cambiarle ocho fluces.

Esta locomotora carecía de un inyector, el cual es muy necesario en esta clase de camino, y viendo la necesidad que de éste había se procedió á colocarle uno hará próximamente cuatro meses, el cual quedó y está funcionando muy bien. Carros.— En el mes de Noviembre y Diciembre próximo pasado se armaron los diez carros nuevos de plataforma y los cinco de cajón que se habían pedido y los cuales han sido de muchísima utilidad en la presente estación del verano.

A dos de los coches de pasajeros se pintaron é hicieron varias reparaciones.— Se hace ahora necesario hacerles cambiar la parte de lona que cubre el techo, pues la que tienen actualmente está en muy mal estado y se aproxima la época de invierno.

MATERIAL FIJO.

En el taller, en la parte del departamento mecánico, se armaron dos nuevas máquinas operadoras que formaron parte del mismo pedido, y las cuales hacían muchísima falta para ejecutar infinidad de trabajos que aquí se presentan. Estas dos máquinas consisten en un torno y un taladro.

También se hizo venir un obrador de herrería y un abanico soplador, los cuales pronto se pondrán en servicio.

En el departamento de herrería se han ejecutado todos los trabajos en reparaciones de los carros, la vía y así como muchas otras referentes á la carretera y demás trabajos del Gobierno.

En el departamento de carpintería las máquinas de aserrar y acepillar madera han prestado muy buenos servicios. En ellas se han aserrado y acepillado las maderas que por órdenes de esa Secretaría se han recibido, lo mismo que las maderas de particulares.

Los productos en valores de maderas aserradas y acepilladas, tanto á particulares como las órdenes oficiales que se han recibido, son así:

A particulares, producto en efectivo, según recibos	$ 2436-25.
Cuenta de la casa Municipal en construcción en Esparta	805-00.
Carretera Nacional	75-00.
Varios trabajos del Ferrocarril	200-00.

PUENTES.

El de la Barranca se conserva en buen estado. Hace próximamente un mes que se principió hacerle varias reparaciones al piso y se le cambiaron algunos tablones que estaban dañados.

EDIFICIOS.

En la Estación de Puntarenas se hizo una nueva plataforma en una de las puertas de la Aduana, para facilitar la carga y descarga de los carros. Se cambiaron algunos tabloncillos á lo largo de la Estación del Ferrocarril, á orilla de la Aduana.

En Esparta se concluyó de armar por el contratista el galerón para guardar carros, el cual ha sido de mucha utilidad.

La casa para habitación del Maestro mecánico se conserva en buen estado, únicamente habrá que pintarla y hacerla una que otra pequeña reparación en el piso y cielo raso.

La casa de dos pisos para oficinas, bodegas y habitación, recientemente pintada, que existía en esta estación, fué reducida á cenizas en la noche del día 28 del corriente á consecuencia de un incendio á la una y media de la mañana. Según se cree de la información seguida al efecto, el incendio fué motivado por alguna chispa del tren, la cual no hay duda se internó en uno de los aleros del edificio y cayó en la pieza primera al lado N. O. del segundo piso, donde principió el incendio.

Soy de opinión que si el Gobierno desea volver á hacer un nuevo edificio, que éste se construya de madera del país á la orilla y lado norte de la línea, es decir frente al lugar donde estaba el que se quemó, y de este modo se evitaría que sea azotado por las chispas que constantemente arrojan las máquinas al pasar, lo mismo que la calidad de maderas que se empleen en la nueva construcción no sean tan buen conductoras del fuego como las con que estaba construído el anterior.

LÍNEA TELEGRÁFICA.

Actualmente se está construyendo la nueva línea que ha de conducir el hilo telefónico entre Esparta y Puntarenas.

Este trabajo se está haciendo por la Dirección General de Telégrafos. El hilo que se coloque entre Puntarenas y el punto llamado el Recreo, tendrá que ser de cobre, para evitar así que el óxido del mar lo destruya.

COMBUSTIBLE.

En este año se ha gastado una cantidad bastante grande en combustible, en atención á que el movimiento de trenes no cesó durante la época del invierno, y á que los trenes corrían todos los días, pues no llegó á establecerse el servicio de día de por medio como en años anteriores se acostumbraba.

MATERIALES.—Quedan muy pocos ya; pronto habrá que pedir cebo, aceite, estopa y carbón, pues con los que hay, en apuros alcanzarán para el corriente mes.

EXPLOTACIÓN.

En este año los productos han superado á los años anteriores, á pesar de que el movimiento en el verano ha sido menor.

Producto de fletes y pasajes	$ 41,688-57.
Id. de talleres	2,436-25.
Cuenta de la casa municipal de Esparta	805-00.
Cuenta Carretera Nacional	75-00.
Trabajos del Ferrocarril	200-00.
	$ 45,204-82.

$ 45,204-82, producto del Ferrocarril, sin incluír las cuentas de trenes por orden del Supremo Gobierno, lo mismo que las de fletes y pasajes, por haberse quemado.

Enterado en efectivo	$ 44,124-82.
Por orden del Supremo Gobierno	1,080-00.
	$ 45,204-82.

Soy de U. atento y seguro servidor,

LP. MONTEALEGRE,
Superintendente.

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento.

Señor:

Recibí su atento oficio fecha.....y en contestación á él paso á darle los informes siguientes del Ferrocarril que acaba de terminarse.

La idea, como todos saben, es antigua y datan de muchos años los primeros estudios mandados practicar por el Gobierno con aquel objeto; por el conocimiento de las diferencias de altura que ellos daban y la complicada configuración topográfica se comprendía desde entonces que la obra sería muy difícil y eso dió márgen para poner en tela de juicio si podría el país con sus propios recursos llevarla á cabo.

Algo más tarde, pero siempre bajo aquella impresión, se practicaron estadios más serios, y con el objeto de alejar el imposible de aquel tiempo, se creyó prudente darles una base de 4 0/0 de pendiente en una curvatura de 30 ° (curvas de 190 piés ingleses de radio.) En esa forma ó con ese plan, se localizó una línea desde Puntarenas hasta Limón con una longitud de 175 millas, de las cuales 26 fueron construídas y puestas en explotación en la división central, al mismo tiempo que se instalaban los trabajos en Limón y se hacían progresar tanto como lo permitían las circunstancias arduas y penosas con que ha habido que batallar siempre en aquella región hasta los últimos días.

Entre muchos otros, los esfuerzos que hubo que hacer para terraplenar los pantanos de Matina fueron considerables: cien carros de material botados allí de un golpe significaban poco menos que nada; algunos minutos después desaparecía el más pequeño vestigio de ellos, llevándose muy frecuentemente un número considerable de cadáveres hechos por la fiebre que reinaba allí toda la temporada; sin embargo el viajero hoy no observa más que un insignificante terraplén de dos ó tres piés de altura en aquellas nueve millas.

La empresa se prolongaba también por el extremo opuesto; las ocho millas que median entre Cartago y el valle de Ujarrás fueron casi concluídas, y los trabajos se enfrentaron desde luego con las peñas de Fajardo; esas peñas son de formación plutónica con una extensión de seis millas de las cuales, cuatro por lo menos, tienen una altura de 600 á 800 piés cortadas á pico sobre el río ó perpendiculares; preciso era vadearlas construyendo medios túneles, túneles y viaductos, obras todas de considerable costo y de ejecución tardía; algunas de ellas se intentaron, pero principiaban ya á desfallecer los ánimos ante las dificultades, y muy pronto se abandonó la tentativa por aquel derrotero, creyendo que todo se facilitaría atravesando la Palma y tocando por Carrillo las fértiles llanuras de Santa Clara.

De Siquirres al río Sucio, á pesar de los innumerables ríos que atraviesan el llano y de que muchos de ellos corren por las partes más altas dando lugar á que se derramen durante el tiempo de las lluvias, cambiando de curso y causando con ello grandes y graves perjuicios por los puentes que inutiliza y los grandes trechos de vía que destruye, la construcción era relativamente sencilla y pronto se llevó á cabo, proporcionando con aquella vía mixta un puerto más á la República y un impulso más al comercio.

Con la mira de completar por medio de un contrato, aquellas 71 mi-

llas de ferrocarril que el Gobierno había terminado y que habián sido utilizadas por un pedazo de carretera, hice practicar los estudios necesarios entre la Palma y Carrillo, y con todo que la línea fué localizada con las mismas bases que la antigua, obtuve el resultado de que ella no correspondía de ninguna manera al costo de la obra, ó en otras palabras, era tanto el costo de aquellas pocas millas, que las condiciones de 4 0/0 de pendiente con 30 ° de curvatura habrían hecho improductivo el ferrocarril,—conclusión obtenida también por el lado de Fajardo.

Después de estos resultados principió á decaer la idea del ferrocarril; una muralla de imposibilidad parecía oponerse á los pocos recursos del país: de modo que con desánimo, puede decirse, pero incitado por el deseo de efectuar un nuevo contrato tanto por mis intereses como por el cariño que el país me ha inspirado, traté de hacer un esfuerzo, y con algún sacrificio hice practicar el año de 1883 nuevos estudios por las vegas del río Reventazón, para cuyo gasto, tengo el gusto de decirlo, contribuyó la ciudad de Cartago con $ 3000 mas ó menos.

Desde luego esos estudios obedecieron á un nuevo criterio; si por todos lados el costo de la obra era ingente, la cuestión parecía más fácil de resolver consiguiendo una línea tal que las condiciones de pendiente y curvatura, que directamente habrían de influír en la explatación de ella, permitieran el fuerte gasto que demandaba aunque en armonía siempre con las condiciones del país, y ese criterio hizo abandonar la línea de la Palma; en efecto, entre ese punto y Carrillo, que dista de él doce millas solamente, hay una diferencia de altura da 3700 piés, de modo que para establecer una línea de 2 0/0 por ejemplo en esa localidad, habría sido preciso triplicar la distancia artificiosamente, que junto con las catorce millas que median entre la Palma y San José, habrían hecho un total de cincuenta millas. Ahora bién, entre Cartago y el puente de Reventazón, dada su diferencia de altura de 4477 piés, existe precisamente esa distancia de cincuenta millas que es la que se requiere para establecer el 2 0/0, y aun menos, sin necesidad de ser aumentada por ningún artificio.

Con los datos que me dieron los primeros estudios formé el proyecto de contrato que se hizo efectivo y que todos conocen, y mientras me trasladé á Europa con el honor de ser encargado por parte del Gobierno para el arreglo de la deuda exterior, hice proseguir los estudios de localización definitiva que duraron dos años más ó menos. Desde entonces principiaron á palparse las dificultades particulares del país y que fueron mas tarde en la construcción un obstáculo muy serio; el tiempo de las lluvias era tal que repetidas veces los ingenieros tuvieron que soportar, bajo tiendas de campaña, temporales de ocho días sin descanso aun con peligro de sus vidas; y la carencia de caminos para el trasporte era tan penosa que para mudar los campamentos de un punto á otro era preciso hacerlo á hombros, teniendo muchas veces que apelar á los cables y bejucos para trasportar carga y peón al través, de algún desfiladero; variar veces por alguna de esta dificultades imprevistas, no fué suficiente el día para llegar al lugar designado, obligando á ingenieros y peones á dormir á la intemperie fatigados por la sed y el cansancio.

La estación de Cartago está á una altura sobre el nivel del mar de 4750 piés ingleses; varias veces ha sido comprobada con los niveles de la línea y está de acuerdo también con las observaciones barométricas: tomando como límite para las gradientes el 3 0/0, como límite de curvatura la de 20 ° y como límite de tangencia entre una curva y otra la longitud de cincuenta piés, la localización ó trazo de la línea parte de allí atravesando sin dificultad de consideración el llano que media entre esta población y la del Paraíso, distante cinco millas y á una altura de 4368 piés sobre el mar; este lugar es el centro del semicírculo que describe la línea vieja entre Cartago y el valle de

Ujarrás, de modo que la nueva viene á ser como su diámetro, circunstancia favorable que acortó la distancia hasta allí en dos y media millas próximamente y que á pesar de haber tenido que faldear más adelante una multitud de lomas, la distancia total fué media milla más corta. Después del Paraíso la topografía del terreno principia á ser más complicada; de momento que para eludir dificultades como la de Fajardo se había escogido en las vegas de Reventazón una altura suficientemente considerable sobre el nivel de la propia cañadada del río, era preciso luchar con todas las lomas que, originadas por los afluentes y subafluentes del Reventazón, se atravesaran en la dirección general de la pendiente; sinembargo hasta Santiago, que cuenta una distancia de doce millas, á pesar de que los cortes y rellenos eran ya fuertes, las lomas presentaban suficiente extensión para ser tornadas aun cuando las vueltas fueran muy pronunciadas como la de La Flor cuya curva forma un semicírculo completo. Entre el Yas, cuyos cortes son de tierra suave y deleznable, y Santiago, roca de formación antigua dura y tenaz, hay un trecho de tres millas cubierto enterameute por la lava sin duda del Irazú. Gandes y formidables erupciones deben haber amenazado las poblaciones indígenas á juzgar por lo que boy se vé; para establecer la gradiente ha sido preciso cortar hasta una profundidad de cincuenta piés sin haber encontrado màs que lava; estas tres millas han dado la mejor calidad de lastre que se encuentra en toda la línea.

La gradiente con que progresivamente se descendia condujo la línea al peñón de Santiago, cruzándolo á la tercera parte de su altura que cuenta 3649 piés sobre el nivel del mar; era aquella una pared perpendicular de granito como de quinientos piés de altura y de media milla de extensión; varios estudios se hicieron para evadir la dificultad aunque inútilmente; grande era el trabajo, para romper la línea allí á fuerza de pólvora y dinamita era lo más económico; en esa media milla había que remover 250000 yardas cúbicas de roca, y si tomamos 10000 yardas de remoción por milla camo término medio en países como Nicaragua ó Bnenos Aires, podríamos decir que Santiago, solo, representa veinticinco millas de ferrocarril en aquellos lugares, lo que basta para dar una idea de ese trabajo.

Después de Santiago, y con excepción de trechos cortos como los de "Las Mesas" en la milla 13, Infiernillo en la 15, Buenaventura en la 16 y parte de la Gloria en la 18, la topografía del suelo es más complicada; podría comparársele á los dedos de una mano, los cuales representarían las lomas y espolones salientes de la montaña, y los espacios entre ellos las honduras y corrientes de agua que las separan; cruzar esos espolones en una línea recta por medio de túneles y viaductos considerables habría sido de un costo exorbitante para la presente situación del país, tante más cuanto que, al revés de lo que generalmente sucede, había que ajustarse á la cantidad que racionalmente pudo negociarse para la ejecución de la empresa; no quedaba mas recurso que vadearlos por una continuación de curvas entrantes y salientes; pero demasiado estrechos algunas veces para las curvas de 20º, era preciso comparar muy detenidamente, teniendo en cuenta las circunstancias del lugar, los costos del corte, del relleno y de la mampostería, en armonía con la longitud de la línea y las facilidades para la conservación de ella, antes de decidirse; ó por esos tajos colosales del Frijolar, Infiernillo, La Gloria, Constancia, Silver, Spring, Recreo, Santo Toribio, Las Pavas, Las Ánimas, el Guayabo y muchísimos más, cada uno de las cuales con una longitud de 400 piés, cuenta con una remoción de tierra de 20 á 25 mil yardas cúbicas; ó por esos rellenos inmensos por su profundidad como los de Quebrada Perdida y Sánchez de 50 y 60 mil yardas respectivamente, ó yá bien por esos hermosos puentes como Riachuelo Grande, Las Pavas, dos en la montaña de San Juan, Chiz

y Paez, de 150 á 275 piés de abertura para abrazar la hondura mas que para salvar la corriente de agua, y por fin Birrís en la milla 14. Las faldas de este río, desde 2 ó 3 millas antes de su desembocadura, las forman peñas inaccesibles de granito que dan lugar á grandes cataratas de trecho en trecho; en medio de ellas y frente á una de esas rocas de más fácil acceso se extiende una loma de roca volcánica por la rivera derecha que simplificaba algo el paso, y ese fué el punto escogido para localizar allí la línea, con una altura sobre el nivel del mar de 3523 piés.

Después de Birrís y atravesando la clase de suelo ya descrito, se presentan los torros de Quebrada Honda en la milla 15 y de Chiz en la milla 19; estas dos corrientes de agua, especialmente la primera, bajan con una rapidez de 600 á 800 piés por milla formando sus respectivas cuencas en sentido trasversal á la del Reventazón; preciso fué abandonar esta por un momento y vadear aquellas por espacio de una milla cada una; la parte superior del torno de Quebrada Honda lo forma un semicírculo completo que atraviesa de una falda á otra y en medio del cual está colocado, sobré sólidos y altos bastiones, el puente que salva la quebrada.

El torno del Chiz está terminado por el puente de 140' de longitud que atraviesa el río en una línea recta que es al mismo tiempo la tangente de las dos curvas que principian inmediatamente despues de él, y cuya suma de los ángulos centrales forma otro semicírculo.

Quebrada Honda está á una altura de 3323 piés y Chiz de 2716 piés sobre el nivel del mar.

Después de este punto la topografía del suelo apareció aun más complicada; si bien es de una formación análoga á la anterior, las lomas son tan precipitadas y elevadas, al mismo tiempo que angostas para las curvas, que por un momento se creyó que esas difíciles cuatro millas que terminan en la loma de Las Pavas elevarían á tanto el costo de la obra, bien subido yá, que iban á impedir la realización de la empresa: cuatro líneas fueron allí trazadas sin resultado satisfactorio hasta que la quinta, más favorable que las anteriores, vino á resolver el problema. Cada mil piés, á la par de un corte da los màs pesados de la línea, tanto por la cantidad de yardas cúbicas como por el malísimo material de que se compone, hay, ó un relleno inmenso con sus mil y dos mil yardas cúbicas de arco de mampostería para el desagüe, ó un puente considerable de hierro, dos de los cuales forman curvas bastante pronunciadas.

Después de la loma de Las Pavas que se cruza á una altura sobre el nivel del mar de 2533 piés, la irregularidad del suelo principió à ceder; se acercaba ya el trazo al llano de Turrialba y por esta circunstancia las pendientes eran más suaves, permitiendo un trabajo más suave en general; sinembargo, no por eso este trayecto de cuatro millas hasta el río Turrealba era tan fácil como la sección después del Paraíso, por ejemplo, y siempre se encuentran en ella uno ó dos de esos cortes de 60 piés de altura que en cualquiera otra parte se habrían tunelizado con economía, cosa imposible de hacer en este país, y allí especialmente, por el excesivo costo de la mampostería.

El rìo Turrealba en el lugar donde lo cruza la línea tiene una cota de 2075 piés sobre el nivel del mar y allî principia el llano que el trazo aprovecha por dos millas y que termina, después de atravesar los ríos Aquiares y Azul, en el corte de Gracias á Dios. El nombre de este corte está tomado del punto de la cordillera en donde la cruza el camino viejo de Matina que está á poca distancia. Eran tan penosas las fatigas de los que antiguamente hacían uso del camino paro introducir las cosechas de cacao y algunos otros productos, que al llegar allí después de haber conducido á hombros generalmente la carga por espacio de 40 millas, miraban, teniendo enfrente el valle de Tu-

rrealba á poca distancia, el fin de sus fatigas, y por eso bautizaron el lugar con aquella expresiva frase.

Después de "Gracias á Dios" que tiene una altura de 1941 piés sobre el mar, la línea toma de nuevo las faldas del Reventazón, aunque á un nivel mucho más cercano á su propia cañada; bajando el trazo con 3 o/o, y el rìo con 2 o/o poco más ó ménos, debía encontrarse éste en algún punto y por esa razón se acerca la línea á èl cada vez más. En la localidad que ahora se describe, conocida con el nombre de "Ánimas" y "Piedras de Fuego," la diferencia de altura no es ya muy considerable llegando á 300 piès, aproximadamente, en lugar de 1500 á que alcanzó en Santiago por ejemplo. La formación topográfica vuelve á complicarse un poco, aunque no tanto como entre "Chiz" y "Las Pavas," y por eso en esta sección de cuatro millas hasta el río "Torito," se encuentran de nuevo trabajos de tierra de consideración y algunos de mampostería y hierro como el puente del Guayabo, el cual por medio de cuatro tramos conectados por pilastras sólidas de cal y canto, salva cuatro diferentes brazos en que se bifurca el río. Cerca de las "Ánimas" se encontró al efectuar los cortes mucha piedra de cal, y en "Piedras de Fuego" algunos vestigios de vegetación antigua, carbonizada como era natural.

De Cartago al Torito, que cuenta una altura sobre el nivel del mar de 1330 piés, hay una distancia de 33 millas. En todo este trayecto es en donde se encuentra la gradiente de 3 o/o más repetida y el mayor número de curvas, pues la mitad de esas 33 millas las representa la longitud de curvatura.

La línea en el Torito cae ya en las playas del río, á un nivel sin embargo á que las avenidas del río no puedan tocar; de modo que en este punto principia propiamente á ganarse la mayor altura; y por consiguiente puede decirse que aquí se divide la localización del trazo en dos partes: la descrita y forzada hasta cierto punto por la necesidad de ganar la altura de Cartago, y la siguiente de carácter distinto, tanto porque aquella necesidad había desaparecido puesto que ya en la propia cañada podían aprovecharse las partes llanas de ella, con la seguridad de que no se llegaría al límite de 3 o/o, como porque la formación topográfica es de otra naturaleza, consistiendo en una vega ó cuenca suficientemente extensa sin que los afluentes del río tuvieran tiempo, puede decirse, de causar grandes depresiones de suelo. Con todo, el asunto no era tampoco sencillo: la vega está cortada de trecho en trecho por estribos de la montaña que se precipitan sobre el río, la mayor parte de los cuales son de puro granito, y eso presentó una dificultad más para la construcción. Esos estribos, dirtribuídos en las 19 millas que median entre el Torito y Reventazón, son 16:—la peña nº I en la milla 50, la nº II ó "Codo del Diablo" y la nº III en la milla 49, la nº IV y la nº V ó "Peñas Guápiles" en la milla 48, la nº VI en la 47, la nº VII en la 46, las nsº VIII y IX en la 45 cerca del rìo "Aldea", la nº X conocida con el nombre de "Las Lomas", en la 44 cerca del río Venganza, las nsº XI y XII en la 42 cerca del río Pascua, la nº XIII en la 41 cerca del río Bonilla, conocida con el nombre de peña "Lastre" por haber sacado de allí el que requería la línea en las millas contiguas; la nº XIV en la 39, la nº XV en la 38 y por fin la nº XVI en la 37, y es tan precipitado el talud de esas peñas, que aunque el corte en el centro de la línea fuera de 50 ó 60 piés hubo necesidad, para establecer la cama de la línea, de principiar el tajo de 200 á 500 piés de altura como en "Codo del Diablo." La peña nº XVI, conocida con el nombre de "Piedra Grande," es la mayor de ellas; de forma cónica y de una altura de 300 piés por 435 piés de base, presenta perpendicular la face que mira al río; difícil era encontrar un punto más apropósito para un túnel y así fué proyectado. Temeroso, sin embargo, de las dificultades que pudieran presentàrseme en la construcción de una obra nueva en el país, hice practicar estudios para evitarlo, viniendo á indicarme el

resultado de ellos la necesidad de ejecularlo tal como al principio había sido proyectado.

En estas últimas 19 millas, la línea, aprovechándose de la formación topográfica más favorable, es mucho más recta; representando una cuarta parte de esa distancia de longitud de curvatura.

Las gradientes repartidas sobre toda la línea, con 225 cambios, son como sigue.

DIRECTAS DE REVENTAZON A CARTAGO.

	A	NIVEL		37637'	ó	7	MILLAS	677	PIES
DE	NIVEL	A	0.25 o/o	600'	,,	0	,,	600	,,
,,	0.25	,,	0.50 o/o	8950'	,,	$1\frac{1}{2}$	,,	1030	,,
,,	0.50	,,	0.75 o/o	2700'	,,	$0\frac{1}{2}$	,,	60	,,
,,	0.75	,,	1.00 o/o	7100'	,,	$1\frac{1}{4}$	,,	500	,,
,,	1.00	,,	1.25 o/o	14.900'	,,	$2\frac{3}{4}$	,,	380	,,
,,	1.25	,,	1.50 o/o	24000'	,,	$4\frac{1}{2}$	,,	240	,,
,,	1.50	,,	1.75 o/o	5900'	,,	1	,,	620	,,
,,	1.75	,,	2.00 o/o	12323'	,,	$2\frac{1}{4}$	,,	443	,,
,,	2.00	,,	2.25 o/o	10400'	,,	$1\frac{3}{4}$	,,	1160	,,
,,	2.25	,,	2.50 o/o	30749'	,,	$5\frac{3}{4}$	,,	389	,,
,,	2.50	,,	2.75 o/o	12540'	,,	$2\frac{1}{4}$	,,	660	,,
,,	2.75	,,	3.00 o/o	82861'	,,	$15\frac{1}{2}$	,,	1021	,,
				250660'	ó	$47\frac{1}{4}$	millas	1180	piés.

INVERSAS DE REVENTAZON A CARTAGO.

DE	0.50	,,	0.75 o/o	3640'	,,	$0\frac{1}{2}$	,,	1000	,,
,,	0.75	,,	1.00 o/o	350'	,,	0	,,	350	,,
,,	1.00	,,	1.25 o/o	250'	,,	0	,,	250	,,
,,	1.25	,,	1.50 o/o	1900'	,,	$0\frac{1}{4}$	,,	580	,,
,,	1.50	,,	1.75 o/o	4300'	,,	$0\frac{3}{4}$	,,	340	,,
,,	1.75	,,	2.00 o/o	7300'	,,	$1\frac{1}{4}$	,,	700	,,
				17740'	ó	$31\frac{1}{4}$	millas	580	piés.
		Suma anterior		250660	ó	$47\frac{1}{4}$	,,	1180	,,

Largo total de la línea 268400' ó $50\frac{3}{4}$ millas 440 piés con 4477 piés de diferencia de altura.

Se comprende por el cuadro anterior, que de las 50 millas, solamente $15\frac{1}{2}$ tienen la mayor gradiente de 3 o/o; $2\frac{1}{4}$ poco menos, fluctuando el resto entre nivel y 2.50 o/o.

Localizada la línea en la forma que he descrito, se calculó la siguiente estimación que me sirvió de base para el contrato de construcción, tomando en cuenta lo que hasta allí se conocía y suponiendo las cantidades de roca según lo que superficialmente podía observarse y según lo que se había observado en los cortes de las divisiones Atlántica y Central.

Excavación de tierra suave	2.000,000	de yardas cúbicas.
Excavación de roca suave	300,000	id id
Excavación de roca dura	200,000	id id
Mampostería	60,000	id id
Lastre	88,000	id id
Tendido de rieles	88,000	id lineales
Túnel	120	id id
Obras de hierro	2,700	toneladas
Duormientes	154,000	Nsº
Callejón	30	millas

Esta estimaciòn, sinembargo, aunque tan exacta como podía hacerse, recibió una variación notable por tres circunstancias; la primera de ellas consistió en que muchos de los puntos designados para construír puentes sobre ellos no presentaban un buen fundamento para elevar los bastiones sobre que debían descansar, decidiendo rellenarlos para mayor seguridad de la linea: los principales de esos puntos son: quebradaPerdida con 60,000 yardas cúbicas, hondura sin nombre en La Gloria, con 7777; quebrada Sánchez, con 43,796; honduras de Santo Toribio, con 8304 la una, y 14,440 la otra; hondura de Las Pavas, con 21,537, que con algunas otras de menor importancia suman una cantitad de 200,000 yardas cúbicas de trabajo extra. La segunda consistiô en los derrumbos á consecuencia de las lluvias sobre el malísimo material deleznable de algunos cortes: esta calamidad me ha hecho ejecutar 300,000 yardas cúbicas mas que la cantidad contratada y que sumada con la anterior partida eleva á medio millon de yardas cúbicas el trabajo ejecutado á mi propia costa. La tercera circunstancia consistió en la cantidad de roca encontrada al hacer los cortes. Según los datos conque se podía juzgar, la estimación hecha parecìa muy racional; sinembargo, al ejecutar el trabajo las mayores cantidades eran roca y las menores material suave, pudiendo hoy que se tiene la experiencia sentar como regla general, que cuando el suelo tiene un talud de 20° se encuentra tierra; de 20° á 35°, piedras redondas intercaladas; de 35° á 45° roca en formación, y de 45° en adelante roca sólida, obteniendo como resultado final, en lugar de medio millón de yardas cúbicas.

roca suave	964,800	ys.	cs.
roca dura	643,200	,,	,,
y material suave inncluyendo todos los rellenos 1.	1.392,000	,,	,,

Esas circunstancias de que he hecho mérito forman una de las causas de la dilaciòn habida en la construción del ferrocarril y de la pérdida que en conjunto me ha acacionado el contrato.

En Julio de 1886 estaba la lìnea marcada en toda su extensión con estacones numerados cada 50 piés de distancia, que correspondían con el centro de la vía, conociendo la altura sobre el nivel del mar de cada uno de ellos y el corte y relleno que debìa ejecutarse para establecer la cama del ferrocarril: listo tombien con el material necesario, se diò principio á los trabajos materiales por el estremo de Cartago, el 20 de Agosto del mismo año. Cuando en el acto de inaugurar la obra, el Presidente Soto diò la primera palada de tierra, la pala de plata saltó rota: grandes dificultades y obstáculos tenaces hicieron saltar infinidad de palas antes que la primera locomotora arribara á aquel punto.

El trabajo fué comenzado con obreros del pais en la parte sana del trayecto; poco habituados á los malos climas no permanecen en ellos largo tiempo sin enfermar, y eso me impidió principiar en la misma fecha por el estremo opuesto; por otro lado el número de brazos que aquí podía conseguirse era exiguo para una empresa como esa, no pudiendo tampoco atenerme al número que momentáneamente podía proporcionarme, porque además de preferir el trabajo de los beneficios del café, este pueblo, propietario en su mayor parte, abandona muy justamente cualquiera ocupación para atender sus pequeñas fincas, hacer sus siembras de maíz,frijoles y legumbres etc, y atender las necesidades de sus familias: podía haber incitado su deseo con salarios más subidos, pero desde un principio me propuse no promover, en cuanto me fuera posible, ningún desequilibrio á consecuencia de eso.

Introducir trabajadores de afuera era el único recurso; pera establecidos aún los trabajos del Canal de Panamá en donde los salarios de los peones lle-

garon á subir hasta $ 5-00 diarios, era aquello una imposibilidad verdadera; de modo que hasta Noviembre de 1886 no pude dar principio con algunos jamaiqueños al trabajo en las primeras millas de Reventazón. En esas circunstancias me mantuve casi dos años y durante ellos, por lo tanto, el trabajo que pudo ejecutarse no fué de consideración atendiendo á la fecha en que debía entregar concluída la construcción.

Sin ese considerable atraso, el final de la obra habría tenido lugar algún tiempo ha, reduciendo en mucho la pérdida que me ha ocacionado.

Después de la paralización del Canal la cuestión porsupuesto varió de aspecto, y desde ese momento comenzaron á llegar al país trabajadores italianos, alemanes, finlandeses, suecos y jamaiqueños, no sin algún sacrificio por mi parte puesto que el valor de sus pasajes mes cuesta la enorme suma de $ 222000.

Si de golpe hubiera podido introducir la fuerza necesaria de trabajadores, calculando el número de ellos por el trabajo unitario diario de 4 yardas cúbicas, hubiera aún terminado en el plazo señalado; pero para esto se presentaba una dificultad muy grave, la falta de vías de trasporte que no me permitía distribuír los trabajos á lo lar-go de toda la línea, conformándeme con atacar por ambos extremos.

$ 6000 me costó el camino de mulas hecho con el objeto de aliviar un tanto aquella mala circunstancia, pero las lluvias lo hacían tan intransitable, que no me era posible alejar á mucna distancia los campamentos, especialmente del extremo Este en las 24 millas que median entre Turrealba y Reventazón; así es que no fué sino hasta el año 90 cuando subió á seis mil el número de trabajadores. Antes de ese camino tenìa que distraer algunos centenares de hombres para trasportar á hombros, materiales y provistones.

La huelga de los italianos, cuando apenas empezaba á recuperar el tiempo que tanta mala circunstancia me había hecho perder, paralizó casi los trabajos de este extremo por tres meses, precisamente cuando la estación de verano permitía ejecutarlos con mayor prontitud. Esa huelga sin motivo ni razón encontró simpatías en el público que prolongaron mi mala siutación. Con buena asistencia médica, costándome ese departamento nada menos que $ 57,000, cada trabajador italiano consumía diariamente, además de una cantidad racional de arroz, macarrones, papas, carne y café, ocho bollos comunes de pan.

En medio de todas esas dificultades los trabajos progresaban bastante, y ya á principios del año 89 los 400 cortes de la línea estaban descoronados, concluídos muchos de ellos y algunas millas de rieles tendidos por ambos estremos: sinembargo, tenía aun que lidiar con otra clase de dificultades; durante los meses de Junio, Julio, Agosto y Setiembre, el mal clima me desorganizaba campamentos enteros; y en la época de las lluvias, que por desgracia fué muy frecuente durante todo el tiempo de la construcción, el trabajo de 100 hombres equivaldría á lo sumo al de 25 ejecutado en tiempo seco: días enteros en medio del barro y con el cuerpo húmedo por la lluvia, pierden pronto el ánimo moral de un trabajador.

Repetidas veces, durante ese tiempo, una hora sola destruía el trabajo de algunos meses derrumbando el talud de un corte, especialmente en aquellos lugares en que el material era flojo. Las cuatro millas que median entre Chiz y Las Pavas y una milla en el punto conocido con el nombre de las Lomas, han duplicado su valor por aquella circunstancia. Uno de los derrumbos en Las Lomas fué tan considerable que, ocupando instántaneamente el lecho del río Reventazón, paró su curso por espacio de cinco minutos.

Aun cuando casi toda la línea está localizada en falda, cosa que facilita la descarga de la tierra y por consiguiente la facilidad de practicar el trabajo, la mayor parte de los cortes eran tan profundos, que después de rebajados los primeros 25 piés el zanjón no permitía más descarga que la de los estremos y por lo tanto un corto número de hombres atendiendo á la cantidad de yardas cúbicas que debìa ejecutarse. Eso, en lo general, dilató también el progreso de la obra, tardando cada uno de esos cortes de 50 á 60 piés de altura, para ser concluídos, nueve y diez meses con 50 á 60 hombres diarios

Las 15 peñas primeras de Reventazón y á las cuales me he referido ya, ofrecieron también muchísima dificultad para ser tumbadas; no era solo cuestión de minarles con pólvora y dinamita, sino de practicar en ellas el talud necesario; esta parte del trabajo era peligrosa para los trabajadores que debían suspenderse por medio de cables á grandes alturas sobre el río.

El trabajo del túnel en Piedra Grande fué principiado, por ambos extremos, el mes de Junio del año 89; la roca presentó siempre una homogeneidad constante que facilìtó la obra en gran manera, siendo de tal duresa, que no ha sido preciso además con arcos de mampostería, más que los primeros 25 piés de las entradas: seis meses después la oradación estaba perfectamente concluída, resultando ser uno de los trabajos, al revés de lo que se creía, más sencillos y baratos.

La construcción de la mampostería ha ofrecido dificultades particulares; no en todos los puntos podìa reunirse fácilmente el material necesario para ella, asi es que la cal, por ejemplo, fué preciso trasportarla, parte en carretas y parte en mulas, hasta una distancia de quince millas desde Cartago por un lado y de la calera de Ánimas por otro, calera que mandé construír aprovechando la piedra de cal proporcionada por los cortes de aquella localidad á que antes me he referido.

En algunos otros puntos, además de la cal, era también preciso trasportar en mulas la arena al través de caminos infernarles; y en el trayecto de cuatro millas entre Chiz y Las Pavas, célebre ya por las dificultades, fué necesario trasportar también en mulas el agua para la mezcla. Los gastos de trasporte de esos materiales, con caminos tan malos, eran considerables y eso hizo subir el costo de la yarda cúbica de mampostería á un precio exorbitante, siendo $ 10-00 la que costó menos y $ 40-00 la que más, mientras que la Compañía no me ha pagado más que diez y seis chelines por yarda según contrato.

Tres clases de mampostería se han usado en la construcción según el caso.

Un concreto de piedra quebrada con cimento y arena en los lugares bajos y expuestos al roce del agua, en cuya forma están los puentes y arcos en las 24 millas de Turrealba á Reventazón: un concreto de piedra quebrada con cal, cimento y arena para aquellos lngares no tan expuestos al contacto del agua, como los puentes entre Turrealba y Chiz, y por fin un concreto de piedra quebrada cal y arena con la face exterior de piedra tallada de 12 pulgadas de espesor por 18 pulgadas de ancho las más pequeñas, con colas de dos, tres y aun cuatro piés, en cnya forma están aquellas obras de arte en los lugares altos y más visibles. La segunda de estas clases es la más económica á lar par que muy firme; la primera es cara, y la última tiene el inconveniente de que si el material no está en perfecto estado, la construcción, en lugar de guardar homogeneidad, se divide en dos masas;–la de piedra tallada y la porción de concreto.

Ningún puente, por pequeño que fuera, se construyó sin haber levantado antes el plano con gruesas dimensiones, en armonìa con el peso que debían soportar.

El trabajo principal de mampostería es el que soporta el viaducto del río Birris, el cual lo forman cuatro tramos de 150 piés cada uno, longitud clara, descansando sobre dos bastiones de piedra en los extremos, y tres pilares de hierro en el centro sentados sobre bases de mampostería, cada una de las cuales se compone de tres pilastras que reciben los seis zapatos del pilar, ó un par cada pilastra, conectados por tornillos de 14 piés de altura y 3 pulgadas de diámetro incrustrados en la piedra con soleras cruzadas, formando así, de mampostería y hierro, un solo cuerpo. La primera de estas bases de Limón hacia Cartago, en la rivera izquierda del rìo Birris cuyo asiento es una roca sólida de granito, tiene un fundamento de 74 piés de largo por 35 piés de ancho y 19 piés de altura, sobre la cual se levantan á una distancia de 25 píés 4 pulgadas de la del centro, con un talud de 1 en 7 igual al del pilar en el sentido trasversal, las tres pilastrs referidas, cuya forma en su parte superior es la de un rectángulo de 9 piés de ancho por 24 piés de largo, las de los extremos, y 7' × 24' la del centro, contando el pilar de hierro un rectángulo en su base de 50'—8″ de largo por 15'—0″ de ancho y una altura de 131'—4″ hasta el nivel del riel. Las otras dos bases, en la rivera derecha del río, descansan sobre la roca volcánica que antes he descrito, y en su forma son análogas á las anteriores con la diferencia de que sus dimensiones son más pepueñas de acuerdo con los pilares más pequeños á que corresponden; teniendo el segundo un rectängulo en su base de 45'—8″ × 13'—8″ con una altura de 14'—4″, y el tercero uno de 29'—6″ × 8'—8″ con una altura de 57'—4″. De los dos bastiones de los extremos, el del lado de Limón tiene en su parte superior un asiento rectángular de 24'—0″ × 6'—6″ que va aumentándose, con un talud de 1 en 12 por el frente y los costados, á medida que desciende hasta una profudidad de 53'—5″ con que toca la roca que le sirve de asiento. El espesor del bastión en el sentido de la vìa cuenta el 40 0/0 de su altura, y las alas que lo terminan son paralelas y perpendiculares á la face. El del lado de Cartago, análogo á ese, tiene solo una altura de 6 piés que lo hace insignificante.

La cantidad de yardas cúbicas de mampostería de este puente alcanza á 5000, habiéndo tradado en construírlas, desde el mes de Abril del año 89 en que fué principiado 17 meses.

La distancia total entre las dos faces de los bastiones extremos es de 617, —6″ pue forma la longitud total del viaducto con una altura, desde el nivel del agua hasta la última pieza del puente, de 300 piés en uúmeros redondos. La naturaleza se encargó de adornar esta preciosa obra, formando el río una catarata de 60 piés de altura precisamente en el punto en que la vía lo cruza.

El puente de hierro es del sistema de soleras de Warren calculadas para máquinas copladas de 50 toneladas, con un coeficiente de seguridad de $6\frac{1}{2}$. El peso de cada tramo es de 105 toneladas, y de media tonelada cada pié de altura de los pilares, lo que hace un total de 705 toneladas para el viaducto.

El 15 de Setiembre de 1890 enfrentaban, con Birrís de por medio, los tendidos de rrieles del extremo de Cartago y del extremo de Limón, y desde ese mismo momento empezaron los trabajos de erección del puente. Para armarlo era imposible hacerlo sobre obra falsa, porque para una altura tan considerable, esa obra habría dilatado muchísimo tiempo costando más que la de hierro, y para evitar esa dificultad los tramos vinieron construîdos apropósito para ser lanchados.

Esta operación, por demas sencilla en su principio, aligeró la obra de una manera increible. En la misma forma debían haberse armado 10 puentes más; pero acosado por la necesidad de hacer cruzar la máquina cuanto antes para servirme de la fuerza motríz y material rodante con el objeto de ayudarme en la construución con todo arbitrio y sin dilatarla más, me ví pre-

cisado, de momento que la mamposterío no estaba aun lista, á construír obra falsa sobre aquellas 10 profundidades de 80 á 100 piés por 300 piés de longitud. De 30 à 40 mil pesos costó aquel delicado trabajo preliminar que ha sido preciso entregar después á las llamas para eliminar el obstàculo en que se convertía después de haber prestado sus servicios. Sumando la longitud de esa obra falsa con la de otras honduras de menor importancia, representa dos millas de extensión.

Armados los pilares distantes uno de otro 156′—6″ por medio de ligamentos sobrepuestos, sin dificultad de consideración puesto que las piezas de más abajo servían de apoyo para las siguientes superiores, se armaron en tierra sobre ruedas finas de acero de 48″ de diámetro en el extremo de Limón y en la prolongación del eje del puente, dos tramos coplados de 156 piés cada uno, de modo que formaran uno solo de 312 piés. En aquella disposición ocho hombres eran suficientes para arrastrar la masa por medio de un cable de acero arrollado á un manubrio. Hendiendo el aire el primer tramo, se lanzó sobre la profundidad sin más apoyo que el equilibrio que le prestaba su compañero, y cuando al besar la copladura la face del primer bastión para perder el equilibrio con una pulgada más de camino, el primer pilar, firme y robusto, prestó su cama sobre la que siguió deslizándose aquella elegante figura, que al ocupar su puesto, premió cuarenta años de patrióticas aspiraciones. Repetida la operación con los dos tramos restantes, la primera locomotora atravesó presurosa para llegar á San José el día 7 de Diciembre de 1891 con los primeros carros de carga.

Colocado el puente fué verificado repartiendo un peso uniforme de 162 toneladas, que produjo la insignificante deflección en el centro de 9/16 avos de pulgada.

El peso de los puentes usados en el ferrocarril, y los cuales, con excepción de Birrís y Aquiares, obedecen al sistema de uniones americauas, siendo los pequeños de pieza llena, es el siguiente en toneladas, quintales, arrobas y libras, sistema inglés.

	TONS.	qq.	@	lbs
156′-0 tramo, vía abajo. Birrís	105	14	1	23
Soleras sobrs el pilar	5	2	2	14
Pilar de 131′-4″ de altura	96	17	0	10
Pilar de 114′-4″ de altura	83	3	0	2
Pilar de 57′-4″ de altura	39	12	1	10
156′-0″ tramo vía abajo. Aquiares	115	4	2	16
50′-0″ tramo vía arriba. J Juan II	16	8	0	26
Pilar de 35′-0″ de altura id.	13	9	2	26
Pilar de 20′-0″ de alrura id.	8	3	3	19
Pilar de 55′-0″ de altura. Las Pavas	26	14	0	5
Pilar de 48′-0″ de altura id	22	3	0	14
Tornillos, elc. para los pilares anteriores	5	18	3	2
Pilar de 85′-0″ altura. Chiz	25	12	0	8
Pilar de 55′-0″ de altura. Riachuelo	14	17	0	9
Pilar dd 67′-0″ de altura. Paéz	34	19	0	27
Tornillos ele. para los pilares anteriores	8	5	0	2
150′-0″ tramo, vía abajo	103	4	3	2
100′-0″ tramo, via arriba	54	1	3	16
100′-0″ tramo, vía abajo. Tipo Link	49	3	0	1
75′-0″ tramo, vía arriba	32	15	2	3
50′-0″ tramo, vía arriba. Recto	12	0	2	15
50′-0″ tramo, vía arriba 19 ° curva	17	8	3	18
50′-0″ tramo vía abajo	19	15	3	5
40′-0″ tramo vía arriba	13	5	3	14
35′0″ tramo, vía arriba	6	17	1	12
30′-0″ tramo, vía arriba Recto	4	15	0	21
30′-0″ tramo, vía arriba. 11 ° curva	5	5	6	17
30′-0″ tramo arriba. 19 ° curva	5	6	3	14
25′-0″ tramo, vìa arriba.	3	9	2	22
20′-0″ tramo, vía arriba	2	12	0	18
15′-0″ tramo, vía arriba	1	15	0	17
10′-0″ tramo vía arriba.	0	18	1	

cuyo coeficiente de seguridad también es de 6½

El número de puentes abiertos desde diez piés para arriba es de cien exactamente entre los cuales los principales son:

Toyogres,	vía arriba, un tramo de 50′	en la milla	2ª
San Nicolás	id. id. 30′	id.	2ª
Barquero I,	id. id. 30′	id.	2ª
Barquero II,	id. id. 30′	id.	2ª
Barquero III,	id. id. 40′	id.	2ª
Blanquillo	id. id. 50′	id.	4ª
Chiverre	id. id. 40′	id.	4ª
Piedra Grande	id. id. 20′	id.	5ª
Paez,	id. dos tramos de 100′ con un pilar de 67′	id.	6ª
Birrisito,	id. un tramo de 50′	id.	7ª
Santiago,	id. un tramo de 30′	id.	13ª
Birrís,	vía abajo, ya descrito	id.	14ª
Las Mesas,	vía arriba, un tramo de 40′	id.	14ª
Quebrada Honda,	via arriba un tramo de 50′	id.	15º
Naranjo,	id. id. 25′	id.	17ª
Buenaventura I,	id. id. 20′	id.	18ª
Buenaventura II,	id. id. 30′	id.	18ª
Chiz,	id. dos tramos de 139′ uno y otro de 100′ con un pilar de 85′	id.	20ª
San Juan II,	id. tres tramos de 50′ con pilares de 20′ y 35′	id.	22ª
San Juan III,	id. dos tramos de 75′ con un pilar de 40′	id.	22ª
Pavas II,	id. tres tramos de 100′ dos y uno de 75′ con pilares de 55′ y 48′	id.	24ª

Riachuelo Grande I.	vía arriba	dos tramos de	100′	con un pilar de 55′	id. 25ª.
Colorado,	id.	un tramo de	40′		id. 27ª.
Turrealba,	vía abajo,	id.	150′		id. 28ª.
Aquiares,	id.	id.	150′		id. 28ª.
Azul,	id.	id.	100′		id. 29ª.
Piedras de Fuego,	vía arriba;	id.	100′		id. 31ª.
Jesús María I,	vía abajo	id.	50′		id. 32ª.
Jesús María II,	vía arriba	id.	20′		id. 32ª.
Guayabo,	vía arriba,	cuatro tramos de	100′	tres y uno de 50′ con 3 pilares de mampos-tería.	id. 32ª.
Lajas,	vía abajo,	un tramo de	100′		id. 33ª.
Torito,	vía arriba,	dos tramos de	100′	con un pilar mampos-tería.	id. 34ª.
Guaitil,	vía arriba,	un tramo de	40′		id. 36ª.
Laguna,	vía abajo,	un tramo de	60′		id. 37ª.
Bonilla,	id.	id.	150′		id. 40ª.
Pascua,	id.	id.	150′		id. 41ª.
Venganza,	id.	id.	100′		id. 44ª.
Las Lomas,	vía arriba,	id.	40′		id. 45ª.
Aldea,	vía abajo,	id.	80′		id. 46ª.

Muchos otros se han dejado de contar por carecer de nombre conocido y y todos los de 10 y 15 piés por ser insignificantes.

Los trabajos de mampostería que soportan la mayor parte de esos puentes son considerables, habiendo algunos cuyo volúmen alcanza á 3025 yardas cùbicas como Quebrada Honda y otros de 1000 á 2000 yardas cúbicas como Guayabo, Turrealba, Riachuelo Grande, Pavas, Chíz y Páez.

Además de los puentes abiertos hay repartidos en toda la distancia arcos de mampostería cuyas dimensiones varîan de 5 á 20 piés de diámetro y con una estensión suficiente para permitir sobre ellos el relleno sin que se interrumpiera la corriente del agua. Quizá haya sido este uno de los tradajos más dificiles de ejecutar por la incomodidad de las honduras muy angostas para acumular el material que requerián.

Los arcos de Las Pavas, Sánchez, Frijolar y el Yas son los más largos, llegando á 250 piés la longitud del arco de Sánchez de 6' de diámetro, con una cantidad de 1386 yardas cúbicas que tardaron diez meses de construcción.

Fuera de los arcos se han construïdo una multitud de cajas de 2 y 3 piés de arista, para los rellenos pequeños; colocando con el mismo objeto, para los rellenos de poca base, tubos de alcarraza con una composición de plomo que que los hace impermeables, de 12 hasta 36 pulgadas de diámetro.

Contando tubos, cajas, arcos y puentes abiertos, el número de construcciones de mampostería sube á 350 con 60,000 yardas cúbicas que han costado á razón de $ 11-00 la yarda cúbica poco màs ó menos.

El lastre usado en toda la vía fué escogido entre la mejor clase de material producido por los cortes de roca, que asegura una larga estabilidad de él.

Los rieles tienen una longitud de 24 piés con un peso de 50 libras por yarda, conectados por planchas que por su forma y solidez evitan el tic tac producido por el tren al pasar de un riel á otro, permitiendo que este se deslice sobre ellos de una manera mas suave y contínua.

Los puentes de la división central eran débiles para las nuevas mäquinas de 50 toneladas; con ese motivo han sido ya cambiados, sin haber interrumpido el tráfico para ello, los que el contrato me indicaba, siendo los siguientes: Quircot Fierro, Tiribí, Tres Ríos, Herrán, María Aguilar y Padre Hidalgo entre Cartago y San José y el del rïo Ciruelas cerca de Alajuela, todos los cuales ofrecen hoy completa seguridad al viajero.

Una vez concluídos de cambiar por nuevos los rieles de esta división y

lastrada la línea en debida forma, cosa imposible de hacer antes de la conclusión de la nueva puesto que por allî vendrá el material, el servicio de trenes será muchísimo mejor, ó por lo menos tanto como lo permitan las fuertes gradientes de ella.

A la par de todos los anteriores trabajos he tenido que reconstruír, puede decirse, la división atlántica entre Reventazón y Carrillo. El pûblico ha observado por si mismo, cómo cada temporal hace tan poderosas las corrientes de aquellos ríos, que juegan con los puentes como si fueran cartuchos de papel. Atendiendo cada fracaso oportunamente, debilitando para ello algunas veces la fuerza colocada en la construcción de la nueva vía, he gastado en ella la enorme suma de $ 857,000

Sobre el cúmulo de todas las contrariedades espuestas, de un carácter material puede decirse, he lidiado también con obstáculos de un carácter más abstracto ó moral. No importa la bondad del plan administrativo que se implante, si el entusiasmo de una idea grande y noble á la par que la conciencia del deber, no impulsan la voluntad y la energía del trabajador ya sea subalterno, ó jefe especialmente, la pereza y el astío retardan el trabajo de rutina ó material y espone á graves errores el del cuidadoso cálculo que fija una gradiente, ó determina el grado de curvatura, ó traza las bases de un puente. No siempre es sencillo conseguir personas cuyas buenas cualidades garanticen sus servicios y esa circunstancia censume siempre, del capital, un tanto por ciento considerable.

Sinembargo, muy buenas voluntades han cooperado en esa empresa tan significativa para el país, cuyas energías á toda prueba sabían perfectamente lo que significa cumplir el deber.

A mediados de Setiembre del año 89 principió uno de los inviernos más atroces que han azotado la región atlántica: cuatro meses de un llover continuo hicieron subir el agua de los rîos á una altura pocas veces recordada, cortando los caminos é incomunicando algunas poblaciones.

Después de la fiesta de año nuevo, don Antonio Gerkowsky, ingeniero encargado de los trabajos de mampostería entre Turrealba y Torito, salió de Cartago para su campamento; debía trazar al días siguiente algunas de las obras, sin cuyo requisito la cuadrilla de trabajadores habría paralizado sus trabajos por algunas horas: llega al río Birrís, lo encuentra crecido, se detiene, duda un momento si atravesar ó regresar; delicado y pundonoroso recuerda talvez la pequeña pérdida que su ausencia podía ocacionar, y sin más se arroja para no parecer nunca; la desgracia le hizo perder el punto preciso por donde podía haberse cruzado. Este valerose joven, aleman de orígen y costarricense por simpatía y por educación, fué una de aquellas voluntades sin las cuales una de esas empresas caminaría á paso muy tardo.

A la par de ella, y no menores, algunas otras me han ayudado à hacor efectivos mis esiuerzos.

Para concluír esta relación ó descripción á vuela pluma por el corto tiempo de que he dispuesto, incluyo en seguida las cuentas del ferrocarril, cortadas el último de Febrero anterior, que dirán con su lenguage mudo algo más de lo que significa la magnitud de la obra para el país.

Gastos de construcción de la nueva línea.

(al 28 de Febrero de 1891).

Excavación y terraplenes	$ 2503501-70	
Mampostería	765147-18	
Colocación y lastre	507368-76	
Construcción de puentes	144366-65	
Construcción del Telégrafo	24131-78	$ 3944516-07
Camino de mulas á Reventazón	6177-80	
Desmontes	42412-37	
Ingeniería	224560-58	
Gastos preliminares	31781-43	307932-18
Varios materiales	181595-79	
Departamento de materiales	31797-38	
Facturas en suspenso (de Inglaterra)	793180-73	1006573-90
Trasporte de materiales	125604-94	
Trasporte de trabajadores	222194-67	347799-61
Nuevos edificios, etc	.....	115726-26
Costo de cablegramas	10451-00	
Departamento médico	57051-70	
Leña	1723-65	
Gastos de oficina	56246-96	
Gastos generales	120829-04	
Pérdidas y ganancias	176618-16	422920-51
Valor de mulas, caballos y bueyes usados en la construcción, próximamente	.....	50000-00
Materiales según certificados [£ 167189-11-10]	.....	1120153-09
Intereses sobre bonos por £ 655,000 £ 129,604	934237-00	
Intereses sobre bonos por £ 600,000 £ 60,077	449530-00	
Cuenta de intereses generales	65033-07	1448800-07
Total	.....	$ 8764421-69

A DEDUCIR.

Ganancia en compra de materiales	294144-50	
Fletes y pasajes recibidos durante la construcción	25638-62	319783-12
Costo neto de la nueva vía	.....	$ 8444638-57

Con toda consideración me suscribo del señor Ministro atento y

obsecuente servidor,

MINOR C. KEITH.

San José, Mayo 10 de 1891.

Señor Ministro de Fomento.

Cumplo con el deber de dar á Ud. el informe anual del servicio de los vapores correos que están á mi cargo.

Aunque el tiempo trascurrido comprende parte en que fuí encargado, y parte en que los tengo por contrato, todo conduce al servicio público y por lo mismo lo creo de igual interés.

Los vapores que hacen el servicio son los mismos dos del año anterior: el "General Fernández" y el "Puntarenas".

Á ambos se les han construído hacia la popa excusados fijos y seguros, que reclamaban ya la comodidad y el buen servicio. Se han mantenido en buen estado de uso, y haciéndoles con la frecuencia necesaria las reparaciones que han exigido, de manera tal, que no se ha interrumpido el servicio establecido.

Durante el año se ha hecho algo de importancia, como es la casa del Taller en esta ciudad, un galerón y un muelle en el Torno de los Perros y lo mismo en la Ballena.

La casa del Taller, además de prestar comodidad y prontitud para las reparaciones que ocurren, tiene las ventajas que contribuyen á mejorar la población, desde luego que es un local más y de bastante utilidad general.

Las herramientas que el Gobierno posee junto con las mías particulares, sino son aun todas las que se necesitan, por lo menos son las más precisas, y tengo la esperanza de que mientras siga con el servicio de los vapores las obtendré pronto en su totalidad.

El contrato que celebré haciéndome cargo de mantener por mi cuenta el servicio del correo, creo debe convencer cada día de lo ventajoso que es al Supremo Gobierno, porque con una cantidad fija y pequeña logra la conservación de los vapores y el buen servicio del correo que ellos prestan.

Sólo sí pienso que el Supremo Gobierno debería ocuparse en obtener un nuevo vapor de poco calado porque al fin el deterioro que los del servicio sufren con el uso puede hacer que llegue un día en que por lo menos el "General Fernández" exija su repuesto, y sería bueno estar preparado para ese caso.

El vapor "Puntarenas" desde que empezó á hacer el servivio del correo ha sido manejado con cuidado, no así el "General Fernández" por haber estado abandonado más de un año y el casco ha perdido mucho de su fortaleza.

Creo más, que trayendo del exterior las piezas que absolutamente no se pueden hacer en estos Talleres, se podría construír aquí un vapor de lo cual me encarga. ría yo con mucho gusto y sería una positiva mejora que daría prestigio y adelanto al país.

Termino, pues, señor Ministro, augurando poder cumplir con mis compromisos contraídos, y que con ello el público estará bien servido.

Del señor Ministro atento y seguro servidor,

Alberto Fait.

Puntarenas, 4 de Abril de 1891.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento.

En cumplimiento de la obligación que se me impone en la circular nº 255, para que dé informe de lo practicado por mí en la Escuela Nacional de Música, me es muy grato hacerlo como sigue:

El Supremo Gobierno, con fecha 10 de Julio del año próximo pasado, dictó el siguiente acuerdo:

Cartera de Fomento.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para Director de la Escuela Nacional de Música al profesor don Eduardo Cuevas, con la dotación mensual de cien pesos, en reposición del señor don Mateo F. Fournier, que desempeñaba ese puesto accidentalmente, quedando como profesores: el mismo señor Fournier, don Rafael Chaves T. y don Gordiano Morales, este último con el sueldo de sesenta pesos al mes, y los señores don Procopio Castro y don Octavio Morales como auxiliares, con treinta pesos mensuales cada uno.—Publíquese.

Rubricado por el señor Presidente.

LIZANO.

Poco tiempo después de este acuerdo, en virtud de que los señores Chaves y Fournier no cumplían ni cumplen con la obligación de su nombramiento hecho por el señor Presidente, tuve necesidad de pedir dos auxiliares, y fueron nombrados los señores Castro (don Urbino) y Cardona (don Alejandro).

Una vez hecho cargo de la Dirección de la Escuela, establecí dos clases de teoría musical , inferior y superior; tres clases de solfeo, una inferior de principiantes, otra superior y otra de solfeo preparatorio para el estudio de canto, y por último, tres clases distintas para la enseñanza de los instrumentos de cuerda.

El crecido número de alumnos (100) y el deseo manifiesto en ellos de aprender otros instrumentos que pertenecen á la orquesta, y como la Ley que rige en la Escuela, en su art. 12 establece la enseñanza de toda clase de instrumentos, me obligó á pedir personalmente al señor Presidente un instrumental completo para uso de la Escuela, ya que ésta se estableció con el objeto de formar una orquesta que no tiene la capital.

El señor Presidente accedió á mi petición, la que juzgó conveniente; pues la Escuela debe tener todos los elementos necesarios para su desarrollo.

Hice un detalle del instrumental completo, según los precios del catálogo de la fábrica de Gerome Tibouville Lamy, en París, cuyo detalle pasé á ese Ministerio, el cual hizo el pedido á Europa.

Tengo cincuenta alumnos dedicados al estudio del violín, cuatro al de la viola, cuatro al del violoncello y cuatro al contrabajo; el resto de los alumnos no practican en instrumentos porque no los hay en el establecimiento. Así, pues, suplico al señor Ministro active la venida de dicho instrumental, pues desde el mes de Noviembre se hizo el pedido y su tardanza es perjudicial para el adelanto de los alumnos, aunque me consta que desde aquella época está en curso dicho pedido.

Creo indispensable, tan luego como venga, aumentar las horas de clase.

Mucho han adelantado los alumnos en el término de siete meses que llevan de estudio, si se tienen en cuenta las dificultades del arte y el poco tiempo de las horas de clase; pues aunque la Ley dice en su art. 13 que se deben dar diariamente de 6 á 8 p. m., por lo menos, este artículo no se cumple porque el Gobierno anterior al actual concedió á la sociedad titulada "Filarmonía" el local de la escuela para sus reuniones en los días martes, jueves y sábado, quedando reducida la Escuela también á tres días de la semana, que dan en ella los alumnos, seis horas de estudio.

Creo por lo tanto necesario retirar aquella concesión ó aumentar las horas de clase, dándose éstas de 5 á 9 p. m., por lo menos. De este modo la formación de la orquesta que se intenta, dará resultado en menos tiempo.

Algunos gratuítos enemigos de la Escuela, único plantel que tiene el país dedicado al cultivo del arte, aseguran que éste no dará resultado. La razón en que se fundan la creo injusta; pues en quince años que llevo de práctica en la enseñanza musical, he visto miles de señoritas que tomando una hora de lección tres veces por semana han dado resultados satisfactorios. En la Escuela se dan dos horas de lección y si se dieran cuatro como aconsejo, ó diariamente dos, el resultado sería breve y positivo, mal que les pese á los enemigos del progreso del arte.

Para establecer el nuevo trabajo que indico es preciso aumentar el sueldo á los profesores.

Los Directores de la banda militar de aquí gozan del sueldo de $ 300 mensuales entre los dos, no tienen más trabajo que los de la Escuela, y sin embargo, nosotros tenemos entre todos, y somos seis, $ 280; por lo tanto creo muy justo el aumento de sueldo.

Mucha disposición he notado en la juventud costarricense para el estudio de la música; pues como dije antes, en siete meses han adelantado admirablemente; adelanto que quiero cuanto antes demostrar. Para esto suplico á Ud. humildemente, señor Ministro, se sirva hacer una visita á la Escuela en cualquiera de los días de clase, acompañado de varios profesores de música de la República, con el fin de que den su opinión sobre el estado actual de los estudios y lo que puede esperarse para el porvenir. De este modo podré justificar lo que he manifestado á Ud.

La fundación de la Escuela de Música ha sido bien acogida por el público en general. Tanto es así que la matrícula correspondiente á este año se abrió el 7 de Enero, y antes de terminar este mes se completó con los 100 alumnos que prescribe la ley, viéndome en la necesidad de no aceptar talvez otro número igual de aspirantes.

Con mucha regularidad asisten los profesores y alumnos á sus clases respectivas.

He podido recoger algunos instrumentos de los extraviados; pues recibí del Director anterior de la Escuela 13 violines y hoy tengo 21, costándome este número algunos afanes. Aun réstame por recoger mucho del instrumental que se trajo para la Escuela, pus la factura primera arroja mayor cantidad de instrumentos de los que tengo; factura que unida á la del inventario que he formado, se encuentra en ese Ministerio.

Creo muy conveniente abrir las clases de canto y piano para educar á 25 señoritas, con el objeto de formar nn cuerpo de coro de ambos sexos. Estos dos coros combinados con la orquesta pueden en no lejano día ser la delicia de la sociedad y el sostén de hospicios de caridad; pues toda clase de espectáculos líricos se pueden ejecutar. Para este efecto habría necesidad de nombrar una profesora que en mi compañía diera lecciones á dichas señoritas.

He pedido los métodos que sirven de texto en el Conservatorio de Madrid para la enseñanza de toda clase de instrumentos y el reglamento de aquel centro del arte para ir formando el que ha de regir en esta Escuela.

Dichos útiles se encuentran en la Aduana de esta ciudad.

Los muebles, instrumentos, accesorios etc., están en perfecto buen estado, como á Ud. le consta por la visita que hizo en días pasados.

Juzgo muy conveniente trasladar la Escuela á un local de mayor capacidad.

Al dar á Ud. mi informe, espero que con la valiosa coperación del ilustrado Gobierno, podré contribuír á levantar el arte en Costa Rica.

Soy del señor Secretario seguro

servidor,

EDUARDO CUEVAS.

MUSEO NACIONAL

DE LA

REPÚBLICA DE COSTA RICA.

San José, 8 de Abril de 1891.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento.

S. D,

SEÑOR:

Me es honroso informar á Ud. detalladamente acerca de los trabajos practicados en el Museo Nacional, durante el año natural de 1890. Habiendo permanecido en este establecimiento con el cargo de Secretario y Administrador desde su fundación, me encuentro autorizado para asegurar á Ud. que los adelantos habidos durante el último período son verdaderamente valiosos y abundantes: día por día las colecciones se ensanchan más y más; los ejemplares medianos se reemplazan con otras de mejor aspecto; los visitantes al Museo aumentan; y las relaciones con los institutos científicos extranjeros abren su esfera de acción y se arraigan paulatinamente, á pesar del sistema económico con que está montado el personal administrativo, lo cual obliga á cada uno de los empleados á ocuparse de varios ramos simultáneamente.

MOBILIARIO.

El sistema de cajas superpuestas, adoptado para conservar las colecciones de estudio, prestaba graves inconvenientes, pues para comparar cualesquiera ejemplar contenido en las cajas inferiores, había siempre que levantar y separar á un lado cada una de las otras, lo cual ocasionaba una gran pérdida de tiempo; mas esta dificultad se salvó sustituyendo el anterior sistema por otro ménos económico, pero que conserva los ejemplares al abrigo de la humedad y seguro contra el ataque de los insectos: este nuevo arreglo consiste en cómodas, una de las cuales contiene setenta y seis gavetas con capacidad para guardar ochenta pieles de pájaros disecados en cada una de las gavetas. Además, Mr. Cherrie, que se halla actualmente en los Estados Unidos, me escribe avisándome de haber comprado para este Museo una serie de cajas, que pueden conservar de cinco á seis mil ejemplaras y cuya formación es idéntica á las que usan en el Museo del Parque Central en New York. Para ensanchar el número de armarios de la Galería de exhibición hemos recibido ya el pedido de vidrios grandes, de igual tamaño á los que ya teníamos, y pronto se duplicarán los armarios de vidriera. Por otra parte, según comunicación del mismo señor Cherrie, llegarán dentro de poco á esta capital los pedestales y demás utensilios que han de dar realce á los ejemplares destinados á la exhibición permanente: el año pasado se obtuvo del Supremo Gobierno la autorización correspondiente para obtener todos estos estos enseres indispensables, pero habiéndose extraviado la especificación de lo que se pedía, el material se compró y remitió solamente en parte. En la pajarera colocada en el centro del patio se hizo una división con el objeto de separar las aves grandes de las de menor tamaño, porque á pesar de no tener dentro de la jaula ningùn carnívoro, las pavas y los pájaros bobos perseguirán á las palomas y cazadoras hasta quitarles la vida ó dejarlas en estado lamentable. El cuarto posterior del taller de taxidermia fué también objeto de algunas reparaciones, entre ellas la construcción de un cuartito oscuro destinado al desarrollo de las fotografías que se toman durante las exploraciones.

MAMÍFEROS MONTADOS.

A las especies de que hice mención en mi informe de 1889, deben agregarse las adiciones siguientes: dos zorros, dos tejones, el chulumuco, zorro de agua, conejo, guatusa, nutria ó perro de agua, ardilla, tigrillo, y un manigordo pequeño. Según carta de Mr. Cherrie, el Museo tendrá dentro de algunos días muchos buenos esqueletos montados en el establecimiento del Prof. Ward, en Rochester, tales como el orangután adulto, un esqueleto humano para comparación, un congo, puerco-espín, martilla y perico lijero. Cuando Mr. Cherrie se fué á los Estados Unidos llevó tantos mamíferos disecados en este Museo, que su valor alcanzó á setecientos pesos, oro americano; esta suma se destinó á la compra de los pedestales, cajas y demás utensilios de indispensable uso en este plantel. El mismo establecimiento del Prof. Ward, tomó todos los ejemplares llevados por Mr. Cherrie en cambio de un valor equivalente en material de disecación y demás objetos referidos.

AVES.

Figuran en primer término en el ensanche de la colección de aves montadas, el regalo hecho por don Julián Parreño, Director de la Escuela Graduada de varones de Alajuela, regalo que consiste en veintitrés pájaros bien montados, pertenecientes todos á diversas especies cubanas. La falta de espacio disponible no permite ensanchar tanto como es posible la colección de aves montadas y dispuestas á la exhibición; mas, á pesar de eso, su número se ha aumentado en diez colibríes, doscientos pájaros propiamente dichos, cincuenta aves acuáticas y otras tantas entre pavas, palomas, perdices, tucanes, lechuzas y gavilanes.

En la colección de estudio, el incremento ha sido mucho mayor: el respectivo libro de registro marca ya el número cinco mil cuatrocientos, y se tienen más de seiscientos ejemplares sin inscribir aún, por pertenecer á colecciones hechas recientemente por los señores Doctor King, Rafael Alfaro y Manuel Carranza hijo, en Talamanca y Jiménez; y por Mr. C. F. Underword, en Juan Viñas y San Carlos.

REPTILES É INSECTOS.

Ambas colecciones se han ido ensanchando poco á poco, pues en cada viaje que se hace á las costas ó montañas del interior del país, se recojen, además de los animales disecables, todos los que por su extructura corporal requieren el ser conservados en alcohol.

Hace poco se recibió una comunicación en la que el profesor don Carlos Emery, nos participaba que el trabajo sobre nuestras hormigas estaba ya listo, así como las planchas que deben acompañarlo; pero desgraciadamente algunos días después, el mismo profesor nos anunció la muerte de su señora madre, ocurrida en Nápoles el 2 de Enero último, y como es natural, este infausto acontecimiento ha interrumpido temporalmente nuestra correspondencia con el profesor Emery, aunque bien es cierto que los envíos de hormigas se le han continuado haciendo siempre que se presenta la oportunidad.

CARACOLES.

Durante nuestra permanencia en la bahía de Salinas dediqué particular atención á recolectar tanto los caracoles terrestres, como aquellos marítimos que estaban más perfectos, y de ambas clases se hicieron envíos á un naturalista competente en la materia, que se ocupará en la clasificación correspondiente. También recogí caracoles terrestres en San Carlos y Sarapiquí.

ANTIGÜEDADES ARQUEOLÓGICAS.

En Abril del año en referencia se compró un pequeño lote de objetos de barro sacados de huacas indígenas, en Cartago; estas antigüedades se obtuvieron por medio

de Don Juan J. Cooper. Después Mr. Cherrie compró algunas otras piezas á don Lorenzo Macís, que se ocupa en escarbar las huacas en las faldas del volcán Irazú, y últimamente se compraron al mismo señor Macís ciento cuarenta y tres piezas de la misma localidad. Todas estas piezas contribuirán indudablemente á enriquecer y completar el valioso legado del señor Troyo y la preciosa colección que perteneció á don Juan José Matarrita.

CURIOSIDADES.

La colección de monedas se aumentó con cuarenta y siete, pertenecientes á diversos países; y entre los estribos antiguos, uno comprado y otro obsequiado por don Juan Rafael Flores D.

EXCURSIONES.

Con el objeto de ensanchar económicamente las colecciones, se sale al campo tan á menudo como es posible ó bien se envian colectores á regiones lejanas y se les paga su trabajo de acuerdo con el número y calidad de los objetos que se recojen, esto cuando el colector no es empleado del Museo, pues en ese caso sólo se le reconocen los gastos de trasporte.

El 7 de Junio acompañé á la comisión de límites entre Nicaragua y Costa Rica: saliendo de Grecia ese día á las 5 a. m-, llegando al muelle de San Carlos, el día 8 á las 5 p. m., pues la mucha distancia entre uno y otro punto nos obligó á pernoctar en Buena Vista. No pretendo hacer la reseña de nuestro viaje, pues esto será objeto de una revista especial; mas quiero fijar las fechas de entrada y salida de cada punto para que se tenga en cuenta la estrechez del tiempo disponible en ciertas localidades, y esto sirva como disculpa de no haber colectado en ciertas épocas nada más que los insectos que por casualidad se presentaban en el camino.

El 9 salimos un poco tarde del muelle y tuvimos que dormir en un rancho que se halla á orillas del río; el 10 de Junio á las 5 p. m. llegamos á la desembocadura del San Carlos, y ya en territorio nicaragüense esperamos hasta la mañana del 11 la llegada del vapor que nos condujo, descendiendo por el río San Juan, hasta la división del Colorado; allí pernoctamos y al día siguiente entramos á Greytown en un vaporcito de menor tamaño. Del 12 al 18, tiempo de nuestra permanencia en San Juan del Norte, me ocupé en colectar y disecar pájaros, habiendo conseguido como fruto de mi trabajo una caja de pieles que conserva actualmente el Museo, y lo que es más, la adición de un gavilancito precioso á la avifauna costarricense; en rigor, esta especie no se obtuvo en territorio nuestro, pero estando Greytown situado en una región baja y uniforme con las llanuras de aquende el Colorado, es incuestionable que los rapaces que habitan los alrededores de aquel puerto deben de ser comunes á ambos territorios limítrofes.

Del 18 al 27 recorrimos toda la parte Sur de la República de Nicaragua haciendo estaciones más ó menos cortas en el Castillo Viejo, Fuerte de San Carlos, San Jorge, Rivas y San Juan del Sur, hasta terminar en la Bahía de Salinas, donde permanecí hasta el mes de Noviembre, época en que regresé á esta capital. Durante todo este tiempo me ocupé en colectar y preparar toda clase de ejemplares de historia natural y sólo espero la determinación científica de algunos especímenes enviados á varios naturalistas, para completar y corregir mis notas y enviarlas y ese Ministerio, pues abrigo la esperanza de que ellas serán de algún interes para la ciencia.

En "Juan Viñas" Mr. C. F. Underword colectó ciento cuarenta y cuatro pájaros que han entrado á aumentar las colecciones del Museo. Los señores don Manuel Carranza hijo y don Rafael Alfaro también estuvieron colectando por cuenta de este establecimiento en Jiménez y en Talamanca, y las trescientas cuarenta pieles enviadas por ellos al Museo, son de gran interés, por contener muchas especies raras y algunas cuya determinación no me es posible verificar desde luego. Y últimamente el Doctor C. L. King ha dejado en depósito su pequeña colección de pájaros y mamíferos, hecha por él en Talamanca, durante su permanencia como médico del pueblo en aquella localidad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
BIBLIOTECA
Republica de Costa Rica

PUBLICACIONES INTERESANTES.

El Mr. Geo K. Cherrie ha publicado en el "Auk" varios artículos interesantes acerca de nuestras aves, por ejemplo "Notas sobre las costumbres y modo de anidar del "Virio flavovirides." "Pájaros Norteamericanos encontrados en San José de Costa Rica, con notas sobre su inmigración." "Descripción de una especie nueva de Cacique"; y por último, el mismo señor Cherrie me comunica desde Wáshington, que está publicando en los "Proceedings" de aquella capital la descripción de diez especies nuevas, entre los cuales hay una, dice Mr. Cherrie, que por su belleza será llamada "Grallaria Lizanoi', en honor al señor don Joaquín Lizano, actual Ministro de Fomento, que tan marcado apoyo presta á ciertas instituciones eostarricenses y con especialidad al Museo Nacional.

Por otra parte, el profesor Allen ha descrito en New York cuatro especies nuevas de mamíferos pequeños, procedentes todos estos ejemplares de nuestro Museo Nacional.

RELACIONES EXTRANJERAS.

Además de atender á la correspondencia constante establecida con especialistas en diversos ramos, se acusa recibo de cada una de las publicaciones que con puntualidad se reciben, procedentes de casi todas las Naciones. En el tomo de los "Anales," cuya improsión está al terminarse, se registra una lista de las instituciones científicas en relaciones con este Museo; su número es el siguiente: Austria Hungría 17; Bélgica 5; Francia 18; Alemania 37; Inglaterra 13; Escocia 3; Irlanda 1; Italia 16; Holanda 5; Noruega 1; Rusia 7; España 1; Suecia 3; Suiza 7; Canadá 7; Estados Unidos 22; México 3; San Salvador 2; Argentina 2; Chile 1; Colombia 1; Perú 1; Uruguay 1; Venezuela 1; India 1; Japón 3; Java 1; Egipto 1; Australia 2 y Nueva Zelanda 1.

Como el tomo II de nuestros "Anales" está para terminarse de imprimir, por él podrá Ud., señor Ministro, enterarse mejor de la marcha progresiva del Museo.

Con la mayor consideración me repito de Ud. su más atento y seguro

servidor,

ANASTASIO ALFARO.